









N. 0.227.963

Sesión extraordinaria del día 2 de Enero de 1884.  En el Conventorio de Calatayud  
a dos oc. de suil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa  
convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de D<sup>o</sup> Ramundo Gaspar  
Lopez Molas, los S<sup>os</sup>. Concejales que al margen se expresan.  
El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el de designar  
al cuadruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento  
viniera a formar la lista de electores para comisionarios,  
con arreglo a la ley electoral del Reino de 8 de Enero de 1877.

A la conformidad los S<sup>os</sup>. presentes fueron designados los S<sup>os</sup>.  
siguientes = S<sup>os</sup>. Concejales = D<sup>o</sup> Ramundo Gaspar Lopez = D<sup>o</sup> Juan  
Catalina Lopez = D<sup>o</sup> Emilio Garez Colmeneros = D<sup>o</sup> Vicente Morales  
Monro = D<sup>o</sup> Joaquín Muñoz Parra = D<sup>o</sup> Agustín Lascón Palacios =  
D<sup>o</sup> Domingo Manuel Dalmasas = D<sup>o</sup> Juan Montenegro Montenegro =  
D<sup>o</sup> Juan Gabato Ruico = D<sup>o</sup> Juan Valeros Mastrung = D<sup>o</sup> Pedro Hugo  
Lorente Gil = D<sup>o</sup> Juan Ciria Gorman = D<sup>o</sup> Marciano Coley Domini-  
quez = D<sup>o</sup> Fernando Lascón Solana = D<sup>o</sup> Cristóbal Vila Abadía = D<sup>o</sup>  
José Ciria Rivas = D<sup>o</sup> Jacinto Alonso Parra = D<sup>o</sup> Pedro Gabato Mi-  
deto = S<sup>os</sup>. mayores contribuyentes = D<sup>o</sup> Salvador Morato Mayoral =  
Antonio Arasa Franca = Enrique Lascón Carrica = Carlos de la  
Fuente Goudon = Ramón Alonso Franco = Melchor Perez Cubero =  
Benito Orroz Rubio = Julián Muir Salinas = Manuel Perez Parra =  
Eugenio Lopez Miranqui = Camarero Felix Mendieta = Juan

Manuel Navarro Anguier = Santiago Linder Mañes = Marcos  
 Garcia Jimeno = Mariano Alvia Salas = Francisco Bandagi  
 Hurtado = Mariano Quintilla Lopez = Esteban Blas Gil = Gaspar  
 Sainza Guzman = Joaquin Diaz Quate = Antonio Casas Meara =  
 una = Ramon Sainza Buno = Pascual Sainza Buno = Serafin  
 Sainza Buno = Jose ~~Barra~~ Laxar = Juan Blas Gil = Bruno  
 Hernandez Vicente = Ignacio Hernandez Caballero = Francisco Mar-  
 co Romero = Modesto Franco Vicente = Lucio Moor Oudivela =  
 Mariano Micheto Maso = Bruno Gomez Sainza = Mariano  
 Gua Micheto = Juan del Pujo Buno = Marcos del Pujo Sita =  
 Juan Bautista Villanueva Hano = Jose Tomas Fague = Santiago  
 go Ramon Calletero = Pio Garcia Herman = Marcos Martinero  
 Maza = Domingo Escobar Martinero Cabrero = Agustin Higuera  
 Gabalo = Manuel Sainza Santolana = Francisco Sainza Laxar =  
 Antonio Escobar Rinco = Antonio Gabalo Vinales = Jose Be-  
 nito Sainza Fagor = Justino Larrea Casanova = Juan Gaspar  
 Gabalo = Agustin Gaballa Martin = Mariano Zapata Bernal =  
 Jose Rios Palacios = Pascual Blas Vide = Cayetano Buno Fague =  
 Jose Sainza Sainza = Ignacio Duce Balvo = Pedro Dominguez Mar-  
 tin = Angel Pina Torne = Blas Padua Gil = Lucas Gabalo Bue-  
 no = Julian Pujo Higuera = Miguel Diaz Rojo = Hilario San-  
 cion. Moros = Manuel Caballero Casas = Manuel Sainza de Len-  
 cano = Manuel Romero Fomer = Ramon Dorado Linau = Ma-  
 riano Sainza Ceguerra = Vicente Coscolla Solano = Ecolastico He-  
 rraz Ceguerra = Antonio Wallo Redonet.

Tambien hizo presente el Sr. Presidente que debiendo =

procurase a la renovacion de los individuos que forman la Comi-  
 sion Inspectora del Buro electoral del distrito para Diputados a Cor-  
 tes, y existiendo la vacante que ha dejado Sr. por incompatibilidad  
 con el cargo de Alcalde que hoy desempeña, podia entrar dicha pla-  
 ra en la renovacion biual a que iba a procederse, con arreglo a lo  
 prevenido en el art. 81 de la ley; y acordado de ese modo y tambien  
 que la otra sustitucion correspondia a D. Manuel Sainza Santolana,  
 se procedio a la eleccion de dos individuos, en la forma que la citada  
 ley determinia, resultando elegidos D. Eugenio Lopez Urainqui y D.  
 Jose Cortes Martinero que con los Srs D. Juan Gabalo y D.  
 Sainza Sainza componeran la Comision Inspectora de que se trata  
 durante el Buro entrante.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se acabo publicar  
 la referida lista en el tiempo y forma que preceda, levantandose acta  
 que firman los Sr. presentes conmigo el Secretario de que certifico.

M. Gaspar Juan Catalina  
 Vicente Archuleta  
 Juan Cira Joaquin Minora  
 Mariana Cotey Jose Garcia  
 Fernando Giron  
 Hugo Lorente  
 Juan Valdes  
 Jaime Plana J. Hernandez Calay  
 Juan





Señon ordinaria del día  
7 de Enero de 1884 En el Conventorio de Calatayud  
 a siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro,  
 reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia  
 de D.<sup>h</sup> Raimundo Saiz de Lopez Alcalde los S.<sup>h</sup> Concejales  
 que al margen se expresan se dió lectura del acta de la  
 sesión anterior y encontrándola conforme fué aprobada  
 declarando el Sr. Presidente abierta la sesión de este día.

Entrando en el despacho ordinario dióse cuenta  
 de una comunicación del Sr. Comandante Militar  
 de esta plaza reiterando otras anteriores respecto a las  
 malas condiciones que dice sufre la casa donde están  
 instaladas las Oficinas de los Batallones de Depósito y  
 Reserva y que teniendo entendido que en el local de la  
 Corra hay habitación a propósito para el objeto indica-  
 do pide al Ayuntamiento le sea vedado abonándose de  
 este modo el Municipio lo que paga en la actualidad  
 por la casa cuartel que ocupan los referidos cuadros; y  
 la Corporación acordó que el Presidente conferiese con  
 el Sr. Comandante Militar haciéndole comprender  
 la falta de local que existe en el edificio de la Corra pa-  
 ra el servicio que pretenden.

Dióse lectura a una instancia de Pablo Ara

na sugeta solicitando se practique la medicion de la distancia que hay desde el caso de la poblacion hasta la torre o venta del Rosario en donde vive el recurrente para graduar los derechos de comuneros que ha de satisfacer a los arrendatarios, segun se considere la expresada finca dentro del radio o en el extraradio; y despues de un ligero debate en el que tomaron parte varios S.<sup>os</sup> Concejales se acordó consultar mas antecedentes respecto al punto desde donde debe practicarse la medicion solicitada.

Petronilo Milla Canyo, vecino de esta Ciudad solicita del Ayuntamiento una de las plazas vacantes de moro del peso publico y se acordó que la comision de pesos y medidas proponga lo que estime mas conveniente.

Respecto a otra instancia suscita por Torja Trigo y fil. en solicitud de una plaza de auxiliar de las escuelas publicas de niñas de esta Ciudad en el caso de que llegaren a crearse; el Ayuntamiento acordó que se tenga en cuenta para el dia en que se resuelva este asunto.

Se dió cuenta de un expediente incoado por D. Miguel Millan Aguirre Abogado y Proprietario de una vecindad exponiendo ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia que siendo propietario de va-

4  
rias fincas sitas en el termino municipal de esta Ciudad y partida de Media vega y Penuelas de Tuelis que miden una superficie de dos hectareas proxima- mente de tierra regadio dedicadas a plantacion de arboles frutales y cultivo de trigo, cebada, bayas y demas productos del pais. Que en dicha finca se halla edificadas una casa de moderna construccion con todos los amplios necesarios para la labor que vive de vivienda al colono o arrendatario que reside constantemente en ella y que el recurrente paga de contribucion anual la suma de cincuenta y cinco pesetas cincuenta y seis centimos enmon- trandose el recurrente en virtud de lo expuesto con derecho a optar al disfrute de las franquicias concedidas por la ley de tres de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho a los dueños de edificaciones en el campo con destino a la agricultura o industria lo cual solicita de la Autoridad Superior civil de la provincia acompañando los documentos que justifican su peticion.

El Sr. Presidente manifiesta que en su virtud y con arreglo a lo que dispone el art.<sup>o</sup> veinte y seis de la citada ley se habian nombrado a los S.<sup>os</sup> D. Amado Marco y D. Benito Lopez como individuos de la Junta pericial municipal para que de calidad de peritos pasaran a inspeccionar el terreno y dijesen distancias sobre los terrenos expuestos por el propietario remanente habiendo enviado su informe de completa confor-



unidad con lo manifestado por el mismo. Y la bor-  
poracion visto lo solicitado y el oportuno distamen  
en como lo establecido en la precitada ley sobre colo-  
nias agrícolas acordó despues de detenida disunion  
el que se manifieste al Sr. Gobernador de la Pro-  
vincia el que por su parte no encuentra inconveni-  
ente alguno en que se conceda al recurrente D.  
Miguel Millan Aguirre la concesion que solicita  
declarando la finca de su propiedad de que se tra-  
ta correspondida en las exenciones y franquicias que  
conoce la ley de tres de Julio de mil ochocientos se-  
senta y ocho.

La Presidencia da cuenta de que en una  
casa sita en la Ronda de Méntica junto al Pos-  
tigo de Brucias se habian llevado a cabo algunas  
obras sin la autorizacion debida y apoyando las  
maquinas de un piso sobre el muro que sirve  
de vena a la mencionada entrada apropiandose  
con este motivo los que se construian dentro de la  
citada casa terreno que pertenece al Municipio y  
despues de algunas consideraciones que emitenon  
varios Sr. Concejales se acordó ordenar a los posei-  
dores el que en un término que se señalara hagan  
desaparecer el piso que se apoya sobre la muralla  
conduciendoles a la vez al pago de unos puntos de  
muerto por haber llevado a cabo obras estenores sin



N.º 213.285<sup>5</sup>

la autorizacion del Ayuntamiento.

Dio cuenta de una instancia a nombre  
de Manuela Villarreal vecina de esta Ciudad solicita-  
do se permitiera a sus hijos Florentina y Josefa gratuita-  
mente los libros y demas cosas que necesitan para recibir  
la instruccion en la escuela pública que existe en aten-  
cion a su la recurrente pobre, y la Corporacion acordó  
que pasara a informe de la Comision de instruccion pu-  
blica.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firma el acta el Sr. Presidente y El Concejale  
los presentes de que yo el Sr. secretario.

Fuente Catalina Lanza  
J. Zabala M. M. M.  
J. Zabala M. M. M.  
Valeroso M. M. M.  
J. M. M. M. M. M.  
Blanco M. M. M. M. M.



1884  
Sesion extraordinaria del  
dia 8 de Enero de 1884

En el Consistorio de Calatayud a  
ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro;  
reunidos previa convocatoria al efecto los S<sup>ts</sup>. concejales  
que al finiqui se reunian con igual numero de S<sup>ts</sup>. Mo-  
rados de la Junta Municipal bajo la presidencia del  
Sr. Don Ramon Lopez Lopez Alcalde.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la  
reunion no es otro que poner en conocimiento de los S<sup>ts</sup>.  
concejales y asociados que con arreglo al art. 1.º de la  
instruccion de tres de Diciembre de mil ochocientos sesenta  
y nueve y con vista de los expedientes siguientes instruidos  
por el comisionado de apremios por contribuciones direc-  
tas de los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del  
año economico de mil ochocientos ochenta y dos a mil  
ochocientos ochenta y tres por que se declararon fallidas  
algunas cuotas; y estando conforme con las mani-  
festaciones expuestas por el Sr. Presidente se acordó;  
se propone el cobro de las cuotas a cargo de los sujetos  
que se expresan a continuación por medio del procedi-  
miento de tercer grado, que se establezca sobre una  
o varias de las fincas que aparecen como suyas en el  
catastro.

Don Ildefonso Boret Garcia, Antonio Simon, Antonio  
Royo heredero, Antonio Cortes, Manana Moreno heredero,  
Bruno Hernandez, Carlos Gil, Carlos Melendo, Fran-<sup>co</sup>

Cortes heredo, Francisco Lopez, Francisco Pina, Fungo Abian,  
Judas Guillen, Jacinto Oudirica, Joaquin Gil heredo, Jose Fla-  
rra heredo, Jose Ruiz heredo, Josefa Sanchez, Juan Mota,  
Manuel Fague 10<sup>os</sup>, Manuel Lizaro, Manuel Torcal, Ma-  
nuel Lizaro 10<sup>os</sup>, Manuel Torcal de la Gallardo, Mariano  
Mato y heredo, Mariano Melendo y heredo, Mariano Cortes,  
Mariano Morata y heredo, Mariano Velilla, Maria Mar-  
tinez heredo, Mariano El Rojo, Miguel Melendo, Pablo Gil,  
Pedro Hauer, Pedro Melendo, Ramon Lopez, Sebastian  
Sanchez, Tomas Leraño, Vicente Ruano, Vicente Vinado,  
Victoriano y Leonora Cortes, Agustin Lizaro, Blas Ma-  
ria, Blas Melendo heredo, Camilo Martinez, Casimiro  
Pascual, Damián Olaso, Francisco Vigil, Jose Olaso  
heredo, Juan Melendo heredo, Manuel Olaso, Manuel  
Calvo, Narciso Gil, Nicolas Corralba, Pascual Corralba  
Viuda, Ramon Corralba 10<sup>os</sup>, Gregorio Francia 10<sup>os</sup>, Martin  
Franco, Pablo Leraño, Luis España, Antonio Caramanos,  
Julián Jaco, Jose Pablo, Julian Olaso, Manuel Franco,  
Santiago Catalan, Tomas del Rio, Victoriano Pablo,  
Cristobal Herero, Manuel Herero, Mariano Herero,  
Narciso Moral, Damián Chueca, Fungo Lara, Ma-  
nuel Gil, Mariano Langa, Rafael Camacho, y bu-  
rato de Santa Maria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió  
por terminada la reunion levantandose acta que fué



inciso de los S. asistentes de que ya se dio certificación.

Raimundo Gaspar Juan de Calatayud

Emilio Lanza

Raimundo

Francisco Machulez

Pedro Zabala

Juan Zabala

Juan Valderes

Juan Ciriaco

Urbano Vidal

José Juan

José Antonio

José Jemio

Ante mí  
Remon  
Recay  
Recay



N.º 213.284

Señal ordinaria del día  
14 de Enero de 1884.

En el Ayuntamiento de Calatayud a catorce  
de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos pre-  
via convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Rai-  
mundo Gaspar de Jorja. Meados los S. Concejales que al mar-  
que se expresaron se dio lectura al acta de la sesión anterior y  
cumplida la conformidad fue aprobada declarando el Sr. Presi-  
dente abierta la sesión de este día.

Entrando en el despacho ordinario se aprobaron los in-  
formes de las comisiones de obras e Instrucción pública sobre  
las instancias de Tutorio Mubalo, Manuela Villacal y Ju-  
to Caballer concurriendo a esta autorización para cambiar  
la puerta de entrada de una casa que posee en la Calle de San  
Antonio el Viejo y a los dos primeros para que sean admitidas  
sus hijas en las escuelas públicas facilitándoles el Ayunta-  
miento los cueros de enseñanza.

Diose cuenta de una instancia presentada por Jorge Ma-  
der Caballer solicitando se le conceda un solar perteneciente  
al concurrido al final de la Calle de la Paz, acordándose  
que pasara a informe de la Comisión de obras.

Se procedió igualmente a la lectura de otra instancia  
de Manuel Moruno y Pedro Nixon en solicitud de que el

48281907  
Ayuntamiento dije en efecto lo acordado en la  
sesion de siete del actual respecto de las obras que  
han llevado a cabo en la casa que poseen esta en  
la Ronda de Medinilla junto al portigo de Benerias  
y al propio tiempo que se aprueba el plano que  
presenta condecorable autorizacion para ejecu-  
tar las obras con arreglo al mismo por su vene-  
rable esta variacion para el momento publico.

En la instancia en que Miguel Rosa Mar-  
tinez y su esposa Maria Par Perez Lumbau  
solicitan a las corporaciones la licencia en la poblacion  
se acordo de conformidad siempre que presenten  
certificacion de buena conducta del ultimo pun-  
to de su residencia

Donde lectura de una instancia suscrita  
por D.<sup>o</sup> Camilo Sanchez. Buena en la cual esten-  
diendose en largas consideraciones sobre la legali-  
dad del acuerdo del Ayuntamiento respecto a la  
autorizacion para imponer y cobrar los tributos  
municipales sobre especies tasifadas empleando  
para el referido objeto y en forma de adverten-  
cias verdaderas amenazas que tienen todos los  
caracteres de la coaccion y cuyos acuerdos se  
lleban a ejecucion por el Alcalde presidente  
del Municipio suplica que este tenga a bien  
acordar que en la cobranza de los imcionados

8  
arbitrios se emplee el medio legal del expediente admi-  
nistrativo en lugar de coacciones improcedentes y ade-  
mas que por quien corresponda se expida y entregue al  
interesado copia certificada de la Real Orden por la  
cual se halla autorizado la expedicion de los referidos  
arbitrios. El Sr. Presidente hace uso de la palabra y  
refiere la historia de lo ocurrido en la cuestion de que  
se trata, de las conferencias que han tenido lugar entre  
la Comision de Hacienda y el Sr. Sanchez como arrendador  
de la repica de Bercas para montar una Almona co-  
mun y que en virtud de no haber podido llegar a un  
acuerdo con dicho Sr. el Ayuntamiento nombro su perso-  
nal. Que en este estado las cosas el Sr. Sanchez convino  
con la Comision de Hacienda en que se liquidarian los adeu-  
dos que por los imcionados arbitrios habia devengado  
la Sociedad Sanchez Hermanos de que forma parte con-  
tribuyendo a su pago y que despues de haberos figu-  
rado en cuenta la cantidad que asiase como recibida se  
nego a su entrega. Que en vista de todo esto se le hicieron  
varias amonestaciones amistosas y buidos que eran inu-  
tiles cuando nuevos se deferente persuasion se emplearon  
se uso del procedimiento energetico de prohibir la entrada  
de las especies que figuraban a nombre de la citada  
Sociedad sin previo pago de lo que debieran por ar-  
bitrios comunicandole con dar al asunto el caracter de  
desobediencia a la Autoridad y se oponia a las grandes



de la misma. Que en vista de estos antecedentes que la Presidencia expone al conocimiento de la Corporación, esta podría juzgar de la conducta observada por la Alcaldía y de la pertinencia de la reprobación del Sr. Caucho.

Los Srs. Catalina y Blanco se adhieren a lo expuesto por el Sr. Presidente manifestando conforme la conducta observada por la Alcaldía. El Sr. Saura manifiesta que tiene que ratificarse como acto de desconfianza la especie de consulta que el Sr. Presidente hace a la Corporación por que la Alcaldía no ha hecho mas que llevar a ejecución el acuerdo tomado por el Ayuntamiento cumpliendo con lo que se le ha encargado y por consiguiente el que se considera perjudicado puede recurrir en alzada por los medios legales; con cuya manifestación expone esta corporación todos los demás Srs. Concejales conignando un voto de confianza en favor de la Presidencia y acordando confirmar los acuerdos tomados sobre esta materia y protestar como debe luego lo hacen de los terminos en que el Sr. Caucho se dirige a la Corporación que a la vez se declara no dar curso a otros escritos presentados por este Sr. por el mismo asunto manifestando saber para que cumpla en la forma que crea conveniente.



N.º 0.213.283

Antes de dar principio a la lectura y discusión del Expediente del Sr. Caucho, abandonaron sus sillas por la razón legal de la propiedad del expediente con el expositor los Srs. Morales D. Juan, Morales D. Pedro y Montenegro.

El Sr. Montañez como Presidente de la Comisión se levanta da lectura de los resultados obtenidos en la recaudación de arbitrios municipales sobre expensas tarifadas desde su establecimiento en virtud de el Real Decreto anterior a treinta y uno de Diciembre siguiente manifestando que el público en general pasa por las oficinas municipales para cursar de la mencionada recaudación y que el no haberse anunciado en los periodicos de la localidad segun esta acordado había sido por no estar arreglada la molestacion lo cual se verificaria en la semana próxima quedando la Corporación enterada y conforme.

Acto seguido la Municipalidad acuerda a propuesta del Sr. Presidente el que desde luego se da principio a la recaudación por la vía se apurará de todos los descubiertos por consumos y arbitrios conisionados al efecto como iguiente a Plasencia.

El Sr. Presidente expone el malísimo estado en que se encuentra la Calle de la Rúa sobre todo para el tránsito de



carreteras y manifestar en opinion respecto a la ne-  
cesidad de hacer algo por mejorar la referida calle a fin  
de evitar seguras desgracias. Rememora el proyecto que  
ya habia en sesiones anteriores a fin de organizar un  
servicio especial para la conservacion del pavimento  
de las calles y plazas, quedaria en relacion con los medios  
de que hoy puede disponer el Ayuntamiento puesto que  
con la que actualmente tiene costando la limpieza pú-  
blica y el mantenimiento del jardines podria sostenerse un per-  
sonal de tres individuos que constantemente ocuparia-  
ran el servicio indicado; y después de algunas observa-  
ciones que hicieron los S.<sup>os</sup> Coley, Cabato D. Juan y D. Pe-  
dro y Catalina se acordó aceptar lo propuesto por la  
Presidencia autorizando a las comisiones de obras y pa-  
vos para el nombramiento del personal y la ejecucion  
del proyecto. Tambien se acordó que por la urgencia  
señalada por la necesidad del momento la comision  
de obras quedase tambien autorizada para estudiar y  
formular el pliego de condiciones para que en la sema-  
na proxima se verifique la subasta de documentos  
nuevos cubicos de grava gruesa para el inmediato  
arreglo del pavimento de la Calle de la Rúa.

El Sr. Lanza hizo uso de la palabra manifestan-  
do cierta reserva por la lentitud que el Ayuntami-  
ento presta respecto a la discusion y resolucion del  
proyecto sobre personal de policia, orden publico y por-

9  
tany y sin que no quiese aceptar responsabilidades por esta  
indecision que en su concepto nada mas se siente mas la ne-  
cesidad de que acate para los distritos principiaudo por el supo-  
sitivo abonados por falta de Alguaciles que vigilen y  
hagan cumplir las ordenanzas municipales y que pueda  
castigarlos el Ayuntamiento si no cumplen aadiendo que  
el conio individuo de la comision del referido proyecto deua  
saber si se aprueba, se rectifica o se desecha.

El Sr. Presidencia contesta al Sr. Lanza indicando lo con-  
veniente que seria a su entender el dedicar algun tiempo la  
discusion del mencionado proyecto por si pueden favorecerle  
y completarse las reformas anunciadas por el Ministro de  
la Gobernacion sobre el personal de Orden publico y respecto a las  
modificaciones en la ley municipal que puedan afectar a este  
asunto entendiendo por tanto que no seria improdente el espe-  
rar el resultado de las gestiones que la comision que hay  
designada practique en Madrid para que se destine a esta  
ciudad una seccion de guardias de orden publico todo lo que  
podria coincidir con la confeccion de los nuevos presupuestos  
que ahora tendrian necesariamente que alterarse por poco  
que sea el aumento de los gastos viniendo a ser un autor-  
pimiento en la contabilidad municipal tanto mas man-  
to que la ocurrencia seria metida en un corto periodo de tiem-  
po. Los S.<sup>os</sup> Lanza, Morales y Lorente hablan sucesivamente  
en sentido de que no es un inconveniente el discutir y  
aprobar ahora el proyecto presentado poniendolo desde luego.



en sujecion por que asi lo reclama la opinion y las  
necesidades de la localidad para que ~~despues~~ venga a modi-  
ficarse y ~~completarse~~ con nuevas mejoras no consideran-  
do como tal la solicitud indicada por el Sr. Presidente  
para que se entregue a esta ciudad una seccion de guar-  
dias de Orden publico con lo cual no estan conformes  
por varias razones entre las que figura de que en per-  
sonal esta ~~insuficiente~~ al servicio de los Gobierno que al  
de los Ayuntamientos y estos apenas si tienen atribuciones  
para conseguirlos no llevando por consiguiente las necesi-  
dades de los servicios municipales de que se trata. El Sr.  
Regalo Don Juan indica que a su entender los indivi-  
duos del cuerpo de orden publico dependen tambien  
de los Ayuntamientos en cuanto se refiere a la observan-  
cia de las ordenanzas municipales y en su opinion  
no ve los inconvenientes que encuentran los Srs. que  
le han precedido en el uso de la palabra adhiriendose  
a lo expuesto por el Sr. Presidente sin perjuicio co-  
mo partidario de toda reforma superficial de que  
por lo pronto se tomen muchas precauciones se crean  
nuevas y se corrijan los vicios de que adolece el  
personal actual a fin de mejorar todo lo posible  
los servicios municipales dejando para mas adelan-  
te el discutir y aprobar un proyecto mas comple-  
to que el actual que ~~un~~ es culpa de la Comision  
es de muy defectuoso por que se han visto en la



N.º 213.281

10

provision de aumentar servicios que seguramente no se podian  
suscribir bien. Los Srs. Montenegro y Vela se adhieren a lo  
expuesto por los Srs. Lario, Morales y Lorente asi como el  
Sr. Balon, el Sr. Catalina, Blanco y Bruna a lo manifestado  
por la Comision y el Sr. Regalo D. Juan y mostrando el  
Sr. Presidente ~~insuficientemente~~ discutido el asunto y haciendo cons-  
tar que no existia el proyecto presentado y que el inicio pro-  
poniendo la votacion nominal para acordar si se suspenderia  
la discusion del mismo y se retiraban del Gobierno la  
comision de los guardias de orden publico o si desde luego se  
discutia, no considerandose necesaria ni conveniente para  
la localidad la posterior discusion. Habiendo a cabo la  
votacion sostubieron el primer extremo los Srs. Catalina,  
Blanco, Bruna, Balon, Bruna, Regalo D. Pedro, Regalo D.  
Juan, Morales y el Sr. Presidente, votando en favor del se-  
gundo extremo los Srs. Morales, Montenegro, Lorente, Vela,  
Munoz y Lario acordandose de conformidad con el resul-  
tado de dicha votacion.

El Sr. Lorente como individuo de la Comision del  
Comentario da cuenta de que se habian rectificado con ase-  
glo al pliego de condiciones de la contrata las obras hechas  
a cabo en dicho lugar por Melchor Gil y en su virtud se



acordó que la referida Comision con el Jefe Municipal Sr. Paula se encargue de recibir las mencionadas obras.

El Sr. Sargento dice la comunicacion se que por Secre-  
taria se debe un libro en donde se conte los acuerdos to-  
mados por el Municipio y que hayan sido ejecutados,  
asi como tambien el que al principio de cada sesion  
se de lectura de los que tomanos en las anteriores toba-  
ra no hubiesen sido cumplimentados para evitar  
de este modo equivocaciones y asi se acordó.

Y por ultimo se dió cuenta de una ~~car~~ <sup>car</sup>gamen-  
to importante de ~~docu~~ <sup>docu</sup>mentos ~~cin~~ <sup>cin</sup>cuenta ~~pie~~ <sup>pie</sup>tas que ya se <sup>se</sup> ~~h~~ <sup>h</sup>izo  
efectivo que D<sup>a</sup> Carolina Bardagi ~~ve~~ <sup>ve</sup>nina se ~~Al~~ <sup>Al</sup>mana  
ha legado en su testamento a favor del Hospital Mu-  
nicipal de esta Ciudad, acordándose por unanimidad  
congruar en ~~actas~~ <sup>actas</sup> un voto de gracias en favor de la  
mencionada Sra.

Quo habuiss. mas asuntos seguir tratar se le-  
vanto la union estendiendose asta que firma el Por-  
Presidente y El Comandante presentes de que yo el Secre-  
tario certifico.

Frasco Catalina

Sawyer      Muchall

Minor

*Habala*

P. Zabala

Valerius

# Archivo Municipal de Calatayud

Coma Toda Escriu Blanes

Wm. B. Bunker  
Nesbit

Sesión extraordinaria del  
 día 16 de Enero de 1884. En el Consistorio de Calatayud a  
 diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro; reu-  
 nidos para tratar al efecto los H. Concejales que al margen  
 se expresan, bajo la Presidencia de D. Ramundo Gaspar Lo-  
 pez Albalade, dicho Sr. manifestando que el objeto de la reunión  
 lo era para hacer presente a la Corporación que los abaste-  
 cedores de carne se habían negado al pago de los arbitrios  
 municipales establecidos, habiendo llegado a sus oídos las  
 noticias que circulaban por la población de que dicho que-  
 rrido iba a suspender la matanza de carnes para cuyo  
 fin se decía se habían tenido una reunión. Que  
 con tal motivo la Alcaldía había tomado las disposi-  
 ciones convenientes y entre ellas la fijación de un bando  
 en el Marco al objeto de cobrar en dicho establecimiento  
 los arbitrios correspondiente a las reses que se sacrifi-  
 caven, y en cuanto a los acuerdos pendientes de pago propo-  
 nía al Ayuntamiento la adopción del procedimiento



se apresio en arreglo a' instruccion o en otro caso  
han valer los derechos que el Ayuntamiento tiene  
sobre el terreno, no constituyendo que se sacrificuen re-  
sultes sin previo pago de derechos y fuma de el no tole-  
rarlo por la cuestion de higiene publica.

Despues de una ligera discusion en la que  
tomaron parte los Ss. Morales, Saur y Rabalo D<sup>ns</sup>  
Hernandez, quedo acordado en definitiva se adopte el proce-  
dimiento que sea mas legal y vaya mas acunado a  
conseguir los mejores resultados en pro de los intereses  
municipales.

El Sr. Cabero D. Juan, propone el nombra-  
miento de una comision que partiendo inmediata-  
mente a' Paragora, ponga en conocimiento del Ex-  
celentisimo de la provincia y Delegado de Hacienda en  
auto esta ocurriendo en el asunto que se debate; el  
Ayuntamiento halla oportuna la idea emitida por  
dicho Sr. queriendo nombrada la comision indicada,  
compuesta del Sr. Presidente y D. Leon Alaloe.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion estudiandose esta que firman los  
Ss. presentes de que yo el Secretario certifico.

Ramundo Lopez Vizan Catatayud

Enilio Saur  
Rabalo D. Rabalo  
Morales  
Morales



N.º 213.282 12

Giria  
Vila  
Blanco  
Vallero  
Lopez  
Lopez

Miguel Domínguez  
Vizcarra

Sesion ordinaria del dia  
24 de Enero de 1884

En la Ciudad de Calatayud a veinte y  
uno de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos  
bajo la Presidencia de D. Ramundo Lopez Alaloe,  
los Ss. concejales que al margen se expresan, se dio lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada, manifestando el con-  
cejal Sr. Garcia el deseo de que conste en voto con la mayoria  
en la votacion habida en la sesion anterior respecto a' la  
conducta observada por la Presidencia en la cuestion promo-  
vida por el Sr. D. Ramon Sanchez en su calidad de asen-  
dor de bousunos; tambien el concejal Sr. Giria hizo pre-  
sente se hiciese constar que al ocuparse el Ayuntamiento  
del asunto indicado abandono in utro por los vinculos de  
parentesco que le unen a' dicho Sr. Sanchez, declarando el Sr.  
Presidente abierta la sesion de este dia



Seguidamente el Sr. Oña manifiesta a la  
corporacion haba recibido las obras llevadas a cabo  
en el Cementerio Municipal, y que a su juicio pro-  
cedia estender al albañil Melchor Gil los cuatro pa-  
gares en la forma convenida con el mismo; el Ayunta-  
miento manifiesto estar conforme con lo expuesto por  
dicho Sr.

El Sr. batallón D. Juan dice haberse celebra-  
do la subasta de los sesientos metros cúbicos de grava,  
con destino al pavimento de la calle de la Cruz, cu-  
yo remate habia quedado a favor de D. Juan Pablo  
de esta ciudad en la cantidad de sesientas pesetas,  
tipo que vivió de base para la subasta; dicho Sr. in-  
dica tambien no encuentra inconveniente en que se  
conceda a Doña Caballero el terreno que solicita  
para construir una huerta con corral al final de la  
calle de la Cruz, entre esta y la plaza de Armas,  
a condicion de que si el Ayuntamiento en alguna  
epoca y en casos extraordinarios tubiere necesidad de  
aprovecharse de ese terreno pueda hacerlo; y que res-  
pecto a la instancia presentada por los vecinos Mi-  
ra y Moruno, considera debe accederse a lo solicitado, toda-  
via que prometen mejorar el barrio publico con la  
edificacion de la fachada de la casa de su propiedad  
esta en la ronda de Alcantara cuyo plano acompa-

nan, quedando compensado con tal mejora laesion del  
terreno de terreno que solicita e impide, a la vez la  
condicion de que habra todo el terreno de pared hasta el  
Postigo de Encinas, siendo mandados los individuos de cu-  
arto de decantarse por parte del Ayuntamiento por reunir cua-  
lidades de laboriosidad de todos, conocidos y con las pocas  
recursos; el Ayuntamiento acuerda en cuanto expuso dicho  
Sr. acordando de conformidad.

El Sr. batallón D. Pedro hace presente que la elimi-  
nacion de los árboles del paseo u habia terminado, habiéndose  
vendido parte de la leña y destinado otra cantidad al Hos-  
pital Municipal, que para la que quedaba existente  
viera lo mas conveniente anunciar la subasta para el  
fin de proximo a las doce de la mañana quedando depo-  
sitada frente al cuartel de la Merced; el Ayuntamiento  
halla conforme lo propuesto por dicho Sr.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion de que yo el  
secretario certifico

|              |        |
|--------------|--------|
| Raigo        | Sauz   |
| Machado      | Moruno |
| Juan         | Forcés |
| Alcázar      | Blanco |
| P. Caballero | Moruno |
|              | Moruno |



Sesión ordinaria del día  
 28 de Mayo de 1884.

En el Ayuntamiento de Calatayud a veinte y ocho  
 de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos bajo  
 la Presidencia de D.<sup>n</sup> Ramon de Sagarra Lopez y Alcal-  
 de, los 11 concejales que al margen se expresan, se dio  
 lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada  
 declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Dio principio el despacho ordinario por la lec-  
 tura de una instancia suscrita por D. Francisco Mu-  
 gica de esta vecindad, en la que solicita reformar la  
 fachada de una casa de su propiedad sita en la calle  
 de la Concepción número ocho, solicitando para rea-  
 lizar dichas obras el plano que acompaña; el Ayun-  
 tamiento acordó para la comisión de obras para  
 su informe.

Hizo el turno a otra instancia firmada por  
 Bernabé Prieto de esta vecindad, en la que expone que  
 su esposa Gregoria Saballu ha dado a luz dos  
 niños gemelos, y como quiera que el recurrente es im-  
 pobre jornalero sin medios ni recursos para poder  
 atender a su alimentación implora al Ayuntamiento  
 que tenga a bien concederle la pensión que en casos  
 análogos se otorga; la Corporación en vista de lo es-  
 puesto acordó conceder el pago de la lactancia a uno  
 de los niños del recurrente en la forma de costumbre.



N.º 213.280 <sup>14</sup>

Seguidamente se leyó otra instancia suscrita  
 por Rufina Serrano de esta vecindad, en la que mani-  
 fiesta que tiene dos hijos que reciben instrucción en la es-  
 cuela pública que dirige D.<sup>n</sup> Nicolas Tello y careciendo de  
 recursos para proporcionar a sus referidos hijos los libros y  
 material de enseñanza, implora a la Corporación se les fa-  
 ciliten en la forma que se tiene de costumbre; el Ayunta-  
 miento acordó para la comisión de Instrucción para su in-  
 forme.

El Sr. Abate D. Pedro manifiesta haberse realizado  
 la subasta de la luna situada de la uterapia verificada en  
 los paises publicos, habiendose obtenido un producto liquido de  
 veinte treinta y cinco pesetas, maneta y siete centimos; el Ayun-  
 tamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para  
 manifestar a la Municipalidad el resultado de las gestio-  
 nes realizadas en Madrid por la comisión nombrada al efe-  
 to, expresando por conseguir el buen estado del expediente in-  
 coado por el Municipio sobre arbitrios municipales, así co-  
 mo el de moratoria para el pago de lo que se adeuda a la  
 Hacienda por el aumento de consumos, terminando por  
 exponer que el Sr. Archivero D. José la había acompa-



nado a las dependencias oficiales, cooperando con el mayor celo e interés por el buen resultado de nuestros asuntos, cuya conducta dejaba a la consideración de la Corporación así como el que se consignase un voto de gracias a favor de dicho Sr. Archivero por su patriótico comportamiento; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo expuesto por el Sr. Presidente, accediendo por unanimidad a la idea unida por el mismo de consignar un voto de gracias a favor de D. José Puig Barcinonés.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose esta que firma el Sr. Presidente y Al. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Gaspar Catalina Michales

Manuel Minor

J. Labalo Goley Valderas

Curia Montenegro Vela

Quin Plana

Josef Normando  
rector  
sicario

## Sesión ordinaria del día 4. de febrero

Que el Consistorio de Calatayud a cuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la Sesión anterior y encontrándola conforme fue aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este día.

Se dio principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por Juan Gomez natural del pueblo de San Mamey partido judicial de la Puebla de Tribes provincia de Orense y de oficio apilador; solicitando la vecindad en esta población; y el Ayuntamiento acordó exigir a dicho interesado certificación de conducta del último pueblo de su residencia.

Se dió cuenta de que Don Salvador Mateo Mayoral propietario del nicho numero quinientos once del Cementerio de esta Ciudad, hacia traspaso del mismo en favor de las hijas y herederos del difunto Don Jose Gaspar; y la Corporación quedó enterada y conforme.

El Señor Presidente propone a la Corporación que al Perito Maestro de Obras municipal se le abonen cincuenta pesetas en concepto de dietas por los trabajos que en el verano anterior llevo a cabo para delimitar y amojonar ciertos terminos jurisdiccionales entre los municipios de Torralba de Ribota y esta Ciudad



y la Corporacion acuerdo de conformidad con la indicada propuesta

El Señor Batallón como presidente de la Comision de Obras y en virtud de la autorizacion concedida a la misma presente y dió cuenta el plano y presupuesto de la nueva fachada de las Casas que el Ayuntamiento se propone espropiar; pertenecientes a Don Mariano Martinez Hiza para el ~~basamento de la Calle de Beuerias~~; y encontrandolos conformes la Corporacion acordó autorizar a la Comision respectiva para que desde luego anuncie la Subasta para la demolicion de las expropiaciones citadas y para la construccion de la nueva fachada mediante el pago convenido al citado propietario Señor Martinez Hiza.

Tambien acordó la Corporacion autorizar a la Comision de Obras para anunciar en Subasta la venta de treinta almudios de yeso de criva propiedad del Ayuntamiento destinando su importe a la expropiacion de terrenos y obras proyectadas para el ensanche de la Calle de Beuerias.

El Señor Batallón (D. Pedro) como Comisario del ramo de paseos y arbolados, dió cuenta de haber principiado los trabajos para la reliquia de las olmas de los paseos de la Ronda de Alcantara y Capuchinas; y enterada y conforme la Corporacion acordó autorizar la venta en publica Subasta y en las condiciones que la Comision respectiva determine.



N.º 213.279

El Sr. Presidente manifiesta que los tres individuos nombrados para el servicio de los paseos y Calles públicas estan ya dedicados a los trabajos para que se les destina y que si el Ayuntamiento lo encuentra conforme debian quedar a las ordenes de las comisiones de obras y paseos para que estas les designen la ocupacion y encontrando conforme la Corporacion lo propuesto por el Sr. Presidente así se acordó.

El Sr. Pleno individuo de la Comision del alumbrado público, hace constar que el aumento del importe del gas en el último trimestre es debido a haberse encendido las farolas cinco dias mas en los últimos meses en saron a la citacion, a que se han aumentado dos farolas mas y el Ayuntamiento quito enterado y conforme.

El Sr. Presidente dió cuenta de que terminadas y recibidas las obras de los veinte diez mil ochocientos ochenta y siete construidos en el Cementerio Municipal por Melchor Gil Berbigal segun ya se hizo constar en la sesion del veinte y uno de Enero proximo pasado y liquidada la cuenta o balance que resulta a favor del referido contratista asciende a la cantidad de veinte y dos mil reales de los que pueden entregarse se presente cuatro mil reales dos tercias partes en calderilla y una en plata, expresandose por el resto tres paganos de



seis mil reales cada uno a los plazos de quince  
de Mayo proximo, quince de Setiembre siguiente,  
y quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y  
cinco, llevándose de este modo las condiciones de  
la contrata que fueron las de pagar su importe  
dentro de los dos años después de principiada la  
obra y con la circunstancia de deducir el seis por  
ciento de interés los pagares vencidos y no satis-  
fechos en los expresados plazos; y el Ayuntamiento  
encuentra conforme lo propuesto por el Sr. Presi-  
dente, acordó se proceda en el indicado sentido autori-  
zando a los Ss. Alcaldes y Jueces para que en nombre  
y representación del Municipio expedan y firmen  
los pagares mencionados.

Se acordó girar con cargo a los Capítulos del presu-  
puesto municipal vigente las cantidades siguientes  
Quin y seis pesetas noventa y seis centimos a favor de  
la Viuda de D. Domingo Bains por el gas y demás que  
ha facilitado para el alumbrado de la Casa Consistorial  
en el primer Semestre del actual año económico como  
manifiesta la cuenta que se unirá al libramiento.

Veinte y cinco pesetas al Depositario del Ayunta-  
miento Alejandro Ramirez por lo que ha satisfecho  
por la suscripción que la Corporación tiene hecha  
para el monumento a la memoria de Cristóbal  
Colón en Barcelona como acredita el recibo que se uni-  
rá al abonare.

Tres pesetas a Don Francisco Bardagi por vara y

media de tafetan de sea verde que ha facilitado para  
pantallas del alumbrado de la Casa Consistorial  
Treinta y una peseta a Cipriano Perez por armas y  
desarmar el tablero para el sorteo del recemplazo del año  
actual y demás que expresa la cuenta que se unirá al li-  
bramiento.

Doce pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento  
por lo que tiene satisfecho a los mozos del recemplazo del  
ejército del año proximo pasado Benito Diaz Asensio  
e Inigo Brigo Delgado para presentarse en la Diputación  
provincial de Navarra como expresa la cuenta que se  
unirá al abonare.

Docecientas setenta y siete pesetas cincuenta centimos  
a los oficiales temporales ocupados en la confección y demás  
trabajos del repartimiento de la contribución de inmueble  
cultivo y Ganadería para el ejercicio actual económico  
mediante la correspondiente nomina que se unirá al  
libramiento.

Dos mil seiscientas veinte y seis pesetas setenta y  
seis centimos a la Viuda de D. Domingo Bains por el ca-  
lor de tres mil ochocientos noventa y un litros y medio de gas  
que a razón de dos reales setenta centimos ha facilitado  
para el alumbrado publico de esta Ciudad en el primer  
Semestre del año económico corriente como es de ver de  
la cuenta que debiera unirse al libramiento.

Noventa y siete pesetas a favor de la referida viuda  
por los tubos y medas que ha facilitado para el alum-  
brado publico en el referido Semestre como acredita la cu-  
enta que se unirá al libramiento.

Cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos a Manuel



Pastos por los quinques y arreglo de farolas que ha venido haciendo durante el segundo trimestre del actual año económico para el alumbrado público de esta población como manifiesta la cuenta que se unirá al libramiento

Nueve pesetas veinte y cinco centimos al Depositario municipal por lo que ha satisfecho a Gaspar Valcero por la construcción de dos pilones para colocar una farola en la cuesta de Santa Ana y otra en la Calle del Cristo, como expresa el recibo que se unirá al abonar

Trece pesetas a Cipriano Perez por los trabajos de carpintería que tiene hechos en el material del arbolado y paseos públicos como manifiesta la cuenta que se unirá al libramiento

Y diez y seis pesetas a favor del mismo carpintero por los trabajos que ha realizado en el Muelle público de esta Ciudad según la cuenta que se unirá al libramiento

Igualmente se acordaron contra los fondos de ingresos y gastos extraordinarios los siguientes libramientos

Veinte y cinco pesetas a favor del Concejal Don Frigo Borcuti por los gastos de viaje que por encargo del Ayuntamiento hizo a la Capital de la provincia en veinte de Setiembre último

Cincuenta pesetas al Concejal Don Cristóbal Vela por los gastos de viaje que igualmente hizo a la Capital en el mes de Octubre último por encargo



18  
N.º 213.278

del Ayuntamiento

Ocho setenta y cinco pesetas a favor del Depositario municipal Alejandro Ramirez por lo que tiene satisfecho en el mes de Julio último por vía de gratificación al visitador del sello Don Juan Daray Pizarro.

Cinco pesetas a la Misa de Alberto Raimundo por el coche de su pertenencia que en veinte y siete de Julio último condujo a la Estación a los Señores Alcaldes con el objeto de salvar al Señor Gobernador Civil de la provincia

Ocho treinta y siete pesetas cincuenta centimos a favor del precitado Depositario que tiene satisfechos al Comisionado Mariano Hernandez por las dietas que devengó en la Comisión de apremio expedida por el Señor Gobernador Civil de la provincia contra el Ayuntamiento de esta Ciudad por descubierto del primer trimestre del contingente provincial en el año económico corriente como acredita el recibo que se unirá al abonar

Y doscientas doce pesetas cincuenta centimos a favor del mismo Depositario que igualmente tiene satisfechos a Don Fernando Aguilu por las dietas

devengadas en el desempeño de la Comision de  
apremio que la Delegacion de Hacienda de la pro-  
vincia le confirió en veinte y ocho de Diciembre úl-  
timo contra el Municipio por descubierto de consu-  
mos como se desprende del recibo que se unirá al  
abonare.

Se acordó así mismo girar con cargo a los fon-  
dos del hospital municipal de esta ciudad las  
cantidades que siguen.

Quincecientas sesenta y una pesetas setenta y  
ocho centimos a favor del Depositario del Ayunta-  
miento por lo que ha satisfecho en el mes de Di-  
ciembre último para los gastos de viveres, utensilios  
y combustibles ocurridos en el Hospital munici-  
pal de esta ciudad y expresados en la cuenta que  
debe unirse al abonare.

Ciento treinta y siete pesetas setenta y ocho  
centimos a la Viuda de Don Domingo Laino por el  
gas y demás que tiene facilitado en el primer se-  
mestre del ejercicio economico corriente para el  
alimento del Hospital municipal como manifiesta  
la cuenta que se unirá al libramiento.

Noventa y ocho pesetas a favor del indicado de-  
positario municipal que ha satisfecho en el mes  
de Diciembre último por los gastos de camas, ropas,  
vestuario y útiles de cocina habidos en el Hospital  
municipal de esta ciudad como expresa la

cuenta que se unirá al abonare.

19

Quatro pesetas a favor del repetido Depositario  
que tambien ha satisfecho por los gastos generales ó  
extraordinarios ocurridos en el Hospital municipal  
de esta ciudad en el mes de Diciembre último segun  
es de ver de la cuenta que se unirá al abonare.

Y cuarenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos  
a favor de Cipriano Perez por los trabajos de carpinte-  
ria que en los meses de Agosto y Noviembre últimos  
ha hecho para el Hospital municipal y detalla  
en su cuenta que se unirá al libramiento.

Finalmente se acordó girar contra el Capitulo  
de Obispos del presupuesto municipal vigente y a  
favor del abogado Don Lorenzo Sancho Escuer la can-  
tidad de setenta y cinco pesetas por sus honorarios co-  
mo Asesor del Ayuntamiento en el año pasado mil  
ochocientos sesenta y tres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesion formando el Señor Presidente y Seño-  
res Concejales de que certifico.

*[Firmas de los Concejales]*  
Catalina Novales  
Joaquín Muñoz  
García Montenegro  
Valderrama  
Blanco  
Lorente  
Miguel Domínguez  
Pérez  
Lecón



Señor del 11 de Febr-  
ro de 1884

En el Conventorio de Calatayud a once de  
Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos bajo  
la presidencia del Sr. D. Raimundo Gaspar Lopez Albalade  
los señores Concejales que al margen se expresan se dio lectura  
al acta de la sesion anterior que fue aprobada declarando  
el Sr. Presidente abierta la sesion de este dia

Dio principio el despacho ordinario con la lec-  
tura de una comunicacion del Alcalde de Villafie-  
lde manifestando que siendo de verdadero perjuicio  
para los vecinos de aquel pueblo el que no se les con-  
tina curar con sus canos cargados con polvora por la  
calle de la Osa de esta poblacion, deseaban saber si el  
Ayuntamiento de esta ciudad ratificaba di-  
cha prohibicion para evitar que se  
cumir ante el tenor Gobernador de  
la provincia; y en su virtud el Ayun-  
tamiento dispuso de decirse amplia-  
mente el punto de punto, acuerdo con  
fin al Sr. Presidente facultado, bas-  
tantes para conferenciar con el Alcalde  
de Villafielche y convenir el me-  
dio mejor para amonizar los ante-  
ses de todo.

A continuacion se dio cuenta de  
una instancia presentada por Joaquin



20  
N.º 213.277

Villanueva, insolicitud de Antonio  
civ para construir un granero en  
un solar de su propiedad sito en  
la calle de S. Anton el viejo, núme-  
ro 12, con sujecion al plano que  
acompaña; y en vista de las expi-  
caciones dadas por el Sr. Catalina  
como presidente de la Comision de  
Obras; la Corporacion acordó con-  
ceder desde luego la autorizacion  
que se solicita.

Y por Catalina, en virtud de lo  
de la palabra para manifestar que  
conforme estaba acordado, el tra-  
der del actual, se celebró la se-  
ñala para el derribo de las fachas-  
das de la casa de D. Mariano Mar-  
tin Arsa, sito en la calle de la  
misma, habiéndose aprobado

por el tipo de tasación a Ma-  
nuel Díaz; y que celebrada tam-  
bién la subasta para la venta  
de treinta almudios de grano del  
que tiene el Ayuntamiento en sus  
almacenes, no hubo postor; y la Cor-  
poración quedó enterada y conform-  
me. También se acordó que al  
subastar la construcción de la  
nueva fachada de la casa de que  
se ha hecho mérito, se impon-  
ga al rematante la condición  
de pagar el grano del que posee  
el Ayuntamiento.

También se dio lectura de una  
comunicación recibida de esta  
Alcaldía con notable retraso,  
del Alcalde de la Puebla de  
Eca, fechada el 27 de Enero úl-  
timo, manifestando haber su-  
perpuesto la competencia, re-

21  
mitiendo a la Comisión pro-  
vincial de Loria el expedien-  
te oportuno, respecto a que debió  
haberse incluido en el actamen-  
to de esta Ciudad para el actual  
receptivo, al moro Roque Latorre  
viudo, natural de la referida  
Puebla de Eca; y en su virtud el  
dicho Presidente manifestó ha-  
ber puesto en conocimiento de la  
Deputación provincial el caso  
de que se trata, así como el acor-  
do del Ayuntamiento para sostener  
la competencia de que hace  
mérito; y la Corporación quedó  
enterada y conforme ratifi-  
cando el acuerdo de sostener  
la competencia expresada.

El S. Presidente, manifestó que





debiendo verificarse la entrega  
de los quintos de esta poblacion  
el día veinte de los corrientes.  
se proveyó nombrar la Comision  
que en nombre del Ayuntamiento  
haya de hacer la entrega; y en su  
consecuencia acordó la Corpora-  
cion designar al teniente de Alcalde  
de D. Vicente Chochales y al oficial  
de secretario D. Leventhalde.

Y no habiendo mas asunto,  
de que tratar se dió por termi-  
nada la sesion levantandose  
acta que firman con el Sr. Pre-  
sidente los tres Concejales, de que  
yo el secretario certifico.

Gaspar Catalina Menor

Laura Valero Garcia

P. Zabala Vda. Catey Menor

Zabala Civia Blau

Morcuera  
Miguel Remundo  
Herrero

Sesion ordinaria del día 18 de febrero de 1884. En el Consis-  
torio de Calatayud a diez y ocho de febrero de mil ochocientos  
ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto, y bajo  
la presidencia de Don Basilio Caspar Lopez, Alcalde,  
los Señores Concejales que al margen se expresan, se pro-  
cedió a la lectura del acta de la Sesion anterior y encon-  
trandola conforme fue aprobada, declarando el Señor  
Presidente abierta la Sesion de este día.

Dió principio el despacho ordinario, con la lectura  
de una Circular de la seccion de Comercio del Gobierno  
de provincia inserta en el Boletín Oficial número trein-  
ta y nueve, correspondiente al catorce del actual, en la  
cual se formulan varias disposiciones encaminadas a  
la averiguacion y castigo de las faltas que han in-  
currido los comerciantes e industriales que no han con-  
trastado oportunamente sus instrumentos de pesas y medi-  
das, y determinando el procedimiento que los Señores  
Alcaldes han de observar para perseguir a los infrac-  
tores; y el Ayuntamiento acordó que se cumpla lo  
mandado y se encargue de su ejecucion la  
Comision de pesas, medidas y mercados del



municipio.

Después de dar lectura a' una instancia que Juana Herrero Bastueras ha elevado al Gobierno de provincia sobre la prohibicion que se le impuso para emplear los polvos insecticidas que usa para la conservacion de las pieles a cuyo comercio se dedica en los almacenes que posee dentro de la poblacion y sobre cuyo contenido ordena el Señor Gobernador informe el Ayuntamiento, la Corporacion acordó que la prohibicion para usar los polvos insecticidas acordada por el mismo a' que la recurrente se refiere se limite a' que los empleara en los establecimientos que la interesada posee dentro de la poblacion por los perjuicios y molestias formulados en quejas que al vecindario causaban los olores de las mismas cuyos miasmas existen opiniones de que pueden ser nocivos para la salud pública; y en este concepto la recurrente no esta en lo cierto al afirmar como parece dá a' entender que le fuera prohibido en absoluto emplear los referidos polvos en la industria a' que se dedica puesto que puede hacerlo a' conveniente distancia de la poblacion y en donde dicho empleo no pueda lastimar los derechos de un tercero con las molestias, incomodidades y hasta perjuicios a' que se ha hecho referencia.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra y

puso en conocimiento de la Corporacion haber sido notificados en el dia quince del actual, de la demanda interpuesta ante el juzgado de primera instancia por Don Julian Mir contra el Ayuntamiento en reclamacion del pago del credito que resulta a' favor de dicho Señor. Y después de un debate en que se discutieron las razones en que el Señor Mir apoyo la demanda y la oportunidad de su presentacion, se acordó que una Comision compuesta de los Señores Presidente, Juvenal, Valdes y Nela conferencien con el mismo a' fin de intentar hacerle desistir de su proposito por los nuevos e injustificados gastos que el procedimiento mencionado va a' imponer a' la poblacion, todavia que el Ayuntamiento ya tiene proyectado el medio de satisfacer la mencionada deuda con el expediente de arbitrios extraordinarios que pende de aprobacion del S. S. Ministro de la Gobernacion; y para el caso de que las gestiones de dicha Comision no den resultado, autorizar al Señor Regidor Abogado Don Domingo Monreal Dalmases para que en nombre y representacion de los intereses del <sup>del</sup> municipio de esta Ciudad. Abogado defensor y confiera poderes a' pleitos al procurador de este juzgado Don Jose Valls y a' los demas que estime oportuno de Haragora y Madrid para que le representen. El Señor Catalina como Presidente de la Comision de Obras, dió cuenta de haberse celebrado la



subasta el día diez y siete del actual para la construcción de la nueva fachada de la casa de Don Mariano Martínez Alsa, sita en la Calle de Beuenas, expropiada por el Ayuntamiento, habiéndose adjudicado a Silvestre Duce, como mejor postor, por el tipo de noventa y cuatro pesetas setenta y seis centimos, que figa el del presupuesto y con arreglo a las condiciones del pliego de subasta. Y la Corporación quedó enterada y conforme.

El Sr. Caballero (D. Pedro) de la Comisión de pases y arboles, dió igualmente cuenta de haberse verificado las subastas para la venta de la leña resultado de la reliquia de los árboles de los paseos públicos, habiendo dado un producto líquido de doscientas noventa y cinco pesetas diez y siete centimos, y la Corporación quedó enterada y conforme.

A propuesta del Presidente de la Comisión de obras se acordó imponer cinco pesetas por cada horno de yeso que se quemase en las Chapas del Ayuntamiento, y se autorizó al Señor Presidente para entregar sombreros con filaca a los guardas de paseos y calles públicas.

Acto continuo se acordó girar con cargo al capítulo de gastos obligatorios del presupuesto municipal por el importe de mil y a favor del Administrador de El

Abto. Bilbitano los cantos de trescientos treinta



N. 0.227.295 24

y dos pesetas por las impresiones que en el primer semestre del año económico corriente ha facilitado para los servicios de la municipalidad.

También se acordó girar con cargo al fondo de consumos y a favor del Depositario municipal Alejandro Ramírez la cantidad de veinte y un mil ciento ochenta y una pesetas veinte y cinco centimos, que como acreditan las cartas de pago expedidas en treinta de Noviembre y veinte y nueve de Diciembre últimos, con los números doscientos setenta y cinco y doscientos cincuenta y siete, ha ingresado en la tesorería de Hacienda pública de la provincia por el segundo trimestre del contingente de consumos que ha correspondido a esta Ciudad en el actual año económico.

Así mismo se acordó cuarenta y una pesetas veinte y un centimos a favor de los Señores hijos de Salvador Gauda, y con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios por los artículos de tejidos que tienen facilitados para las escuelas públicas de niñas, y se expresan en las facturas que se uniran al libramiento.

Igualmente se acordó un libramiento de mil pesetas

con cargo al fondo del Beuenterio público de esta Ciudad y a favor del contratista Melchor Gil a cuenta del importe de cinco mil quinientas pesetas por la construcción de cinco diez nichos que ha llevado a efecto en el expresado Beuenterio.

Finalmente se acordó girar con cargo a los fondos del hospital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes.

Trescientas diez y seis pesetas cuarenta centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento Alejandro Ramirez por lo que ha satisfecho en el mes de Enero último por gastos de viveres, utensilios y combustibles ocurridos en el hospital municipal de esta Ciudad como se ve por la cuenta que se unirá al abonar.

Diez puntos a favor del mismo Depositario que igualmente ha satisfecho en el referido mes de Enero por los gastos de culto y clero que han tenido lugar en el Hospital municipal de esta Ciudad y expresa la cuenta que se unirá al abonar.

Ochenta pesetas veinte y cinco centimos a favor del referido Depositario por lo que ha satisfecho en el mes de Enero último por los gastos generales o extraordinarios que han ocurrido en el prearrado Hospital como manifiesta la cuenta que se unirá al abonar.

En noventa y una pesetas setenta y cinco centimos

25  
a favor de los Señores Hijos de Salvador Landa por el importe de las maderas que tienen facilitadas para las obras del edificio del Hospital municipal de esta Ciudad como se acredita con la factura que se unirá al libramiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la Sesión firmando la presente el Señor Presidente con los Señores Concejales asistentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Catalina

Laura

García

Minor

García

Lorente

P. Zabala

García

Valencia

García

García

Vela

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

García

Sesión extraordinaria del 19 de Febrero de 1882. En el Consistorio de Calatayud a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Primitivo Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores que al margen se expone





san, el Señor Presidente hizo uso de la palabra manifestando que el objeto de la convocatoria es el de dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de las gestiones que la Comisión nombrada en la Sesión anterior ha practicado cerca de Don Julián Mir, respecto a la demanda presentada por el mismo ante el Juzgado de primera instancia reclamando el pago de la deuda que a favor de aquel tiene el Ayuntamiento. Y continúa el Señor Presidente manifestando que el Señor Mir propuso a la referida Comisión que el Ayuntamiento le pagara en tres años y seis plazos y que de lo contrario no podía aceptar ningún otro acomodamiento persistiendo en que se tramite la demanda que ha presentado sin que sea su propósito causar perjuicios a la población, y que no pudiéndose llegar a una avenencia para que se retirase la expresada demanda, los Comisionados dieron por terminada su misión.

Con este motivo tomaron parte en la discusión haciendo varias observaciones los Señores Escuin, Sanabalo (D. Juan) y D. Pedro, Nela, Golez y Montcuenga y como resultado de las mismas se acordó consignar que el Ayuntamiento había puesto de su parte, cuanto le ha sido posible por evitar el procedimiento incoado y los gastos que para la municipalidad ha de traer consigo y que no pudiendo acceder a las

nuevas pretensiones del Señor Mir, se conteste a la demanda y se haga todo cuanto de mas proceda.

Al Señor Presidente dijo que el Ayuntamiento había obrado en esta cuestión procurando informarse con el mayor acierto, y al efecto después de incoar el expediente sobre arbitrios extraordinarios como medio único para satisfacer las deudas de sus acreedores, entre los que se cuenta al Señor Mir, formando un presupuesto también extraordinario en el que se consignan las cantidades adeudadas y la forma de su pago; se hizo una consulta privada al Director del Boletín de Administración local, que se publica en Madrid, y su contestación fue la que se expresa en la carta, de que se dio lectura y en la cual se confirma de sui moto terminante que no puede ser mas legal ni mas justo la gestión que en el asunto de sus credits viene practicando el Ayuntamiento ni tampoco por nadie puede exigirse mas. Y la Corporación manifestó su completa conformidad con lo expuesto por el Señor Presidente.

Con lo cual se dio por terminada la Sesión.



firmando la presente acta el Señor Presidente y Señores Concejales concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

Raimundo Caspary Juan Catelina

Emilio Lauer Joaquin Munoz  
Jose Garcia Pedro Cabalo

Trigo Lorente Joaquin Plana

Hernando Garcia Juan Valero

Mariana Colley Cristobal Cella  
Juan Cera

D. Demundis trulay

Señor ordinaria del día  
3 de Marzo de 1884. En el Concejilio de Calatayud a tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Raimundo Caspary y Lopez Alcalde los 11 Concejales que al margen se expresan se dio lectura del acta de la sesion anterior y en consecuencia conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la sesion de este día.

El Sr. Presidente manifestó que no habia concurrido a sesion en la semana anterior por la festividad de la

27  
Carnavales y principalmente por no haber asuntos de que tratar.

El Sr. Pres. manifestó que despues de oir la lectura del acta en que la Comision nombrada para conferenciar con el Sr. Alcalde cuenta de sus gestiones dice que existe un protesto contra la coroneta del edificio Sr. por que si bien cree justificada su reclamacion quepase no el que se tramite la demanda despues de dadas las explicaciones del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicacion dirigida al Sr. Alcalde por el Coronel Comandante Militar de este distrito reproduciendo las razones que ya tiene expuestas sobre las malas condiciones que existe la casa donde estan establecidas las oficinas de los Batallones de Depósito y Reserva de esta localidad y solicitando del Ayuntamiento que se habilita para el objeto la parte útil del Cuartel de la Moneda. Y despues de haber manifestado el Sr. Presidente que el referido edificio perteneciente al cuerpo de Ingenieros Militares de que ya lo ha reclamado el Ayuntamiento sin obtener contestacion se acordó que el Sr. Presidente conferencie con el Sr. Coronel exponiendole que nada puede hacer el Ayuntamiento mientras no se le ceda el edificio de que se trata como ya lo tiene reclamado.

Se dio lectura a una instancia suelta por Faustina Barcinio de esta vecindad en la que expone los perjuicios que a una casa que posee en la Calle de Teresa numero diez y ocho y a la higiene publica causa el abuso de su conversion en Almacén. Viciosa con haber alterado el pavimento o piso de un canal colindante a la casa de la vecindad a fin de que tengan conveniente salida las aguas sucias y pluviales que caen al referido canal, y se acordó que se







Union extraordinaria del dia  
30 de Mayo de 1884

En el Concierto de Calatayud a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro; el Sr. Alcalde en union de los Concejales que al margen se expresan, se constituyo en sesion extraordinaria, a la que todos los Srs. habian sido citados con anticipacion, he inmediatamente dicho Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la convocatoria lo era para poner en conocimiento de la Corporacion el contenido de una comunicacion dirigida a la Alcaldia por el Sr. Gobernador civil de la provincia y cuyo texto literal es el siguiente. "Ha llegado a conocimiento de mi autoridad que el Ayuntamiento que V. preside viene recaudando desde el pasado Noviembre un impuesto con caracter extraordinario sobre las especies tarifadas de consumos sin tener para ello la correspondiente autorizacion y a fin de resolver lo que proceda he resuelto que esa Corporacion municipal informe lo que haya sobre el particular."

Despues de un ligero debate en el que tomaron parte varios Srs. Concejales, la Corporacion por unanimidad accio informar sobre el extremo que abarca la comunicacion aludida en la forma siguiente: Que debido al estado precario de la Hacienda Municipal, el Ayuntamiento constituido en Junta Municipal con las formalidades que previene la ley, aprobo la formacion de un presupuesto extraordinario con el fin de liquidar en el periodo de sus años las deudas reconocidas por el Ayuntamiento, buscando por cu medio o arreglo administrativo la evolucion de sus presupuestos y conducir la administracion municipal por marcha decorosa y ordenada, para tan laudable objeto se habia apelado a la creacion de una tarifa gravando prudencialmente especies comprendidas en la general de consumos, atemperandose para ello a lo

prescripto en las Reales Ordenes de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho y veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, por considerarse de medio de indiscutible legalidad, el menos estorbo, mas facil y llevado para este vecindario, respectivo a los repartimientos, procedimiento dificil de llevar a la practica en esta localidad.

Conocido que fue por el Ayuntamiento el favorable informe recaido en dicho expediente una comision de su seno para ir a Zaragoza con el objeto de conferenciar con el Sr. Gobernador y obtener de su superior autoridad la autorizacion correspondiente para proceder a la exaccion de dicho impuesto hasta tanto lo fuese por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, alegando para ello la jurisprudencia sentada por Gobernaciones de otras provincias que en casos analogos autorizaban la exaccion de arbitrios hasta la resolucion definitiva de la Superioridad.

Debidamente autorizada dicha autoridad del estado del expediente que nos ocupa y penetrado de la justicia de nuestra causa, autorizo si bien verbalmente a la referida comision para que procediese a la exaccion de los arbitrios extraordinarios a que se hace referencia, toda vez que la aprobacion superior no se habia repuesto y el medio adoptado era admitido con aplauso como el menos gravoso por toda la poblacion, como lo prueba el no haberse presentado propuesta alguna sin embargo de haber estado expuesto al publico por espacio de dos dias el presupuesto y tarifa, todo ello hecho igualmente publico por medio del Boletin Oficial de la provincia en cumplimiento de cuanto previenen las instrucciones vigentes sobre la materia.

Y ultimamente que en vista de la aptitud del Sr. Gobernador y de sus seguridades para que se procurase al cobro de los impuestos de que se trata, el Ayuntamiento con fecha veinte de Noviembre ultimo dio principio a la recaudacion



de los mismos, estableciendo una contabilidad especial en la que consten los ingresos obtenidos, gastos sufragados e inversión de los productos, todo lo que se halla a disposición de la investigación que la Superintendencia considere conveniente, no imputando para el plan trienal ni restitución alguna por parte del municipal en concepto de algunos aumentos de consumos que han protestado de su aplicación con fin lucrativo y miras especiosas como puede suponerse y que de la situación del Ayuntamiento respecto al asunto expuesto, dio conocimiento al Sr. Presidente al Sr. Gobernador civil de la provincia, en la conferencia que con el celebró a raíz de tomar posesión de su cargo.

Con lo que se levantó la sesión firmándose el Sr. Presidente con los Srs. Principales de que yo el Secretario certifico.

M. Pardo

Emilio Lanza

José Lorente

Juan García

Juan García

José Lanza

Francisco Sánchez

José Lanza

José Lanza

José Lanza

José Lanza

José Lanza

José Lanza

Sección ordinaria del día

10 de Marzo de 1884

Señaló el Ayuntamiento de Calatayud a diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Catalina López, Alcalde equitativo, los Srs. Principales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesión anterior, y mostrándose la conformidad que existía, declarando el Sr. Presidente abierta la sesión de este día.



N. 0.227.296

Diose cuenta de una instancia suscita por Hilario Catalan Chanco, natural de Sedile, pidiendo la vecindad en esta población, acompañando certificación de conducta del último punto de su residencia que ha sido el citado pueblo de Sedile; y en virtud del Ayuntamiento acordó de conformidad.

Fue el turno a instancia de Antonio Saguer propuestos bases para quebase por contrata la conservación del pavimento de la calle de la Cruz; y la corporación acordó que pasara a informe de la Comisión de obras.

El Sr. Sría, dio cuenta de haberse celebrado la subasta para la adquisición de cincuenta metros cúbicos de arena del Barranco de la Bastolina con destino al pavimento de los pasos públicos el día nueve del actual, habiéndose adjudicado el remate a D. Vicente Zabala en la cantidad de veinte y cuatro pesetas cincuenta céntimos. La corporación quedó enterada y conforme.

El mismo Sr. Sría, propone al Ayuntamiento la adquisición de la parte que fue necesaria de la casa número veinte y tres propiedad de Agustina López, sita en la calle de Guzmán, para ir volviendo el uso de dicha calle, en las mismas condiciones que se adquirió la perteneciente a D. Mariano Martínez Súa; acordándose de conformidad y que se anuncie en subasta el dicho cuando la Comisión de obras estime oportuno.

También propone, que a fin de regularizar y unir



30  
formar el arbolado del tiro de Carretera desde casa de  
Salvan hasta el Portazgo, se remueve todo el existente,  
para sustituirle con acacias; y al mismo tiempo, si  
asi se acuerda que se autorice a la Comision de pa-  
ses para anunciar en subasta la corta y maobra que  
resulten.

La anterior proposicion dio lugar a un digno  
debate exponiendo los S<sup>ts</sup> Catalina, Blanco y Garcia, que  
la renovacion no se hiciera mas que en el lado de la  
derecha, y no pudiendo llegar a un acuerdo el Presidente  
propuso votacion nominal y llevada a cabo, dio por  
resultado el que los S<sup>ts</sup> Morales, Vela, Garcia, Valero, Bo-  
ley, Garcia, Martin y Lanza, votaron por la renovacion  
total y los S<sup>ts</sup> Garcia, Blanco y el Sr. Presidente por la del  
lado derecho de la Carretera, hacia el portazgo; Absteni-  
viendose los S<sup>ts</sup> Lomate y Rabalo D<sup>o</sup> Juan por razones de  
caracter personal, pues siendo propietarios en dicha zona  
les afectaba directamente la resolucion. En su virtud se acordó  
de conformidad con el parecer de la mayoria, y tambien que  
el doce del actual se verifique la subasta de la corta y lina  
que produzca, bajo el pliego de condiciones que la Comision  
respectiva determine.

El Sr. Garcia hace presente haber tenido ocasion  
de observar y cerciorarse de que las filtraciones que se  
han notado en las bodegas de la casa de D<sup>o</sup> Mariano  
Martinez Alia, proceden de la acequia que pasa por la  
de D<sup>o</sup> Juan Brucade por varias obras que ha verificado  
este en el cauce de la misma acequia so. del que atraviesa  
la casa de D<sup>o</sup> Juan Rabalo sita tambien en el portazgo de  
Cuenca; y en su virtud se acordó que se inspeccione dicho

31  
cauce y se obligue su reconposicion por quien proceda.

El Sr. Lomate de la Comision del Cementerio, da cuenta  
de haberse dispuesto el cerrar el poro que se abrió en dicho lu-  
gar para las necesidades del mismo, con pietel y seja a fin  
de procurar su conservacion; y la Corporacion quedó enterada  
y conforme.

El mismo Sr. Lomate propone que se haga el nombra-  
miento definitivo de Capellan del Cementerio para que cese la in-  
terinidad, debiendo elegirse entre los aspirantes D<sup>o</sup> Francisco Sanchez  
y D<sup>o</sup> Manuel Martinez, y tomada dicha propuesta en considera-  
cion se acordó proceder al nombramiento en votacion secreta,  
resultando haber tomado parte en la misma catorce S<sup>ts</sup>. Concejales,  
obteniendo diez votos el Sr. Martinez y cuatro el Sr. Sanchez  
quedando acordado en su virtud el nombramiento de Capellan  
del referido Cementerio, con los derechos y deberes que el Regla-  
mento señala a favor de D<sup>o</sup> Manuel Martinez Rabalo, de  
cuyo nombramiento se dará conocimiento al Sr. Vicario Gene-  
ral de este Mediniano.

Tambien a propuesta del Sr. Lomate se acordó un voto  
de gracias en favor del Capellan interino del Cementerio Don  
Miguel Prieta, por el celo e interes que ha desempeñado dicho cargo.

El Sr. Garcia usa de la palabra para explicar el sentido  
y alcance de la protesta que hizo en la sesion anterior y que  
consta en actas, y manifiesta que dicha protesta no fue inca-  
minada a suir al Sr. Mir, sino simplemente para deplo-  
rar los nuevos gastos que con la contestacion a la demanda ne-  
cesariamente han de ocasionarse a la poblacion.

Se acordó jirar con cargo a los bautismos del presupuesto  
municipal vigente las cantidades siguientes:

Señala prentas a favor del Depositario de fondos mun-



municipales D. Alejandro Ramirez por lo que ha satisfecho por la succion del año actual mil ochocientos ochenta y cuatro al Boletín Oficial de la provincia para el Burgado municipal como acredita el recibo que se mira al abonarse.

Veinteydos pesetas al mismo Depositario por lo que ha satisfecho por los dos tomos de apendices del diccionario de Administracion por el Sr. Marilla correspondientes a los años mil ochocientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y tres para las Oficinas del Municipio.

Setecientas treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos al precitado Depositario por lo que ha satisfecho por los gastos ocurridos en la conduccion y entrega en Caja de los moros correspondientes a esta Ciudad, en el mes de Enero último, como acredita la cuenta justificada que se mira al abonarse.

Docecientas diez pesetas al mencionado Depositario por lo que ha satisfecho en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero próximos pasados a los siete cueros por la gratificacion o sobre sueldo de veinte y cinco céntimos de peseta diarios que a cada uno de aquellos se le tiene consignado.

Mil tres pesetas treinta céntimos a favor del repetido depositario por lo que ha ingresado en la Depositaria de pesos probos por el tercer y cuarto trimestre de lo que ha correspondido a esta Ciudad en el repartimiento del actual año economico como manifiesta la carta de pago que se mira al abonarse.

Seisenta pesetas al Alcalde Pedáneo de Buenme da D. José Gil por lo que ha suplido para los gastos ocurridos en dicho barrio con motivo de las festividades



N. 0.227.964 30

religiosas en el actual año economico como aparece de la cuenta documentada que se mira al librarse.

Tambien se acordó girar con cargo a los fondos de consumos y a favor del Depositario Municipal la cantidad de veinte y un mil cuatrocientos ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos que ha satisfecho en la Tesoreria de Hacienda pública de la provincia por el tercer trimestre del cupo de consumos que ha correspondido a esta Ciudad en el actual año economico como es de ver de la carta de pago de cuatro de los recibos, señalada con el número noventa y cinco que se archivará en el de este Ayuntamiento.

Mi mismo se acordó girar con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios las cantidades siguientes: Seisenta y dos pesetas setenta céntimos a favor del Notario D. Hermenegildo Miguel Lora por sus honorarios, papel y demás suplico en dos escrituras de posesion que recibio y testifico, otorgadas en cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres por el Sr. Alcalde a favor de D. José Paur y otra por el Juicio del Ayuntamiento a favor de Procuradores en veinte y cuatro de Enero último, como expresan las respectivas notas que se miran al librarse.

Setecientas diez y siete pesetas treinta céntimos a favor del Alcalde D. Ramon Lopez por lo que tiene suplido en los diferentes viajes que por comision del Municipio ha echo ya solo ya acompañado a Madrid y Logroño

como detalla la cuenta que se unia al libramiento.

Seiscientas pesetas a D<sup>o</sup> Juan Pardo por el importe de doscientos metros de grava que a razon de tres pesetas metro ha puesto en la calle de la Rúa para su reparacion, con arreglo a la subasta pública celebrada al efecto por el Ayuntamiento.

Seiscientas pesetas al maestro de obras de la municipalidad D<sup>o</sup> Federico Varela por sus honorarios en la mojonacion de terminos de esta Ciudad y Corralba de Ribota verificada en tres de Junio del año mil ochocientos ochenta y tres.

Ciento veinte y cinco pesetas a favor del mismo Sr. Varela por sus trabajos en el plano de la fachada de la casa de D<sup>o</sup> Mariano Martinez Niza en la calle de las Tenerias por encargo y cuenta del municipio.

Y cincuenta pesetas a Mariano Viciosa vecino de esta Ciudad por indemnizacion del terreno que se le ha expropiado en un corral de su pertenencia sito en la Calle de las Tenerias para el ensanche de la misma.

Finalmente se acordó jicar con cargo a los fondos del Hospital Municipal de esta Ciudad las siguientes cantidades:

Ochocientos ochenta y nueve pesetas treinta y nueve centimos a favor del Depositario Municipal por lo que ha satisfecho en el mes de Febrero último por gastos de vienes, utensilios y combustibles para el Hospital municipal de esta Ciudad como acredita la cuenta que

se unia al libramiento.

Y diez pesetas cincuenta centimos a favor del mismo Depositario que ha satisfecho a Ilustré Pague por dos viguetas que a razon de cinco pesetas veinte y cinco centimos tenia facilitadas para las obras libadas a efecto en el edificio del indicado Hospital Municipal como acredita el recibo que se unia al abonarse.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estudiandose acta que firma el Sr. Presidente y el. concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

Gaspar

Laura Minors

Carante

Javier

Ugarr

Vda

Blanco

P. Zabala

Urrutia

Urrutia

P. Zabala

A. Hernandez

Sesion ordinaria del dia

17 de Marzo de 1884

En el Concierto de Calatayud a diez y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D<sup>o</sup> Ramon Gaspar Lopez Meabe, los Il. concejales que al margen se expresan, y despues de leer y aprobar el acta de la sesion anterior, el Senor Presidente declaro abierta



la sesion de este dia.

Se dio principio el despacho ordinario con la lectura de una comunicacion de la Direccion de Propiedades e Impuestos de la provincia fecha dos del actual, trasladando otra de la Direccion Gual por la cual se participa la resolucion del expediente de moratoria incoado por el Mo. H. Ayuntamiento, desestimando la peticion formulada en el mismo, y la Corporacion quedo enterada y conforme.

Hubo el turno a otra comunicacion fecha once del corriente mes, del Gobierno Civil de la provincia manifestando haber quedado revocado el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la prohibicion impuesta a Juana Herrero vecina de esta Ciudad del Comercio de pulques para el uso de los polvos de Baudet para la conservacion de las minas en los almacenes que posee en el interior de la poblacion; disponiendo tambien que se de conocimiento a la interesada; y asi se acordo.

Se dio cuenta de cuatro informes de la Comision de Instruccion publica proponiendo que a los niños Juan Alcántara se hacia, Antonioolas Melendo, y a las niñas Maria Dolores, Antonia Navano Julian que asisten a las escuelas publicas, se les proporcionase gratis el vestuario de escuela que necesitan, por ser pobres en cuyo concepto lo tienen solicitado en respectivas peticiones, en instancias de que se dio cuenta en sesiones anteriores; y la Corporacion con acordo en conformidad.



N. 0.227.293 34

Se dio cuenta igualmente del informe de las comisiones de obras y puentes en la instancia de Antonio Hague Garcia sobre la conservacion del pavimento de la calle de la Rúa de que se dio conocimiento en la sesion anterior, cuyo informe determino la improcedencia de la peticion formulada en la respectiva instancia, despues de organizar el personal convenientemente nombrado para el servicio de calles y puentes; y de conformidad con el precitado informe se acordo no haber lugar.

En otro informe de la Comision de policia del distrito de la penita de Tener, relativo a la instancia suelta por Antonia Caniano y en el que se consignaba que los abusos que se denunciaban por la recurrencia de ciertos tipos es de la competencia del Ayuntamiento el corregirlos por que no afectan a la salubridad e higiene del vecindario, se acordo no haber lugar a lo peticionado, por las razones expuestas en el informe.

Joaquín del Rio Perez natural de Pedile y vecino de esta Ciudad, solicita se le de de baja en el padron de la quiniela, por convenir a sus intereses trasladar su residencia a otra punto; y se acordo de conformidad.

Juan Antonio Pablo Francis natural y vecino de Lirio, solicita la vecindad en esta Ciudad.



y acompaña certificación de buena conducta del  
último pueblo de su sucesión; en su virtud se acor-  
do acceder a lo solicitado por dicho interesado.

La Comisión de pascos, dio cuenta de  
haberse celebrado el día doce del actual la subasta  
para la corta y aprovechamiento de las leñas de  
las Olivas y chopos, que existían en el terreno de ca-  
rretera desde la casa de Calvo al Portazgo, quedando  
el remate a favor de D. Agustín Higuera en  
cuatrocientas diez y nueve pesetas; y la corporación  
quedó enterada y conforme.

La Comisión de obras puso también en co-  
nocimiento del Ayuntamiento, que el día diez  
y seis del corriente mes se celebró la subasta para  
el derribo de la fachada de la casa número vein-  
te y tres de la calle de Benurias propiedad de  
Agustina Gómez, apropiada por el Municipi-  
pio y no hubo postor; acordándose que la mis-  
ma Comisión determine lo que proceda. Del  
mismo modo manifiesta la Comisión de que  
se trata habiéndose celebrado en el citado día otra  
subasta para la construcción de la referida fachada  
con arreglo al plano que se presentara, que-  
dando a favor de Melchor Gil en quinientas  
ochenta y siete pesetas veinte y seis céntimos.

Fue habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión extendiéndose acta

que firma el Sr. Presidente y Sr. Concejales de que  
yo el Secretario certifico.

Rayo Catalina Saur  
Ciria Minoz  
Galea Montenegro  
García Pardo Lorente  
J. Bermúdez Melay  
Secio

Resolución ordinaria del 24 de Marzo de 1884. En el Ayuntamiento de Calatayud

que a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta  
y cuatro reunidos previa convocatoria al efecto bajo la pre-  
sidencia de D. Naimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Seño-  
res Concejales que al margen se expresan, y después de a-  
probada el acta de la Sesión anterior, el Sr. Presidente  
declara abierta la de este día

Dio cuenta del informe de la Comisión de Hacien-  
da en la instancia presentada por Pablo Anna Enquite  
y que se puso en conocimiento de la Corporación en se-  
siones anteriores; cuyo informe determina que la medición  
que se solicita debe practicarse desde las últimas casas  
del casco, que son las últimas del Horrabal conocido por  
Barrio Nuevo, toda vez que para los efectos de la construc-  
ción de consumos debe ser considerada dicha parte de  
la población como agrupada y por lo tanto dentro del



casos; y la Corporacion acordó de conformidad con el referido dictamen.

Se dio cuenta de una instancia dirigida al Ayuntamiento por D. Teodoro Puerta, D. Gasto y Aguinaga y D.ª Paula Marco, denunciando las plantaciones que esta llevando á cabo D. Mariano Guinilla como apoderado de la Señora Viuda de D. Jaime Ortega en una finca sita en el termino de Anohada lindante con el Rio Salon, con perjuicio de otra que poseen los recurrentes sita en la margen opuesta partida de Mediavega; acordandose no haber lugar por ser de la competencia de la Alcaldia y no del Ayuntamiento el intervenir y providenciar en asunto de que se trata.

Hubo el turno á otra instancia de D. Juan Sainlo solicitando se le senale paso de entrada y salida para un puente que posee sito entre el plano publico, casa de D. Joaquin Borella y Bonvinto de Capuchinas; y la Corporacion acordó que informe la Comision de Paseos.

En otra instancia de que se dio lectura suscrita por D. Santiago Rios como Apoderado de D.ª Francisca Cera; solicitando se dé de baja en la hoja de catastro de D. Francisco Malero, marido que fue de aquella, dos censos á su favor, pero que no cobra; y que deberian pagar el uno sobre finca



N.º 0.227.292 36

en Ribota, la ejecucion de Moren Jorge Torres, y el otro Simon y Francisco Perez de Torres sobre finca en los Herrillares, y la Corporacion acordó proceder en vista de los antecedentes y disposiciones legales referentes al asunto de que se trata.

Pedro Rubio Gaudial, casado, natural de Juslibol y vecino de Haragora, solicita la vecindad en esta poblacion por convenir asi á sus intereses, acompaña una certificacion expresiva de haber sido baja en los padrones de vecindad de Haragora, pero no acompañando la de buena conducta, el Ayuntamiento suspendió todo acuerdo respecto á la peticion solicitada hasta tanto se cumpla con el expresado requisito.

Gregorio Mateo Torralba, vecino de esta Ciudad en instancia de que se dio lectura solicita se dé de baja en su hoja catastral á fin de evitarse el pago de la contribucion, una casa que poseia sita en el barrio de la Moreria, lindante con otras de Justo Melas, Dionisia Caballer y Brava, y que por haber sido denunciada por la Comision de Obras municipales, se devolvió, desapareciendo la referida finca; y el Ayuntamiento una vez



confirmada la exactitud de los hechos referidos, acorda de conformidad con lo peticionado.

Habiendo se dio cuenta de una comunicacion dirigida a' la Alcaldia por el Presidente de la Comision provincial recordando se evacue el informe que se tiene pido al Ayuntamiento por resolusion del Tribunal de cuentas del Reino acerca de la inversion dada a' diez mil reales que en mil ochocientos cincuenta y tres se entregaron por la Caja provincial al Alcalde corregidor de esta Ciudad para las obras de un puente sobre el rio Giloca; y enterada la Corporacion del asunto, acorda que por la Alcaldia se evacue el informe a' la mayor brevedad posible.

Se autoriza a' la presidencia para adquirir y entregar a' los Alcaldes pedaneos de Huermada, Bomey y Champuic y a' los de barrio de esta Ciudad, bastones para que se les reconozca como agentes de la autoridad.

El Sr. Escriván como de la Comision de alumbrado manifesto la necesidad de construir una columna para una farola en la Calle de Soria, e indicio que a su entener debiera hacerse de hierro, tanto por la duracion como por la simetria de las que existen colocadas en otros puntos. El Sr. Montenegro indicio el que se sea de colocar la farola sin necesidad de columna y asi se acorda quedando la Comision de alumbrado en cargada de informar sobre este extremo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar diose por terminada la sesion levantandose asta que firma el Sr. Presidente y Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

|          |            |        |
|----------|------------|--------|
| Gaspar   | Calatayud  | Laur   |
|          |            |        |
|          | P. Zabala  | Minora |
|          |            |        |
| Habla    | Goley      | Goria  |
|          |            |        |
| Blanco   | Montenegro | Vela   |
|          |            |        |
| Valerios | Garcia     | Jania  |
|          |            |        |

J. Ramon Bulaiz  
Secr.

Sesion del dia 34 de  
Marzo de 1884

En el Ayuntamiento de Calatayud a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Ramon Gaspar Lopez Alcalde por el Sr. Concejales que al margen se suponan, despues de leida y aprobada la acta de la sesion anterior, el Sr. Presidente declaro abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular expedida por la Comision de Propiedades e Impuestos de la provincia y publicada en el Boletin correspondiente al veinte y nueve



del actual encargando la formacion del patron de obras personales para el año economico de mil ochocientos ochenta y cuatro a mil ochocientos ochenta y cinco con sujecion a las ordenes e instrucciones vigentes; y la Corporacion acordo en cumplimiento en la forma que se ha librado a cargo en años anteriores.

Se dio una instancia suelta por D. Juan de Dios de esta ciudad manifestando que siendo pobre y teniendo dos hijos llamados Mariano y Juan Lorenzo y pretendiendo que asiste a la escuela publica dirigida por D. Manuel Barajas, solicita que se le proporcione gratis los libros y menaje de escuela y se acordo que informe la Comision de Instruccion publica municipal.

Victorio Galan Rodrigo natural y vecino de esta ciudad en instancia de que tambien se dio lectura solicita que en atencion a que no tiene otros medios de subsistencia que un jornal ventual y a encontrarse en esposa Maria Molanes habitualmente enferma sin poder atender por las razones expuestas a la lactancia de un niño hijo del mismo de sus sucesos de edad se le conceda alguna cantidad con la que el exponente pueda atender a la lactancia de su citado hijo y se acordo, concediendole un real diario por el tiempo que segun costumbre se pautan estos auxilios despues que la Alcaldia se cerciore de la exactitud de los hechos expuestos.

Ramundo Barosa en instancia que



N. 0.227.290

38

solicita autorizacion para obras en una casa de su propiedad sita en la calle de las Fran- cas numero veinte y cinco con arreglo a las modificaciones que determina en el plano que acompaña acordandome que informe la Comision de obras.

El Sr. Presidente manifesto haberse evacuado el informe a que se refiere la comunicacion de que se dio cuenta en la sesion anterior sobre la union de diez mil reales que la D. provincial remite al Alcalde Corregidor de esta Ciudad en el año mil ochocientos cincuenta y tres para las obras de un puente sobre el rio Siloca y la Corporacion quedo enterada y conforme.

El Sr. Alcalde hace presente que aprovechando la retirada de aguas que va a tener lugar en la acequia de Puellada debiera reconstruirse el puente que sobre la misma existe en la Carretera de Tarazona a fin de poder realizar las obras que sean de absoluta necesidad y hacer desaparecer el provisional que ademas de ocasionar de molestia al publico. Y despues de algunas observaciones que hizo el Sr. Caballero D. Juan respecto a las manifestaciones hechas por un ayuntamiento de la Diputacion provincial que ya recon-



ció el referido puente se acordó, que por el pe-  
rito municipal se proceda a un nuevo re-  
conocimiento informando la Comunion de  
obras a la municipalidad, del resultado y  
de lo que proceda.

El Sr. D. Juan Manuella que este  
viado por la Comunion la colocacion de la  
farola en la calle de Santa de que se dió  
cuenta en la sesion anterior tenia necesidad  
de hacer presente a la Corporacion que la rep-  
rada farola no podia colocarse si no sobre colum-  
na por su ya su construccion para su objeto;  
y en su virtud se acordó el que se pida una  
de hierro igual a las que ya existen recar-  
gándose de ello la Comunion respectiva.

El Sr. D. Juan propone que a la Comunion  
de obras se agregue la de obras para poder in-  
formar con mas acierto respecto al pago que  
para un buento de su propiedad tiene solicitado  
Don Juan Pardo; y así se acordó.

Se acordó autorizar al Sr. D. J. apode-  
rado del Ayuntamiento en Zaragoza para  
hacer cargo en la Abonion de Propiedades, i' hu-  
puntos de las cantidades que correspondan a  
este Ayuntamiento por recargo autorizado sobre los  
tributos personales correspondientes al año propiamente  
pasado.

Fue habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion extendiéndose acta que

39  
firma el Sr. Presidente y el Sr. Concejales presentes de  
que certifico.

Las personas  
J. Zabala  
Giria  
Mourel  
Lorente  
J. Garcia  
Lawe Archales  
Munoz  
V. M. Llorens  
V. M. Llorens  
J. M. Llorens  
J. M. Llorens  
J. M. Llorens

Sesion ordinaria del día  
7 de Abril de 1884

En el Ayuntamiento de Calatayud a siete  
de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro; reuni-  
dos previa convocatoria al efecto los Sr. Concejales que  
al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr.  
D. Ramon Lopez Lopez Alcalde se dió lectura  
del acta de la sesion anterior y encontrándose confor-  
me fue aprobado declarando el Sr. presidente abierta  
la de este día.

Principio el despacho ordinario con la lectura  
de la Circular del Gobierno de provincia publicada  
en el boletín número ochenta y uno correspon-  
diente al mes del actual, señalando veinte días de  
termino para la formacion de los presupuestos  
municipales que han de regir en el proximo



sus economías acordándose que la Comisión de Hacienda se ocupe de dar cumplimiento debido a la junta circular.

Después seguido se dio conocimiento de una comunicación que la Hermandad de la Nueva Orden dirige al Ayuntamiento invitándole para asistir a la procesion del Santo Entierro el próximo Viernes y la Corporación acordó asistir como viene siendo de costumbre.

Leído el informe de la Comisión de Instrucción pública municipal en la instancia de Don Lorenzo que pide se le facilite gratis a sus hijos Mariano y Juan el menaje de su escuela necesario y siendo dicho informe favorable a la petición del recurrente la Corporación acordó de conformidad.

También la Comisión de Obras públicas informó favorable en la instancia de Ramonillo Canoca de que se dio cuenta en sesión anterior y la Corporación acordó igualmente de conformidad.

Dada cuenta de una certificación expedida por el Alcalde de Paragona en dor del comitente vizc, acreditando la buena conducta observada por Pedro Rubio Canocal mientras fue vecino de aquella ciudad el Ayuntamiento acordó conocerle la venidad en esta población según lo tiene solicitado.

Hipólito Sanchez, Herrer, Canado y del.



N. 0.227.289

Comunio solicita en instancia dirigida al Ayuntamiento y le ruega la venidad en esta ciudad; Acordándose en certificación de haber sido (se) bajo en la de Paracuellos de la Ribera y de la buena conducta observada durante su residencia en dicha localidad y en su virtud la Corporación acordó, de conformidad, a la petición solicitada.

Concepcion Manuel Vinda y vecino de esta ciudad solicita que en atención a su vejez se le facilite gratis el menaje de menaje necesario a su hijo Don Ramon que asiste a la escuela dirigida por D. Nicolas Bello y el Ayuntamiento acordó, autorizar a la Comisión respectiva para este caso y los analogos que se presenten a fin de que rinda o devuelva lo peticionado segun las circunstancias y casos lo exijan.

Diose cuenta de otra instancia presentada por Manuel Moreno y Pedro Miron solicitando autorizacion para colocar un aparato idraulico sobre el canal de la acequia de Muelada que atraviesa la casa que los recurrentes poseen esta en la Ronda de Muelada lindando con el Portigo de Venenias y la Corporación acordó, que paise a informe de las comisiones especial de regas y de la de Obras del Municipio.

El Sr. Presidente manifestó haberle indicado al Sr. Presidente de la Audiencia la necesidad de que se habilitase local o armario para ampliar el archivo del mencionado Tribunal y se acordó que la Comi-



sion de Obas impuisione lo que puerca y deba hacem  
autorizandola desoe luego para que disponga en equien

Tambien se acordo a propuesta de la Presi-  
dencia el que se liquiden y paguen a D<sup>o</sup> Jose Lanza  
como Qualitad las pensiones vencidas y no satisfechas  
del Censo que gravitaba sobre la casa que el Ayun-  
tamiento adquirio de los herederos de Blasio Goncal  
situa en la Calle de Genovias y que fue demolida para  
amueble de la refectoria lealle; acordandose igual-  
mente la lusion del referido censo de acuerdo con el  
referido propietario del mismo.

Con motivo de haber manifestado la presi-  
dencia habendole dirigido nuevamente el Sr Coronel bo-  
mavante Militar de esta plaza proponiendole condiciones  
para cambio o mejora de las oficinas que ocupan los  
Batallones de Deposito y Reserva se acordo autorizar  
a dicho Sr Presidente para entenderse con el referido  
Sr Coronel y resolver lo que proceda

El Sr Cabalo D<sup>o</sup> Pedro como de la Comi-  
sion de pases dio conocimiento de haberse recibido los  
veinte y cuatro asientos para los pases publicos y pro-  
puso la adquisicion de siete mas que la referida Co-  
mision juzga necesitar asi como tambien la se catone  
sobre para poder traslarar todos los se piedra que  
hoy existen a las plazas y otras sitios que el Ayun-  
tamiento considere conveniente y la Corporacion  
acordo, quedar enterada y conforme con lo propues-  
to por el Sr Cabalo D<sup>o</sup> Pedro excepto el Sr Mue-  
tanga que manifesto que si bien reconoce la ne-  
cesidad que se propone desaba que constara su  
voto en contra en atencion a la puerosia del

## Cerario municipal

Se acordo girar con cargo a los capitulos del pre-  
supuesto municipal vigente las cantidades siguientes:

Cuarenta y dos puestas cincuenta cuartos a favor de  
el Oficial Pastor por una farola nueva y conposturas de ella,  
en el alumbrado publico de esta ciudad en los meses de Enero,  
Febrero y Marzo ultimos, como manifestaba la factura que se  
minta al libramiento.

Y cuarenta y siete puestas a favor del Depositario del  
Ayuntamiento D<sup>o</sup> Alejandro Ramirez por lo que tiene satis-  
fecho al del de Paracuellos de Tula por el derecho de aguas para  
el prado royal de Cifuentes, correspondiente al año pasado mil  
ochocientos ochenta y tres como acredita la carta de pago que  
se minte al abrase.

Tambien se acordo librar con cargo a los fondos de in-  
gresos y gastos extraordinarios las siguientes cantidades:

Ciento veinte y siete puestas veinte y cinco cuartos a  
favor de D<sup>o</sup> Juan Pablo por alquiler de carruages y aratres  
que por cuenta del Municipio ha tenido necesarios desde  
agosto de mil ochocientos ochenta y tres al veinte y cinco de  
Marzo proximo pasado como se ostalla en la cuenta que  
se minte al libramiento.

Y noventa puestas a favor de Melchor Gil por inden-  
mizacion del terreno que se le ha expropiado en un corral  
de su pertenencia sito en la Calle de las Genovias, con es-  
tino al ensanche de la via publica.

Finalmente se acordo girar con cargo a los fondos  
del Hospital Municipal de esta ciudad y en favor del  
Depositario del Ayuntamiento la cantidad de sesenta y dos  
puestas cincuenta cuartos que ha ingresado en la Teso-  
raria de Hacienda publica de la provincia por el decimo



tercero plano de una casa sita en esta ciudad y en  
calle de las Escuelas número diez que D<sup>a</sup> Cristóbal Vela  
remató y luego cobró al Hospital Municipal de esta  
ciudad; como acredita la carta se pago de veinte y seis  
de Mayo último, número sesenta y cinco.

Después habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión estudiándose esta que firman los Alcon-  
cejales y el Sr. Presidente de que go el Secretario certifica.

Francisco Catalina Archuleta  
Luis Vela Jarro  
Blas Valero Ciria  
Luis Goley Zabala  
P. Zabala

D. Hermenegildo Meláez

Sesión ordinaria del día  
21 de Abril de 1884

En el Consistorio de Calatayud a veinte y  
uno de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos  
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Rai-  
mundo Lapeña López Alcaraz, los Alconcejales que al man-  
darse expresan al objeto de celebrar sesión; dióse lectura del  
acta de la anterior y encontrándose conforme fue aprobada



N. 0.227.962 42

declarando el Sr. Presidente abierta la de este día, y ma-  
nifestando que no se celebró sesión el lunes anterior por la  
fiestividad del día y no ocurrir ademas asunto de particu-  
lar interés de que tratar.

Entonces en el despacho ordinario dióse lectura a  
una instancia dirigida al Ayuntamiento y elevada por D<sup>a</sup>  
Francisca Palacios, Vda de Catalina solicitando autorización pa-  
ra colocar puertas que abran de adentro a fuera en la ca-  
sa de su propiedad sita en la calle de la Bodeguilla de  
esta ciudad y la Corporación acordó que informe la Comi-  
sion de obras.

Tambien se dió lectura a otra instancia de Pi-  
cumbidos del Rio vecino de esta ciudad en solicitud de auto-  
rizacion para obras en casa de su propiedad sita en la ca-  
lle de Morera n.<sup>o</sup> con sujecion al plano que acompaña;  
acordándose que pare a informe de la Comision de Obras.

Dióse del mismo modo lectura de una carta su-  
cita por D<sup>a</sup> Vicente de la Fuente contestando a la que le  
habia dirigido el Sr. Presidente recomendándole interpusiera to-  
da su influencia cerca del Sr. Ministro de Fomento para  
la aprobacion del expediente de la travesia se hallando en  
la Carretera de Dama y en una carta viene manifestando  
dicho Sr. La Fuente que a pesar de su alejamiento de la poli-  
tica hará cuanto pueda por el asunto que se le recomienda  
lo mismo que por cualquiera otro que afecte a esta ciudad,  
y la Corporacion acordó consignar un voto de gracias



en favor de dicho Sr. de la Puente contestándole en este  
sentido.

El Sr. Presidente da cuenta de haber impuesto  
cinco dias de suspension de sueldo al jardinero Mariano  
Moreno por haber desobedecido las ordenes de su inmediato  
superior; y la corporacion encuentra conforme dicho correctivo  
aprobando la consuetud de la Presidencia en vista de ser la pri-  
mera vez que habia incurrido en falta el citado dependien-  
te.

El Sr. Mochales como Presidente de la Comision  
de Hacienda da cuenta de estarse confeccionando los presu-  
puestos, y la corporacion queda enterada y conforme.

El Sr. Gabato D.<sup>a</sup> Pedro de la Comision de pases  
propone la adquisicion de cien tablares de pino sangrado  
para los muros y arcos de los pases publicos acordando  
se de conformidad y autorizando a la referida Comision pe-  
ra que los adquiera en la forma que considere mas conve-  
niente.

El Sr. Catalina como presidente de la Comision de  
obras manifiesta que se ha reconocido el puente de la bair-  
ria de Caragora sobre la acequia se achada esponeudo  
que segun los calculos del perito facultativo del Munici-  
pio importaria el presupuesto para su recomposicion so-  
bre tres mil reales teniendo ademas que solicitarse auto-  
rizacion de la Diputacion Provincial y en su virtud  
propone para seguridad del tranvito y a fin de evitar  
un nuevo gasto al Municipio el que el sobre puente que  
hoy existe se estienda a todo lo ancho de la carretera  
variando todo lo posible las pendientes que resul-  
ten y despues de algunas observaciones que hicieron los

343  
Srs. Ginja, Gabato D.<sup>a</sup> Juan, Gabato D.<sup>a</sup> Pedro y Mo-  
chales se acorda de conformidad con lo propuesto por  
el Sr. Catalina aceptandose de igual modo la indica-  
cion del Sr. Gabato D.<sup>a</sup> Pedro de que se llanten a la al-  
tura conveniente barbacanas a ambos lados de la ace-  
quia.

Tambien dicho Sr. Catalina da cuenta de haber visi-  
tado con la Comision que preside la Secretaria de la Audiencia  
de lo Criminal y conferenciado con los Sres. Presidente  
y Secretario de la misma los que manifestaron la necesidad  
de que se encuentren de que por el Ayuntamiento se facilite  
el local para archivo de la referida Audiencia y que para  
salvar por ahora dicha necesidad podria convertirse en se-  
cretaria el recibimiento inmediato haciendo desaparecer el  
tabique que lo separa colocandose luego al resaca de toda  
la sala estanterias a proposito que vivieran de archivo;  
y dando entrada a las habitaciones se oficialia por la me-  
tade de la escalera colocando una manopara en la puerta  
que hoy existe; proponiendo tambien la colocacion de otra  
manopara al principio de la escalera para abrigar y dar  
mas independencia a las habitaciones de la referida Audiencia.  
Con este motivo se promovio un debate en el  
que tomaron parte varios Srs. Concejales respecto a la im-  
posibilidad en que hoy se encuentra el Ayuntamiento pa-  
ra acceder a las pretensiones indicadas por carecer de loca-  
les de que poder disponer y la penuria de sus recursos y  
tambien arca de la conveniencia y necesidad de que este  
mejor instalado el Ayuntamiento y sus oficinas y como  
resultado del mencionado debate se acorda el que la Comi-  
sion de obras con el Sr. Presidente vean la posibilidad



de entregarse con la Srta Vda de Huelva para el am-  
euso de la Casa que posee en esta Ciudad siempre que  
en la misma puedan instalarse convenientemente y decorosa-  
mente ya la Huelvia o el Ayuntamiento y una vez  
practicadas dichas gestiones que informe respecto a  
cuantos extremos de la operacion y gasea respecto al par-  
ticular.

El Sr Planteo indica la conveniencia de que se  
proceda a la limpieza de la travesia que va de la pla-  
za de S<sup>ta</sup> Anton a la Calle de la Concepcion; y tambien  
se que se vigile la venta publica de frutos y efectos  
que por su estado puedan perjudicar a la salud del  
vecindario y ambas mociones se tomaron en consi-  
deracion.

Tambien se acordo a propuesta del Sr Vicin  
que se prohiba el dejar los carros en la Calle de la  
Rosa frente a la plaza de S<sup>ta</sup> Juan el viejo ni en  
ningun sitio publico por los perjuicios y males  
que puede ocasionar al vecindario.

Se acordo girar con cargo a los Capiteles del pre-  
supuesto Municipal vigente las cantidades siguientes:

Veinte y nueve pesetas a favor del Depositario Mun-  
icipal D<sup>o</sup> Alejandro Ramirez por la suscripcion que ha  
satisfecho al Comedor de los Ayuntamientos y mocelaciones  
que tiene servidas al Municipio en el año mil ochocientos  
ochenta y tres como aparece del documento de aquella ad-  
ministracion que se unirá al abonarse.

Cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos al mis-  
mo depositario por lo que ha satisfecho para el blanqueo de  
la casa Abatado de esta Ciudad segun es de ver de la cuenta



N. 0.227.961

que ha de unirse al abonarse.

Nueve pesetas cincuenta céntimos a favor del repe-  
tido depositario que tiene satisfechas para la reparacion  
del pavimento de la escuela de niñas a cargo de D<sup>o</sup> Ben-  
tolomea Morua como manifiesta la cuenta que tambien  
deberá unirse al abonarse.

Docecientos noventa y tres pesetas treinta y siete y  
medio céntimos a D<sup>o</sup> Mariano Navarro Ballester por el  
importe de la Cua que tiene facilitada para las funcio-  
nes religiosas, por cuenta del Ayuntamiento en el año  
mil ochocientos ochenta y tres como se detalla en la cues-  
ta que se unirá al libramiento.

Cinco pesetas al fono D<sup>o</sup> Manuel Diaz por la  
caridad de la misa que celebró el Domingo de Ramos  
en la Iglesia de Santa Maria y a que asistió el Ayun-  
tamiento.

Diez pesetas a favor del Depositario del Ayunta-  
miento D<sup>o</sup> Alejandro Ramirez por lo que satisfizo  
para la ofrenda que el Ayuntamiento hizo en la abo-  
racion de la Cruz el dia de Viernes Santo en la Iglesia  
del Santo Sepulcro.

Ocho mil quinientas tres pesetas setenta y  
cinco céntimos a favor del mismo Depositario por lo  
que ha ingresado en la Depositaria de fondos provin-  
ciales por el importe del primer trimestre del contingente



Provincial correspondiente a' esta Ciudad en el actual  
año económico y

Setenta y cinco pesetas a' D<sup>o</sup> Juan del Puyo  
por el alquiler del local que ocupa el filato del Carbon  
venido en quince de Marzo ultimo.

Tambien se acordó girar con cargo a' los fondos  
del Hospital Municipal de esta Ciudad y a' favor  
del Depositario del Ayuntamiento cuatrocientas noventa  
y una pesetas veinte y nueve centimos que ha sa-  
lido en el mes de Marzo ultimo por los gastos  
de viveres, utensilios y combustibles para dicho esta-  
blecimiento como se justifica con la cuenta que se  
mina al abonarse.

Ultimamente se acordó librar contra el fondo  
de ingresos y gastos extraordinarios y a' favor del de-  
positario Municipal setenta y seis pesetas ochenta  
y cuatro centimos que ha devuelto al Banco de España  
por habérlo percibido de mas del recargo munici-  
pal sobre la contribucion Industrial del año mil  
ochocientos ochenta y dos al ochenta y tres segun  
liquidacion practicada, como manifiesta el reci-  
bo que se mina al abonarse.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesion interinmediaria acta que firman el Sr.  
Presidente y el Concejales de que certifico.

Gaspard Nocheles

Lauro  
Vela  
Jansen

Montenegro  
Girano  
Blanco  
V. Cel. de ci. & J. Zabala  
V. Juan

J. Norrmann

Session extraordinaria del  
dia 20 de Abril de 1884 En el Consistorio de Calatayud a' veinte y dos  
de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor D<sup>o</sup> Rai-  
mundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Sres. Concejales que al man-  
dar se reunieran; el Señor Presidente manifestó que la convo-  
catoria para esta reunion la habia motivado una comun-  
icacion del Gobernador de la provincia acompañando el  
recibo que ha dirigido a dicha autoridad el acusador de con-  
sumos D<sup>o</sup> Raimon Sanchez contra el apremio de que es  
objeto por falta de pago de lo que adeuda por Arbitrios muni-  
cipales; y en cuya comunicacion ordena dicha autoridad, que el  
Ayuntamiento informe y que suspnda todo procedimiento  
hasta que se resuelva lo que proceda. En su virtud y despues  
de dar lectura a la comunicacion y recibo mencionados, el Sr.  
Presidente continuo en el uso de la palabra y expuso que la  
situacion del Ayuntamiento con motivo de este nuevo inci-  
dente era sumamente critica y grave, por que suspendi-  
do el procedimiento de apremio respecto al consumo de con-



do, y conocidos del público el hecho, podrán otros adoptar el mismo sistema viéndose en último término a su inspección y de ninguno o varios resultados la acción administrativa del Ayuntamiento en la recaudación de los impuestos arbitrios. E despues de un levantado e importante debate en el que tomaron parte los Sres. Saura, Modiales, Cabalo D<sup>o</sup> Juan, Cabalo D<sup>o</sup> Pedro, Soriente, Blanco, Ciria y Valeros, convinimos todos en las apreciaciones del Sr. Presidente y por cuyo motivo se acordó por unanimidad. Primero Acatar y cumplir lo ordenado por el Sr. Gobernador respecto a los apremios que afectan al recurrente. Segundo. Formar inmediatamente a la misma autoridad, haciendo historia del asunto de los arbitrios, de las fases que ha seguido la cuestion hasta llegar a cumplir el procedimiento se apremio con el recurrente y otros demandores, desechando los errores e inexactitudes en que el citado recurrente incurre en su recurrente, y pidiendo la revocacion de su orden suspendiendo el procedimiento de apremio contra el denunciado citado. Tercero. Que una comision compuesta de los Sres. Presidente, Cabalo D<sup>o</sup> Juan, Soriente, Valeros, Vila y Secretario, conferencie esta misma noche con el Sr. Racionalista, exponiendole la situacion del Ayuntamiento y la preuriente necesidad de que influya para que el expediente sobre los impuestos arbitrios se resuelva con la mayor brevedad posible y si que en atencion a las frases y conceptos impositivos para el Ayuntamiento que se consignaron en el escrito de D<sup>o</sup> Ramon Saurio, se solicite del Sr. Gobernador la devolucion del escrito original a los efectos de la querrela



que la Municipalidad estuviera interponer.

Acto continuo se dio lectura del informe pedido por el Sr. Gobernador y aprobado por unanimidad, se nombró a los Sres. Presidente y Modiales para que sin dilacion se presenten a dicha autoridad, entregandole el informe con la devolucion del recurrente de referencia y le expongan la verdadera situacion del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, extendiendose acta que firma el Sr. Presidente y Sres. Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

Ramundo Saura Juan Catalina

Emilio Saura

Joaquin Minero

Francisco Modiales Jose Jorici

Pedro Ruiz Soriente

Juan Cabalo J<sup>to</sup> Blanco

Juan Valeros Juan Ciria

Acta ordinaria del dia 28 de Abril de 1884 En el Concejilario de Calatayud, a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. D<sup>o</sup> Ramundo Saura Saura, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebracion ordinaria, fue leida y aprobada



el acta de la anterior declarando el Sr. Presidente abierta la sesión este día.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de los informes de la Comisión de obras en las instancias de D<sup>a</sup> Francisca Palacios V<sup>da</sup> de Gataluña y de Bienvenido del Río de que se dio cuenta en la sesión anterior y acuerdo con lo petitionado por dichos interesados, la corporación acordó de conformidad.

Se dio lectura de una comunicación que el perito municipal Sr. Varela dirige a la Comisión de obras para que esta de cuenta al Ayuntamiento, manifestando haber reconocido las obras que el Sr. D<sup>o</sup> Juan de la Cruz ha acabado por contrato con la Municipalidad en la casa de D<sup>a</sup> Mariano Martínez Pina, sita en la calle de Génova, y cuya construcción se había hecho con sujeción a las condiciones de subasta; y en su virtud se acordó dar por recibidas dichas obras con arreglo a la cubicación que el mismo perito acompañaba a la citada comunicación.

También se dio cuenta de otra comunicación suelta por el Capitán de la Guardia Civil, exponiendo que el dueño o propietario de la casa Cuartel que ocupa la fuerza de su mano, le ha hecho saber que desde el día primero de Mayo próximo el alquiler de dicho edificio será de setenta y cinco pesetas mensuales, en vez de las veinte y ocho, treinta y tres que viene pagando, y que en su virtud y no pudiendo disponer de fondos para pagar dicho alquiler, en inmediato jefe le había ordenado alojar la fuerza en la población y que se solicitase de la Alcaldía un local para depositar el utencilio y menaje. Que en tal estado va el Ayuntamiento si puede proporcionar nueva casa Cuartel, o pagar de

fondos municipales el costo de alquiler que pretense el propietario de la que actualmente ocupan.

Y habiendo manifestado el Sr. Presidente que D<sup>o</sup> José Javier concedía uno o dos meses de tiempo para desarrollar la casa de su propiedad que hoy habita la guardia civil, se acordó autorizar a la Presidencia para gestionar de acuerdo con el referido Sr. Capitán el alquiler de otra casa o lo que más convenientemente sea para dar solución a este asunto.

Continuación se dio lectura de otra comunicación del Jefe del Batallón Depósito de esta ciudad en la que transcribe la que ha recibido del Director General de Infantería dando gracias al Ayuntamiento por no exigir cantidad alguna por las estancias de Hospital causadas por el que fué Comisario de dicho Batallón D<sup>o</sup> Patricio Sierra Bonas, y la corporación quedó enterada.

Mi mismo se dio lectura de una instancia suelta por D<sup>o</sup> José Javier pidiendo autorización para colocar balcones en dos ventanas de la casa de su propiedad número tres sita en la calle baja de la Bornea, sin cambiar el orden ni la situación de los huecos de la fachada; y se acordó que informe la Presidencia.

Igualmente se dio conocimiento de otra instancia de D<sup>o</sup> Pedro Romeo Peirona, solicitando también autorización para transformar en balcones dos ventanas que existen en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de San Anton el viejo número diez y ocho, acordándose del mismo modo que informe la Comisión de obras.

El mismo acuerdo se tomó respecto a otra instancia suelta por Ignacio Saldaña, en solicitud de autorización para obras en una casa de su propiedad sita en la plaza de



San Juan el Viejo y con arreglo al plano que se acompa-  
ña.

El Sr. Morales como Presidente de la Comision  
de Hacienda manifiesta haber tenido que suspender los tra-  
bajos para la formacion del presupuesto municipal por no  
conocerse toda via el contingente provincial y tenerse noti-  
cias oficiales del aumento que va a sufrir dicho contingente.

El Sr. Bruin de la Comision de Beneficencias manifi-  
esta que la citada comision habia concesso gratis por seis  
años una sepultura de distinguidos para depositar el cad-  
ver de D.<sup>a</sup> Mariano Martinez Jimilia que fue de las Ofici-  
nas Municipales y la Corporacion presto asintimiento de  
conformidad con lo hecho por la citada comision.

El mismo Sr. Bruin hace presente que debe cum-  
plirse en un todo las ordenanzas Municipales respecto a  
prohibir vender aguas a las calles y plazas publicas aun en  
los dias de lluvia y tambien a no permitir que las baballe-  
rias de los literos permanezcan en la plaza de S.<sup>a</sup> Mores  
molestando al vecindario mientras los intereseos realicen  
sus ventas y se acordó que las comisiones respectivas vigilen  
y hagan cumplir las ordenanzas.

La Presidencia manifiesto que en cumplimiento  
de lo que la ley previene, el treinta del actual tendria lu-  
gar la eleccion de Comisionarios para Suasones y la  
Corporacion quiso enterarse y conforme.

Se acordó verificar la hora de las sesiones ordina-  
rias a las seis de su tarde.

Y no habiendo mas asuntos se que tra-  
tar se levanto la sesion extendiendose acta que



N. 0.227.960

48

firmas de la Presidencia y los Concejales de que yo el Presi-  
dente certifico.

Hayra Catalina Saur

Morales

Brande

Ciria

Wabato

Valencia

Union ordinaria del  
dia 5 de Mayo de 1884 En el Conventino de Calatayud a cinco  
de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D.<sup>a</sup> Ramonido  
Pazpar Lopez Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se es-  
presan al objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio lectura del  
acta de la anterior y encontrandola conforme fue aprobada  
declarandose abierta la de este dia.



Se dio cuenta de tres informes de la Comision de obras, referentes a las instancias de los Srs. Harin, Domerc y Saldaña de que se dio conocimiento en la sesion anterior, autorizando al primero para que haga el cambio de ventanas por balcones en la fachada de la casa de su propiedad a que se hace referencia, sin necesidad de plano; al segundo exigiendole plano en que se detallen los luceros que trata de llevar a cabo en la fachada de su casa por que los que hoy existen estan completamente desordenados; y respecto al tercero concediendole autorizacion para que ejecute las obras que intentan con sujecion al plano que acompaña; y la corporacion acordó de conformidad con los expresados dictámenes.

Se dio lectura de una comunicacion que el pto. municipal Sr. Varela dirige a la Comision de obras para que se de conocimiento al Ayuntamiento, manifestando haber reconocido las obras que D. Melchor Gil ha llevado a cabo por contrata con la Municipalidad en la Casa de Agustina Romera, sita en la Calle de Tomas mas numero veinte y tres y cuya construccion se ha hecho con arreglo a las condiciones se subasta, y en su virtud se acordó dar por cubiertas dichas obras, con arreglo a la cubricion que el mismo pto. acompaña a la citada comunicacion.

Se dio cuenta del fallecimiento de Calisto Gil Alvaro celador de la recaudacion de Arbitrios Municipales y de que ya habia tres instancias solicitando la plaza y se acordó declarar vacante dicha plaza y autorizar a la Comision de Hacienda para que en vista de los méritos

49  
y servicios de los aspirantes a la misma, haga el nombramiento en la forma que mas convenga.

Fue habiendo mas asuntos se que tratar se levanto la sesion extendiendose acta que firma el Sr. Presidente y los Concejales de que yo el Secretario certifico.

Gaspar Catalina Saur

Minorez

Moreales

Vela

Laurin

Montenegro

Giria

Moreno

Blanca

Valencia

Galea

P. Zabala

Moreno

Moreno

D. Fernando Melas

Moreno

Sesion ordinaria del 12 de Mayo de 1884. En el Consistorio de Calatayud a doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Bai mundo Gaspar y Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que en el margen se expresan al objeto de celebrar sesion, el Sr. Presiden



te dispuso la lectura del acta de la anterior y encontrando  
de la conformidad, fue aprobada, declarando el mismo. Se abrió  
abierto la de este día.

Entrados en el despacho ordinario se dió cuenta  
de una instancia dirigida al Ayuntamiento por Don San-  
tiago Nioz en nombre propio y en el de los demás acredo-  
res de la herencia de Serafín Torral, solicitando el abono  
de los tres mil reales en que se aprecia la expropiación  
que hizo el Ayuntamiento de una casa procedente de la  
judicada testamentaria, sita en la Calle de Tenerías; y la  
corporación acordó dicho pago, tan pronto haya fondos al  
efecto.

Se dió lectura de otra instancia de Domingo To-  
rres y Antonia Campesón, conyuges, exponiendo que en aten-  
ción al estado de salud de los mismos, a su manifiesta pro-  
bidad, y a haber dado a luz recientemente la citada Anto-  
nia dos gemelos a los que no puede sostener, solicitan del  
Ayuntamiento que les suprague los gastos que ocasione la  
lactancia de uno de los citados niños; y la Corporación acor-  
dó, conceder a los recurrentes una pensión de lactancia en  
la cantidad y por el tiempo que por costumbre se viene  
haciendo.

A propuesta de la Presidencia se acordó hacer como en  
años anteriores, las gestiones al efecto para el sermón y nove-  
nario del Patron San Eusebio.

También la Presidencia da oficialmente cuenta del fa-



llecimiento del Vice-Secretario Don Antonio Orera y se acordó  
hacer constar el sentimiento de la Corporación por tan desa-  
gradable noticia, y que los gastos que se hubieren causado  
en la conducción del cadáver y enterramiento, sean de cuen-  
ta del Ayuntamiento.

El Sr. Morales, como presidente de la Comisión de  
Hacienda, dijo que con motivo del fallecimiento referido  
la citada Comisión que se ocupa en la confección de los  
presupuestos, había resuelto proponer al Ayuntamiento  
organizar el personal de la Secretaría municipal, supri-  
miendo los plazas de Vice-Secretario y Auxiliar que de-  
sempañaban respectivamente los Señores Orera y Martínez,  
de modo que quede reducido el personal de plantilla, al  
Secretario, Oficial de Secretaría, Depositario y un Auxi-  
liar, aumentando personal de Auxiliares temporeros  
si las circunstancias y el trabajo lo exigieren, lo que po-  
dra hacerse previo conocimiento y autorización de la  
Alcaldía. Dicha moción dió lugar a una larga y anima-  
da discusión en la que tomaron parte varios Señores Con-  
cejales, viniendo por último a acordar de conformidad con lo  
propuesto por la Comisión de Hacienda.

El mismo Señor Morales, puso también en cono-



ciniento de la Corporacion que la Comision que pre-  
side se habia ocupado igualmente y en virtud de las  
atribuciones que se le habian dado, de la provision  
de la plaza de celador para la recaudacion de los  
Arbitrios municipales, vacante por fallecimiento de  
Calisto Gil Alonso, habiéndose recaído el nombramiento  
en favor de Antonio Medina, que interinamente la de-  
sempaña y uno de los que la solicitan; y el Ayuntami-  
ento quedo enterado y conforme.

El Sr. D. Juan hizo constar en nombre de D. Pedro  
Martinez el reconocimiento mas expresivo y sincero hacia  
la municipalidad, por las pruebas de consideracion  
que la misma habia tributado a su hijo Mariano auxi-  
liar que fue de esta Secretaria, hasta despues de su mu-  
erte; y la Corporacion quedo enterada.

A propuesta de la Presidencia se acordó gratifi-  
car segun costumbre con veinte y cinco pesetas a los quera-  
das de campo, por el recuento de los ganados, para deter-  
minar oportunamente la riqueza tributaria.

Se acordó girar con cargo al Capitulo de gastos obliga-  
torios del presupuesto municipal veinte y a favor del  
Depositorio del Ayuntamiento Alejandro Navarro la  
cantidad de doscientos ochenta y ocho pesetas diez y seis  
centimos que ha satisfecho para la adquisicion del con-  
bon y leña consumida en las dependencias del Ayunta-  
miento en el actual año economico como manifiesta

la cuenta que se unirá al abonare.

Tambien se acordó girar con cargo a los fondos del Hos-  
pital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes

Cuatrocientos treinta y cinco pesetas ocho centimos a  
favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satis-  
fecho en el mes de Abril último por viveres, utensilios y  
combustibles adquiridos para el Hospital municipal como  
expresa la cuenta que se unirá al abonare.

Veinte y siete pesetas ochenta y un centimos a favor del  
mismo Depositario que igualmente ha satisfecho en el re-  
ferido mes de Abril para gastos de caucos, ropas, vestuario  
y útiles de cocina para el indicado hospital como acredita  
la cuenta que se unirá al abonare.

Quince pesetas sesenta y cinco a favor del referido De-  
positario, por lo que en el mes citado de Abril último ha  
satisfecho tambien por los gastos generales ocurridos en el  
subsodicho Hospital segun es de ver de la cuenta que de-  
bera unirse al abonare.

Y mil doscientos veinte y nueve pesetas cuarenta cen-  
timos a favor del prenarraado Depositario por lo que tiene  
satisfecho al Capellan, Hermanos de la Caridad y Profesores  
de Medicina, Cirujia y Farmacia del Hospital munici-  
pal de esta Ciudad, por sus respectivos haberes devengados  
en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año mil ocho-  
cientos ochenta y dos, como se justifica con la nomina que se  
unirá al abonare.

Iguualmente se acordó girar con cargo a los fondos



de ingresos y gastos extraordinarios las cantidades siguientes.

Nuevecientas cincuenta y ocho pesetas catorce centimos a favor de Silvestre Duce por los obras que ha hecho en las casas de D. Mariano Martinez Hiza en la Calle de los toreros segun cubricion practicada al efecto por el Maestro titular de obras de esta Ciudad.

Diez y siete pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento Alejandro Ramirez que tiene satisfechos por doce meses de suscripcion que venceran en treinta y uno de los corrientes al periodico "La Derecha" como expresa el recibo que se unirá al abonar.

Ciento y ocho pesetas veinte centimos al Sr. Alcalde de esta Ciudad D. Primitivo Gaspar por los gastos de viaje del mismo y Teniente Alcalde Sr. Mochales a Naragora en el mes de Abril ultimo a asuntos de la municipalidad.

Finalmente se acordó girar con cargo al fondo del Cementerio público de esta Ciudad las cantidades siguientes.

Seiscientos y siete pesetas veinte y dos centimos a favor del Presbitero D. Miguel Grima por lo que le corresponde como Capellan interino que ha sido del Cementerio público de esta Ciudad desde primero de Enero al dia de Marzo ultimo.

Ciento veinte pesetas a favor de Antonio Gagne por gratificaciones que el Ayuntamiento le hace por la contraccion de cadaveres de pobres al Cementerio público y ased



N. 0.227.955<sup>50</sup>

y conservacion de los atalajes de los carruages montados en el año que finio en Marzo ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion estudiandose acta que firma el Sr. Presidente y Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Gaspar Casteling Mochales

Laine

Jarri

Planio

Genio

Fontenaga

P. Zabala

H. Zabala

J. Hernandez

Sesion del Ayuntamiento y Junta Municipal celebrada el dia 12 Mayo de 1884. En el Consistorio de Calatayud a doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en Sesion publica los Srs. de Ayuntamiento y vocales asociados de la Junta municipal anotados al margen por



via citacion al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Baunundo Gaspar Lopez, dicho Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes, que el objeto de la convocatoria lo era, con el fin de acordar los recargos que habran de optarse para el proximo ejercicio de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco, en la matricula de subudio y comercio, bedulas personales y contribucion territorial, para lo cual autoriza la ley el diez y ocho por ciento, cincuenta y diez y ocho respectivamente, que dejaba a la consideracion de los concurrentes el estado poco halagueno de la Hacienda Municipal, siendo su marcha embarazosa aun aprovechando los recursos en su totalidad que las leyes conceden para atenciones municipales.

Con tal motivo hacen uso de la palabra algunos Srs. concurrentes y despues de una ligera discusion quedo acordado en definitiva, que para el año economico proximo de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco, se impongan los recargos maximos que la ley autoriza en concepto de recargos municipales, sobre la contribucion Industrial, bedulas personales y contribucion territorial; o sea el diez y ocho por ciento, cincuenta y diez y ocho respectivamente, como habia hecho en ejercicios anteriores.

Con lo que se dio por terminada la sesion firmando todos los Señores concurrentes de que

yo el Secretario certifico.

B. Gaspar

Juan Catalina

Fernando San

Vicente Machols

Trigun Menor

Pedro Zabala

Jose Jani

Agustin Larrin

Juan Montenegro

Jaimito Blanco

S. Zabala

Marcelino Navarro

Juan Sancho

Alfonso Lopez

Miguel Gutierrez

Antonio Pinta

Agustin Lopez

Ramon Lirio

S. Demundar de la

Bicade Lirio

Sesion ordinaria del 19 de Mayo de 1884. En la Ciudad de Calatayud

que a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Baunundo Gaspar y Lopez, Alcalde, los Señores municipales que al suargen se expresan, al objeto de celebrar sesion, fue leida y aprobada el acta de la anterior declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Mesarte, en solicitud de autorizacion para cambiar las puertas exteriores de la casa de su propiedad sita en la Plaza del Mercado numero quince, a fin de que abran de dentro a fuera; y se acordó que pasara a la Comision de Obras a los efectos que proce dieran.



El Señor Mochalet, como presidente de la Comisión de Hacienda, manifestó que la referida Comisión, había formulado el presupuesto de gastos e ingresos para el próximo año económico y que quedaban sobre la mesa para que el Ayuntamiento los discutiese y aprobase. En virtud del Señor Presidente ordenó la lectura por capítulos y artículos de los citados presupuestos y discutidos ampliamente fueron aprobados al detalle y luego en su totalidad acordándose exponerlos al público en la Secretaría municipal, según previene la ley, ~~presentados~~ después a la sanción de la Junta de Asociados.

El Señor Muñoz hace presente la necesidad de adquirir una docena de mechas embreadas para luz, a fin de contar con este recurso en momentos en que haya necesidad de trabajos durante la noche, y también de comprar una manga para la bomba de incendios, porque la que hay está inservible; y se acordó de conformidad autorizando a dicho Señor Muñoz para las indicadas adquisiciones.

También se dio cuenta de un expediente que presentó al Ayuntamiento Mariano Torral Bernabeu, moro del actual réinplazo por el cupo de esta ciudad con el número sesenta y nueve, alegando la excepción del párrafo 1.º del artículo noventa y dos de la vigente ley que le asiste por ser hijo de padre pobre que tiene otros servicios personalmente y por su suerte en el ejército activo, no quedándole otro tercero mayor de diez y siete años, y exponiendo que el alegar ahora



N.º 218.246

dicha excepción reconoce por causa el que su hermano Santiago moro del réinplazo de mil ochocientos ochenta y dos, con el número diez y ocho, no fue declarado soldado hasta la revisión que ha tenido lugar en el año actual, porque en el juicio de excepciones del año mil ochocientos ochenta y dos, por la revisión del de mil ochocientos ochenta y tres, no alcanzó la talla reglamentaria y por consiguiente que en el juicio para la declaración de soldados del réinplazo actual, no pudo el recurrente hacer uso de su derecho, porque todavía no había sobrevenido la mencionada excepción que hoy alega pues su repetido hermano Santiago aun no había sido declarado soldado ni destinado por tanto al ejército activo en donde en la actualidad sirve Regimiento Infantería de Albuera n.º 26, ni al que expone le había alcanzado el número para cubrir el cupo por el réinplazo del año corriente. Mas llegado el caso aspira a los beneficios que la ley le concede y a este fin invoca el oportuno expediente tramitado y ultimado en forma reglamentaria. El Ayuntamiento en su virtud y visto el resultado del referido expediente, acordó declarar soldado al mencionado Mariano Torral Bernabeu, hasta justificar oportunamente la excepción que alega de tener otros hermanos sirviendo personalmente y por su suerte



en el ejército activo, toda vez que se encuentran justifi-  
cados los demás extremos que abraza el expediente de  
que se trata.

A no haciéndose mas asuntos que tratar se le-  
vantó la Sesión, levantándose acta que firmó el Señor  
Presidente y Señores Concejales concurrentes a la mis-  
ma, de que yo, el Secretario certifico.

Gaspar Catalana Archely  
Lacuna P. Zabala  
Zabala Jauri  
Guriá Blasco  
Montenegro  
J. Remondo Melay  
Secr.

Sesión ordinaria del día

26 de Mayo de 1884

En el Consistorio de Calatayud a veinte  
y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y cua-  
tro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la  
presidencia de D.<sup>o</sup> Raimundo Gaspar Lopez Al-  
calde los S.<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan  
al objeto de celebrar sesión, fue lida y aprobada el  
acta de la anterior declarando el Sr. Presidente abierta

la de este día.

Diose cuenta del dictamen de la Comisión  
de obras en la instancia de D.<sup>o</sup> Antonio Maseca  
de que se dio conocimiento en la sesión anterior  
siguiendo a la autorización solicitada por dicho  
Sr. para colocar las puertas de entrada de la casa  
que posee en la plaza del Mercado de forma que  
abran de dentro afuera, y siendo el informe favora-  
ble se acordó de conformidad.

Diose igualmente conocimiento de una  
instancia que dirige al Ayuntamiento D.<sup>o</sup> Juana  
Honorio Vitoria de unos solicitando se le devuelva  
el barril de pólvora de los que para la conservación de  
las pieles empleaba en sus almacenes y que se le  
ocuparon en el año anterior, por habersele prohibido  
su uso; y se acordó autorizar a la Presidencia para  
entenderse con dicha S.<sup>ra</sup> toda vez que depositados en  
el fuerte llamado "El Reloj" han desaparecido sin  
saber la causa.

El Sr. Presidente dio conocimiento a la con-  
sejación, de que la S.<sup>ra</sup> V.<sup>ta</sup> de D.<sup>o</sup> Victoriano G.  
Ortiz, manifestaba que la casa agencia domici-  
liada en Huesca que dirigía dicho Sr. continua-  
ba en sus trabajos de aprovisionamiento de los Muni-  
cipios y de particulares, bajo el nombre de "Viuda  
de Ortiz i hijo" llevando la representación legal  
de la casa D.<sup>o</sup> Luis Luis y Martin hijo político



de la mencionada Sra, que está adornado de las  
condiciones de aptitud y personalidad necesarias al  
caso, y en su virtud replica que se siga honrando  
a dicha casa con la representación de este Munici-  
pio.

Después de esta manifestación de la Presiden-  
cia y toda vez que la Municipalidad tenía recue-  
to en sesiones anteriores que si la casa alguna de  
que se trata seguía, continuara representando  
al Ayuntamiento de esta Ciudad; se acordó con-  
ferir el nombramiento de apoderado representan-  
te del Ayuntamiento en Zaragoza a favor de  
D<sup>o</sup> Lucio Luis Martín para que en nombre  
de aquel gestione cuantos asuntos competan y  
le encargue este Ayuntamiento; conforme venia  
previsto el difunto D<sup>o</sup> Victoriano G. Oroz, y  
que se expida certificado de este acuerdo para que  
lunta sus efectos en las Oficinas, Cuartos y Depen-  
dencias Oficiales de la provincia.

El Sr. Catalina como Presidente de la  
Comisión de obras, manifiesta que habiendo lle-  
gado a noticia de la misma, que la obra que  
llevara a cabo en la plaza de S<sup>o</sup> Juan el viejo  
nasio Salvana Santander, se continúa con adobe  
contrariando las ordenanzas Municipales; había  
ordenado su demolición y que el citaco interesado  
se atuviese a lo prevenido en las repetidas or-



N.º 218.247  
56

nauras;

En vista de una comunicación de la Abadesa  
del Monasterio de S<sup>o</sup> Pío respecto a la celebra-  
ción de las festividades por S<sup>o</sup> Pío; se acordó que  
el día treinta y uno del actual asistieran a las vi-  
peras y baile, en representación de la Corporación,  
el Regidor Sindico y Secretario y al siguiente día,  
el Ayuntamiento en Corporación a la función  
religiosa de la mañana y a la procesión por la  
tarde.

La Presidencia manifiesta que publicado  
el cupo que por territorial corresponde a esta Ciudad  
para el próximo año económico, se habían princi-  
piado los trabajos de reparto, previo el concurso de la  
Junta pericial; y que también se estaban llevando  
a cabo los de los padrones de cédulas personales.

A petición del Concejal Sindico D<sup>o</sup> Agus-  
tín Larrin, le fueron concedidos tres meses de licen-  
cia para ausentarse por asuntos propios.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión extendiéndose acta que



firma el Sr. Presidente y el Concejales presentes  
de que yo el Secretario certifico.

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| <i>Lopez</i>    | <i>Laura</i>       |
| <i>Mocheles</i> | <i>P. Zabala</i>   |
| <i>Zabala</i>   | <i>Ciria</i>       |
| <i>Valdres</i>  | <i>Mourel</i>      |
| <i>Quim</i>     | <i>Blanco</i>      |
|                 | <i>Montuenga</i>   |
|                 | <i>J. Bernades</i> |

Señal extraordinaria del  
dia 27 de Mayo de 1884. En el Ayuntamiento de Calatayud a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los Sr. Concejales, acordaron al margen, componiendo el Ayuntamiento del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Lopez de la Haza, manifestar que el objeto de la reunion no dar cuenta de la necesidad de autorizar al representante de la corporacion, no solo para que recoja las inscripciones emitidas por la Direccion General de la Duda publica por el 30 p/po de los Propios y Bienes

57  
pertenecientes que enageno a la Hacienda, y las que en lo sucesivo emitida dicho ayuntamiento si no para que pueda percibir y satisfacer toda clase de valores en metálico y papel por cualquier concepto que sea, evitando de este modo las continuas auto-  
raciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto. Conformes todos los presentes acordaron por unanimidad, revocar cualquier otro poder que para los efectos indicados se hubiere otorgado anteriormente a otras personas, y confiriendo, amplio, general y como en sueldo y refugio, a favor de D. Luis Luis y Martin, vecino de Calatayud, para que en nombre de este Ayuntamiento y representando sus acciones y derechos, pueda recoger, tanto de las Oficinas generales como de provinciales, las inscripciones que se hubieran emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 30 p/po de Propios, Beneficencia y Comunes que le fueron enagenados; así mismo para que presente las carpetas de intereses de los sueldos atrasados y corrientes, y procuro a su cobro o conversión, segun correspondiera en cada caso; y por ultimo para que verifique los pagos y los cobros necesarios de cualquier clase y condicion que sean, tanto en metálico como en efectos publicos, pues para todo lo expresado y cuanto correspondiera al Ayuntamiento, le atribuya todo el poder y representacion necesaria, por mas.



que expresamente no se hubiese convalidado.  
Con lo que se levantó la sesión firmando  
el Sr. Presidente y demás Sres. Concejales conunen-  
tes al acto de que yo el Secretario certifico.

*M. J. J. J.* Emilio Lanza

*Vicente Mochales* P. Zabalo

Vincent Vela

*J. Ciria* *J. Calvo*

*Domingo Moncal* *Manuel Geron*

*Jaimeto Plana*

*Juan Montuenga*

*Imp. de Remondón*  
*Meibay*  
*seis*

Sesión ordinaria del día

6 de Junio de 1884

En el Ayuntamiento de Calatayud, a seis de Ju-  
nio de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos  
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de  
D. Ramon Lopez Lopez Alcala, los Sres. Con-  
cejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria reglamentaria que no pudo tener  
lugar el lunes último, se dio lectura del acta de la  
anterior y siendo aprobada, declaró el Sr. Presidente



N.º 218.245

abierta la sesión de este día.

Usando de la palabra el Sr. Presidente manifestó  
haberse expuesto el capitán de la Guardia Civil residente  
en esta ciudad, que con motivo de haber realizado un  
aumento de alguna consideración, en los alquileres el  
propietario de la casa Cuartel que hoy ocupa el puesto  
de esta población y no consiguiendo la Dirección del Cuer-  
po, cantidad para satisfacer dicho aumento, era muy  
posible que el mencionado destacamento se viera precisado  
a trasladarse a otra localidad, a no ser que el Ayunta-  
miento se comprometiera al abono de la cantidad que im-  
plicaba el referido aumento, y que la resolución que  
adoptara la Municipalidad tenía que ponerse en cono-  
cimiento del Excmo. Sr. de la provincia.

Con motivo de esta manifestación el Sr. Presi-  
dente invitó a los Sres. Concejales a tratar el asunto con el  
interés que se merece, y después de una detenida discus-  
sion se acordó que el Ayuntamiento no podía aceptar  
el compromiso de pagar o subvencionar la cantidad a  
que asciende el aumento en el alquiler de la casa Cu-  
artel de que se trata, por no tener para ello partida  
en los presupuestos, ni tampoco haber posibilidad razo-  
nal de conseguirla, en atencion a la escasez y penuria  
de los fondos municipales, dadas las graves atenciones



y cuantiosos recargos que pesan sobre el Ayuntamiento, comunicando así al Sr. Gobernador de la provincia.

También expuso la presidencia, las dificultades e inconvenientes que ahora ocasionaba la conducción o detención de tránsito con motivo de no poder dedicarse la Guardia civil en las presentes circunstancias a prestar su servicio como siempre ha venido haciendo, puesto que, ocurriendo con frecuencia tener que hacer mano de los señores y esto además de perjudicar el servicio especial de ellos, toda vez que no podían prestarlo los ocupados en el tránsito, daba lugar a reclamaciones de gratificaciones por parte de los mismos; y a fin de evitar, cuando menos, el que la población quede sin la conveniente vigilancia nocturna, proponía el que se ane a los guardas de parcos y calles, y estos alternen con los señores en las conucciones, señalándoles la gratificación de dos reales el día que hagan dicho servicio en compensación a los mayores gastos que con ellos se les origina; y la corporación encontrando pertinente la propuesta indicada, acordó de conformidad.

Continuando la presidencia en el uso de la palabra, manifestó igualmente que habiéndose dirigido los profesores de instrucción primaria de esta ciudad, al Gobernador de la provincia solicitando que las consignaciones que por alquileres tienen acreditadas se les abonen en la misma forma que

59  
los señores; dicha autoridad, había pasado informe a la Alcaldía y se había emitido, concurriendo íntegramente a confirmar la exactitud de las cantidades que por el citado concepto de alquileres se abonaba a cada profesor; y la corporación quedó enterada y conforme. También manifestó que la Junta local había designado los días veinte y tres, veinte y cinco, veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve del presente mes para que tengan lugar los exámenes de las escuelas que dirigen los Srs. Ministros, barajus, Gello, Lidon, y las Trás Bernad y Moreno respectivamente.

Del mismo modo el Sr. Presidente dio cuenta de que la Junta provincial había terminado los trabajos de repartimiento del suyo por territorial para el ejercicio económico venidero y que se presentaban al Ayuntamiento para su examen; acordándose publicar los edictos que previenen las instrucciones para que el público se entere y tenga conocimiento de dicho reparto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión actuándose a esta que firma el Sr. Presidente y el Sr. Concejal presentes de que yo el Secretario certifico.

|        |             |           |
|--------|-------------|-----------|
| Barjas | Muchales    | P. Zabala |
| Jarcia | Montenegro  | Zabala    |
| Gerni  | Monreal     | Colley    |
|        |             | P. Amos   |
|        | J. Demundor |           |
|        | Secario     |           |



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento  
 y asociados del día 6 de Junio de 1884.

En el Concello de Calatayud a seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos el Ayuntamiento Constitucional de la misma y constituido en sesión pública con asistencia de los S<sup>ts</sup>. Concejales que al margen se expresan y también igual número de S<sup>ts</sup>. asociados cuyos nombres se hacen igualmente constar por la relación marginal de conformidad a lo preceptuado en la ley municipal vigente, bajo la Presidencia del Sr. D<sup>n</sup> Ramundo Lopez Lopez Alcalde, dicho Sr. Alcalde por aplicar el objeto de la reunión, indicados ya en la cédula de convocatoria y en los anuncios publicados al efecto, manifestaron a los concurrentes que habiendo permanecido expuesto al público en la Secretaría municipal el proyecto del presupuesto de esta ciudad para el ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y cuatro a mil ochocientos ochenta y cinco, que formado por la Comisión y previo dictamen del Sr. Regidor



N.º 218.244

Quedó fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, y que cumplidas todas las demás formalidades que prescribe la legislación vigente, sea luego el caso de proceder a la discusión y votación definitiva del referido presupuesto, para lo cual se hallaba sobre la mesa con todos sus antecedentes y comprobantes a disposición de todos los S<sup>ts</sup>. concurrentes.

Enterados previamente dichos S<sup>ts</sup>. por la lectura íntegra de las disposiciones que contiene la mencionada ley municipal y demás en vigor sobre la materia, se procedió al examen, discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario para el referido año económico de mil ochocientos ochenta y cuatro a mil ochocientos ochenta y cinco, por los conceptos de gastos e ingresos en la forma siguiente.

Presupuesto de gastos.

Obligatorio de necesidad.

Presupuesto del Ayuntamiento: Después de discusión detenidamente artículo por artículo, los de este capítulo, no se hizo rectificación alguna en las cantidades consignadas en el mismo, acordándose que el total del referido capítulo se fije en la cantidad de veinte y un mil sesientas cuatro.

Capítulo 8º



capitulo 2º

capitulo 3º

capitulo 4º

capitulo 5º

capitulo 6º

capitulo 7º

capitulo 8º

capitulo 9º

capitulo 10º

capitulo 11º

capitulo 1º

puestas veinte y cinco céntimos.

Policia de seguridad: El mismo espacio y discusion se hizo de los articulos consignados en este capitulo acordandose fijarlo en la cantidad de cinco mil seis-cientos noventa y tres puestas cincuenta céntimos.

Policia Urbana y Rural: De igual manera discutido se aprobo fijandole la cantidad de diez mil ochocientas veinte y ocho puestas cuarenta y un céntimos.

Instruccion publica, primaria y secundaria: Cuando acordado en la cantidad de diez y nueve mil dos-cientas dos puestas cincuenta céntimos.

Beneficencia Municipal: Cuando fijado en la cantidad de cuatrocientas puestas.

Obras publicas: En mil trescientas puestas.

Correccion publica: En dos mil puestas.

Montes: No se fija cantidad alguna.

Gastos de justicia y de credito legal: En treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete puestas catorce céntimos.

Voluntarios de conveniencia

Obras de nueva construccion: No se fija cantidad alguna.

Imprevistos

Expendidos publicos y urgentes: En mil quinientas puestas.

Presupuesto de ingresos.

Ingresos ordinarios

Propios y comunes: Discutidos los articulos que com-pone este capitulo se acordó fijar el ingreso

total en tres mil ochocientas ochenta puestas cincuenta y seis céntimos.

capitulo 2º

capitulo 3º

capitulo 4º

capitulo 5º

capitulo 6º

capitulo 7º

capitulo 8º

Montes: En mil cuatrocientas puestas.

Ingresos especiales establecidos sobre determinados ser-vicios: En cuatro mil ciento treinta y siete puestas cincuenta céntimos.

Beneficencia Municipal: No se fija cantidad alguna.

Instruccion publica: En mil doscientas quince puestas.

Correccion publica: En cuatrocientas puestas.

Ingresos extraordinarios y eventuales: No se fija cantidad alguna.

Resultas de años anteriores por adicion: No se fija cantidad alguna.

Resumen.

Gastos obligatorios, voluntarios e imprevistos: Noventa y siete mil trescientas noventa y cinco puestas ochenta céntimos.

Ingresos ordinarios: Once mil veinte y tres puestas seis céntimos.

Deficit para cubrir con recursos legales: Ochenta y seis mil trescientas setenta y dos puestas setenta y cuatro céntimos.

Recursos generales para cubrir el deficit: Ochenta y seis mil trescientas ochenta puestas noventa y un céntimos.

Demostracion

Importan los gastos por todos conceptos: Noventa y siete mil tres-cientas noventa y cinco puestas ochenta céntimos.

Idem los ingresos: Noventa y siete mil cuatrocientas tres pue-tas noventa y siete céntimos.

Sobrante: Ocho puestas diez y siete céntimos.

En su virtud llevadas las formalidades que preceptua la ley, dando lectura y puestas a discusion



por capítulos el presupuesto de gastos e ingresos y después de intentar todas economías posibles en aquel, los S<sup>os</sup> concurrentes manifestaron su opinión de no poder disminuirle bajo ningún concepto, así como también la de no ser factible aumentar los ingresos ordinarios, y resultando un déficit de ocho mil ochocientos diez pesetas, convinieron en enjugarle con el producto de una tarifa de arbitrio sobre especies no comprendidas en la general de consumos, de conformidad con lo prevenido en la Sustancion de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno de cuyo artículo veinte y dos se dio lectura e igualmente a la Circular de tres de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho y de unas disposiciones vigentes, acordando en definitiva aprobar el presupuesto de gastos e ingresos y como parte integrante del mismo la mencionada tarifa y que para poder llevarla a efecto se solicitara la autorizacion correspondiente de la Superioridad, exponiendo este acuerdo al público y insertando copia de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma, de conformidad a lo preceptuado en la Circular a que se hace referencia.

No habiéndose obtenido alguna por parte de los S<sup>os</sup> de la Junta Municipal y discutido suficientemente todos los artículos que componen el presupuesto de gastos e ingresos de que se trata y habiéndose procedido a la votacion definitiva del mismo que



62  
N.º 218.243

fue acordada por unanimidad se levantó la sesion firmando con S<sup>as</sup> todos los S<sup>os</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*[Signatures]*  
Vicente Morales  
Jose Garcia A. H. H. H.  
Juan Montenegro  
Pedro Zabala  
Mariano Guter  
Jaime Blanco  
Domingo Moncal  
Guillermo Lopez Alvarado  
Jose Lafuente  
Pedro Juan Pung  
Ramon Lozano  
Juan Pung  
Vicente Pung  
Vicente Pung  
Pablo Pung  
Vicente Pung  
Pablo Pung  
Vicente Pung  
Pablo Pung



Acta de votacion definitiva del Presupuesto adicional al municipal ordinario del año economico de mil ochocientos ochenta y tres a mil ochocientos ochenta y cuatro.

En el Conistorio de Calatayud a vis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en sesion publica, previa citacion y convocatoria al efecto, puestas las formalidades de la ley, se constituyeron en Junta municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramundo Gaspar Lopez, los S. S. concejales de este Ayuntamiento que se nombran al margen, como concurrentes y los S. S. vocales asociados, proclamados como tales en acuerdo del dia diez y ocho de Agosto del finado año que tambien se nombran al margen, se procedió a la discusion y votacion del presupuesto adicional, por articulos y capitulos de los gastos e ingresos que para el ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y tres a mil ochocientos ochenta y cuatro, presenta como propuesta el Ayuntamiento a la aprobacion definitiva de esta Junta, acordandose por su orden lo siguiente:

### Presupuesto de gastos.

Capitulo 3.º Art. 1.º Policia Urbana y Rural: Despues de discusion el articulo de este capitulo en la partida consiguada y detallada en su correspondiente relacion, presentandose el aprobado en Junta general al que

Capitulo 12 Art. 1.º

de aquella por el Sr. Presidente, y acordandose se fije en la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos. Resultados de años anteriores: El mismo examen y discusion se hizo de este capitulo en la partida que se detalla en su correspondiente relacion acordandose fijarlo en catorce mil ochocientos veinte pesetas.

Total de los gastos obligatorios. Gatorce mil ochocientos cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.

### Presupuesto de ingresos

Capitulo 8.º Art. 1.º y 3.º

Resultas de años anteriores: El mismo examen y discusion se hizo sobre los articulos epigrafiados en este capitulo acordandose fijarlos en dos mil quinientas treinta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Capitulo 9.º Art. 6.º

Recursos generales para cubrir el deficit: Despues de examinado se acordó fijarlo en doce mil quinientas pesetas.

Total de los ingresos: Quince mil setenta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

### Resumen.

Gastos obligatorios: Gatorce mil ochocientos cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

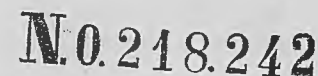
Ingresos: Quince mil setenta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Sobrante. Docientas veinte y una pesetas noventa céntimos.

Aprobados definitivamente en esta forma los gastos e ingresos del referido presupuesto adicional, que serán




 George G. Hermon  
 Secretary



9 de Junio de 1886

La consecuencia de una representacion que han hecho a la Alhaldia varios vecinos de las calles del Descargado y Benito, solicitanos que se prohibiera el uso de una droga o polvos insecticidas que se emplean en el alumbrado de pueras que la Villa de <sup>San</sup> José, tiene en la citada calle del Descargado, para la conservacion de aquellas, por las molestias que causa y perjuicios que pueden ocasionar, los ruidos que producen; y habiendo dispuesto el Sr. Alhaldia de acuerdo con la Junta de Sanidad, que seria comision de su seno, informara acerca del particular, se dio conocimiento al Ayuntamiento del informe aludido, y encontrando la Corporacion



conforme y en armonia con el acuerdo de la Municipalidad de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, respecto al uso de los mencionados polvos que resultan en los llamados insecticidas de Baudet, se acordó ratificar el expresado acuerdo prohibiendo el empleo de dichos polvos en la forma que se viene haciendo y en los almacenes que existan en el interior de la poblacion, por resultar en uso, perjudicial a la salud y a los derechos del vecindario.

Igualmente se acordó ejercer la mayor vigilancia posible en los artículos y efectos que se expenden para el consumo público, así como respecto a los pesos y medidas, castigando con la mayor dureza a los defraudadores en cantidad y calidad y que sus nombres se publiquen en los periódicos de la localidad.

Se acordó girar un cargo a los lapistolas del presupuesto Municipal viginti las cantidades siguientes.

Docientas sesenta pesetas a favor del Administrador de "El Eco Bilbilitano" por las impresiones que ha hecho para los sucesos del Municipio en el tercer trimestre del actual año económico como expresa la cuenta que se envia al Ayuntamiento.

Y diez y siete pesetas a favor de D.º Cipriano Ferraz por un libro que ha facilitado para la inscripcion de defunciones en el registro civil de este Ayuntamiento Municipal.

Tambien se acordó un abono de treinta y una pesetas setenta y ocho céntimos a favor del

65  
Depositario del Ayuntamiento D.º Alejandro Ramirez y con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios por los que tiene satisfechos con motivo de las batidas dadas a los lobos que vagaban por los terminos de esta Ciudad y que se detallan en la cuenta que se envia al abonar.

Se acordó igualmente girar con cargo a los fondos del Hospital Municipal de esta Ciudad y a favor del Depositario del Ayuntamiento.

Cuarentas veinte pesetas noventa céntimos que ha satisfecho en el mes de Mayo último por gastos de vienes, utensilios y combustibles para dicho establecimiento como aparece de la cuenta que se envia al abonar.

Y docientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos que así mismo ha satisfecho en el mismo mes de Mayo por los gastos generales ocurridos en el mencionado establecimiento como aparece de la cuenta que se envia al abonar.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose acta que firman el Presidente y el Principales presentes de que yo el Secretario certifico.

Así por

Leur

P. Zabala

P. Zabala

Giria

Giria

Giria

Giria

Giria

Giria

Giria

Valdres

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco

Blanco



Señor ordinaria del día  
16 de Junio de 1884.

En el Concierto de Calatayud a diez y seis  
de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos  
previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia  
de Don Raimundo Caspar Lopez, los S<sup>ts</sup> Concejales  
que al margen se expresan, al objeto de cele-  
brar sesión, el Sr. Presidente dispuso la lectura del  
acta de la anterior y encontrándose la conforme fue  
aprobada, declarando abierta la de este día.

Dio principio el despacho ordinario con  
la lectura de una comunicación del Capitán  
General de Aragón transcribiendo la Real orden  
en virtud de la cual se autoriza al Ayuntamiento  
para llevar a cabo obras de reparación en  
el Cuartel de la Alameda de acuerdo con dicha  
autoridad, sin retribución alguna ni congu-  
iso de ninguna especie para el porvenir, y  
después de una detenida discusión, se acordó  
que a la mayor brevedad se forme el proyecto  
y se determinen las obras que hayan de hacer-  
se con el presupuesto pasado el Sr. Presidente y  
Maestro de obras municipal a conferenciar sobre  
el asunto con el Capitán General.

El Sr. Blanco manifiesta que el su-  
ministro del gas para el alumbrado público ter-  
mina en cuenta del actual; y en su virtud se acor-  
dó que se anuncie nueva subasta en las condicio-  
nes que la licitación respectiva determine.



El Sr. Presidente pone su consentimiento de la  
exposición el mal estado en que se encuentran los  
clavos de los timbaleros y en su virtud se acuerda  
su recomposición o su reposición.

Se acordó girar con cargo al Capítulo de  
cargas del presupuesto municipal vigente las can-  
tidades siguientes.

Cinco setenta y dos pesetas veinte y cinco  
céntimos a favor del Capellán del Monasterio de  
S<sup>ta</sup> Brígida D<sup>ña</sup> Justino del Año por los gastos ocu-  
rridos en la fiesta y novenario del patron S<sup>to</sup> Hugo  
en el mes actual como manifiesta la cuenta que  
se envía al libramiento.

Noventa y siete pesetas cincuenta cénti-  
mos a Don Vicente Gallastegui por la asistencia de  
la Capilla Musical de Santa Maria al expresado  
novenario al patron S<sup>to</sup> Hugo.

Veinte y una pesetas cincuenta céntimos  
a D<sup>ña</sup> Brígida Rincón Cura de Sta. Maria por la  
gratificación para los S<sup>ts</sup>. sacerdotes que llevaron  
la plana del Santísimo y Palio y demás servi-  
cios auxiliares en la procesion del Corpus del



año actual.

Cinco pentas a los señores Haldemore  
Pardo y Enrique Comas por todas las divi-  
sias durante la permanencia del Santísimo  
en la plaza del mercado en la indicada proce-  
sion del Corpus.

Y veinte y dos pentas cincuenta cuartos  
a Miguel Garcia por colocar y desarmar el tablado  
en la plaza del Mercado para la repetida pro-  
cesion del Corpus.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion estudiandose acta que  
firma el Sr. Presidente y V. Concejales presentes  
de que yo el Secretario certifico.

Fernan Catalina Mochales  
Garcia P. Zabala  
Garcia Polsoy  
Valdres & Blanes

J. Demmora secretario

Sesion ordinaria del dia  
23 de Junio de 1884

64

En el Ayuntamiento de Calatayud a veinte y tres  
de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro; reu-  
nidos previa convocatoria al efecto y bajo la presi-  
dencia de Don Ramon Lopez Lopez Alcala, los  
Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de  
celebrar sesion; dióse lectura del acta de la anterior  
y encontrandola conforme fué aprobada, declarando  
el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario con la  
lectura de una carta que el Presidente de la Diputa-  
cion Provincial dirige al Sr. Alcalde, invitandole a  
que una Comision del Ayuntamiento vaya a Ma-  
ragora para asistir a las fiestas organizadas con ocu-  
sion de la llegada a dicha Capital de la Comision  
internacional que estudia el proyecto ferro-carril  
por Gaudin; y se acordó que asista el Sr. Presidente  
acompañado del individuo que él designe.

Seguio la lectura de una comunicacion del Al-  
calde pedano de Alcañiz, dando conocimiento al Ayun-  
tamiento del mal estado y para requerir que opere el  
puente que hay en dicho barrio sobre el rio Salon; y se  
acordó que la Comision de obras inspecta, dispuestas  
a la vez lo mas conveniente para su reparacion.

Tambien se dió lectura de una comunicacion  
de la Union de Propietarios e Hipotecas de la Provincia  
manifestando que si el Ayuntamiento no satisface  
en breves dias el debito de dos mil novecientas se-



treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, que tiene con-  
tra sí por cédulas personales del oducita y dos al  
oducita y tres, sea consumido con aprecio; y en-  
tonces la corporación y después de discutir la pro-  
cedencia de esta reclamación y no obstante el  
acuerdo tomado, respecto a este asunto en sesión ve-  
lebrada el tres de Mayo próximo pasado; se acordó  
que el Sr. Presidente manifieste en carta particu-  
lar al referido Alcaide que el Ayuntamiento tie-  
ne practicada la liquidación de aquel servicio y  
que siendo de justicia el que se admita lo que re-  
sulte adeudado, se le compare con el importe del  
servicio que le corresponde por las cédulas del refe-  
rido año; todo por el deseo que la corporación abra-  
ga de ultimar este asunto.

Respecto a una instancia suscrita por  
Santiago Corral Puig y por Manuel García Oben-  
ra, en solicitud de que se les permita sacar al  
abrevado las tres vacunas de su propiedad, atadas  
con una cuerda y condecoradas una a una por un  
hombre, se acordó no haber lugar, y estar a lo ya res-  
uelto en este asunto.

Iguualmente se acordó contestar al inte-  
rogatorio formulado ante el Jurgado en el término  
de prueba por la representación de Don Julián Milla,  
en el juicio pendiente contra el Ayuntamiento  
en reclamación de pesetas en los términos que la  
Presidencia señalara.



Continuación se dio cuenta de la instancia  
que dirige al Ayuntamiento los agricultores de la  
espele de viños, proponiendo encargarse de la man-  
dación de los Albitos Municipales, mediante las con-  
diciones de una subvención de cinco mil pesetas y otras  
que en la instancia se determinan; acordándose que  
informe la Comisión de Hacienda.

Se acordó igualmente que pasaran a la mis-  
ma Comisión para su examen las cuentas de Albi-  
tos tarifados y no tarifados correspondientes al mes  
de Mayo.

Del mismo modo se acordó proponer a D.º Juli-  
án Herrer, el arriendo por meses, de la casa de su propie-  
dad que ocupan las oficinas de los batallones de Re-  
serva y Depósito por convenir así a los intereses mu-  
nicipales, dados los proyectos de reparación del cuartel  
de la Herrería.

También se acordó el que se proceda a la lim-  
pieza de las calles y plazas en la forma que la presi-  
dencia juzgue mas conveniente.

Y por último el Sr. Presidente dio cuenta del  
resultado de su viaje a Saragosa acompañado del



perito facultativo Sr. Vaula para tratar de las  
obras del Cuartel de la Moneda; manifestando  
que tanto el Sr. Capitán Real como el Comisario  
de Ingenieros, estuvieron muy dispuestos, dando  
el primer seguimiento de mandos fuertes de ba-  
tallería de guarnición a esta Ciudad, tan pronto  
como las obras de reparación se hayan llevado a  
cabo; y autorizando al Ayuntamiento el Seguros  
de dichos Sres de un modo confidencial para uti-  
lizar los materiales que el Cuerpo de Ingenieros  
tiene depositados en el referido cuartel en las obras,  
si bien no haciendo mención de ello, y hasta para  
que se detenga el seduto de nueva construcción  
si así conviniese. Ambos Sres se declararon com-  
pletamente conformes con las proposiciones hechas  
por el Ayuntamiento y que las Oficinas de In-  
genieros facilitasen el plano del cuartel que se  
proyecto, para calcar sobre el mismo las obras  
de reparación que ahora se trata de ejecutar; y  
la Corporación entera y conforme con lo expues-  
to por el Sr. Presidente, acordó encargarse al Maes-  
tro de obras del Municipio Sr. Vaula que acti-  
ve cuanto sea posible la redacción de la memo-  
ria y presupuesto de las obras así como la forma-  
ción del Croquis o calco de las mismas, para su  
aprobación por el Ayuntamiento y Junta de aso-  
ciados, y para su revisión luego a la Comandante

69  
cia de Ingenieros disponiéndose lo necesario para que  
desde luego se preparen y quemen los hornos de yeso  
dentro del mencionado edificio cuartel.

Con motivo de no haberse renovado la Co-  
mision de Instrucción pública y a fin de suplir su  
falta de personal se acordó que los Sres. Presidente y  
Vocales asistan a los exámenes de la escuela que diri-  
je el Sr. Carajus; los Srs. Saura y Valdivia a los de Don  
Nicolás Bello; los Srs. Medalla y Gabato Don Pedro  
a los de la de Don Constantino Lidon; los Srs. Catali-  
na y Gabato Don Juan a los de Doña Florentina  
Bernad y los Srs. Presidente y Corrente a los de D.<sup>a</sup> Anto-  
lonia Moruno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanto la sesion entendiéndose acta que firma el Sr. Pre-  
sidente y el Concejal premitido de que yo el Secretario  
certifico.

Carajus Catalina Saura  
Medalla Moruno  
Gabato Corra Blasco  
P. Labala Coley Corrente  
Garcia Valdivia Montuenga  
Garcia

J. Bernando Melá



Señor Oculina del En el Consistorio de Calatayud a  
día 30 de junio de treinta de junio de mil ochocientos ochenta  
1884

ta y enatto, reunidos previa convocato  
toda a efecto y bajo la presidencia de  
D. Naimundo Caspar Lope Alcalde de los  
S. S. Concejales que al margen se expresan  
el objeto de celebrar sesión, el Sr. Pre  
sidente después la lectura del acta  
de la anterior y encontrándolo conforme  
fue aprobada declarándose abier  
ta la sesión de este día.

Principio se deya de ordinario con  
la lectura de la Circular de la Direc  
cion general de Beneficencia y Sani  
dad publicada en los Boletines corres  
pondientes a los dias veinte y siete y vein  
te y ocho del actual encaminada al  
establecimiento de reglas y medidas preven  
tivas contra la invasion del Colera mor  
bo asiatico que ha aparecido en Tolon  
(Francia) y después de una detenida  
discusion y finis el acuerdo de la  
Junta municipal de sanidad, nam  
do cumplir y hacer guardar con el  
interés y celo que el asunto exige ena  
tas disposiciones se consiguan en la  
presentada Circular y al efecto se  
dividió la poblacion en cuantos barrios  
o cuarteles denominados de la Junta  
de Armer, Alcañtara, Zaragoza y  
Jona, nombrando comisiones de po  
licia salubridad e higiene que vi  
gilen y protejan e cuanto bajaran las  
circunstancias encada uno de los repre  
tivos distintos, componentes de dicho



70  
N.º 218.239

Actuados del Municipio y de la Junta  
de Sanidad designados para el  
Cuartel de la Puerta de Armer al  
teniente Alcalde D. Vicente Macho  
les a los Concejales D. Juan Cino  
y D. Juan Valdes, al medico D.  
Miguel Diez, al farmacéutico D.  
Naimon Robos y al vecino D. José  
Monen, para el de la Puerta de  
Alcañtara al teniente de Alcalde  
D. Joaquín Muñoz, a los Concejales  
D. Hugo Bonete farmacéutico, D.  
Pedro Zabala, D. Juan Montoya,  
D. Domingo Monreal, Medico, y a  
los Sres. D. Enrique Alvariz y D.  
Francisco Kapato Veterinario, del  
de la Puerta de Zaragoza D. Benito  
San teniente Alcalde D. José  
García Medico, D. Mariano Coley  
y D. Cristóbal Vela Concejales y  
de los Sres. D. Benito Nicoro far  
macéutico, D. Francisco Carlos Vete  
rinario y D. Antonio Zabala y del  
de la Puerta de Jona al teniente  
Alcalde D. Juan Cortina, los  
Concejales D. Juan Zabala y D. Je  
nando Benen y los Señores D. Juan  
Velasco farmacéutico, D. Joseho  
ria Garcia Caubillo, Medico, D.



Benito Lopez Mago, Determinando  
y D. Gregorio Lopez Ormaiztegui.  
Confirmando las resoluciones  
anteriores tambien se dio lectura  
del bando de prohibicion que la  
Alcaldia habia redactado, y  
despues de discutidas sus dispo-  
siciones, fue aprobado, acordan-  
dose que principie a regir el  
dia dos del proximo Julio  
y que hasta dicho dia se su-  
ceda a lo limpio de los calles  
y pilares de la poblacion, en la  
forma que la Comision de  
Hacienda segun esto ya acordado.

Se acuerda igualmente el que por  
los dependientes de la Autoridad se  
despida la Colonia de gitanos es-  
tablecida en la plaza de las Domi-  
nicas y se fije dicho sitio para  
la celebracion de las ventas de las  
reses de la ganaderia y de corderos que  
irriguen a esta poblacion.

El Sr. Chochales como Presidente  
de la Comision de Hacienda ma-  
nifiesta que lo referido Comision  
se abstiene de informar la instancia  
de que se dio suceso en la sesion  
anterior suscitada por el arrendador  
de la especie de vinos y en lo que  
propone al Ayuntamiento ba-  
ses para encargarse de la reco-  
leccion de los arbitrios municipales  
por haber tenido inconveniente

71  
de que en la sesion de este dia se dio  
lectura a otro mutancio que con sus  
lugar objeto presentaba. Del arrenda-  
dor de las especies y pescados, quedando  
la Corporacion enterada y conformada.

Acto seguido se dio lectura a una  
instancia suscitada por los Sres. D.  
Agustin Higuera y D. Andres  
Hurtigueras, proponiendo al Ayunta-  
miento bases para un censo  
demerito o arreglo para recaudar  
en comun el impuesto de consu-  
mos sobre las referidas especies y  
por arbitrios municipales, acordan-  
dose que la Comision de Hacienda  
informe sobre lo mismo, a lo  
que sobre la de que ante-  
riormente se hace mención.

Del mismo modo se dio suceso  
a una instancia suscitada  
por D. Juan del Pripp, duplican-  
do al Ayuntamiento que acordado  
de las facultades que le correspon-  
den respecto de la alumbracion de  
calles le conceda permiso para con-  
struir un muro de cerramiento del  
Angulo entrante que existe en la  
calle del viento frente a la casa  
del recurrente, comiendo a cargo  
del mismo su limpieza y conser-  
vacion, a fin de tener y limpiar  
aquel lugar siempre constantemente  
de inmundas, acordandose que in-  
forme la Comision de obras.

Tambien se dio suceso de otro



instancia que en representación de  
la clase de labradores o agri-  
cultores ~~de~~ Hilario Sanchez  
Thomas Blas, Jose Melendo y Cap-  
tán Buenp, solicitando que en  
atención a lo muy gravado que es  
en cuanto dicho clase con impu-  
tos y tributos se le rebaje la parte  
que corresponde al Ayuntamiento  
<sup>por el consumo de espaldas</sup>  
por arbitrio, y el Ayuntamiento a-  
cuerdo acceder a la solicitud remu-  
nando por su parte a la recupe-  
ración de los veinte centimos de peso  
por cada cien kilos de dicha especie  
que se consuma, que es a lo que tiene  
derecho, pero que los empuento y su-  
centimos, que por dicha similitud  
de la indicada especie puede em-  
gir el amensador respectivo del  
impuesto de consumos, no tiene el  
Ayuntamiento atribuciones para  
dispensarlos.

El Sr. Presidente da cuenta del  
fallecimiento del Alguacil Mayor  
D. Mariano Morales, y la Corpo-  
ración después de manifestar su  
sentimiento, acordó no desahogar  
derechos por la sepultura de que  
señala en que sean depositados  
sus restos en fragancia también el  
importe de los gastos de condu-  
ción del cadáver.

A continuación se disp' lectura de



N.º 218.238

70

una instancia que cubra Roy  
viado del prentado Morales soli-  
citando una pensión por su ayuda  
y sostenimiento de la numerosa fa-  
milia de que se ve rodeado y co-  
nociendo de toda clase de recursos,  
y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta  
el estado de penuria de los fondos  
municipales y sus crecientes necesi-  
dades, acordó no haber lugar a  
la solicitud en la instancia de se-  
ñalada.

También se acordó anunciar la  
vacante de Alguacil Mayor a la  
condición y forma que la Presi-  
dencia con los Señores Regentes de  
Alcalde determinen.

El Sr. Presidente en nombre de la Co-  
mision del Ayuntamiento, que ha-  
beron oído a los expositores de la se-  
cción de p'ublicos de esta Ciudad, hizo pre-  
sente a la Corporación lo satisfecho  
que habian quedado por el trami-  
tado de instrucción en que habian in-  
corrido a los niños y niñas que con-  
sumen a los mismos, teniendo que  
hacer especial mención del consumo de



la escuela que dirige el Contador  
Licdo. Miguel Angel por la sobra  
heute de sus ejercicios, a fin de tenerlo  
presente por si se proporciona la  
oportunidad de recompensarle de  
algún modo.

De igual manera, la Presidencia  
manifestó que terminado el plazo legal  
en virtud del cual ha estado expuesto  
al público el reparto por contribución  
de inmuebles cultivos y ganados  
para el próximo año económico de  
mil ochocientos ochenta y cuatro a mil  
ochocientos ochenta y cinco, sin que se  
haya presentado reclamación algu-  
na, se citaba en el caso de que  
viera definitivamente, y el Ayunta-  
miento en lo acordado, teniendo en cuenta  
que la base que había venido  
de tipo a la Junta peninsular para  
llevar a cabo el referido reparto, ha-  
bía sido la del catastro todavía vi-  
gente con los alteraciones que en el  
mismo se determinó, habían produ-  
cido los cultos y bosques en el año que  
finaba, sistema que la Corporación  
encontraba más equitativo y justo, y sobre  
todo más honesto que el de haber  
tomado por base la siembra que  
se figura en los boques para el mismo  
año, lo que ha resultado  
sustancialmente defectuoso e incompleto  
y por cuyos errores ya se había  
adoptado el mismo procedimiento  
en años anteriores sin perjuicio, y por

73  
ra el Estado ni para el Contingente  
habiendo sido de igual parecer la Junta  
peninsular.

Se acordó girar encargos a los capi-  
tulos del presupuesto municipal vigien-  
te las cantidades siguientes:

Diecho mil quinientos noventa y cua-  
tro pesetas sesenta y nueve centimos a  
los empleados de Hacienda y demás de-  
pendientes del Ayuntamiento por sus res-  
pectivos haberes de un año en el año  
actual como expresa la nómina  
que se unió al libramiento.

Treinta y siete pesetas a fa-  
vor del Depósito de fondos munici-  
pales D. Alejandro Raimon por lo  
que tiene suplido en el año econó-  
mico comente para la adquisición  
del papel sellado y demás efectos  
de timbre para el servicio de las  
dependencias del Municipio como  
es de ver de la cuenta que se uni-  
ra al abonar.

Veinte y seis pesetas cincuenta cen-  
timos a Patricio Ballesteros por las  
cuas de impresores y demás que ha  
habido para las dependencias de  
el Ayuntamiento en el actual año  
económico, que se estamparan al  
darse del correspondiente libro  
mucito.

Veinte y siete pesetas cincuenta cen-  
timos a favor del referido Depósito  
municipal por los socorros que  
hayan dado en los meses de Mayo y Junio  
a los moros del reemplazo del Regi-  
to para bajar a la Capital, con pro-  
teridad a la Junta peninsular de



quintos, según la cuenta que se min-  
ra al abonar.

Cuarenta y siete pesetas al mismo  
Depositorio que tiene satisfechos a la  
Casa de Rafael Gutierrez Jimenez  
por los impresos que esta ha faci-  
litado para el servicio de elecciones.

Dos mil cuatrocientos quince pesetas  
setenta y cinco céntimos a favor de  
los dependientes de policía de segu-  
ridad por sus respectivos haberes  
en el segundo semestre del año eco-  
nómico que termina en este día  
como manifiesta la nómina que se  
mina al libramiento.

Doscientas cincuenta y dos pesetas  
a los señores por el aceite para  
sus lámparas en el actual año econó-  
mico a razón de treinta y seis pesetas  
anuales a cada uno de aquellos.

Veinte y seis pesetas en  
cuenta y ochos céntimos a los emplea-  
dos de alumbrado público por sus  
haberes en el segundo semestre del  
año económico como es  
presa la nómina que se mina  
al libramiento.

Quinientas sesenta y nueve pesetas  
a señores de Moros por su haber  
de guarda del asilo de y poseo-  
públicos en el actual año econó-  
mico con inclusión del aumento  
de sueldo que se le hizo en los cin-  
co meses últimos.

Veinte pesetas a Hermandad de  
Aledo por el asilo que ha tenido a  
su cargo de determinados colles y pla-  
zas en el actual año económico.



N.º 218.237

Diez y ocho pesetas treinta y siete cé-  
ntimos al Depositorio del Ayuntamiento  
que tiene suptidos para los gastos de  
limpieza de calles y plazas en el segun-  
do semestre del año económico que finaliza  
como aparece de la cuenta que se  
mina al abonar.

Seiscientos cincuenta pesetas a Don  
Francisco Cano por el haber de veinte  
dos de Canes en el actual año econó-  
mico.

Diez y cinco pesetas a Don  
Maldonado por su haber de encor-  
gado de alumbrado en el actual  
año económico.

Diez y cinco pesetas al Ayuntamiento  
humano por su haber de encor-  
gado de limpieza de la calle en el actual  
año económico.

Seiscientos pesetas al mismo Ayuntamiento  
por el carbon para calentar las ma-  
chinas de la calle en el referido año económico.

Mil trescientos treinta y siete pesetas en  
cuenta y ochos céntimos al Ayuntamiento ya estado  
del Ayuntamiento para el pago de los  
alquileres de las habitaciones de los maes-  
tros y maestras de instrucción primaria  
de esta ciudad y su barrio de Hornos de  
y locales que han ocupado los consue-  
los en el actual año económico, como es  
a la nómina que acompaña al abonar.



Quinientos sesenta y cinco pesetas a  
Mullas para su haber de por  
terio de los edificios en que se hallan  
tableadas la primera y segunda mensajería  
en el actual año económico.

Quinientos sesenta y cinco pesetas y cinco  
centimos a favor del Depositario municipal  
por lo que ha satisfecho para  
el abono de los sueldos de los pobres transe-  
untes por esta ciudad en el año mil ochocientos  
ochenta y tres al abono y enano  
como justifica lo cuenta que se unió  
al abono.

Ciento una peseta cincuenta centimos  
al mismo Depositario por lo que  
igualmente tiene satisfecho para su  
comer a los emigrados pobres transeuntes  
por esta ciudad en el citado año mil  
ochocientos ochenta y tres al abono y enano  
como manifiesta lo cuenta que se unió  
al abono.

Ciento noventa y siete pesetas siete cen-  
timos a favor del repetido Depositario  
por lo que ha satisfecho en el segundo  
semestre del actual año económico por  
los gastos de reparacion de aceras  
empedrado y limpias de las calles y pla-  
zas como expresa lo cuenta que se  
unio al abono.

Y diez y seis pesetas al susodicho  
Depositario por lo que ha satisfecho  
para los trabajos de limpieza de ronda  
de Zaragoza como expresa lo cuenta  
que se unio al abono.

Tambien se acordó girar con cargo  
a los fondos de ingresos y gastos ex-  
traordinarios las cantidades siguientes.

Ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta  
y dos centimos a favor del Sr. Naranjo  
donde por el importe de las velas

trujas que por contrato tiene facilitada  
para las dependencias del Ayuntamiento desde el veinte y nueve  
de Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y tres hasta el día, según se detalla  
en lo cuenta que se unio al abono.

Quince y tres pesetas treinta y siete  
centimos y medio a D. Antonio Chedade  
por el papel blanco, oleas y demás  
que ha facilitado para las depen-  
dencias del Ayuntamiento como que  
se lo cuenta que se unio al  
abono.

Ciento setenta y dos pesetas cincuen-  
ta centimos al Depositario del Ayun-  
tamiento que ha satisfecho en el  
actual año económico por la lactancia  
subordinada por la Corporacion por  
la algunos niños necesitados como ma-  
nifiesta lo cuenta que se unio al  
abono.

Veinte y cuatro pesetas al Sr. Afl-  
calde D. Ramon Lario por los gas-  
tos de viaje a Zaragoza con el manto  
de obra de esta ciudad de fenderio de  
vela por encargo del Ayuntamiento  
para gestionar sobre las obras de  
Cruce de la Chedade.

Quinientos veinte y cinco pesetas  
a los nuevos guardas de paseo y  
calles Alexo Lario y Urban Romo  
por sus haberes desde primeros de fe-  
brero al treinta de junio de este año  
a valor de una peseta setenta y cin-  
co centimos diarios cada uno.  
Veinte y cinco pesetas a favor del  
Depositario municipal por lo que ha



Satisfecho el Sr. D. Matías Menéndez para el pago de derechos académicos de los signatarios y datos de los Comisionados Examinadores como alumnos del Colegio de Segundos ensenanzas que el Ayuntamiento le tiene concedidos por canon de rector.

Seiscientos diez y nueve pesetas en el Ayuntamiento a favor de los señores que por el importe de las obras de construcción de la fachada y tapia del conal de la casa de D. Agustín Gomis sita en la calle de la Barrena, señalada con el número veinteytres egrentados por contrato y cuenta del Ayuntamiento, y recibidos medidos y valorados por el maestro de obras de la población D. Pedro Vazola.

Diez y siete pesetas setenta y cinco centimos a favor del Depósito del Ayuntamiento que ha satisfecho para los trabajos egrentados de cuenta del Ayuntamiento en el interior de la casa que el Ayuntamiento posee en la calle de la Barrena con el número veinteytres, según lo cuenta que se unió al abono.

Ciento ochenta y cinco pesetas ochenta y dos y medio centimos a favor del Depósito por la que tiene satisfecho en el segundo semestre del actual año económico para la elaboración de yesos como expresa la cuenta que también se unió al abono.

Seinte y nueve pesetas setenta y cinco centimos que igualmente ha satisfecho dicho Depósito para la adquisición del material para las obras que se egentan por administración en el segundo



N.º 218.236

semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro como aparece de la cuenta que así mismo se unió al abono.

Seiscientos treinta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos a favor del Depósito por la que ha satisfecho por el aumento y renovación de arbolado de los paseos públicos su reparación y conservación en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro como se justifica en la cuenta que se acompaña al abono. Quince pesetas cincuenta centimos al Depósito por la que ha satisfecho en el actual año económico por la conducción de enfermos y caídas de los de la granja al Hospital Municipal como expresa la cuenta que se unió al abono.

Trescientos ocho pesetas dos centimos a favor de D. Luis Lus por la devengada y suplida en los servicios que el Ayuntamiento le confió para su difunto padre en Zaragoza a su difunto padre político D. Petronio P. Oro su viudo e hijos en el segundo semestre del año económico que finis como aparece de la cuenta que se unió al libramiento.

Asimismo se giró contra el



fondos de consumos.

Señte y un mil ciento ochenta y una pesetas veinte y cinco centimos a favor del Depósito del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho en la Gerencia de Hacienda pública de la Provincia por el último trimestre del cupo de consumos correspondiente a esta Ciudad, mediante las exentas de pago de veinte y nueve de Mayo último y veinte y tres de actual, suscritas respectivamente con los números doscientos cincuenta y cuatro y ciento sesenta y siete.

A veinte y cinco mil pesetas a favor del mismo Depósito, que tiene imputadas en fondos municipales a gravar de lo recaudado en consumos para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el actual año económico a saber cinco mil pesetas en el trimestre de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, según cargareme número veinte y nueve y veinte y uno en principio de los corrientes con el correspondiente número treinta y cuatro.

Se giró igualmente con cargo al fondo del Cementerio las cantidades siguientes.

Ciento cincuenta y dos pesetas setenta y ocho centimos, a favor del Proctor D. Manuel Martini por su haber de Capellan del Cementerio público de esta Ciudad, desde el día once de Mayo último al día de la fecha. Setecientos cincuenta y seis pesetas a Comte Juan y Jose Gallego por su

Meldos de Sepulturarios del Cementerio público de esta Ciudad en el segundo trimestre del actual año económico.

Y quinientas una pesetas doce centimos y medio a favor del Depósito municipal por lo que ha satisfecho desde principio de buer al término de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro por los trabajos y servicios acumados en el Cementerio público de esta Ciudad en un manifiesto la cuenta que se mira al abonar.

Finalmente se acordó girar con cargo al fondo del Hospital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes.

A mil doscientos veinte y nueve pesetas cincuenta centimos a favor del Capellán hermano y facultativo del Hospital municipal de esta Ciudad por sus respectivos haberes devengados en el segundo trimestre del año mil ochocientos ochenta y dos al ochenta y tres, o sea en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos como aparece de la nómina que se dio a acompañar al libramiento.

Dos mil novecientos diez y ocho pesetas doce centimos y medio a los practicantes, enfermeros y porteros del Hospital municipal de esta Ciudad por sus respectivos haberes en el actual año económico, conforme a la nómina que se mira al libramiento.

A ciento diez y ocho pesetas treinta y siete centimos y medio a favor del Depósito de fondos municipales, Alejandro Ramírez por lo que tiene satisfecho en el segundo trimestre del actual



Ante economías por obras de reparación  
 nes materiales y demás necesario para  
 el edificio y dependencias del Hos-  
 pital municipal, como aparece de  
 lo suento que se unia al abono.

Sup habiendo mas asuntos de que  
 tratar se dio por terminada la sesion  
 levantando el acto que firma el  
 Sr. Presidente y Concejales de que yo  
 el secretario certifico = El interina-  
 do = por el consueño de letrado = valga

Catalina  
 Nomel  
 Mochales  
 Valdes  
 Fortueng  
 Guley P. Zabala  
 Garcia Blasco  
 Habala  
 J. Hernandez Velaz  
 Al eno

Sesión extraordinaria  
 del día 2 Julio de 1874  
 En el Convento de Calatayud a dos  
 de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro  
 reunidos previa convocatoria al efecto ba-  
 jo la presidencia de D. Benigno Lopez  
 Lopez Alcalde, los Sres. Concejales y con-  
 tribuyentes asociados que al momento  
 espusieron al objeto que una vez con-  
 tuida la Junta municipal de asociados  
 celebras sesion, el Sr. Presidente despus  
 de declarar constituida la referida Junta



N.º 218.235

por haber existido suficiente número de  
 individuos. Manifesto que motivaba la cono-  
 estonia de importante asunto para la localidad  
 sobre las obras de reparación del Hospital de  
 la ciudad, manifestando que el Ayuntamiento  
 que ha tiempo viene ocupandose con  
 preferencia de las gestiones para obtener del  
 ramo de Buena la autorización para poder  
 realizar las referidas obras, habia consegui-  
 do dicha autorización por virtud de Real  
 orden de ocho de junio último. Que en su  
 consecuencia dicha Comisión de dicha Corpora-  
 ción habia conferenciado con el Capitán  
 general y Comandante de Ingenieros del  
 Distrito obteniendo las seguridades que pue-  
 den darse de mandar sufragio a esta  
 Ciudad tan pronto como las referidas obras  
 de reparación se lleven a cabo, las que po-  
 drán dar principio así que se presentara  
 y para aprobados por aquellas autoridades  
 el plano y relación de las mismas obras  
 en vista de todo lo cual el Ayuntamiento  
 habia encargado al pentamunicipal Sr.  
 D. Federico Vazla la formación del se-  
 ndo plano y de la memoria o relación tam-  
 bién citada así como del presupuesto, todo  
 lo cual se presentaba a la Junta de aso-  
 ciados para su examen y aprobación. Y  
 despus de discutir ampliamente la rela-  
 ción de dichas obras así como el presupuesto  
 que por de pronto y sin perjuicio de elevarlo  
 a la cantidad que fuere necesaria para  
 la realización de las obras proyectadas refijo  
 en tres mil doscientos veinte y dos pesetas con



888120M

cuenta centimos, se acordó por unanimi-  
dad que el mismo pueblo facultase  
Sr. Varela portuaria a la brevedad posi-  
ble para Benagore a fin de entregar  
al bardo. Sr. Capitán general y la  
mandante de Ingeniero de la plaza los  
expresados documentos en nombre de este  
Ayuntamiento autorizando al mismo tiem-  
po a esta Corporación para dar prin-  
cipio a las obras, aunque se sea de  
aprobación de S. E. y para invertir  
en las mismas de los fondos municipales  
hasta la cantidad presupuesta de que  
se ha hecho mención y más si fuere nece-  
sario, formalizando debidamente una  
constitución especial y por separado  
de todos los gastos que ocasionen la rea-  
lización del proyecto de que se trata.

Y habiendo por terminada la sesión  
levantándose esto que firman con el  
Sr. Presidente los Sres. asistentes de que  
yo el Secretario certifico, en Calatayud  
pecho et supra.

*[Signatures]*  
Juan Estelina  
Domingo Manceal  
Vicente Archuleta  
Juan Valdivia  
Juan Montenegro  
Juan Berra  
Jose Jaime  
Mariana P. Rey  
Pedro Zabala  
Jaime Planes  
Eni local de la  
Fernando Laca  
Juan Habala

*[Signatures]*  
Joaquín de Santa Fe  
Yusef Lopez Alvarado  
Pedro Juan Pina  
Manuel Manera

*[Signatures]*  
Juan Pantoja  
Ramon Lozano  
Juanito Pantoja

*[Signatures]*  
Vicente Cate  
Manuel Navarro  
Pablo Trigo

*[Signatures]*  
Gregorio Remon  
Mentay  
sicio

Sesión ordinaria del  
 día 7 de Julio de 1884.

En el promisorio de Calatayud a siete de Julio  
de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa  
convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. D.  
Raimundo Lopez Lopez Alvarado, los S. S. concejales  
que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión,  
el Sr. Presidente dispuso la lectura del acta de la ante-  
rior y siendo aprobada declaró abierta la de este día.

Dio principio el despacho ordinario con la lec-  
tura de una comunicación que Don Emilio Sancl  
dirige a la Alcalde, para que de ella se de cuenta  
en Ayuntamiento, manifestando haber sido nombra-  
do Magistrado suplente de la Audiencia de lo civil.



ual de esta ciudad y por tanto que le obligaba pre-  
sutar la dimision del cargo de Concejal y de  
Concejal de Alcalde que en dicha Corporacion Mun-  
icipal vivia desempeñando por declararlo la ley  
incompatible con el nuevo nombramiento; y la  
Municipalidad ~~después~~ ~~aceptó~~ la expresada dimi-  
sion y procedió al nombramiento para el cargo  
de segundo teniente de Alcalde que quedaba va-  
cante. Y procediéndose a la designacion en la  
forma que determina la ley Municipal resul-  
tó elegido por unanimidad el Concejal D<sup>n</sup> Juan  
Montuenga Montuenga que en el acto tomó posesi-  
on; acordándose que dicho Sr. Montuenga pase  
a la Presidencia de la Comision de Hacienda  
y a la de Salubridad del distrito de la puente de  
Paragora; el Sr. Morales a la Presidencia de la  
Comision de Instruccion publica y el Sr. Man-  
co que forme parte de la Comision de policia  
de la puente de Alcantara.

Tambien se dio cuenta de una comunica-  
cion del Gobernador civil de la provincia, dando  
traslado de otra del Comandante Coronel primer Jefe  
de la Guardia civil en la que se consigue la re-  
solucion de la Direccion del repetido Cuerpo, con  
motivo del inminente aumento de alquiler  
de la casa que ocupa en esta ciudad la escuela  
del Instituto de que se trata; reducida a que



80  
N.º 218.234

si el Ayuntamiento no satisface dicho aumento, se  
traslade la causa a Paramillos de Ebro o al punto  
mas conveniente y a fin de no llegar a este extremo  
sita el Gobernador civil para que influya con la Cor-  
poracion Municipal al indicado objeto. Dicha auto-  
ridad así lo hace al dar traslado a la comunicacion  
de que se trata para la Corporacion por la escasez de  
fondos, los muchos atascos y atenciones a que viene  
obligado, y por ultimo en la imposibilidad de poder  
recargar mas el presupuesto Municipal, acordó que  
los Srs. Presidente y Morales confirieran con el Capitan  
del Cuerpo unido en esta poblacion manifes-  
tándole que a pesar de las razones indicadas el Ayun-  
tamiento desearia transigir y amoniar todos los inte-  
reses y a fin de no verse privados de los buenos servicios  
que presta la Guardia civil aceptaria un acomodamien-  
to que no le imponiera la totalidad del gravamen  
que el aumento del alquiler implica; y si aun con  
estos temporamentos no se llega a una avenencia que  
se conteste al Gobernador no poder complaire por las  
razones y consideraciones expuestas en comunicacion fe-  
cha siete de Junio anterior.



Se dio cuenta de que se habian presentado cinco instancias solicitando la plaza de Alguacil Mayor, de Blas Saura Esquiveros, Antonio Medina Rodrigo, Antonio Paulo Lencos, Pedro Horacio Garcia y Miguel Vela Vargas; y la corporacion acordó proceder a la eleccion por medio de votacion secreta. Hechada a cabo resultaron catorce votos en favor de Blas Saura y uno para Miguel Vela; siendo en virtud nombrado Alguacil Mayor de este Ayuntamiento Don Blas Saura Esquiveros.

Acto seguido acordó la corporacion el que se provea la plaza de vigilancia nocturna que deja vacante el referido Blas Saura anunciandose la vacante y dirigiendo sus instancias los solicitantes al Sr. Alcalde a quien compete por la ley municipal el nombramiento de que se trata.

Se acordó igualmente la publicacion de un bando de buen gobierno y administracion a los fumos bagabundos y sin votal estiguina o la droga que los Sr. Alcalde y Abornal sean mas conveniente y que la prepare y inspeccione el farmaceutico Municipal, sirviendo de internamiento para los perros una finca que D. Juan Ciria posee en Albuidea quedando encargada de la inspeccion de este servicio la comision del distrito.

Se acordó tambien que el Sr. Pensionado con el

Concejal que indique vayan a saludar y ofrecer los supuestos de la corporacion municipal al nuevo Gobernador civil de la provincia.

Se tomaron en consideracion dos mociones del Sr. Plano para que las caballerias muertas que se entienan en el basarero de la Pastorrina, se lleven a distancia conveniente a fin de que no produzcan emanaciones perjudiciales a la salud, y que la Comision de Salubridad del distrito se encargue tenga este asunto debido cumplimiento; y la segunda para que en los barrios que se cierran las vias publicas con barracanas se obligue a los propietarios a tenerlas en buen estado de conservacion y solidez y a contrarlas donde estan derribadas; a fin de evitar las desgracias que podrian ocurrir; encomendando a la Comision de obras la mayor vigilancia sobre este particular.

El Sr. Morales da cuenta del estado relativamente satisfactorio respecto a policia en que ha encontrado la Comision que preside el distrito de la puerta de Buser; manifestando que lo unico grave y en que la misma Comision se ha fijado con preferencia ha sido en la zona que existe en la huerta de las Descalzas a donde desagua el arroyo de la puerta de Buser y un runidero del convento de Salas; por que de lugar dicha zona en el estado en que hoy se encuentra



a un verdadero y permanente foco de infección.  
Que la citada Comisión por si sola no quiso adoptar  
resolución alguna pero que en atención a la estación  
y a la primavera con que hay que extinguir dicho  
foco, opina por deragiar y limpiar la zona en  
cuestión, en debidas precauciones y obligar a la  
Comunidad de las Salas a que construyan el  
sumidero en condiciones que no discurran las aguas  
a la referida zona, que para acordar lo mas conve-  
niente seria lo mas acertado tambien que los in-  
dividuos facultativos que forman las comisiones  
se reunieran para tratar con determinimento este  
importante asunto; y despues de aceptar la bo-  
rporacion lo expuesto por el Sr. Abogado, acuerdo  
de conformidad encargando a la Presidencia y Co-  
mision respectiva la ejecucion de este acuerdo.

El Sr. Presidente da conocimiento de que con mo-  
tivo de haber sido denunciado por el Médico Militar  
de esta Zona por insalubre y no reunir condiciones  
higienicas la casa en que estan instaladas las ofi-  
nas de los batallones de Deposito y Reserva se habia  
dispuesto que dichas oficinas se instalen provisoria-  
mente en los pisos altos del Cuartel de la Morsed en  
donde no sea inconveniente para la ejecucion de las  
obras que el Ayuntamiento tiene proyectadas; quedando  
con este motivo desalojada la casa del Sr. Tanner; y las



N.º 218.233 82

Corporacion quedo enterada y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanto la sesion retirandose a las 10 y 15 minutos el Sr. Pre-  
sidente y el Concejal presentes de que yo el Secretario  
certifico.

Asy en Catalina Montenegro  
Munoz

Abogado  
Cura  
Galea

Presi-  
D. Valero  
Garcia

Monsal Vela  
D. Demeter Nelay  
Secio



88881574  
Sesion ordinaria del dia  
14 de Julio de 1884

En el Conitorio de Calatayud a cator-  
ce de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro;  
reunidos previa convocatoria al efecto, bajo la Pre-  
sidencia del Sr D<sup>o</sup> Ramon Páez Lopez Alcalde  
de H. honrables que al margen se expresan al obje-  
to de celebrar sesion, se dio lectura al acta de la  
anterior que fue aprobada declarando el Sr. Presiden-  
te abierta la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario con la  
lectura de la Real orden fecha primero del actual  
expedida por Gobernacion confirmando la providencia  
del Sr. Gobernador de la provincia que desestimo los  
acuerdos del Ayuntamiento sobre rescision del contrato  
de arriendo con el empresario del Colegio de segunda  
enseñanza de esta ciudad de cuya providencia se abrio  
la Corporacion municipal; resolviendose al propio tien-  
po en dicha real orden que con arreglo a lo estableci-  
do en el art<sup>o</sup> 178 de la ley municipal como son  
personalmente responsables de los daños y perjuicios  
que se hubieren inogado con la ejecucion de los re-  
petidos acuerdos los concejales que los adoptaron; y  
el Ayuntamiento acordó quedar ratificado y conforme.

Tambien se dio lectura de una comunica-  
cion de la Sanitaria General del Distrito auto-  
rizando al Ayuntamiento para hacer a su costa  
las obras de reparacion en el Cuartel de la

Alcaldia que se detallan en la relacion y plano que  
se remitieron oportunamente preguntando tambien  
si podria darse principio a las citadas obras desde luego  
y equitarse a la mayor brevedad posible y la Corpora-  
cion quedo ratificada manifestando el Sr. Presidente ha-  
ber contestado de conformidad.

Hubo el turno a una instancia de Pedro Lo-  
pez vecino de esta ciudad solicitando del Ayuntamiento  
sean con que poder atender a la lactancia de uno de  
sus hijos quiclos uarios el sueno del actual, en atencion  
a no tener mas recursos que el escaso jornal que gana  
insuficiente para atender a las necesidades mas pronto-  
rias para la vida y el Ayuntamiento acordo conceder-  
le un real diario por el tiempo que de costumbre esta  
establecido a no ser que varien las circunstancias en que  
se encuentra el suenente.

Del mismo modo se dio conocimiento de otra  
instancia suelta por D<sup>o</sup> Tomas Juan Larazo Medico  
Cirujano y Proprietario, solicitando la vecindad en esta  
ciudad y acompañando certificacion de buena conduc-  
ta de Villanoya de la Sierra ultimo punto de su  
residencia y el Ayuntamiento acordo de conformidad  
con lo peticionado por el suenente.

El Sr. biria uso de la palabra haciendo obser-  
vaciones sobre las obras que se estan llevando a cabo en el  
cuartel de la Alcaldia manifestando el estado en que hoy  
se encuentran y proponiendo que se anuncie en su  
basta la construccion de los tabiques y uelos rasos con



exclusion de los materiales que van de cuenta del Ayuntamiento y estando conforme la Corporacion se acordó autorizar a la Presidencia y Comision de obras para anunciar la subasta en las condiciones que sea mas convenientes y de acuerdo con el punto facultativo.

El Sr. Montenegro manifestó la necesidad de señalar un sitio a distancia conveniente de la poblacion que sirva para depositar los enterrales que los particulares saquen de sus casas y establecimientos, mencionando que se viene reclamando por varios vecinos, y se acordó designar el Prado vicinal de Sifuentes y que la situacion de los enterrales se lleve a cabo desde las doce de la noche a las cinco de la mañana. Dicho Sr. hizo tambien presente las malisimas condiciones que reúne el establecimiento de Sacas de leche de Santiago Barrial quedando autorizada la Comision del Distrito para que disponga respecto a este asunto como sea mas conveniente.

Tambien el Sr. Montenegro hizo presente la conveniencia de que la Comision de Policia i Higiene que preside se agregue un Médico que asista en sus funciones a D. José Larrea que por su edad no se le puede imponer el trabajo que lleva consigo el cargo para el que fue designado, y se acordó nombrar a este fin al Médico D. Eugenio Salazar.

El Sr. Presidente dio cuenta de haberse reunido todos los individuos que con caracter facultativo for-



84  
N. 0.755.349

man parte de las Comisiones de Policia acordando el arreglo de la zona que existe en la huerta de las Descalzas procediendo a cualquier tomas de las disposiciones necesarias para evitar las consecuencias de la inspeccion y que esta operacion se lleve a cabo inmediatamente quedando la Corporacion enterada y conforme.

El Sr. Morales pone en conocimiento de la Corporacion haber discutido con la Comision que preside una partida de bacalao al ser introducida en los almacenes de D. Francisco Ramirez por que de su venta y a juicio de los peritos nombrados al efecto no reúne condiciones higienicas para la venta, y acuerda la necesidad de que las Comisiones vigilen la venta del bacalao se proceda a travesa y del llamado de "Perro" y el Ayuntamiento quedo enterado acordando de conformidad con lo propuesto por el Sr. Morales.

Del mismo modo se acordó a propuesta de dicho Sr. el que se vigilen las pozas que para estercoleros hay frente a algunas casas situadas en el barrio Nuevo en la confrontacion con la caseta de Morad tanto por el mal aspecto que presentan como por tener que considerarse pozos permanentes de infeccion.



El Sr. Donante manifiesta que el Ovario del Cuerpo  
Municipal se encuentra completamente vacío  
y que hay que tomar alguna disposición para  
desalojarlo; en su virtud se acuerda que por de  
finito se cede agua de cal las veces y en cantidad  
que la Comisión sea conveniente para que se des-  
compongan y vagan comuneros.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la  
Corporación la necesidad que tiene de ausentarse  
por algunos días con motivo de tener que acom-  
pañar a una persona de su familia a Castileja.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión firmando esta acta el Sr. Presi-  
dente y el Sr. Concejal presentes de que yo el Se-  
cretario certifico.

Atestado

Montenegro

Arceles

Ulla

Morente

Yam

P. Zabala

Zabala

Minora

García

Circa

J. Demmder-Meday  
Secio

85  
Sesión ordinaria del  
día 25 de Julio de 1884.

En el Concejo de Calatayud, a veinte y uno  
de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunido  
previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia  
del Sr. D. Juan Batallina Lopez, Alcalde Encar-  
gado, los Sr. Concejales que al margen se expresan al ob-  
jeto de celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso la lec-  
tura del acta de la anterior y encontrándose confor-  
me fue aprobada declarándose abierta la sesión de este  
día.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura  
de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, encaminada a que el Ayuntamiento eva-  
lue en el término de treinta días el impuesto que pre-  
viene el artículo ciento setenta y seis de la vigente ley  
de recambios referente a la alzada para ante el  
Sr. Ministro de la Gobernación, interpuesta por Ma-  
nuel Moral Hermanson contra el fallo de la Co-  
mision Provincial que le declaró soldado en el pre-  
sente recambio por el suyo de esta Ciudad; y la  
corporación acordó emitirle dictamen:

1.º Que el acuerdo que esta Corporación Municipal  
adoptó en la Sesión del juicio de exenciones y decla-  
ración de soldados para el recambio del año actual  
que tuvo lugar el día seis de Mayo próximo pa-  
sado declarando soldado al suro de dicho recam-  
bo Manuel Moral Hermanson número sesenta  
y uno se fuese el no alegar en aquel acto



caso ni motivo alguno de suspensión legal ni expu-  
sion física después de haber resultado en la talla  
reglamentaria.

2.<sup>o</sup> Que el acuerdo que igualmente adoptó la Cor-  
poración Municipal en sesión celebrada en diez y  
nove de Mayo último al dar cuenta del expedien-  
te instruido por el citado moro Mariano Goncal  
Hernandez pretendiendo eximirse del servicio  
activo del Ejército por haber sido declarado sol-  
dado por la Comisión provincial en sesión de 27  
de diciembre en su sesión al Ayuntamiento que vino  
para cubrir el cupo de esta Ciudad en diez de Ma-  
yo último en cuyo expediente se alegó la excepción  
contenida o prescrita en el caso 50. del art.<sup>o</sup> 92 de  
la referida Ley de reclutamiento o sea el tener un  
hermano sirviendo en aquel entonces en los cuer-  
pos activos del Ejército por su muerte y haber sido  
declarado soldado en la revisión de talla de este  
año todavía que sea moro sortado para el reem-  
plazo de mil ochocientos ochenta y 27; el acuerdo  
que se menciona de esta Corporación Municipi-  
pal declarando soldado al moro Mariano Gon-  
cal Hernandez hasta justificar, se fundó en  
resultar acreditados los datos citados del expre-  
sado expediente y en que la existencia del otro  
hermano Santiago en el ejército activo debería  
acreditarse el día de la entrega en caja del



N. 0.755.346 86

relata sumamente, como comprobado en el expediente  
y letra del artículo 94 de la citada Ley.  
3.<sup>o</sup> y Último el Ayuntamiento que preciso entien-  
do en su consecuencia y en que esto sea preguir en  
modo alguno el resultado y solución definitiva del  
expediente a que este informe se contrae, que la  
formación del mismo es oportuna visto así que  
en el juicio de expedientes aludido celebrado el día  
en el turno anterior por esta Corporación Muni-  
cipal el moro Mariano Goncal no conocía ni le asis-  
tía la excepción alegada por que esta ciudad para a-  
cortar cupos cubiertos provisionalmente el cupo por  
esta Ciudad que no alcanza al momento para el  
actual reclutamiento se procedió a la revisión del de  
años anteriores y en dicha revisión alcanzó talla  
y por consiguiente fue declarado soldado su herma-  
no Santiago que fue destinado al servicio activo, en-  
continuándose en esta situación cuando al Mariano  
alcanzó el número para cubrir el citado cupo por el  
año actual y alegando entonces la excepción ante la  
Diputación provincial se le concedieron quince días  
de término para formular el expediente y que es de  
la que se trata



Seo el turno a una instancia susrita por  
varios vecinos de la Calle de 1.<sup>a</sup> Anton el vijo de  
nunciando la existencia de un almacén se pte-  
leo que la Sea 1.<sup>a</sup> de Lains tiene en la referida ca-  
lle y despues se manifestan los peligros a que viene  
exponiendo el vecindario de que se trata, solicitan del  
Ayuntamiento que prohiba dicho almacén puesto  
que no reúne las condiciones que las leyes prescriben  
para esta clase de establecimientos; y la Corporacion  
acorda que informe la Comision de Salubridad y Po-  
licia del distrito.

El Sr. Montuenga da cuenta de haberse cele-  
brado en el día veinte del actual la subasta publica  
para la construccion de noventa y seis y medio me-  
tros cuadrados de tabique y ciento veinte y dos y  
medio de cielo raso en el cuartel de la Meced; habi-  
endose adjudicado como mejor postor a Melchor Gil  
Pabegal al tipo de una puerta cincuenta centimos  
el de cielo raso y setenta y cinco centimos el de tabique  
y la Corporacion queda enterada y conforme.

El Sr. Presidente propone que se anuncie la  
plaza de farolero que resulta vacante por pase a  
otro destino de D.<sup>o</sup> Jose Herrero; y conviniendo en  
la Corporacion se acorda se publique dicha vacante  
que ha de proveerse el turno propio entre los aspiran-  
tes que hayan presentado solicitudes en la Alcaldia con  
las condiciones de ser hijos de la poblacion, haber

vido en el equitativo, ser mayores de veinte años no  
pasados de cuarenta, y con buena conducta moral y  
politica.

Con este motivo el Sr. Cabalo D.<sup>o</sup> Juan, presen-  
ta una mocion que fue aprobada por unanimi-  
dad, para que los faroleros no puedan delegar a perso-  
na alguna que los sustituya en su cargo, sin anun-  
cia de la Comision respectiva, a fin de evitar abusos  
que en ultimo termino vienen a perjudicar los in-  
tereses del Municipio.

Se acorda el nombramiento del Sr. Galy para  
Regidor Interventor en remplazo del Sr. Montuenga.

El Sr. Morales manifiesta a la Corporacion  
haberse hecho la limpieza de la poza de la fuente de  
las Descalzas, en las mejores condiciones y sin acciden-  
te alguno desagradable, pero que con motivo de no  
hallarse todavia inutilizado el sumidero del conuen-  
to de las Salas, se nota que van depositandose de  
nuevo agua y materias fecales, en la referida poza, y  
expone algunas consideraciones al efecto de evitar la  
reproduccion de un foco de infeccion de tanta im-  
portancia lo que segun se han observado por la con-  
secuencia han sido un desperdicio en el fondo de dicha  
poza, que constituiria a su costa la referida comun-  
idad.

Los S.<sup>os</sup> Lorente, Cabalo D.<sup>o</sup> Juan y D.<sup>o</sup> Pedro, Vela  
y Gria convierten la referida indicacion por inapropiada.



ficable y defectuosa. El Sr. Benito ha algunas obser-  
vaciones sobre los derechos que pudiera alegar la comu-  
nidad de que se trata al derogue del sumidero, á  
que contestaron los Srs. Louste y Gabato D<sup>o</sup> Juan ma-  
nifestando que ningún derecho podía oponerse á las  
disposiciones de Policía Sanitaria e Higiene que  
adopte el Ayuntamiento con relacion al punto con-  
creto de que se trata; y despues de esta discusion  
la Corporacion acordó dar un termino de ocho dias  
para que la mencionada comunidad disponga la  
variacion del derogue del sumidero aludido á fin de  
que no disminua la poca citada y trascurrido este  
termino que se abra el curso de caja del arbellon  
de la puerta de Beron por donde utran las aguas  
del sumidero en cuestion, prohibiendo á la vez que  
se anje nada por el mismo arbellon; y que la  
Comision del Distrito se encargue de la ejecucion  
de este acuerdo.

El Sr. Benito pone en conocimiento de la  
Corporacion las disposiciones que va tomando para  
completar la organizacion del Cuerpo de Bomberos.  
Explica las condiciones y calidad de los cascos que dis-  
tina para los individuos de dicho cuerpo, cuyo modelo  
esta de manifiesto; se utiene en consideraciones so-  
bre el estado de la bomba y de las mangas, propo-  
niendo que se fure de cuero una de ellas; y la Cor-  
poracion uterada y conforme, acuerda autorizar



N. 0.755.345 88

al repetido Sr. Benito, para disponer cuanto convenga  
conveniente á la mejor organizacion y cumplimiento de  
tan importante servicio, imvirtiendo al efecto las sumas que  
destinadas al mismo figuran en el correspondiente capi-  
tulo del presupuesto municipal.

El Sr. Vila que acompaño al Sr. Alcalde en  
la ultima comision á Paragora, da cuenta de la visi-  
ta que hicieron al Sr. Gobernador y de la conformidad  
de dicha autoridad con cuanto en la conferencia le  
expusieron en relacion con los asuntos municipa-  
les; y tambien manifiesta que de las gestiones que pra-  
cticaron en la Delegacion de Hacienda resulta que los  
debitos por cedulas del ochenta y dos al ochenta y tres se  
compensaran con el premio que por recargo municipal  
sobre las mismas corresponde al Ayuntamiento y  
que respecto al debito por bonos correspondiente al  
anuncio que suprio el cupo en mil ochocientos ochenta  
y dos existe en todas medidas concitivas si no se  
satisface en un periodo breve. Con este motivo se sus-  
cito un debate sobre el estado financiero del Ayuntamiento  
en el que tomaron parte varios Srs. Concejales acordan-  
dose desde luego abordar inmediatamente el arreglo de la  
cuestion de Hacienda Municipal á fin de salvar la  
difícil situacion por que atraviesa.



Se presentaron las cuentas de lo recaudado por arbitrios, tasas y no tasados durante el mes de Junio, acordándose que pasaran a examen e informe de la Comisión de Hacienda.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión interviniendo acta que firma el Sr. Alcalde y el Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

Catalina Morcuaga Roschale  
Munoz

Vda  
Josebe  
Juan Civia  
Habela

J. Perros de Metay  
serio

Sesión ordinaria del día

28 de Julio de 1884

En el Consistorio de Calatayud a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Juan Catalina Lopez firma presente de Alcalde Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar se

ción; el Sr. Presidente dispuso la lectura del acta de la anterior y encontrándose conforme declara abierta la sesión de este día.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura del informe de la Comisión de Policía e Higiene del distrito de la puerta de Zaragoza en la instancia de que se dio cuenta en la sesión anterior suscrita por Mariano Hartmann y otros vecinos de la Calle de San Ildefonso, denunciando la existencia en dicha calle de un almacén de petróleo de la Sra. V. de Lamo, que por la cantidad de líquidos almacenados y por no reunir condiciones el local, lo consideraban peligroso para el vecindario; y consignando en dicho informe que el local denunciado es espacioso, ventilado y de buenas condiciones para almacén, teniendo en cuenta la clase de construcciones que se hacen en este país; que no se perciben malos olores, no existiendo almacenada, ni se requiere la cantidad de petróleo permitida por la ley; y no tratándose de un almacén que aun cuando no sea mas que por tener un propietario contratado el alumbrado público de esta ciudad, consumiendo mas de mil litros mensuales; que la venta no se hace en dicho local, que solo sirve de depósito para abastecer el despacho o consumo de la propiedad sito en la Calle de Oficial, y por consiguiente y a mayor precaución nunca se hacen extracciones durante la noche ni con luz artificial; y por último expresaron la referida Comisión que en vista de lo expuesto debería destinarse



la petición de los vecinos reunidos, la corporación Municipal se adhirió y acordó de conformidad con el mencionado informe.

Diose cuenta de dos instancias sumisas por Dni.

Don Benito de la plaza que Dña. Rosa y Mariano Montón Meluso, en de fendero del alumbrado público a favor de binique Miranda Aux.

solicitud de la plaza de fendero anunciada como vacante y examinadas ambas peticiones, se acordó por unanimidad nombrar para dicha plaza con el haber y obligaciones que lleva consigo al repetido binique Miranda Aux.

El Sr. Rafael Malo solicita por medio de instancia dirigida al Ayuntamiento se le conceda y adjudique un solar que se encuentra como baldío y confora con el canon de 500 rs. y se acordó que se informe la posesión de obras.

El Sr. Presidente da cuenta de la inspección que con la Comisión de obras hizo del puente sobre el Tabor en Huesca manifestando la necesidad de su reparación y se acordó llevarla a cabo previa el oportuno presupuesto y bajo la dirección del punto facultativo de la población.

También el mismo Sr. Presidente dio conocimiento a la corporación de que el vecino de esta Ciudad Don Manuel Moreno se había intrusado en los terrenos de la vía pública en el camino que va a Campiñá dejándolo poco menos que inutilizable y se acordó para una comunicación ordenando que a la mayor brevedad posible



N. 0.755.344 90

y bajo su mas estrecha responsabilidad restituya los terrenos que se ha apropiado dejando el camino en el ser y estado que tenia antes de realizar las obras.

También se acordó el inmediato cese de la comunicación del suministro del convento de Salinas con el arbellon de la puerta de Huesca.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión entendiéndose esta que firma el Sr. Presidente y el honorable presidente de que yo el Secretario certifico.

Garçon Catalina Novales  
P. Labale  
Gatay  
Munio  
Moreno  
Ciria  
Jenaro

J. Demmder Metay  
Secretario

Sesion Ordinaria del dia  
4 de Agosto de 1884 En el Concierto de Calatayud a cuatro  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro; ren-



vidos, previa convocatoria al efecto y bajo la  
Presidencia de Don Ramundo Gaspar Lopez  
Mcaloe, los H. Concejales que al margen se ex-  
presan al objeto de celebrar sesion, se dio lectura  
del acta de la anterior y encontrandola conforme  
fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta  
la de este dia.

Dio principio el despacho ordinario con la  
lectura de una instancia que varios vecinos de la  
Calle y Plaza de S. Martin elevan al Ayuntami-  
ento, suplicando la clausura de una casa de mero-  
trices establecida en dicho barrio, por considerarla  
perjudicial a las buenas costumbres y moralidad  
de los honrados vecinos de dicha zona, por las ob-  
servaciones a que dan lugar las mencionadas mugeres,  
y la Corporacion en vista de que no existen medios  
habiles para ordenar la clausura de la casa de  
que se trata se acorda tomar cuantas medidas y  
disposiciones sean necesarias para evitar los escan-  
dalos y faltas a la moral que se denuncian.

Seguio el turno a otra instancia tambien  
suscrita por varios vecinos de la Calle de Benurias  
y de sus inmediaciones, solicitando se conceda el  
derecho de tener una llave de la Cancellada de hier-  
ro que cierra la bajadilla de la acequia de An-  
chada, que atraviesa dicha calle, a los vecinos que  
lo solicitan para poder servir de las aguas de la  
referida acequia, y la Corporacion acorda conceder

91  
la llave de que se trata a todo vecino que lo solicite,  
con prohibicion absoluta de labrar y segar en el sitio  
de referencia; despues que el Ayuntamiento ordene ane-  
glar de su cuenta la censadura en cuestion.

Del mismo modo se dio lectura de otra instancia  
suscrita por Don Fernando Guin, solicitando autoriza-  
cion para cambiar las puertas de cerramiento de la casa  
de su propiedad sita en la Calle de Cuatro Esquinas  
numero uno, a fin de que abran de dentro a fuera; y  
tambien suplica el recurrente se le permita abrir una  
puerta hace tiempo inutilizada que la citada casa  
tiene en la confrontacion de la Calle de la Roca; y  
la Corporacion acorda que informe la Comision de  
obras.

Tambien se acorda que informe la Comision de  
obras en las instancias de que se dio cuenta, suscritas  
por Norberto Navaro y Maria Salazar, solicitando  
autorizacion para obras el primero en un solar de  
su propiedad sito en la Calle de San Anton el Viejo,  
numero ocho, y la segunda en una casa de la Calle  
de la Concepcion numero diez, con arreglo a los pla-  
nos que acompañan.

El Sr. Habalero Don Pedro de la Comision de  
Obras del Puente de la Moneda da cuenta de las lle-  
vadas a cabo en el referido edificio habiendo gasta-  
do en las mismas la cantidad de dos mil veinte  
y seis pesetas y que dichas obras podran quedar



terminadas muy de breve, para cuando des-  
pues pasaran alojarse las tropas que vengan.  
Y la Corporacion enterada y conforme acordó  
también la construcción de una escuela indepen-  
diente que se acera a los pabellones y la se-  
cción del revellin o también saliente de dicho  
edificio que confronta con la plaza del puente  
y Ronda de Alcantara.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión extendiéndose acta que firma  
el Sr. Presidente y Ss. Concejales presentes de que  
yo el Intendente certifico.

Por el Sr. Presidente *Montenegro*

Por el Sr. Conde *Ministerio*

Por el Sr. *Valderrama*

Por el Sr. *Monreal*

Por el Sr. *Valderrama*

Por el Sr. *Valderrama*  
Secio



N. 0.755.342 92

Session del 11 de  
Agosto de 1884

En el Consistorio de Calatayud a once de agosto  
de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos previa con-  
vocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Rai-  
mundo Lapeña López Alcalde los Ss. Concejales que al  
mañana se expresan al objeto de celebrar sesión se dio  
lectura al acta de la anterior y encontrándose conforme  
fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de  
este día.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura  
de una Circular del Gobernador de la provincia pidién-  
do datos acerca de las condiciones de ventilación y sa-  
lubridad que reúnan los Hospitales que existan en la  
localidad; el número de camas que tengan y las que  
en caso de necesidad puedan colocarse; y enterada la  
Corporacion y después de dar lectura a la comunicacion  
que se ha dirigido al Sr. Gobernador con motivo de la  
precitada circular, se acordó remitir a las Juntas de la  
unidad de los Distritos proporcionalmente la designacion de  
local apropiada para Hospital de enfermos por si des-  
graciadamente invadiera la población la epidemia reo-  
mendándose a la vez el que redoble la vigilancia en  
sus respectivos distritos para corregir todas las faltas  
de higiene y salubridad.



También se acordó el que de ningún modo se permita el depositar estiercos en los corrales de la Casa Hospital habiendo inmediatamente limpiado los que existen.

Se dio lectura a los impresos de la Comisión de obras en las instancias de Maria Salazar, Norberto Navarro y D<sup>a</sup> Hermasdo Benin de que se dio cuenta en la sesión anterior y encontrándoselos la Corporación conformes fueron aprobados.

También se dio cuenta de las instancias de Mariano Lopez y Dionisio Meluso en solicitud de la plaza vacante de fiel de Consumos de la Puerta de Baza y en votación nominal en la que tomaron parte los S<sup>ts</sup>. Catalina, Modales, Vila, Garcia, Benin, Monreal, Valeris, Coruete, Benia, Monreal y Montenegro habiendo abandonado el Voto el Sr. Presidente sin tomar parte por razón de delicadeza fue nombrado Don Mariano Lopez por resultar los votos de los diez primeros a su favor emitiéndose el Sr. Montenegro en el de Dionisio Meluso.

Respecto a la autorización solicitada en instancia por Ramón Hudsons bastan para establecer una casita de madera durante los días de feria en la parte de fuera del arjazo de la plaza del Puente a fin de exponer una colección de figuras de cera; se acordó autorizar a las Comisiones de obras y parras para que otorguen la concesión por el precio y en las condiciones que crean convenientes.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Vicario Eclesiástico le había hecho presente en nombre de las religiosas Salesas y Descalzas el que en vez de incomunicar el sumidero del Monasterio de las primeras con el arbellon de la Puerta de Baza según tiene acordado el Ayuntamiento se comprometían a limpiar la poza en donde aquel desagüa de todas las inmundicias y materias fecales <sup>-aquel-</sup> que <sup>-aquel-</sup> asiente siempre que el Ayuntamiento lo ordenara, comprometiéndose igualmente las Descalzas en las mismas condiciones a dejar limpia dicha poza de las aguas pluviales y después de una animada discusión se acordó el que a fin de resolver con verdadero acierto se formulen por escrito dichas peticiones inspeccionándose entre tanto las obras de incomunicación del referido sumidero.

Continuando el Sr. Presidente en el uso de la palabra hizo presente la necesidad de determinar algo respecto al albarazo de carraños y después se discutió el asunto procurando conciliar los intereses de la clase agrícola con las apremiantes exigencias de la salubridad pública se acordó en principio no permitir el albarazo de carraños sino a distancia de quinientos metros de la población y en pozas que desagüen aguas abajo de la Ciudad, autorizando a la vez a la presidencia y tenientes de Alcalde para que de acuerdo con algunos representantes de la clase agrícola se dicten los bandos procurando armonizar todos los intereses



y para dar cumplimiento a lo ya acordado.

El Sr. Morales manifestó, que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no pudiese en manera alguna ocuparse de hacer directamente los suministros a las fuerzas del ejército destinadas a dar guarnición a esta ciudad, proponía en nombre de Don Vicente Gabalo, el que dicho Sr. se encargue en representación de la Municipalidad de proporcionar a las citadas fuerzas como a todas las demas del ejército en sus diversos institutos sitantes y transientes, las raciones de paja, cebada y pan que necesitan sin retribucion alguna y comprometiéndose a no reclamar cantidad de ningún género al Ayuntamiento si no cuando y las que el mismo Ayuntamiento pida de la Administracion Militar por el indicado concepto, sin decirlo por lo tanto a reclamacion alguna por su servicio. El Sr. Presidente hizo igual manifestacion en nombre de Don Mariano Saura, y en su virtud resultando dos proposiciones identicas, hizo uso de la palabra el Sr. Catalina D. Juan, abogando por que se admitiera la de D. Mariano Saura, en atencion a que como encargado anteriormente por el Ayuntamiento para prestar el servicio de suministros que fuese preciso, tenia sus acopios hechos y el nombrar ahora otra persona le irrogaba perjuicios de



N. 0.755.343

consideracion. Coincidiendo en las mismas ideas los Srs. Valdes y Cerin, pero los Srs. Morales y Montuenga las combatieron exponiendo que siendo D. Mariano Saura empleado del Ayuntamiento debia ser considerado incompatible con el servicio de que se trata hoy, que por ser de alguna importancia no podia atender a el sin abandonar las ocupaciones de su cargo; y opinaban en consecuencia que el suministro de que se trata debia prestarse por persona ajena a ocupaciones del Ayuntamiento y por esto proponen que sea encargado de dicho servicio Don Vicente Gabalo. Los vinieron a un acuerdo se procedio a votacion, votando los Srs. Catalina, Cerin y Valdes por la proposicion de D. Mariano Saura, y los Srs. Morales, Vela, Louste, Garcia, Morua, Cerin, Muñoz, Montuenga y el Sr. Presidente por la presentada por Don Vicente Gabalo, resultando en su virtud encargado este con las condiciones propuestas del servicio que queda indicado, y acordandose quedar nulos y sin valor los acuerdos anteriores que se opongan al de hoy.

Se acordó autorizar a la Presidencia para redactar el programa de festejos con qui se ha de anunciar la feria proxima; y tambien a la Comi-



sesion de Mercaderes a la que se agregaron los D.  
Francisco D.<sup>a</sup> Jose y Caballero Don Pedro para que  
anunciase la subasta de las casillas del Mercado  
y de los locales de Caballerias designando el  
numero y colocacion que deban tener y las con-  
diciones en que convenga hacer dicha subasta.

Iguualmente se acordó que la Corporacion asis-  
ta a las festividades religiosas el dia de la Munici-  
pion y de San Roque y a la procesion el primero  
de dichos dias.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesion extendiendose acta que firma el  
Sr. Presidente y Sr. Concejales presentes de que yo  
el Secretario certifico.

Catalina Montenegro  
P. Manchado Mino  
Cura Yerin Calvres  
Nomeal Veta Lorente  
Blanco Jarcen  
Sr. Don Martin de Meday  
secre

Sesion ordinaria del dia

18 de Agosto de 1884

En el Conventorio de Calatayud a diez

y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro;  
Reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presen-  
cia del Sr. Don Ramon Caspar Lopez Alalde, los  
Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de  
celebrar sesion que leida el acta de la anterior que fue  
aprobada, declararon el Sr. Presidente abierta la de este  
dia.

Se principia el despacho ordinario con la lectu-  
ra de una carta circular del Gobernador Civil de la pro-  
vincia invitando al Ayuntamiento a que satisfaga lo  
que adeuda por provinciales, por que la Dignitacion re-  
cibe sumas fijas para hacer frente a las apremian-  
tes necesidades que sobre ella pesan; y la Corporacion que-  
do enterada y conforme acordando que la Comision se ha-  
ciera se ocupe de procurar la mayor reunion de fondos  
posible, y proponer a la Dignitacion la compensacion  
con el contrabista de las obras de la casa Fuelsa.

Se dio lectura de una instancia elevada por  
Marcelo Herdier, solicitando autorizacion para estable-  
cer una casilla de masera en la plaza del Huete  
frente a la casa de D.<sup>a</sup> Dama Buino, para estable-  
cer en los dias de feria una galeria de pinturas y la  
corporacion teniendo en cuenta que el sitio en que se  
solicita la instalacion interupera el transito publico, aun-  
do no ha lugar.

Se dio cuenta de una instancia que dirige al  
Ayuntamiento la Superiora del Monasterio de la Pisi-



tañon de Santa Maria de esta Ciudad, vulgo la  
Luz, manifestando que teniendo noticia del aumen-  
to tomado por el Ayuntamiento para incomunicar  
la salida de las aguas que se vierten del citado Mo-  
nasterio y curan la herida de Masio, a la  
razón, por razones de salud pública, han prevenido  
que la citada comunidad se halla desde luego obli-  
gada a procurar la limpieza del depósito en que  
ahora quedan depositadas las aguas; verificando  
las obras que sea necesario a inspección de los casos  
en que por efecto de las aguas pluviales u otras  
causas aguas al servicio del Monasterio impide  
que se deje sin efecto el referido acuerdo sobre inco-  
municación del desagüe de que se trata.

El Sr. Caballo D. Juan hace uso de la pa-  
labra y manifiesta que a su entender es comple-  
tamente viciosa e improcedente la petición, por que  
ni conviene que la Comunidad de que se trata  
tenga derecho a la servidumbre de acueducto por el  
subuelo de la vía pública que abusivamente vie-  
nen disfrutando para conducir las aguas del su-  
misio hasta la fuente de las Divalbas; ni tampoco  
entendese que el Ayuntamiento tenga atribuciones  
para conceder autorización a fin de que continúe  
dicho acueducto que invade los derechos del común  
de vecinos y además cuando como en el caso pre-  
sente, se causan perjuicios a la salud pública que



N. 0.755.341

ni puede convalidar ni evitar la pretensión que se so-  
licita. El Sr. Catalina administrase a lo expuesto por  
el Sr. Caballo lo confirma manifestando que los de-  
rechos inmanentes del Ayuntamiento sobre la vía  
pública y su subuelo se demuestran del mismo  
modo cuando se acordó que los vecinos de la Calle de la  
Rosa maniraran la parte de bodega de las casas de su  
propiedad que separaba los muros de aquellas soca-  
vando el terreno de la vía pública. El Sr. Escriván di-  
ciende de las opiniones anteriores y expone la suya en  
favor del derecho del Convento de Salas al desagüe  
del sumisio atravesando la vía pública por que dice  
que la servidumbre es sobre la fuente del convento  
de Ducabras y por consiguiente que el Ayuntami-  
ento tiene competencia y atribuciones para conceder o  
autorizar lo que se solicita. Todos los demás Sr. Con-  
cejales expresaron su opinión conforme con la de los  
Sr. Caballo Don Juan y Catalina y en su virtud  
se acordó, salvando su opinión el Sr. Escriván en la  
forma que había indicado; el ordenar por medio de  
atenta comunicación a la Superiora del Monasterio  
de Salas el cierre del muro de dicho convento que  
comunica con el subuelo de la vía pública por  
donde discurre el sumisio de que se trata en el



terminos de terreno dia y bajo la inspeccion de la  
Comision de obras del Ayuntamiento haciendo lo en  
caso contrario a expensas y responsabilidades de dicha  
Comunidad; y comunicar igualmente a la Superior  
de Duescalas la orden para que constantemente perma-  
nezca limpia la boca de su fuente de las inmundi-  
cias que depositen solamente las aguas pluviales  
que discurran por el arbellon de la puerta de Bances  
sobre el qual se ejerce la mayor vigilancia para  
que no se dedique a otros usos.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de las obras  
del Cuartel de la Ildefonso y se autoriza a la Comi-  
sion respectiva para que determine si se han hecho  
las oficinas y se ultimen las que de estas no se  
hayan terminado sin emprender otras nuevas.

Tambien el Sr. Presidente expone a la consi-  
deracion de la Municipalidad el incidente que ocurrio  
al Ayuntamiento al asistir el dia de S<sup>to</sup> Roque a la  
fiesta que se celebraba en la Iglesia de Sta. Maria que  
por retrasarse la Corporacion unos minutos encun-  
tro la puerta principal del templo cerrada y la fun-  
cion principial contra todos los precedentes en ocasiones  
analogas y lo que debia esperarse dado el respeto y la  
consideracion que el Ayuntamiento se merece; que di-  
cho acto tendria que ser considerado como un man-  
do de que la Corporacion habia de tomar  
en cuenta para ajustar a el su conducta en lo sucesivo

97  
a no recibir explicaciones tan categoricas, satisfactorias  
y terminantes, como las consignadas en una comunica-  
cion que con la fecha de diez y siete del actual diri-  
ge al Ayuntamiento el Sr. Canoso de dicha Iglesia.  
Y dando lectura de ella y encontrando decorosas y cum-  
plidas las explicaciones que se exponen en la misma  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad darse por  
satisfecho y conservar sanjados dicho incidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminada la sesion levantandose acto que  
firma el Sr. Presidente y el Concejales presentes de que  
yo el Secretario certifico.

Garcia Catalina Mondragon  
Morales Minor  
Labalo P. Labalo  
Valencia Giron  
Blanco Morreal  
Garcia Giron

Sesion extraordinaria  
del 23 de Agosto de 1884 En el Consistorio de Calatayud, a veinte y tres  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos  
previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de  
Don Ramon Lopez Lopez Alcalde los Il.  
J. Fernandez Melay  
seino



Concejales que al margen se expresan al objeto de celebracion sesion extraordinaria; el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion era dar cuenta de una exposicion que dirige al Ayuntamiento la Superiora del convento de la Visitacion en suplica de que se suspenda la ejecucion del acuerdo de clausura del acueducto por donde discurrir el suministro de dicho convento; y dada lectura de dicha exposicion que se funda en el derecho que tiene el Monasterio a la servidumbre de que se trata sancionada cuando no por otros títulos mas legitimas, por la prescripcion; puesto que de remota antigüedad y con el reconocimiento de Ayuntamientos anteriores discurre tranquilamente dicho acueducto hasta desembocar en la acequia antes de elevar su nivel y luego en la poza de la fuente de descalzas; el Sr. Caballo D. Juan hizo uso de la palabra y dando por reproducidas las manifestaciones que sobre el asunto hizo en la sesion anterior opinó por que no debia suspenderse el acuerdo antes por el contrario que el lunes proximo deberia quedar ejecutado. El Sr. Escriván emitió algunas consideraciones en defensa del derecho peticionado apoyando en su virtud la suspension de dicho acuerdo y despues de exponer el Sr. Presidente que el acuerdo del Ayuntamiento le habia informado que no procedia la suspension de que se trata, todos los Il. señores exceptuacion hecha del Sr. Escriván que pidió consultara su opinion en contra y pronunciaron



98  
N. 0755340

por mantener el acuerdo en cuestion resolviendo que se pudiese en conocimiento de la Superiora del convento de Salas a fin de que en las primeras horas del lunes proximo se pudiese a la incommunion del suministro referido por que de lo contrario la Comision de obras del Municipio disponia que se llevase a cabo de cuenta del expresado Monasterio.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose acta que firma el Sr. Presidente y Il. Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

M. Lopez Juan Catelino

Juan Montenegro

J. Merchante

Joaquin Munoz

J. Zabala Pedro Zabala

Domingo Morales

Fernando Serran

Fernando del Valle

Juan Cordero

Jaimeto Plana

José Garcia

J. Hernandez Uchay



Sesion extraordinaria  
del 24 de Agosto de 1884

En el Concejilio de Calatayud a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa citacion al efecto los H. Concejales que al margen se expresan y bajo la Presidencia de Don Raimundo Sayas Lopez Alcalde; declarada abierta la sesion dicho Sr. Presidente manifesto que uno de los objetos de la convocatoria para esta sesion extraordinaria era el sorteo y nombramiento de los asociados que han de desempeñar sus cargos durante el actual año comunal; y que despues de haber estado expuesto al publico el resultado de la formacion de las Secciones a que se refiere el articulo sesenta y siete de la ley municipal vigente, sin que se haya presentado reclamacion alguna; y que la celebracion de esta sesion se ha anunciado con la antelacion establecida; se estaba en el caso de proceder al sorteo en la forma prevenida en el articulo sesenta y ocho de la citada ley; y acordandose de conformidad previos los edictos y demas formalidades prevenidas en la ley, se procedio al sorteo de vocales asociados de entre los contribuyentes que figuraban en las Secciones resultaron elegidos los individuos siguientes.

Primera Seccion

Contribuyentes por territorial, cultivo y ganaderia.

Don Julian Morir Palmas

" Hilario Sanchez

" Jose Vicente Dilor

" Marcos Martinier Mora

" Salvador Morato Mayoral

Don Justo Rabalo Bueno  
" Sebastian Perez Tafalla

Segunda Seccion

Don Juan Moor Oudivida

Tercera Seccion

Don Francisco Villalba Henao

" Jacinto Cabera

" Manuel Romero

Cuarta Seccion

Don Pedro Perez Gil

" Alejandro Perez Gubero

" Antonio Larriga Palacios

Quinta Seccion

Don Gregorio Diaz Pizcuo

" Lucas Sanchez Baena

Sesta Seccion

Don Jose Fanez Laxaro

" Santiago Rios Redonet

Examinada asi la operacion el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo y que se pase a los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion levantandose asta que firma el Sr. Presidente con los H. Concejales presentes se que yo el Secretario certifico.

Rafael Juan Catatino

V. Morales Juan Morales



Joaquín Muro

Pedro Zabala

Juan Valero

Gerardo Guin

José Blasco

José Blasco

Juan Zabala

Juan Guin

Domingo Monreal

José Guin

J. Demmador Melay

Secio

Señor ordinaria del 4  
día 25 de agosto 1884

En el Conventorio de Calatayud a veinte y cinco de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunión previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de D. Ramonido Caspar López Alcalde los S. honcibles que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión se dio lectura del acta de la anterior y encontrándola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la sesión se este día.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una comunicación del Gobierno de provincia encargados a la Alcaldía la constitución antes del día primero de Setiembre próximo de la Comisión local que ha de informar sobre el estado y mejora de las clases obreras y la Corporación acorda que sea entuado y del cumplimiento.



N.º 218.071

Seguio el turno a otra comunicacion del Corral Comandante Militar de la plaza expresando el agradecimiento en su nombre el de los Jefes y Oficiales de los Batallones de Reserva y Depósito por las obras que se han llevado a cabo en el Cuartel de la Armería permitiendo la buena instalacion de dichas fuerzas en el mismo gracias a la actividad del Mo. 4. Ayuntamiento; y la corporacion quedo entuado y conforme.

Del mismo modo se dio lectura de una comunicacion del Capellan del Hospital D. Miguel Guin dirigiendo dicho cargo por ser incompatible con el de Beneficiario de la Iglesia del Santo Sepulcro para que ha sido nombrado y a la vez manifiesta su profunda gratitud al Ayuntamiento por las defensas de que ha sido objeto durante el tiempo que ha venido desempeñando la plaza de Capellan de que se trata y ofrece sus servicios a la Corporacion. En su virtud el Ayuntamiento acordó anunciar desde luego la vacante para que puedan solicitarla los que se usen en condiciones y que la presidencia se ponga de acuerdo.



do con el Sr. Vicario acerca de la designacion  
o nombramiento.

Tambien se dio cuenta de una instancia  
que elevan los porteros del Ayuntamiento pi-  
diendo aumento en sus haberes en atencion al  
mayor trabajo que vienen soportando ya que por  
la escasez de los artículos de primera necesidad  
no les alcanza el corto sueldo que disfrutan para  
cubrir las mas apremiantes atenciones de la vi-  
da: y tomada en consideracion se acordó au-  
mentarles un real diario en atencion al mayor  
trabajo que hoy pesan sobre los mismos.

Eugenio del Rio vecino de esta Ciudad soli-  
cita en instancia que permite que el Ayunta-  
miento le conceda un solar que considera valdío,  
lindante con finca de su propiedad, con subida  
al barrio vnde, con vdeo a la torre mocha y con  
cuyo concesion redundara en beneficio del ho-  
rario publico y se acordó que informara la co-  
mision de obras.

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones  
que ha practicado con los Directores de las ban-  
das se musica "La Union" y la "Filarmónica"  
para que toquen en la plaza del Puente las  
noches del siete, ocho, nueve y diez de Setiembre  
proximo y manifiesta que exigen cuatro duros  
por hora cada una de las referidas bandas y la

101  
Corporacion acordó autorizar a la Presidencia  
para que tratara de ajustar los precios mas  
convenientes posibles.

El Sr. Moreno manifiesta haberse efectua-  
do la subasta para la construccion de las casilla  
de manera en la plaza del Mercado habiendose  
adjudicado a Don Simon al precio de ochos pe-  
setas cincuenta cuartos cada casilla. Tambien  
expuso que en la subasta para el arriendo de las  
casillas en el fincal de las Caballerias no hubo  
postor y se acordó anunciar nueva subasta  
y que si no diere resultado la comision  
de Mercado arregle el asunto en la forma  
que crea mas conveniente. Del mismo modo  
quedo facultada dicha comision para arreglar  
todo lo concerniente a los puestos de vendedores  
tanto en los mercados como en las calles.

El Sr. Guin manifiesta haberle infor-  
mado el mal estado en que se encuentra el  
antiguo oratorio de la Calle de Anapardos y se  
acordó que la comision del distrito se ocupe de  
la vnsad de los techos y con lo que resulte que  
se pade una comunicacion al Admón. de Bal-  
tuso de Propiedades y Derechos del Estado que es  
a quien corresponde la conservacion del lugar  
indicado.

El Sr. Presidente manifiesta que existen



León J. Demanda Matay  
Secino



Unico propietario en instancia que suscri-  
bir solicitan del Ayuntamiento que se anule el  
antiguo camino vicinal de Boux en su confronta-  
cion con la Venta llamada de Sr. Ramon para  
poder tener acceso a sus fincas y se acordó que  
informe la Comision respectiva.



Se dio igualmente cuenta de una instancia  
cua sujeta por la Superior del convento de  
Salinas, manifestando no conformarse con el  
acuerdo respecto a la incomunicacion del sumi-  
do de dicho Monasterio en su paro o cauce  
por la Carretera y paros públicos, y por no in-  
terponer la alzada en forma se acordó que pida  
como haya lugar.

Hubo por la Presidencia la manifestacion  
de que habia terminado el plazo concedido para  
la presentacion de instancias en solicitud de  
la plaza de Capellán del Hospital Municipi-  
pal; se dio cuenta de la misma instancia pre-  
sentada sujeta por el Presbítero D.<sup>o</sup> Benito Vi-  
lilla y enterada la Corporacion y despues de  
un animado debate, se procedió a resolver en  
votacion nominal, si se proveia dicho lugar  
o no a la provision de la mencionada plaza,  
acordandose la provision por nueve votos que  
emitieron los S.<sup>os</sup> Catalina, Morales, Lamiu,  
Vela, Lorente, Blanco, Es-  
cuer, Valdez y Monreal,  
contra seis de los S.<sup>os</sup> Ciria, Habala D.<sup>o</sup> Pedro, Ha-  
bala D.<sup>o</sup> Juan, Muriel, Montenegro y el Ex.  
Presidente que opinaron por la no provision  
anunciando de nuevo la vacante y dando otro  
plazo para la presentacion de solicitudes.

Acto continuo se acordó el designar

tambien por votacion nominal, la persona en quien  
habia de recaer dicho nombramiento y los S.<sup>os</sup> Cata-  
lina, Morales, Lamiu, Vela, Lorente, Blanco, Es-  
cuer, Valdez y Monreal votaron por el solicitante  
D.<sup>o</sup> Benito Vililla y en blanco, los S.<sup>os</sup> Ciria, Habala  
D.<sup>o</sup> Pedro, Habala D.<sup>o</sup> Juan, Muriel, Montenegro  
y el Ex. Presidente, acordandose en su virtud, por ma-  
yoría el nombramiento de Capellán del Hospital,  
en favor de D.<sup>o</sup> Benito Vililla, con todos los derechos  
y deberes que el cargo lleva consigo.

El Ex. Presidente da cuenta de haberse cele-  
brado la subasta de las casillas del Pícal, habiendose  
adjudicado a Gaito Gorrilla en doscientas cuarenta  
y pocas pesetas.

A propuesta del Ex. Presidente se designaron  
para las funciones de los Colegios electorales de  
la Casa Comunal, Hospicio y Casa a los S.<sup>os</sup>  
Montenegro, Morales y Lamiu respectivamente.

Se acuerda que las Comisiones de policia y  
salud, vigiles, y atiendan a la limpieza de la  
poblacion.

Y por último el Ex. Montenegro da cuenta de  
un recado surtido en la mañana de esta fecha  
en la plaza del Mercado promovido por las vecinas  
ras se notaron manifestando que al acudir a la Al-  
caldia en busca del Alguacil de guardia encontro  
que habia abusado en punto y que despues.



Valerius = Valga  
 Gaspard Kuchelez  
 Laurin Minorette  
 Vela Javira  
 Valerius Blanco  
 Goutley  
 P. Labaro  
 A. Demmeur Metay  
 Ueno



N.0.218.060

104

Lezione ordinaria del 15  
di Settembre de 1884

En el Cabildo de Calatayud a quin-  
ce de Setiembre de mil ochocientos  
ochenta y cuatro, terminado, previo con-  
vocatoria al efecto y bajo la presiden-  
cia de D. Ramon de Sagarbain, Al-  
calde, los señores Concejales, que al man-  
dar se reunian, se dio lectura del acta  
de la anterior y encontrandola confor-  
me, fue aprobada declarando el tenor  
Presidente abierta la sesion de este dia.

Dio principio y despacho ordinario  
en la presentación de sacramentos de  
arbitrio, tarfado y no tarfado co-  
respondientes al mes de agosto último,  
anotando un ingreso legítimo en Deposi-  
taria, aumentando los derechos de  
Mucilo, de dos mil novecientos ochenta y cuatro quinteros, cuarenta y cuatro



centimo; y se acordó que dichas cuentas  
pasaran a informe de la Comisión  
de Hacienda.

El señor Presidente manifestó la  
urgedad de la recomposición del pun-  
to de Hacienda, y se acordó que la Co-  
misión de obras anunciase lo subasta-  
dando previamente el tipo, para  
que las obras se lleven acabo lo antes  
posible.

Como consecuencia de esta reclamación que  
hicieran a la Alcaldía los vendedores  
de vajilla de la plaza del Mercado rela-  
tive a los derechos municipales que les  
exigen, el Concejal señor Coley encargado  
de este servicio, dio explicaciones terminantes  
respecto al sistema que se había seguido  
para la fijación de precios por los pun-  
tos de vajilla y la Corporación acordó  
quedar enterada y conforme con lo ex-  
puesto por el señor Coley.

También se acordó que desde la prup-  
ta se celebrasen los señores del Ayuntamiento  
a los cinco de la tarde.

105  
No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada la sesión  
levantándose acta que firman los  
señores concejales conme el se-  
retario de que certifico.

García Catalina Montenegro  
Archuleta Ciria Minor

Lauzón P. Zabala J. García  
Y. Valerín Zabala

J. Ramon de Urdaz  
secre

Sesión del día de Setiembre del 884.

El Ayuntamiento de Calatayud a veinte y cua-  
tro de Setiembre de mil ochocientos ochenta  
y cuatro, siendo previa convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia de J. Ramon de  
García López, Alcalde, los señores concejales  
que al margen se expresan, se leyó el acta  
de la sesión anterior y encontrándose confor-  
me fue aprobado, declarando al tenor de  
lo siguiente a vista de este día.



Entrando en el suplico ordinario, se da  
cuenta de una instancia presentada por  
Sr. D. Manuel Comon vecino de esta  
Ciudad en solicitud de que se le auto-  
rice para llevar a cabo ciertas obras  
de reparación en la fachada del local  
de su propiedad sito en la calle de las  
Francas n.º cinco; y se acordó que  
informe la Comisión de Obras.  
Tercera y última a otra instancia de  
Matías Meneses Rosalba, alumno  
de segunda enseñanza, solicitando que  
en atención a ser pobre e hijo de la  
población, se le continúe dispensando  
por el Ayuntamiento de la concesión de los  
derechos de matrícula toda vez que su  
conducta escolar y aplicación en el  
año anterior quedan demostradas con  
las calificaciones de "satisfactorio" y "aprobado"  
expresamente acompañadas; y se acordó  
que informe la Comisión de  
Instrucción pública.



106  
N.º 218.059

Se acordó conceder a D. Francisco de  
los Baños, la vecindad en esta po-  
blación, según tiene solicitado.  
El tenor Cima expuso el estado de  
higiene y los peligros que amenazan  
todas las casas demarcadas en la calle  
de Amparados y propuso el que se obli-  
gue a sus propietarios a la reedifi-  
cación en el plazo más breve posi-  
ble haciendo que los desalojen los  
vecinos que las habitan; y se acordó  
de conformidad.

El tenor Tobo, D. Juan, manifestó  
que los hermanos de la Ciudad que por  
la suscripción en el Hospital muni-  
cipal, se habían hecho saber que no por-  
ría continuar a su cargo el lavado  
y avío de las ropas de la provincia



dispendios por haberse aumentado  
considerablemente el número de sus  
viduoz de tropa con la granación  
de este plaza, y en su virtud la Corporación acordó que el Encargado por  
el Ayuntamiento de la provisión de  
intenciones, pague el servicio de que se  
trata, y que los Concejales por cinco  
y cinco reconocan y se enteren del  
verdadero estado en que se encuentran  
los papeles entregados por la Comandancia  
militar, dando cuenta al  
Ayuntamiento para determinar lo  
que proceda.

Se acordó jirar un cargo a los Capitulos  
del presupuesto municipal vigente las cantidades si-  
guientes:

Noventa pesetas maraca y cinco cuartos a  
favor del Depositario del Ayuntamiento D.<sup>o</sup> Alejandro  
Ranero por lo que tiene suplido en el papel de recibo  
unido al expediente de distribución territorial y padron de  
sal del actual año económico.

Veinte y tres pesetas a Dámaso Martiñez por su

102  
glas un pupitre y diez y nueve sillas, y ubas a  
otras cuatro arrieto de anea para las oficinas del  
Ayuntamiento.

Quince pesetas a D.<sup>o</sup> Florentin Bernal por tres  
batares de mano que ha facilitado para los Alcaldes  
procuradores de los barrios de esta ciudad.

Ciento ochenta pesetas setenta y cinco cuartos  
a favor de D.<sup>o</sup> Felix Angel Micheto por la construcción  
de diez y seis suplidos para el traje del portero mayor,  
camis del cabo de baton y cuatro gorras como manifies-  
ta la factura que se unirá al libramiento.

Tres pesetas cincuenta cuartos a Vicente Ayte  
por una goma que ha facilitado para uno de los de-  
pendientes del Municipio.

Seis pesetas cincuenta cuartos a Tomas Gutie-  
rrez por el valor de una piel y arrieto de los timbales  
del Ayuntamiento.

Ciento veinte y dos pesetas a D.<sup>o</sup> Romualdo Arigo  
de Caragora por dos clarines y oficioneros de tres pisto-  
nes que ha facilitado para el servicio del Ayuntamien-  
to con inclusion de los portes como expresa la factura  
que se unirá al libramiento.

Ciento veinte pesetas a Vicente Ayte por vein-  
te carcos y cuatro gomas que ha facilitado para los  
individuos del Cuerpo de bomberos de esta ciudad.

Veinte y siete pesetas cincuenta cuartos a



Pío Moroy por el importe de diez cuerdas de rastos para el servicio de los bombos.

Y una peseta cincuenta céntimos a favor de Gerardo Gomez por el arreglo de la cuenta de D. Roque.

También se acordó girar con cargo al fondo de bien umum y a favor del Depositario del Ayuntamiento la cantidad de veinte y un mil ochocientos ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos que ha satisfecho por el importe del primer trimestre de consumos en el actual año económico como acredita la carta de pago de treinta y uno de Julio último, numerada con el número cuarenta y cinco, que se archivará en el de la Corporación.

Se acordó igualmente girar con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios las cantidades siguientes.

Seiscientos noventa céntimos a D. Francisco Wanda por los gastos de su viaje a Huesca en el mes de Julio último para la presentación del plano de las obras proyectadas en el cuartel de la Alameda de esta Ciudad como detalla la cuenta que se unirá al libramiento.

Ochenta y cinco pesetas al concejal D. Cristóbal Mela por los gastos del viaje que con el Sr. Alcalde hizo a Huesca en el mes de Julio último para asuntos del Municipio, como se desprende de la cuenta que se acompañará al libramiento.

Quince pesetas a favor del mismo Sr. Wanda por los gastos que suplió para la construcción de obras al desempeñar



N.º 218.057

108

la confesión por el Ayuntamiento sobre los caminos de Campiel y Huesca, según se ve de la cuenta que deberá unirse al libramiento.

Nueve pesetas a Vicente Hernandez como gratificación por el servicio de auxiliar del cuerpo de senos que desempeñó en las noches del siete al trece del actual.

Cuatro pesetas a Juan Francisco Urbano por un quinqué que usó para el cuerpo de guardia de vigilancia nocturna.

Ochocientos once pesetas veinte céntimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho para la construcción y colocación de los nuevos baños en el salin-paseo de esta Ciudad como acredita la cuenta que se unirá al abono.

Y trescientas noventa y cuatro pesetas veinte céntimos a favor del procurador del Excmo. de primera instancia de esta Ciudad D. José Gaur por los derechos y demás gastos que tiene suplió a nombre de dicha Corporación en el expediente instado por D. Julian Mir vecino de esta Ciudad sobre pago de moravías, como se desprende de la cuenta justificada.



cada que se unirá al libramiento.

Finalmente se acordó girar con cargo a la cuenta especial de fondos del Hospital Municipal de esta Ciudad y a favor del Depositario del Ayuntamiento D. Alejandro Ramirez las cantidades que se expresan:

Seiscientos sesenta y tres pesetas treinta y tres céntimos que ha satisfecho en los meses de Julio y Agosto últimos por gastos de vienes, utensilios y combustible para el Hospital Municipal como manifiestan las cuentas que se uniran al abonarse.

Ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos que igualmente tiene satisfecho en los expresados meses de Julio y Agosto por los gastos generales o extraordinarios ocurridos en dicho establecimiento segun es de ver de las cuentas que se uniran al abonarse.

Cuarenta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos que asi mismo ha satisfecho en el mes de Julio último por los gastos de cañas, ropas, vestuario y útiles de cocina para el referido Hospital como aparece de la cuenta que se unirá al abonarse.

A diez pesetas que tambien ha satisfecho en el citado mes de Julio por gastos de culto y clero

del referido Hospital como se justifica con la cuenta que deba unirse al abonarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la union ordinaria de esta que firma el Sr. Presidente y el. Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

|                 |            |
|-----------------|------------|
| Garcia Catalina | Montenegro |
| Morales         | Munoz      |
| Garcia          | Garcia     |
| Lorente         | Vela       |
| Chaley          | Blanco     |
| J. Zabala       | Girao      |
|                 | Y. Abalo   |

L. Bermudez Becas  
Secio

Union ordinaria del dia  
29 de Setiembre de 1884 } en el Conventorio de Calatayud  
a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro; reunidos para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Ramon de Garcia Lopez Alcala, los H. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion



se dio lectura al acta de la anterior sesion de la corporacion que aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Han puesto como queso constituido el Ayuntamiento para celebrar sesion y poner en el consistorio un exhibitivo de actuaciones del Sargado a fin de cumplarse a la Corporacion Municipal y notificarla de la sumanda interpuesta ante dicho Sargado equitativo la accion corporativa se evidencie por la superioridad de la Comunidad de Religiosos de la Visitacion de Santa Maria de esta Ciudad con motivo del acuerdo del Ayuntamiento para el cese del arbellon o murido en dicho monasterio en su confrontacion con la via publica; y terminada esta diligencia se acordó para los antecedentes al acuerdo del Municipio.

A continuacion se dio cuenta de una comunicacion del Gobernador Civil de la provincia recordando al Ayuntamiento el deber en que se encuentra de satisfacer a provincia los dos tercios que acusa y se acordó acudir el unico y dar cumplimiento en cuanto lo permitan las atenciones del Municipio concurriendo esta como presente



N.º 0.218.058

170

Se dio cuenta de otra comunicacion de la misma autoridad recordando el cumplimiento del servicio de renovar por mitad la Comision Inspectora del Buro Electoral para Diputados Provinciales; y en su virtud se procedio en el momento al sorteo de los individuos que habian de ser reemplazados habiendo designado los Sr. D.º Lorenzo Sando y D.º Benito Oroz y para sustituirlos fueron nombrados en votacion nominal D.º Alberto Garcia Vota y D.º Eustasio Navarro Ballentinos que con D.º Juan Cabalo y D.º Jose Cortes han de constituir dicha Comision.

A continuacion se dio lectura a otra comunicacion del Gobierno de provincia pidiendo que el Ayuntamiento y Junta de Sanidad informen acerca del rumor de alzada interpuesto por la superioridad de Religiosos del Monasterio de la Visitacion de esta Ciudad contra el acuerdo del Ayuntamiento que motivo el cese del arbellon del murido del Monasterio en su confrontacion con la via publica y se acordó que por la Presidencia



81011807  
na se formule el informe basado en los pun-  
tos siguientes: Primero. Que la repetida comu-  
nidad no puede alegar sencho alguno para que  
se le supere la enfermedad de acuerdo de la  
via publica: Segundo. Que para tomar el  
referido acuerdo las reclamaciones privadas y per-  
juicios que con el desague de dicho terreno  
se iroga a la Comunidad de Ducalbas y Ter-  
cero. Que se puso muy principalmente  
el acuerdo en cuestion en los informes de la Co-  
mision de Sanidad del Distrito confirmados lue-  
go por los de la Junta general en atencion a  
los perjuicios permanentes contra la salud pu-  
blica que originaban la continuacion de dicho  
terreno en el su y estado que se encontraba;  
y que este informe se unta de acuerdo con la Jun-  
ta de Sanidad.

Dice cuenta de una instancia sujeta  
por Juan Hernandez de esta ciudad pidiendo au-  
torizacion para realizar algunas obras en la fa-  
chada de una casa de su propiedad esta en la  
plaza del Sepulchro numero cinco y se acorto  
para el informe de la Comision de Obras.

siguió el turno a otra instancia de Bal-  
tazar Porcasi Menda de Pascual Miranda sol-  
citando que la Corporacion le comoda el costo

de la matricula del segundo año para su  
hijo Pedro alumno de segunda enseñanza  
gracia que ya se le otorgó en el año anterior y  
se acordó que informe la Comision respectiva

El Sr. Presidente pone en conocimiento  
de la Corporacion las noticias oficiales que han  
llegado a la Alcaldia respecto al acuerdo tomado  
por la Delegacion de Hacienda para apremiar  
al Ayuntamiento para que acuda por recargo de  
costas. El Sr. Vela usa de la palabra y ma-  
nifiesta que con motivo de haber estado en Ma-  
ragosa para asuntos particulares ha tenido oca-  
sion de conocer la resolucion de la Hacienda  
contra el Ayuntamiento y entiendo que si el  
Ayuntamiento no toma el acuerdo y adopta  
disposiciones para ir satisfaciendo en la forma  
posible la cantidad adeudada considera inevitable  
el apremio. Todas dichas explicaciones se  
acordó que la Comision de Hacienda se ocu-  
pe del asunto proponiendo al Sr. Delegado lo  
que convenga y sea mas compatible con las mul-  
tiples atenciones del municipio.

El Sr. Montenegro expuso algunas con-  
sideraciones acerca del mal estado en que se  
encuentra el camino vicinal de Galapago  
y la necesidad de promover a su recomposicion



y después se discutir los inconvencientes que  
por ahora ofrece la prestación personal pa-  
ra el referido objeto se acordó que la Presiden-  
cia se ocupe en la forma que pueda o mejo-  
rar las condiciones del referido camino.

Se le dio en cumplimiento de la  
comisión que con el Sr. Leuvin se le había  
comisionado da cuenta del estado deplorables en  
que se encuentra la ropa de cama que la fun-  
da de quincena en esta ciudad ha entregado  
para su lavado, se acordó proveer a su limpieza  
y poner luego en conocimiento de la Adminis-  
tración Militar lo que sea necesario para su  
recomposición.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión extendiéndose acta que fir-  
ma el Sr. Presidente y el Concejal promotor se  
que certifico.

Gaspar Catalina Montenegro  
Munoz  
Mochales  
Vela Yaurin  
Jauri  
Monsal Plamo  
Urrutia Goley Cordero  
P. Zabalo Zabalo  
J. Bermudez de la Cruz



Sesión ordinaria del  
día 6 de Octubre 1884 } En el Conventorio de Calatayud, a  
veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reu-  
nidos previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-  
cia de D.º Raimundo Gaspar Lopez Alcala, los Ss.  
Concejales que al margen se expresan, se dio lectura  
del acta de la anterior y encontrándose conforme fue  
aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de  
este día.

El propuesta del Sr. Presidente se dio lectura del  
informe remitido a petición del Sr. Gobernador de la  
provincia relativo a la alzada interpuesta por la su-  
perioridad de Salazar, contra el acuerdo del Ayuntamiento  
que decretó el cierre del camino del Monasterio de  
las monjas en su correspondencia con el panto y  
via publica, y fue aprobado acordándose en sesión,  
no sin haber antes concurrido su voto por  
no estar conformes con el giro que a este asunto se  
habia dado por el Ayuntamiento, los Concejales D.ºs  
Bermudez y Goley.

Diose cuenta de una instancia dirigida



al Ayuntamiento por Urbano Estreña de esta ve-  
ciudad, solicitando de la Municipalidad algún auxi-  
lio para atender a la lactancia de una hija, cuya  
de nueve días de edad, huérfana de madre y a la cual  
no puede continuar por causas seculares; y se acordó concederle  
un real diario por espacio de dos meses, y viviendo la  
ciudadana.

Se dio cuenta de las instancias de Felisito García  
Mian, y Modesta Ormal de Tomas Pina Martínez  
y de Petra Soriano solicitando del Ayuntamiento el abono  
de matrícula y derechos para la segunda enseñanza, a  
favor de los menores o de sus hijos por encontrarse en  
condiciones para optar a dicho auxilio; y se acordó que  
pasara a la Comisión de Instrucción pública.

El Sr. Presidente manifestó que con motivo de la  
destitución del portero Candido Martínez y de la em-  
penidad del de igual clase Diego Martínez, había  
previsto interinamente las dos plazas, con el objeto  
de poder llevar el servicio del Ayuntamiento, pero que  
ya el Diego Martínez, se estaba en el caso de  
proporcionar en definitiva la vacante que resultaba; y se  
acordó anunciarla para que pudiese solicitar hasta  
el lunes próximo, exigiendo las condiciones de haber ser-  
vido en el puesto, con buena nota, saber leer y escribir  
y acreditar buena conducta.

113  
También el Sr. Presidente dio conocimiento de las ges-  
tiones que está llevando a cabo cerca del Sr. Inten-  
dante de Rentas, para salvar el débito por consumos,  
y manifestó habérsele ofrecido en entregados de dos a tres  
mil pesetas mensuales a cuenta, todo a fin de evitar  
el apremio y la liquidación acordó quedar enterada  
y conforme con las explicaciones dadas por el Sr. Presi-  
dente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión extendiéndose acta que firma el Sr.  
Presidente y el. concejales premitidos de que yo el Gene-  
ral certifico.

|           |            |         |
|-----------|------------|---------|
| F. Zabala | Montenegro | Arce    |
| Blanco    | Corra      | Goley   |
|           | Jorri      | Morales |

L. Perdomo, secretario

Sesión del día trece  
de Octubre de 1884 } En el Consistorio se celebró a tre-  
ce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro; reu-  
nidos previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-  
cia de D. Ramondo Lopez Lopez Alcalde, los H.  
concejales que al margen se expresan fue aprobada



después de su lectura el acta de la sesión anterior de la-  
rando el Sr. Presidente abierta la se este día.

Dió principio el despacho ordinario con la lectu-  
ra de dos instancias suscitadas por Antonio Cortes y Cele-  
stino Bonerq. peticiones interiores de este municipio soli-  
citando en propiedad la plaza vacante anunciada del  
referido destino. Ambas acompañan los documentos  
que acompañan su aptitud; y se acordó por unani-  
midad prima votación nominal nombrar para el  
mencionado cargo a Antonio Cortes Bernal con el tra-  
ba que figura en presupuesto y tiene dicha plaza  
asignado y las obligaciones propias de la misma.

También se dio cuenta de otra instancia de Basilio  
Martinez solicitando su reposición en el cargo de  
portero; y se acordó no ha lugar.

Dió cuenta de otra instancia suscita por  
Angel Martinez Montuenga solicitando la vecindad  
en esta población y se acordó de conformidad.

Se dio conocimiento de las cuentas de in-  
ditos tarifados y no tarifados correspondientes al  
mes de Setiembre último y se acordó que pasaran a  
la Comisión de Hacienda.

Se acordó abonar al jefe del punto de la Guar-  
dia Civil de esta ciudad la cantidad de veinte y  
cinco pesetas un céntimo por el aumento de alquiler de



194  
N.º 218.054

la Casa Cuartel que ocupan correspondiente a los me-  
ses de Junio, Julio y Agosto últimos.

El Sr. Presidente manifiesta habiéndose indicado  
el profesor de Instrucción primaria D.º Manuel Ca-  
sajus la necesidad en que se encuentra de solicitar ofi-  
cialmente aumento en la consignación para alqui-  
ler de casa toda vez que no se le abonan mas que  
quinientos reales cantidad insuficiente hoy dadas  
las condiciones de la población y que debata conocer  
la opinión del Ayuntamiento antes de formular  
la petición en forma. Y discutido en asunto se con-  
sue no ser posible en la actualidad pero que se ten-  
drá en cuenta a la formación del próximo presu-  
puesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión extendiéndose acta que firma el  
Sr. Presidente y El. Concejales presentes se que yo el  
Secretario certifico

Hayán  
Aprobado  
Munoz  
Giria



Monreal Vce  
J. Luis Linares  
P. Zabala

J. Bermúdez Calay

Sesion ordinaria del  
24. de Setiembre de 1884. En el Consistorio de Calatayud a veinte y  
cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro  
reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presi-  
dencia de D. Bermúdez Calay, Alcalde, los  
S. Consueyales que al margen se expresan, leyó el  
acta de la sesion anterior y encontrandola conforme  
fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la  
de este dia.

Entrando en el despacho ordinario se dio lec-  
tura a la Circular del Gobierno de provincia publica-  
da en el Boletín Oficial correspondiente al dia veinte  
y dos del actual dictando reglas para la formacion  
del alustamiento y ejecucion del sorteo de sucos para  
el presente recampamento; y enterada la Corporacion se  
acordo su cumplimiento.

La Comision de Instruccion publica y en su

115  
nombró el Sr. Mochales propuso al Ayuntamiento a  
los alumnos de segunda ensenanza Matias Meneses Tor-  
ralba y Luis Pobra para que se les subvencione con el  
pago de las matrículas correspondientes segun la Corpora-  
cion tiene establecido por reunir condiciones al efecto y a  
Pedro Celestino Miranda, Francisco Pascual Comal, Balisto  
Garcia Huan y Bautista Murat Baraso tambien alumnos de  
la segunda ensenanza el que sean considerados como po-  
bres en relacion a quedar exentos del pago mensual estable-  
cido para las asignaturas que cursen; y la Corporacion  
acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Mochales.

El Sr. Presidente da cuenta de la gestion practica-  
da en Haragora referentes a asuntos del Municipio por  
la ultima Comision de que formo parte: dice haber podido  
conseguir del Sr. Delegado de Hacienda el realizar el pago  
del debito por consumos en plazos escalonados hasta el  
año economico venidero: que el debito por contingente  
provincial se vaya tambien realizando por medio de com-  
pensaciones con el contratista de la Casa Inclusa Sr.  
Alinora previo el asentimiento y conformidad de este; y  
por ultimo que los proyectos que se han de proponer al  
Ayuntamiento y Junta de Asociados para ayudar a  
extinguir el deficit y a mejorar la situacion economica  
de la Corporacion habian sido aceptados y bien recibidos  
por las oficinas provinciales que los han de tramitar  
y de los que la Comision de Hacienda dara a ser po-  
sible en la sesion proxima: quedando el Ayuntamiento  
enterado y conforme.

Tambien el Sr. Presidente dio conocimiento de la  
nueva organizacion dada a la Administracion de Con-



sumos y arbitrios de acuerdo con los arrendadores de aque-  
llos en atención al mejor servicio, habiendo sido nombrado  
Administrador D. Pascual Francia y que el auto de Inter-  
vencor Cagero D. Victor Ruiz, daute el Ayuntamiento  
por enterado y conforme.

A una pregunta del Sr. Mochales respecto a la  
duración del alumbrado público contestó el Sr. Escudé  
manifestando que por razones de economía no se alimen-  
taban los faroles para que luciesen mas que de diez  
a once de la noche, pero que en atención a la estación  
desde primero del proximo Noviembre se aumentará  
la dosis de petróleo para que luzcan hasta mas de  
las doce.

El Sr. Uria hace consideraciones sobre el estado  
ruinoso en que se encuentra parte de la pared del Hos-  
pital municipal que confronta con la pared del mis-  
mo, y se acordó que la Comisión de obras que una  
visita y proponga lo procedente.

También el Sr. Presidente dio cuenta de un donati-  
vo de doscientas cincuenta pesetas hecho al Hospital  
por el Sr. Obispo de la Diócesis del producto de la Bul-  
correspondiente al año de mil ochocientos sesenta y  
nueve, y se acordó manifestar al dicho Sr. en atenta co-  
municación las mas expresivas gracias.

Por ultimo se dió cuenta del informe que reclama  
el Gobernador Civil de la provincia, referente al recur-  
so de alzada interpuesto por Don Mariano Martínez  
Añón y otros contra el acuerdo del Ayuntamiento que  
deniega la solicitud de los mismos para que se pro-  
hubiera a la Sta. Misa de Mayo el alumbrado de  
petróleo en su local de su propiedad sito en la Calle



N.º 218.053

de San Agustín, y como el referido informe descansa en  
los mismos extremos que el acuerdo apelado, el Ayunta-  
miento lo acepta y acorda en remisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por  
terminada la Sesión levantándose acta que forman los Con-  
cejales con el Presidente y Secretario de que certifico.

Faen Catalina Montuenga

María Gaurin

P. Zabala Giron Guley

Quiñ Vela Blanco

A. Demmendielay  
Jefe

Sesión ordinaria del 3 de  
Noviembre de 1884

En el Consistorio de Calatayud a tres  
de noviembre de mil ochocientos ochenta  
y cuatro, reunidos, previo convoca-  
ción a efecto, y bajo la presidencia



de D. Ramon de Casp. Lopez, et al.  
de los señores Concejales que al margen  
se expresan, dió lectura del acta de  
la sesion anterior, y encontrandola con  
forme fué aprobada, delos autos el  
señor Presidente abrió la de este  
día.

Después de principio el despacho ordinario  
por la lectura de una instancia  
presentada por D. Cristobal Robledo  
en solicitud de que, como de otro que  
es de las cosas y cosas que competen  
con el fin de de caballerias y  
cerca de la puerta del P. Puerto, se  
le ceda en la forma que mejor parezca  
a la Corporacion y por ende, los  
señores que estime convenientes,  
la parcela o porcion de terreno  
que se considere necesario para  
reglamentar la compra de la compra, como  
prometiendo el representante a ser  
entendido con una copia o copia  
comprada, en la forma que se  
le designe, y se acordó que

Informe de la Comision de obras.

Y no habiendo mas despacho  
ordinario, el señor Presidente, leída  
el reconocido auto de la Comision de  
Obras a fin de que se ocupen en  
determinar la forma en que el estu-  
dio de la Comision de obras se com-  
pense con el debito prometido con  
el contratista de las obras de la  
Casa Redonda, tenor de lo que, y tam-  
bien para que a la mayor brevedad  
pueda ultimar y presentarse a la Cor-  
poracion los proyectos para su  
fin.

Y no viniendo nada mas de  
que tratar, se dio por terminada  
la sesion levantandose el acta que con  
el Presidente y concejales primo el  
secretario que certifica.

Ramón Catalina Montenegro  
Ministro  
Blanco  
Loreto  
García  
Vela



*J. Pablo Ciria*  
*Valdres & P. Zabala*

*J. Nos munda Bailey*

Sesión del día 10 de Noviembre de 1884. En el Ayuntamiento de Calatayud a diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Ss. Concejales que al margen se expresan, dióse lectura el acta de la Sesión anterior y encontrándose conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este día.

Contribuyendo en el despacho ordinario se acordó conceder la vejecidad en esta Ciudad según tiene solicitado Marcelina Pascual Tomaz de treinta y seis años de edad casada jornalero del Campo vecindado hasta de ahora en Paraciellos de Giloca, en donde se acordó su baja de vecino con fecha dos del actual.

Se dió conocimiento de una comunicación suverita por Don Miguel Trima la que manifiesta que en aquella fecha diez del corriente mes cesaba en el cargo de Capellán del Hospital por haberse presentado Moses Beuito Vililla nombrado por la Corporación para servir el referido cargo; y a la vez reclama el abono de los diez y nueve mensualidades que se le adeudan, acordándose quedar la Corporación enterada.

Se dió lectura de una instancia de Don Juan



N.º 981.790

118

Plas Vide solicitando testimonio de los acuerdos referentes al Colegio de segunda enseñanza tomados por el Ayuntamiento en las Sesiones celebradas el diez y seis y veinti y tres de Julio de mil ochocientos ochenta y tres con expresión de los Concejales que votaron en pro y en contra, y la Corporación acordó como se pide.

El Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento haber presentado Don Federico Varela nota de los honorarios devengados por el mismo en los trabajos ejecutados por mandato del Municipio cuya nota asciende a setecientas cincuenta pesetas, y se acordó que la Comisión de Obras informe acerca del derecho que le asiste para reclamar seiscientas veinte y cinco pesetas que en la misma nota se expresan referentes a trabajos llevados a cabo con motivo de las obras del Cuartel de la Merced, quedando la Corporación enterada respecto a las demás cantidades.

Se acordó igualmente que el consorcio de aceite de un quinqué que se ha establecido en el Cuerpo de guardia de la vigilancia nocturna se cargue al capítulo de gastos de los Cuartones de Serenos. El Sr. Presidente manifiesta que con motivo



7. Manifesta del mismo modo la Presidencia que varios vecinos del Barrio de Torres le habian denunciado el malisimo estado que se encontraba el camino de dicho barrio; y teniendo en cuenta que tambien habia de ocuparse del estado de la Calle de la Buca, se acordó que por de pronto y sin perjuicio de lo que las Comisiones respectivas propongan el Sr. Alcalde invita a los propietarios de carruajes a que contribuyan en una u otra forma para

*Gayán Catalina Monsuengoff*

*Munoz*

*Kocheler*

*Vela Yaurin*

*Pence*

*Huan Blanca*

*Lorenzo Goley Moural*

*P. Zabalzo*

*Valverde Ciraz*

*Sabat*

*J. Hernandez Talay*

*seems*



Sesion ordinaria del } Con el Consistorio de Calatayud a diez y siete  
 17. de Noviembre de 1884 } de 4 Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro  
 reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presi-  
 dencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde  
 los Ss. Concejales que al margen se expresan, se  
 dio lectura al acta de la Sesion anterior y encontran-  
 dola conforme, fue aprobada declarando el Sr. Presi-  
 dente abierta la de este dia.

Se dio conocimiento del informe de la Comision  
 de obras recaido en la instancia de D. Cristobal La-  
 huerta de que se dio cuenta en la Sesion del tres de  
 actual, cuyo dictamen es opuesto a lo solicitado por el  
 recurrente, fundandose en la conveniencia de no li-  
 mitar el terreno de la plaza de Dominica, por las  
 exigencias del servicio de ferial de caballerias que  
 alli se verifica, y porque no habia de mejorar en  
 grau cosa el ornato publico con las obras proyectadas  
 por el Sr. Lahuerta, y haciendolo suyo la Corpora-  
 cion acorda de conformidad.

Helo seguido se dio lectura a una comunicacion  
 suscrita por D. Federico Varela presentando la dimision  
 de la plaza de Maestro titular <sup>de obras</sup> del Municipio que venia  
 desempeñando, por no poder continuar desempeñando  
 ~~comprometido~~ de ausentarse definitivamente de esta  
 villa, y tambien para que se le satisfaga lo que se le  
 adeuda en concepto de haberes desde el mes de Agosto  
 ultimo, e igualmente lo que tiene deougado por tra-  
 bajos que el municipio le ha encomendado.



N.º 0.981.809 126

Sr. Catalina manifiesta que en cumplimiento al acuerdo  
 de la sesion anterior de referencia a este asunto, tiene que  
 exponer que de los antecedentes estudiados resulta que el  
 Sr. Varela tiene derecho a percibir lo que reclama por hono-  
 rarios de los trabajos que ha ejecutado por orden del Ayun-  
 tamiento. Que en virtud se acordó admitir en primer termino  
 la dimision presentada por el Sr. Varela, toda vez que se  
 funda en su resolucio de ausentarse definitivamente de  
 esta villa, y haciendo constar que durante los diez y  
 ocho años que ha desempeñado el referido cargo, lo ha  
 hecho a satisfaccion del Municipio, siendo acreedor a que  
 consten sus condiciones de actividad, ilustracion y competencia.  
 Respecto al abono de lo que se le adeuda y despues de lo ma-  
 nifestado por el Sr. Catalina, se acordó que la Comision de  
 Hacienda se ocupe en la forma que proceda de liquidar los  
 mencionados alcances y de realizar el pago de la mejor ma-  
 nera posible.

Dada cuenta por el Sr. Presidente el fallecimiento  
 de Antonio Minana encargado del aseo y limpieza del  
 Macelo y leida a continuacion dos instancias, una de  
 la Viuda Josefa Sulber y otra de Excmo Solana, en  
 solicitud de la referida plaza, se acordó conferirla a la  
 mencionada Viuda en memoria de los servicios de su  
 marido para que la desempeñe su hijo Apolinar Minana.  
 El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corpora-



602.180.0 con la manifestacion que dice le ha hecho el Señor Don Julian Mur, relativa a la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe del cumplimiento de la sentencia por la que se le condenaba al pago de lo que la Corporacion a dicho Sr. adeuda, y se acordó que la Comision de Hacienda se ocupe de este asunto.

El Sr. Rabalo (D. Juan) da cuenta de que el sábado ultimo se dió posesion al nuevo Capellán de Hospital Sr. Benito Melilla. Al propio tiempo manifiesta que entien de que a dicho Sr. Capellán se le puede dar habitacion dentro del establecimiento y con entera independencia de los demas servicios del mismo, pidiendo de este modo al Ayuntamiento disponer de la cosa que ha venido ocupando el ultimo Capellán, tambien para otro de sus servicios, toda vez que esta resolucion tiene en su abono el precedente de que todos los Capellanes anteriores al Sr. Grima han vivido dentro del Hospital. Con motivo de esta mocion se promueve animada discusion y en definitiva se acuerda aceptar la propuesta por el Sr. Rabalo y autorizar a la Comision de Beneficencia para que estudie la posibilidad de realizarlo sin menoscabo del orden interior del establecimiento.

El Sr. Blanco informa que hay que abonar al Cabo de Seguros medio real diario por la nueva luz establecida en el cuerpo de guardia de vigilancia nocturna y la Corporacion queda enterada y conforme acordando que dicho abono se realice desde la fecha que la Comision designe.

Se acordó igualmente el que se coloque en seguida la farola que falta en la Calle de Soria y tambien a es-

121 tacion del Sr. Mochales, que se encargue a los Alguaciles la mayor vigilancia para que no consentan que los basteros abandonen el cabestro de las mulas que dirigen a fin de evitar desgracias, y tambien el que se ordene al Alguacil mayor que vigile con el mayor cuidado las salidas de los Chapis sobre todos los dias festivos para corregir el escandaloso abuso de que se vean convertidos la acera en orinario publico.

Tambien el Sr. Presidente manifiesta que por ser la primera sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebra despues de la visita del Delegado del Gobernador Civil entienda que debia nombrarse una Comision que estudie y formule un sistema de contabilidad que en ninguna epoca pueda merecer censura de ninguna visita de inspeccion; y se acordó que la misma Comision de Hacienda se ocupe y dictamine respecto al mencionado asunto.

Se acordó girar con cargo a los Capitulados del presupuesto municipal viginte reales cautivos siguientes.

Una peseta a Marcial Pastor por colocar un cristal en la Alcaloria como manifiesta la cuenta unida al libramiento.

Veinte y cinco pesetas a Don Don Alexandre por el valor de veinte y cinco paños de viento que tiene facilitados para el cuerpo de bomberos como manifiesta la factura que se unirá al libramiento.

Diez y nueve pesetas treinta y cinco centimos a Marcial Pastor por el arrendamiento de farolas, quinqués y demas necesarios para el alumbrado publico en el primer trimestre de actual año economico segun se ve de la cuenta que se unirá al libramiento.

Once pesetas a Ignacio Coronel por labrar una



puera para la colocacion de una farola del alumbrado publico en la Calle de Soria.

Ochoocientos dos pesetas sesenta y dos centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento Alejandro Ramirez por lo que ha ingresado en la Depositaria de fondos de presos pobres del partido por el primero y segundo trimestre de lo que ha correspondido a esta Ciudad por el repartimiento del actual ano economico, como expresa la carta de pago que se unira al abonarse.

Y ochenta pesetas a favor del mismo Depositario por lo que ha satisfecho a D. German Marca por sus honorarios y gastos de viaje devengados en la visita de inspeccion verificada a la Administracion municipal de esta Ciudad en virtud de nombramiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha cinco de los corrientes, como aparece del recibo que se unira al libramiento.

Tambien se acordo con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios y a favor del repetido Depositario municipal la cantidad de setenta y cinco pesetas que ha satisfecho a Juan Beltraz por sus dictas como Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento expedido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en treinta y uno de Octubre ultimo por el descuberto del cuarto trimestre del contingente provincial del ano economico mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro y primero del corriente ejercicio, como manifiesta el recibo que se unira al abonarse.

Iguualmente se acordo girar con cargo a los fondos del Hospital municipal de esta Ciudad las cantidades siguientes. Setecientos cincuenta y ocho pesetas sesenta y ocho centimos que en los meses de Setiembre y Octubre ultimos ha satisfecho el Depositario de fondos del Ayuntamiento



N.º 981.807 *re*

por gastos de viveres, utensilios y combustibles para el citado establecimiento, detallados en las respectivas cuentas que se uniran al abonarse.

Ciento treinta y tres pesetas cincuenta centimos a favor del mismo Depositario por lo que en Setiembre ultimo ha satisfecho por gastos de caudales, ropas, vestuario y utiles de cocina para el repetido Hospital municipal como acredita la cuenta que se unira al abonarse.

Y cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a favor del repetido Depositario por lo que en los meses de Setiembre y Octubre ultimos ha satisfecho por los gastos generales o extraordinarios ocurridos en el encuesionado Hospital y comprendidos en las cuentas que se uniran al abonarse.

Se acordo igualmente girar a favor del Depositario municipal con cargo al bajetulo de cargas de presupuestos municipal del ano economico anterior mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, la cantidad de diez y siete mil siete pesetas cincuenta centimos, que tiene satisfecho en la Tesoreria de la Exma Diputacion provincial por el segundo y tercer trimestre del contingente provincial correspondientes a esta Ciudad en el citado ano mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro como se justifica con la carta de pago de treinta de Setiembre ultimo, señalada con el numero mil ciento once. Tambien se acordo girar con cargo al fondo de bon



sumos por lo que respecta al ejercicio económico anterior mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro las cantidades siguientes.

Veinte y dos pesetas cuarenta céntimos a favor del Depositario municipal por lo que tiene satisfecho a Antonino Arbo por abono o reintegro de los derechos de consumos que tenía satisfechos por un vinagre que resultó existente del año anterior al verificarse el aforo en el de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como acredita el recibo que se unirá al abonar.

Novecientas setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos a favor del indicado Depositario por lo que tiene satisfecho a D. Julián Mir y otros por el giro redencion y quebranto de fondos para el suceso del bup de consumos en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia por lo respectivo al año económico de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como manifiesta la cuenta que se unirá al abonar.

Y quince mil setecientas cincuenta y tres pesetas ochenta y dos céntimos a favor del referido Depositario por lo que ha ingresado en fondos municipales a cuenta de lo recargado en consumos en el año económico de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, para cubrir el déficit del presupuesto del mismo año como es de ver del baremame de trece de los corrientes señalado con el número cuarenta y dos en la cuenta de ampliación del precitado ejercicio.

En el mismo se acordó girar con cargo al fondo especial del Hospital municipal de esta ciudad y a favor del Depositario la cantidad de mil ciento cuarenta pesetas cuarenta y ocho céntimos que ha satisfecho al Capellán, Profesores facultativos y hermaneros del H.

103  
Hospital municipal de esta ciudad por sus respectivos haberes en el tercer trimestre del año mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y tres, o sea en Enero, Febrero y Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, en virtud de la nomina que como justificante se unirá al abonar.

Finalmente se acordó con cargo al fondo de sucesos y gastos extraordinarios del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro y a favor del Alcaide D. Raimundo Gaspar la cantidad de noventa y una pesetas por los gastos que se le ocasionaron en su viaje y estancia en Huesca en unión del Secretario de la municipalidad, para recibir a la Comisión internacional del ferro-carril de Bauphan por invitación de la Excelentísima Diputación provincial en el mes de Junio último.

Y veinte y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos a favor de D. Leon Alcaide por los gastos de su viaje a la Capital de la provincia en el mes de Marzo último a asuntos de municipio por Comisión y encargo del mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión levantándose acta que firma el Sr. Presidente y S. S. Concejales asistentes al acto, de lo que yo el Secretario certifico.

Calatayud, 10 de Mayo de 1904.  
P. Sabado  
Galea  
Cura  
Moncunyan  
Miranda  
Jauri  
Arochales



Velo Habala  
Quin Lamin

D. Nemesio de Vicuña

señor

Sesion ordinaria del 24 de Noviembre de 1884. En el Consistorio de Calatayud a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Naimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior, declarando el Señor Presidente abstenida la de este dia.

Dio cuenta de una instancia suscrita por Clemente Monton de esta vecindad, pidiendo autorizacion para obrar en una casa de su propiedad sita en la plaza de la Hermandad numero cinco, con arreglo al plano que presenta; y contando con el parecer de la Comision de Obras, se acorto de conformidad a lo solicitado por el recurrente.

Tambien se dio lectura a otra instancia de Miguel Herrero Mellado, vecino que ha sido de Gera, en solicitud de que se le conceda la vecindad en esta poblacion y se acorto de conformidad.

En vista de lo expuesto por el Sr. Presidente respecto a que Don Santiago Rios no convenia encargarse de la



N.º 981.808

124

ejecucion de las cédulas personales para el presente año economico si no se le abonaba el cinco por ciento; y dado lo avanzado del tiempo, se acorto encargar de este servicio a Blas Bernal, con el premio del cuatro por ciento, pero a condicion de que el despacho se habia de verificar en la Casa Consistorial, ingresando diariamente en la Depositaria municipal el producto de la recaudacion y encargandose a la vez de la formacion de los expedientes de apremio a que haya lugar. Se acorto igualmente publicar el bando oportuno para conocimiento del publico.

Dio cuenta el Señor Presidente de que las operaciones para la formacion y rectificacion del patron de vecinos iban a dar principio, y se acorto de conformidad, dejando a la Presidencia que adopte la mejor direccion y ejecucion de los trabajos.

El Sr. Catalina como Presidente de la Comision de Obras, pone en conocimiento de la Corporacion, el haberse dado por terminadas y recibidas las obras de reparacion del puente de Guernica, quedando el Ayuntamiento enterado y conforme.

El Sr. Montuenga hace la manifestacion de que la Comision de Hacienda continua ocupandose de los proyectos financieros que ha de aprobar el Ayuntamiento y que envuelven la forma de liquidacion del credito del Sr. Mir y demas acciones.



y la Corporacion quedo enterada y conforme.

El Sr. Presidente dio tambien cuenta que con motivo de haberse quedado vacante la casa que ocupaba el Capellan del Hospital y de tener necesidad de obrar en la Sala Audiencia del Surgado, se ha cedido provisionalmente la referida casa al Sr. Suarez de Instruccion para llevar aquel servicio; y que una vez que termine la ocupara el Profesor de instruccion primaria Sr. Casajus en remuneracion tambien del servicio publico que presta.

Por ultimo se acorto que la Comision del Cementerio se ocupe de la reforma de los atalages del coche fúnebre y de mejorar en todo lo posible este servicio.

Y no habiendo habido mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, levantandose acta que firma el Sr. Presidente y donos S. S. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Tayjas Catalina Montuenga  
 Alvarado P. Zabala  
 Vela  
 Manuel  
 J. Reminder Melay  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 1.º de Diciembre de 1884. En el Consistorio de Calatayud a primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Honores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y encontrandose conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Diose conocimiento de una Circular de la Seccion de Fomento del Gobierno Civil publicaba en el Boletin Oficial numero ciento treinta y dos, por la que se encarga a los Señores Alcaldes que en el termino de diez dias remitan los datos sobre caminos vecinales que determina el citado modelo que se inserta a continuacion; y el Ayuntamiento acorto su cumplimiento.

A una instancia de Pablo Lopez Latorre, solicitando la viudedad en esta Ciudad, se acorto de conformidad.

El Sr. Montuenga en nombre de la Comision de Hacienda, manifesto que continuaba ocupandose del estudio de los proyectos financieros y la Corporacion quedo enterada y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantandose acta que firman con el Sr. Presidente los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico:

Tayjas Catalina Montuenga



*V. Muchales* *Munoz*  
*Cirra* *I. Abalo*  
*P. Zabalo* *P. Juncos*  
*Larante* *Juncos*

*J. Desmoulin*  
*Secio.*

Sesion ordinaria - extraordinaria  
 del dia 9. de Diciembre de 1884 } En el Consistorio de Calatayud  
 a nueve de Diciembre de mil  
 ochocientos ochenta y cuatro reunidos previa convocatoria  
 al efecto y bajo la presidencia de Don Naimundo Gaspar  
 Cooper, Alcalde, los Sd. Concejales, que al margen se es-  
 presan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior y  
 encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr.  
 Presidente abierta la de este dia.

El Sr. Presidente manifesto que no habiendo po-  
 dido celebrar la sesion ordinaria en el dia de ayer, por ser  
 dia festivo y haber tenido lugar la extraordinaria para la  
 rectificacion del alistamiento para el reemplazo del año  
 proximo, se habia trasladado al dia de hoy, y entrando  
 en el despacho ordinario se procedio a la lectura de la  
 cuenta formalizada de los gastos ocurridos con motivo



de la demolicion de las antiguas casas ruinosas que  
 en la Calle de las traucas adquirio el Ayuntamiento  
 en el año pasado mil ochocientos ochenta de la Se-  
 ñora D.ª Maria Josefa Arias, segun escritura testifica-  
 da en veinte de buero del citado año, por el Notario  
 domiciliado en esta Ciudad Don Julian Ortega y Alfaro,  
 y obras de construccion en el solar de aquellas de las  
 escuelas de nueva planta verificadas hasta el dia,  
 y hallandola el Ayuntamiento justificada con los  
 documentos que la acompañan, y debidamente in-  
 tervenida por la Comision de Obra del Municipio,  
 acortó que las catorce mil ciento cinco pesetas cuaren-  
 ta y seis centimos a que dichos gastos ascienden, y  
 que han sido satisfechos por el Depositario munici-  
 pal Don Alejandro Ramirez, se giren a favor de este  
 con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios;  
 y que la cuenta con su correspondiente documentacion,  
 se lleve como justificante de la inversion de las mencio-  
 nadas catorce mil ciento cinco pesetas cuarenta y seis  
 centimos a la principal que se halla abierta del fondo  
 destinado a la construccion de las nuevas escuelas.

Y Asi mismo se acortó girar con cargo al repe-  
 tido fondo de gastos e ingresos extraordinarios y en favor  
 del mismo Depositario la cantidad de quinientas seten-  
 ta y tres pesetas cincuenta y ocho centimos que tiene



satisfechos al Notario Don Julian Ortega y Alfaro por sus derechos y lo por el suplico en la escritura de venta de cinco casas sitas en la Calle de las Trancas, otorgada a favor del Ayuntamiento por D.<sup>a</sup> Maria Josefa Ariza en veinte de buero de mil ochocientos ochenta, como manifiesta el recibo que se unirá a la cuenta.

Cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas cuarenta y tres y medio centimos a favor del repetido Depositario por lo que ha satisfecho para las obras de habilitacion del Cuartel de la Merced de esta Ciudad realizadas desde el dia veinte y cinco de Junio ultimo como aparece de la cuenta que se unirá al abonar.

Y quinientas noventa y cinco pesetas treinta y dos centimos que igualmente tiene satisfecho a la Pluralidad de D.<sup>os</sup> Domingo Laino por los recibos vencidos el dia diez y siete de Setiembre ultimo de los nueve mil novecientos veinte y dos pesetas sesenta y ocho centimos que el Ayuntamiento le es en deber por el gas y deinas que tiene facilitado para el alumbrado en los años mil ochocientos ochenta y uno al ochenta y dos y ochenta y dos al ochenta y tres. Se acordó girar con cargo al fondo de Consumos las cantidades siguientes.

Doscientas cincuenta pesetas a favor del Depositario municipal por lo que tiene satisfecho a D.<sup>o</sup> Julian Mir por el interés de veinte y un mil pesetas que en el mes de Julio ultimo anticipo al Ayuntamiento para que este satisficiera adelantado el importe de primer trimestre de Consumos, accediendo a los deseos expresados

187  
por el Sr. Delegado de Hacienda.

Veinte y un mil ciento ochenta y una pesetas veinte y cinco centimos a favor del precitado Depositario por lo que ha satisfecho en la Tesoreria de Hacienda publica de esta provincia por el segundo trimestre de Consumos del corriente año segun es de ver de la carta de pago de veinte y nueve de Noviembre ultimo senalada con el numero doscientos sesenta y dos.

Igualmente se acordó girar con cargo a los fondos del Hospital municipal y a favor del prenarrado Depositario las cantidades siguientes.

Trescientas noventa y cinco pesetas cincuenta y siete centimos que ha satisfecho en el mes de Noviembre ultimo por gastos de viverez, útiles y combustible para el indicado Hospital como acredita la cuenta que se unirá al abonar.

Y ocho pesetas que igualmente ha satisfecho en dicho mes de Noviembre por los gastos ocurridos en el mencionado establecimiento segun la cuenta que se unirá al abonar.

Tambien se acordó un libramiento de treinta y una pesetas setenta y cinco centimos a favor de la Viuda de Cristobal Alles, por los trabajos de Carretería verificados en los carriages mortuorios, segun la factura que se unirá a dicho libramiento.

Y asi mismo se acordó girar por lo que respecta al periodo de ampliacion del ejercicio economico de



mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro las cantidades siguientes.

Veinte pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento, que tiene satisfechas por suscripcion al Boletín de administracion, positos y juzgados municipales correspondiente al año mil ochocientos ochenta y tres.

Ocho pesetas a D.<sup>n</sup> Mariano Herrero por la suscripcion del Ayuntamiento a la obra de Aragon historico.

Ciento setenta y nueve pesetas cincuenta centimos a la administracion del Eco por los impresos que ha facilitado para los servicios del Municipio en los meses de Mayo y Junio ultimos.

Cuarenta y ocho pesetas al Alcalde pedaneo de Torre por los gastos de escritorio que ha suplido en dicho Barrio en el año de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro.

Seis pesetas cincuenta centimos a Cipriano Perez por los trabajos de carpinteria que ha ejecutado en las Casas Consistoriales en el segundo semestre del año economico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro.

Ciento cuarenta y siete pesetas a Mariano San Antonio por los trabajos de cerrajeria que ha hecho para el Hospital municipal en el año mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro.

Cincuenta y cinco pesetas a Francisco Delacrua por once pares de chapatos que facilito para los depen-



128  
N.º 981.804

dientes del Ayuntamiento en el mes de Junio ultimo.

Veinte y cinco pesetas setenta y cinco centimos a Marcial Pastor por los arreglos de farolas y deunaj que ha hecho para el alumbrado publico en el cuarto trimestre del año economico finado.

Ocho pesetas cincuenta centimos a favor del mismo por arreglo de dos regaderas y tres chapas para los guardas de los paseos publicos.

Cuatrocientos cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento que tiene satisfecho a la Bañada de Francisco Irujo por la tuberia que de diferentes dimensiones tiene facilitada para los paseos de la plaza del Puerto en el año pasado mil ochocientos ochenta y tres.

Cuatro pesetas a Cipriano Perez por dos gavetas que ha hecho para los paseos publicos.

Una peseta a favor del mismo por un rastro que ha construido para el macelo publico.

Cincuenta y cinco pesetas a D. Jose Ferrer por el alquiler de la casa de su propiedad en la Calle de la Concepcion, que ha servido de Cuartel para los Cuadros de Deposito y Reserva de esta Ciudad desde primero de Julio del año mil ochocientos ochenta y tres.



al treinta de Junio del ochenta y cuatro.

Cuarenta pesetas a favor del Depositario municipal que tiene satisfechas a Francisco Maximundo por alquileres de coches para el servicio del municipio en los meses de Mayo y Junio últimos.

Cuatro pesetas setenta y cinco centimos a favor del mismo Depositario por lo que tiene satisfecho a Mariano Alvara de clavarón que este facilitó en el año mil ochocientos ochenta y tres para el Gabinete meteorológico.

Treinta pesetas treinta y siete y medio centimos al repetido Depositario, que ha satisfecho a Mariano Alvara por cal. hidraulica, clavarón y demas que ha facilitado para los paseos publicos en el año mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro.

Ciento noventa y cinco pesetas cuarenta y seis centimos al Sr. Coude de Argillo por el interes del seis por ciento correspondiente al año proximo pasado mil ochocientos ochenta y tres de las tres mil doscientas cincuenta y siete pesetas setenta y dos centimos de los terrenos que se fueron ocupados para la construccion del nuevo paseo lateral de esta Ciudad a la Estacion.

Mil seiscientos cuarenta y dos y once pesetas los oficiales temporeros ocupados en las oficinas y en los empadronamientos para las Cédulas personales del año mil ochocientos ochenta y cuatro mediante la nomina que se unirá al libramiento.

Seis pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento que ha satisfecho por la conduccion de presos

de tránsito en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro

Doscientas cuarenta y dos pesetas sesenta y tres centimos a D. Antonio Rabalo por libros, papel y demas articulos que tiene facilitados para las oficinas de municipio y se expresan en las cuentas que se uniran al libramiento

Doscientas treinta y dos pesetas veinte y siete centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento que tiene suplicos por contribuciones y raciones impuestas al Ayuntamiento por la Dehesa boyal, Casa matadero y Fabrica de teja y ladrillo segun los recibos tatonarios que con la cuenta se uniran al abonar

Diez pesetas a favor del mismo Depositario por lo que ha satisfecho al Alguacil de Buena Vista por llenar las hojas para el padrón de Cédulas personales de dicho Barrio

Cuarenta y una pesetas dos centimos y medio que igualmente ha satisfecho a Mariano Alvara por los articulos que en el año pasado mil ochocientos ochenta y tres facilitó para los locales de las Casas de Ayuntamiento y que se detallan en la factura que se unirá al libramiento.

Ocho pesetas a favor de Cipriano Perez por los trabajos de carpinteria que tiene hechos por cuenta de la municipalidad en las casas que se denunciaron en la Calle de Benavente segun la cuenta que se unirá al libramiento

Una peseta cincuenta centimos a favor del mismo



mo Cipriano Perez por reparar la puerta de la Ermita de Sta. Maria, segun es de ver de la cuenta que se unira al libramiento.

Cinco pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento que tiene satisfechas a Ignacio Gorroabal por picar el cager para colocar la nueva rasera en la acequia de Anochada y ojo por donde entran las aguas para los Monasterios de San Francisco y San Benito y puertos intermedios, como expresa el recibo que se unira al abonar.

Ocho pesetas cincuenta centimos al referido Depositario por lo que tiene satisfecho a peatones o conductores de pliegos en el año economico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como manifiestan los recibos que se uniran al abonar.

Tambien se acordó contra los fondos del Hospital municipal de esta ciudad el giro de las cantidades siguientes.

Ochocientos veinte y seis pesetas diez y seis centimos a favor del Depositario del Ayuntamiento por lo que tiene satisfecho por viveres utensilios y combustibles en el mes de Junio último, como acredita la cuenta que se unira al abonar.

Ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos que tiene satisfecho a D. Josefa Gomez de Aren. Mudo de Higinio Cepador por el alquiler de la casa que habitó el Farmaceutico del Hospital D. Don Gil correspondiente a los tres ultimos trimestres.

Ochenta y nueve pesetas sesenta y siete centimos a favor del mismo Depositario que igualmente tiene satisfecho por las contribuciones de alcabala al Hospital municipal de esta ciudad, en la misma y pueblo de Villalba.



N. 1.062.300

año economico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro como acreditan los recibos talonarios que se uniran al abonar.

Veinte y nueve pesetas treinta y siete centimos y medio a favor del relacionado Depositario por lo que tiene satisfecho a Don Mariano Alvira por la cal hidraulica y clavaron que en el año mil ochocientos ochenta y tres facilitó para el Hospital municipal segun su factura que se unira al abonar.

Ochenta y dos pesetas dos centimos a Nicolas Gairin por sus trabajos y materiales empleados en el Hospital municipal en el año economico pasado como manifiesta la cuenta que se unira al libramiento.

Ciento cuarenta y siete pesetas a favor de Mariano San Antonio por los trabajos de cerrajería que en el año mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro tiene hechos para el Hospital municipal, y manifiesta en su cuenta que se unira al libramiento.

Se acordó igualmente girar con cargo al fondo del Cementerio publico de esta ciudad las cantidades siguientes.

Ciento veinte y cinco pesetas a D. Pedro Carley por dos mil quinientos ladrillos que a principios del año actual facilitó de su fabrica para la construccion de pilares de demarcacion de sepulturas de preferencia en el Cementerio publico de esta ciudad.

Dos pesetas a favor del Depositario municipal



que tiene satisfechas al carpintero Cipriano Perez por una cimbría para las sepulturas de distinguidos según la cuenta que se unirá al abonar.

Y tres pesetas cuicuenta centimos a favor del repido Depositario que igualmente ha satisfecho a D. Mariano Alvará por una libra de cola y media gruesa de tomillos golosos largos para el Cementerio.

Se acordó tambien un libramiento de ciento treinta pesetas a favor del Sr. Alcalde D. Raimundo Gaspar por los gastos de viaje y estancia en Haragora con el Secretario de la municipalidad en el mes de Octubre ultimo a asuntos de la Corporacion.

Quinientas pesetas a favor del Depositario del Ayuntamiento que tiene satisfechas a los acreedores del difunto D. Serafin Torral, a cuenta del importe de la casa expropiada en la Calle de las Benurias para el ensanche de la via publica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantandose acta que firman con el Sr. Presidente los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Gaspar

Mon Luengas

Munoz

Habalo

Civra

Morreal

Blanco

Garcia

Urrutia

D. Raimundo

Secretario

Sesion ordinaria del 15 de Diciembre de 1981

131  
En el Conventorio de Calatayud a quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Srs. Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la Sesion anterior, y encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Por la Comision de Hacienda se propuso al Ayuntamiento para cubrir algunos crecitos o gastos hechos en mayor cantidad de la autorizada en los respectivos capitulos del presupuesto municipal correspondiente al año economico de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro las transferencias de credito siguientes: En el Capitulo primero, gastos obligatorios: del articulo primero al tercero, ochenta y nueve pesetas, del mismo del segundo, ciento ochenta y ocho con seis centimos, del cuarto al segundo sesenta y cinco pesetas sesenta y dos y medio centimos, del quinto al segundo trescientas setenta y dos pesetas sesenta y dos centimos y del sexto al segundo ciento noventa pesetas con noventa y cinco centimos. En el Capitulo segundo de Policia de Seguridad: Del articulo tercero al segundo del Capitulo primero cuarenta y seis pesetas, del cuarto al segundo del Capitulo primero cuarenta y cinco pesetas cuicuenta centimos. En el Capitulo tercero Policia Urbana: Del articulo segundo al segundo del Capitulo primero ciento sesenta y seis



pesetas diez y seis centimos. del artículo tercero al segun-  
do del capítulo primero ciento sesenta y cinco pesetas  
sesenta y tres centimos, del mismo artículo al cuarto  
del capítulo tercero cincuenta y siete pesetas, del artículo  
sexto al artículo cuarto del mismo capítulo noventa y  
tres pesetas setenta y seis centimos, del artículo  
noveno al artículo cuarto de este capítulo sesenta y  
dos pesetas. En el capítulo cuarto Instrucción pu-  
blica del artículo tercero al noveno del capítulo prime-  
ro cuatrocientas noventa pesetas cincuenta centimos.  
En el capítulo sexto Obras públicas: Del artículo primero  
al noveno del capítulo primero setenta y tres pesetas  
cincuenta centimos, del artículo segundo al noveno del  
capítulo primero doscientas pesetas, del artículo segun-  
do del capítulo sexto al cuarto del capítulo quinto cen-  
to sesenta y tres pesetas noventa y cinco centimos, del mismo al  
artículo quinto del capítulo quinto cinco pesetas cincen-  
ta centimos, del tercero al cuarto del capítulo sexto  
noventa y tres pesetas sesenta centimos, del  
doce al sétimo del mismo capítulo ochenta y cuatro  
pesetas veinte y cinco centimos. En el capítulo once  
Imprevistos: Del artículo primero al tercero del  
capítulo noveno cuatrocientas treinta y siete pesetas  
doce y medio centimos. Y la Corporación acordó su con-  
formidad, y que desde luego se solicite del Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia la correspondiente au-  
torización para llevar a efecto las propuestas transfe-  
rencias de créditos.

Acto continuo se dio lectura al dictamen que la



N. 1.062.299

132

referida Comisión de Hacienda presenta al Ayuntamiento relativo a las cuentas del fondo del Cementerio público de esta ciudad: del de consumos: del del Hospital municipal: y del de ingresos y gastos extraordinarios correspondientes al ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y tres, de cuyo examen se había ocupado en cumplimiento de su misión, manifestando las hallaba conformes en su instrucción y debidamente justificaron su respectivo cargo y data, por lo que opinaba por la aprobación y archivo de las cuentas objeto del indicado dictamen; y que si merecía la conformidad de acuerdo de la Corporación, para regularizar la contabilidad de los expresados fondos, podrá hacerse cargo el Depositario del Ayuntamiento en la cuenta corriente del fondo del Cementerio público de las mil cuarenta y una pesetas sesenta y cinco y medio centimos que resultan existentes en la cuenta cerrada del referido fondo; abonándose a la vez en la cuenta de actual año económico y fondo de ingresos y gastos extraordinarios de las diez mil cuatrocientas cinco pesetas setenta y siete centimos que en el expresado fondo aparece haber suplido en el citado ejercicio económico de mil ochocien-



tos ochenta y dos al ochenta y tres; y dársele así mismo en la repetida cuenta de ingresos y gastos extraordinarios del actual año económico, de las seis mil veinte y ocho pesetas un centimo que el citado Depositario tiene suplidos en el fondo del Hospital municipal en el mencionado año económico mil ochocientos ochenta y dos al ochenta y tres; y la Corporación Municipal conforme el dictamen de la Comisión de Hacienda acordó por unanimidad su aprobación en todas sus partes, y que en su consecuencia se lleve a efecto cuanto por aquella se propone.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Salvatella solicitando autorización para ejecutar obras en el taller que posee en el término de Salapago, lindando con la carretera de esta Ciudad a Daroca, con arreglo al plano que presenta. Previo el dictamen de la Comisión de Obras se acordó de conformidad.

El Sr. Muñoz dió cuenta de la subasta celebrada el domingo último para el servicio de conducción de carnes con el carro del municipio desde la Casa Matadero hasta las vendiciones públicas y bascos particulares, la cual había quedado desierta por falta de licitadores, y en su consecuencia proponía al Ayuntamiento se anunciase una nueva subasta por el tiempo de cuatro años y bajo el tipo de ciento veinte pesetas anuales, con las mismas condiciones estipuladas en el pliego formado al efecto: el Ayuntamiento acordó ser conformado con lo propuesto por el Sr. Muñoz y que se anuncie una nueva subasta para el viernes proximo día y ocho de los corrientes con las bases indicadas.

133

Se acordó girar con cargo al presupuesto del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro los cantos de doscientos cuarenta pesetas que el Depositario municipal ha satisfecho el día diez de los corrientes en la Administración de Bomberos de Saragosa por la suscripción del Ayuntamiento a la "Gaceta de Madrid" correspondiente a los años mil ochocientos ochenta y uno al ochenta y dos, ochenta y dos al ochenta y tres y mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como acredita el recibo que se unirá al abonare.

Cien pesetas ochenta y siete y medio centimos a favor del mismo Depositario por lo que tiene satisfecho en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro por gastos de escritorio para las oficinas del Ayuntamiento como acredita la cuenta que se unirá al abonare.

Una peseta veinte y cinco centimos al mismo Depositario por lo que tiene satisfecho en el año económico pasado a Brigida Gracia por retirar de las calles y enterrar algunos animales muertos, como manifiesta el recibo que se unirá al abonare.

Cinco pesetas al repetido Depositario por lo que tiene igualmente satisfecho en el mes de buero de este año para limpiar el labadero público como expresa la lista que se unirá al abonare.

Doce pesetas ochenta centimos al mismo Depositario por lo que tiene satisfecho al alumno Matías Me-



ness Torralba por derechos de matrícula correspondien-  
te al curso económico de mil ochocientos ochenta y  
tres al ochenta y cuatro, que el Ayuntamiento le tiene  
concedidos.

Ciento treinta y dos pesetas a la Huida de Don  
Domingo Bano por el gas y demás que facilitó al Hos-  
pital Municipal de esta Ciudad en el segundo semestre  
del año económico mil ochocientos ochenta y dos al ochun-  
ta y tres, como se acredita con la cuenta que se unirá al  
abonar.

También se acordó girar por lo que respecta a ser-  
vicios y obligaciones vencidas en el año actual econó-  
mico mil ochocientos ochenta y cuatro al ochenta y  
cinco las cantidades siguientes.

Cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos  
al carpintero Cipriano Perez por los trabajos hechos en  
las Casas Consistoriales como acredita la cuenta que  
unirá al libramiento.

Diez pesetas setenta y cinco centimos al mismo  
Cipriano Perez por los trabajos de carpintería que tiene  
hechos para el modelo público y se detallan en la cuen-  
ta que se unirá al libramiento.

Seenta pesetas al Alcaide pedáneo de Huermesa  
Don Leon Gil por lo que tiene suplido en las funciones  
de Iglesia de dicho Barrio en el primer semestre del co-  
rriente año económico como acredita la cuenta que se  
unirá al libramiento.

Cien y diez pesetas a Don Florencio Torralba  
administrador del Eco Belbilitano por los impresos que ha  
facilitado para los servicios de la municipalidad en  
el primer trimestre del actual año económico como



N. 1.062.298

expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Cuarenta y nueve pesetas al Depositario del Ayun-  
tamiento por lo que tiene satisfecho a Don Rafael Gu-  
tierres por los impresos que tiene facilitados para el  
servicio de elecciones de Diputados provinciales como  
se justifica con el documento que deberá unirse al  
abonar.

Cincuenta y tres pesetas ochenta centimos a favor  
del mismo Depositario que tiene satisfechas a los alum-  
nos Matias Meneses Torralba, Luis Perea Lahuerta  
y Pascual Miranda por los derechos de sus matrículas  
por que el Ayuntamiento les tiene concedidos para el  
curso escolar de mil ochocientos ochenta y cuatro a mil  
ochocientos ochenta y cinco.

Cinco pesetas a favor del mismo Depositario  
que tiene satisfechas a Angel Raimundo por cinco  
asientos en el coche de su pertenencia para la salida  
y vuelta de la Estación de la Comision de Sanidad  
en el día doce de Agosto último al reconocimiento  
de un bacalao, según el recibo que se unirá al abonar.

Diez y siete pesetas cincuenta centimos al re-  
petido Depositario por lo que ha satisfecho a Don Juan  
Panto por el portuaje del Sr. Administrador de Con-  
tribuciones y Rentas de la provincia y su auxiliar.



en el mes de Setiembre ultimo segun el recibo que  
se unira al abonaré

Treinta y tres pesetas cincuenta centimos  
 al repetido Depositario por lo que igualmente  
 tiene satisfecho a' D. Juan Pablo por alquileres  
 de coches y arrastres que ha hecho por disposicion  
 y cuenta del Ayuntamiento en el primer Semestre  
 del actual año economico segun recibo que se  
 unira al abonare

Ciento sesenta y seis presetas, cuarenta y dos y medio  
centenos que el mismo Depositario ha satisfecho  
para desaguar y limpiar la poza de la Puerta  
de Religiosos Descalzas donde desagua el arroyo  
llamado de la Calle de Berro y un sumidero del  
Convento de Salesas segun cuenta que se unira  
al abonare

Setenta y siete pesetas noventa y ocho cen-  
tismos al Defensorio que suscribe por lo que tiene  
satisfecho por portes y arrastres de utensilios mi-  
litares para las fuerzas acuarteladas en el de  
la Merced segun cuenta que se unirá al abonar

Noventa y cuatro pesetas a favor del repetido  
Depositorio por lo que ha satisfecho por los gastos  
ocurridos para obsequiar al Exmo Capitan Ge-  
neral de Aragon en su visita al Cuartel de la Mor-  
ced como manifiesta la cuenta que se adjunta al  
abonar.

Veinte y seis pesos a Gobierno A. B. C. por confeccionar una escuela de cuenta para el servicio de

bombard.

Treinta y dos pesetas a' Cipriano Perez por los  
 trabajos de Carpinteria que ha hecho para el hos-  
 pital municipal de esta ciudad segun cuenta que  
 se unira al libramiento

Un mil doscientos veinte y nueve pesos cua-  
renta y ocho centavos al Capellán, Profesores y Her-  
manas del Hospital municipal por sus haberes en  
el cuarto trimestre de mil ochocientos ochenta y dos a  
ochenta y tres

Finalmente se dió cuenta de lo ingresado por el de-  
positario del Ayuntamiento en Tesorería en el año ac-  
tual a' cuenta de los atrasos del cupo de Consumos del  
año mil ochocientos ochenta y dos al ochenta y tres ascen-  
dente a' siete mil setecientos treinta y ocho pesos se-  
renta y ocho centimos, y se acordó el correspondiente  
abonar a' su favor.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesion firmando el Sr. Presidente y Sd. Concejales de que yo el Secretario certifico

W. Engel-Catania Norimberg

*J. Michael* *Minors* *Habalo*

Yours  
Yours

Janina P. Zabala Stamco

J. Lorentz

*S. Remondet Neuday*  
*Glenn's*



Sesion extraordinaria del 19 de Diciembre de 1881. En el Consis-  
 torio de Catatzen a diez y nueve de Diciembre de mil  
 ochocientos ochenta y cuatro reunidos, reunidos, previa convoca-  
 toria al efecto y bajo la presidencia de Don Naimundo  
 Gaspar Lopez, Alcalde, los Señores Concejales, que al  
 margen se expresan, el Sr. Presidente manifestó que la  
 convocatoria obedecía a que se habia presentado un De-  
 legado del Gobernador Civil de la provincia, entregan-  
 dole una comunicacion en virtud de la cual quedaba  
 el Ayuntamiento suspendido y nombrado otro de Real  
 Orden, cuyos nombres figuraban al margen de la men-  
 cionada comunicacion.

la Presente, Don Tomas Coisa, Don Manuel Sanz de Larrea,  
Don Claudio Franco, Don Antonio Navarro y Don Juan San-  
tana no reúnen las condiciones legales que taxativamente  
establece el párrafo segundo del artículo cuarenta y seis  
de la ley municipal de dos de Octubre de mil ochocien-  
tos setenta y siete; a pesar de consignarse faltando a la ver-  
dad de los hechos, en la precitada comunicacion del Go-  
bernador, que los individuos mencionados han perteneci-  
do por eleccion popular a las Corporaciones anteriores;  
consignando al propio tiempo el vicio de nulidad de  
que adolecieran los acuerdos del nuevo Ayuntamiento  
y la reserva de acudir contra y ante con quien corres-  
ponda, librándose testimonio de esta acta a los efectos a  
prestarlos.

Tambien se acordó el que se expida testimonio  
literal de la comunicacion del Gobernador Civil para  
los fines que procedan.



nameute prende a la que tambien dirijo una suplica  
para que la acepte. Dios que a' N. S. m. S. an. Calatayud  
dier y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta  
y cuatro. Julg. Bermudez Velaz. Sr. Alcalde presidente  
del Ayuntamiento de Calatayud

Y despues de algunas consideraciones del Sr.  
Presidente sobre la comunicacion del Sr. Bermudez, en  
la que dicho Sr. expuso a la Corporacion no consideraba  
oportuno aceptar la dimision presentada por mas que  
comprendiera el fondo y alcance de la misma, con cuyos  
palabras estuvieron completamente de acuerdo todos los  
Senores Concejales, excepto hecha del Sr. Mochales que  
por razones del parentesco que le une con el Sr. Bermu-  
dez, abandono la sala de sesiones asi que se dio cuenta  
del asunto, en su consecuencia el Ayuntamiento acor-  
do por unanimidad no aceptar la dimision presenta-  
da del cargo de Secretario por el Sr. Bermudez Velaz.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se  
levanto la sesion firmando el Sr. Presidente y Srs.  
Concejales de que yo el Secretario certifico.

Namundo Gaspar *Juan Mochales*  
*Juan Ciria*  
*Alcalde*  
*Pedro Labalo*  
*Juan Habalo*  
*Juan Mochales*  
*Juan Ciria*  
*Alcalde*  
*Pedro Labalo*  
*Juan Habalo*  
*Juan Mochales*

Sesion extraordinaria

del 20 de Diciembre de 1884 En el Consistorio de Calatayud a veinte de  
Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos  
previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Sr.  
Namundo Gaspar Lopez, Alcalde, los Srs. Concejales  
que al margen se expresan, el Sr. Presidente manifesto  
que el objeto de la convocatoria lo era para dar cuenta  
a la Corporacion de una comunicacion dirigida a la  
Alcaldia con fecha diez y seis por Don German Maria  
y Sierra Delgado especial del Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, en la que dicho Sr. expone, que  
segun orosus recibidos de dicha autoridad queaban  
interados los oficios que habia entregado referentes a  
la suspension del Ayuntamiento, esperando que le  
fuesen devueltos en cumplimiento de lo que ordenaba  
la Superioridad, lo cual se verifico con las formalidades  
debitas. Seguidamente se dio lectura de la citada  
comunicacion leyendo enterados todos los Senores  
Concejales, y haciendo uso de la palabra el Sr. Pre-  
sidente, indico la conveniencia en vista del desentace



que habian tenido los sucesos de suspension de Ayuntamiento, dejar sin efecto los acuerdos tomados con ese motivo en la Sesion extraordinaria celebrada el diez y nueve de los corrientes, puesto que ya no existia causa ni fundamento para ello; varios S. S. Concejales expresaron su asentimiento a la idea emitida por la Presidencia; en su virtud quedo acordado por unanimidad dejar sin efecto ni valor alguno los acuerdos tomados referentes a la suspension de Ayuntamiento en la Sesion extraordinaria celebrada al efecto el dia diez y nueve del actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la Sesion firmando el Sr. Presidente y S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Raimundo Lopez as Juan Montuenga

Juan Catalina

Juan Habato Pedro Zabala

José Garcia Juan Ciria

Domingo Monreal

Juan de la Cruz

J. Desmonde Healy



N. 1.062.296<sup>136</sup>

Sesion ordinaria del  
23 de Diciembre de 1884.

En el Consistorio de Calatayud a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Raimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los S. S. Concejales, que al margen se expresan, diere lectura del acta de la Sesion anterior y encontransola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Compro el despacho ordinario, dando conocimiento de una comunicacion del Sr. Gobernador, remitiendo el expediente nuevamente incoado por la Superior del Gobierno de Calatayud de esta Ciudad a fin de que la Corporacion informe, y se acordó ejecutar el mismo dictamen ya aprobado en Sesion de seis de Setiembre del año actual, sobre el mismo objeto.

Se acordó el que por la Comision de Obras, se disponga lo necesario para llevar a cabo la limpieza del sumidero o arbellon de la Puerta de Hornos.

Igualmente se acordó gratificar a los porteros del municipio en la forma acostumbrada en años anteriores, y por ultimo, y en virtud de la presentacion de las cuentas de la recaudacion de arbitrios tarifados y no tarifados, correspondientes al mes de Noviembre ultimo, se acordó que pasaran a la revision y examen de la Comision de Hacienda.



Se dio cuenta por el Sr. Presidente de la pretension  
formulada para ante la Junta provincial de instruccion  
publica por el Profesor de esta Ciudad Don Nicolas Bello  
Llo, dirigido a que se le autorice para nombrar sustituto  
de su escuela a su hijo Don Nicolas Bello Lopez, Maestro de  
primera ensenanza normal, propietario de la Escuela  
de Begona, (Vizcaya) que acepta la sustitucion, y la Corpora-  
cion en vista de las circunstancias que concurren en el Sr.  
Bello Llo y conforme lo prevenido en el caso segundo de la  
Orden de siete de Enero de mil ochocientos setenta, acordó  
que se informe de conformis con atemperar en dicha sus-  
titucion a lo estatuido en dicha orden.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada la Sesion, levantaron acta que firman  
el Sr. Presidente y dos Srs. Concepales asistentes a la misma  
de cuyo el Secretario certifica

Tas y as Catalina Montuenga

P. Zabala

J. Garcia

J. Garcia

J. Garcia

J. Garcia

J. Garcia

J. Garcia

J. Garcia

J. Garcia





N. 1.062.292 139

Sesion ordinaria del

29 de Diciembre de 1884. Fué el Conventorio de Calatayud a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Naimundo Gaspar Lopez, Alcalde, los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme, fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Entrando en el despacho ordinario se dio lectura de la Circular del Gobierno de provincia publicada en el Boletín Oficial número cinco cincuenta y uno, correspondiente al dia veinte y tres de Diciembre último, dictando reglas para llevar a efecto la comprobacion anual de las pesas y medidas del sistema métrico decimal señalando al Distrito de esta Ciudad los dias veinte y tres, veinte y cuatro y veinte y seis del mes actual, y se acordó su cumplimiento haciendolo al publico por medio de sin-baudo.

Se dió conocimiento de una comunicacion que dirige el Secretario de Camara de la Diocesis de Tarazona, remitiendo un libramiento por cantidad de quinientas pesetas para el Hospital de esta Ciudad, procedentes del Indulto Quinquagesimal de mil ochocientos ochenta y tres, y la Cor-



poracion entera, y acordó dar las mas expresas gracias.

Acto seguido dio conocimiento de una instancia suscrita por Don Mauricio Barraga Bararo por la cual manifiesta que por convenir a sus intereses, intenta trasladar su vecindad al pueblo de Paracuellos de Giloca y por tanto solicita la baja en el padrón de vecinos de esta ciudad y la incorporacion a dicho de conformidad.

A la peticion del Sr. Muñoz se dio lectura de la lista de los bomberos y de los jornales y premios que alcanzaron por concurrir a la extincion del incendio que tuvo lugar en la mañana del Gatorce pasado Diciembre en la casa sita en la Calle de las Escuelas número cuatro, impautados cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos; y se acordó pagar a los individuos del cuerpo de bomberos segun se detalla en la referida lista, exigiéndose la expresada suma del arrendatario del local donde tuvo lugar el incendio.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Santiago Rios, como apoderado del Marquez de Fuente Olivas solicitando se le expida una certificación que acredite la epoca en que varios censatarios, los Srs. Don Bernabé Escuin, hijos de Calcasor Calvo, los hermanos de Don Mariano Franco y de D. Niceta Calvo que fueron a dicho Señor Marques hicieron constar en sus respectivos libros catastrales la lincion de los referidos cueros que tuvo lugar durante el año economico de mil ochocientos setenta y ocho al setenta y nueve; y se acordó expedir en la

140  
forma que sea posible la certificación que se solicita.

El Sr. Blanco dio cuenta al Ayuntamiento de la resolucion de la Ibra Munda de Cairio, de no continuar suministrando el gas para el alumbrado publico sino si se paga el importe del semestre vencido en treinta de Junio último; antes de finalizar el año actual economico; y se acordó que dicho Sr. Blanco haga entender a la mencionada Genora, que el Ayuntamiento abonará las existencias que el estado de sus fondos permita, y a liquidar el resto que devenga a interes desde primero de Enero proximo.

Sin perjuicio de estas gestiones, se acordó tambien autorizar a la Comision, para que anuncie en su lista publica el suministro del gas para el alumbrado publico en las condiciones que considere mas convenientes.

Se acordó tambien que las filantropias en los paltos de la Barrieta de Haragora se haga segun estime mejor y mas conveniente la Comision.

Por el Sr. Rafael D. Lizarri, se hicieron algunas observaciones sobre la situacion de las clases obreras con motivo de los temporales que reinan y se resolvió no acordar nada hasta tanto viniera la continuidad de aquellos por parte, y se hace preciso adoptar algunas resoluciones.

Se acordó girar con cargo a los Capitales del presupuesto municipal veinte las cantidades siguientes:

Dos mil cuatrocientas quince pesetas setenta y cinco con

timos a los dependientes de Policía de seguridad por sus respectivos haberes correspondientes al primer semestre del actual año económico con arreglo a la nomina que se unirá al libramiento.

Ochocientas sesenta y seis pesetas cincuenta y ocho centimos a los empleados de alumbrado público por sus haberes en el primer semestre del actual año económico con arreglo a la nomina que se unirá al libramiento.

Cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos a los porteros y dependientes del Ayuntamiento por gratificación con motivo de las pasadas de Natividad.

Setecientas treinta y seis pesetas a los sepultureros D. Juan y Jose Gallego por el haber de tales en el Cementerio publico de esta Ciudad en el primer semestre del actual año económico corriente.

Igualmente se acordó por lo que respecta al año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro las cantidades siguientes.

Veinte y seis pesetas veinte centimos a la M.ª de D. Dominga Bains por lo que ha facilitado para el alumbrado de la Casa Consistorial en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Dos mil trescientas treinta y ocho pesetas veinte centimos a favor de la misma por el valor de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro libras de gas que ha facilitado para el



N. 1.062.291 121

alumbrado publico en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como expresa la cuenta que se unirá al libramiento.

Ciento veinte y tres pesetas tres centimos a favor de la misma por el importe de las tubos y mechas que ha facilitado para el alumbrado publico en el segundo semestre del citado año económico, como acredita la cuenta que se unirá al libramiento.

Dos mil quinientas pesetas a Don Juan Blas Ube por la subvención consignada para el sostenimiento del Colegio de segunda enseñanza de esta Ciudad en el presupuesto del ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro.

Cuatrocientas diez y siete pesetas catorce centimos a los acreedores causantes contra los Propios de esta Ciudad por lo que les corresponde segun presupuesto en el año mil ochocientos ochenta y tres con arreglo a la nomina que se unirá al libramiento.

Mil quinientas seis pesetas con veinte y cinco centimos al Depositario del Ayuntamiento por lo que ha satisfecho en la Tesoreria de Hacienda publica de la provincia por el importe de diez por ciento de descuento de los haberes que han correspondido



al personal del Ayuntamiento en el año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro como acredita la carta de pago que se unirá al abonar.

Catorce mil ochocientos veinte pesetas que igualmente tiene ingresadas el expresado depositario en la Caja de Puntos provinciales por el tercer y cuarto trimestre de la cuota detallada a esta Ciudad en el reparto provincial correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y tres, como se acredita con la carta de pago que se unirá al libramiento.

Seisenta y una peseta veinte y cinco centimos al depositario del Ayuntamiento por dos cahices cuatro almudes de trigo puro que procedente de las rentas de Propios se han adquirido para la alimentación de los enfermos del Hospital Municipal de esta Ciudad en el año pasado mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro.

Diez y cuatro pesetas quince centimos a la Muela de S. Domingo Gano por el importe del gas y demás que ha facilitado para el Hospital municipal de esta Ciudad en el segundo semestre del año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro como manifiesta la cuenta que se unirá al libramiento.

Un abonar de cuatro cahices cuatro medias de trigo puro a favor del depositario municipal que procedente de las rentas del Hospital municipal de esta Ciudad ha facilitado a la hermana encargada de la administración interior

142  
de dicho establecimiento en el año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro para atender a la alimentación de los enfermos del mismo.

También se acordó a favor del relacionado depositario un abonar de doscientas treinta y nueve pesetas noventa centimos que ha satisfecho en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia por el diez por ciento del disfrute de los pastos y leñas vecinales de los montes de esta Ciudad en el año forestal de mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro, como acredita la carta de pago que se unirá al abonar.

Diez y siete pesetas ochenta y tres centimos a favor del mismo depositario que ha satisfecho al Banco de España por la contribución territorial e impuesto de Sal detallados a los bienes de Propios en el año económico mil ochocientos ochenta y tres al ochenta y cuatro según se justifica con los recibos patronarios que se uniran al abonar.

Trescientas cincuenta y cuatro pesetas quince centimos, que igualmente ha satisfecho el repetido depositario en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia por el veinte por ciento del producto líquido de la renta de Propios y pastos y leñas de los montes comunes de esta Ciudad en el año económico de mil ochocientos ochenta y tres al mil ochocientos ochenta y cuatro, como se justifica con la carta de pago expedida en veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, señalada con

el número sesenta y cuatro, cuya copia se unirá al a-  
bonare



143  
N.º 0.981.787

Sesion extraordinaria del 13 de Noviembre de 1884. En el Con-

sistorio de Calatayud a trece de Noviembre de mil ocho-  
cientos ochenta y cuatro, reunidos previa convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia de Don Ramundo Sopena  
Copen, Alcalde, los señores Concejales que al margen  
se expresan y los contribuyentes tambien citados al  
margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y sien-  
do las seis menos cuarto de la tarde el Señor Presidente  
declara constituida la reunion y despues de dar lectura  
de los nombres de los convocados, el mismo Sr. Presi-  
dente hace uso de la palabra y en breves frases mani-  
fiesta que por orden del Gobernador Civil de la provin-  
cia trascriba en comunicacion fecha cinco del actual ha-  
bia sido nombrado Don Germau Marca Sierra para for-  
mar las cuentas municipales de esta Ciudad correspon-  
dientes a los ejercicios de mil ochocientos cincuenta y dos  
de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos y de  
ochenta y dos a ochenta y tres, confiriendole al propio tiempo  
la Delegacion de su autoridad para llevar a cabo la ins-  
peccion de todos los servicios municipales. Peseo habiendo  
se presentado dicho Sr. Delegado al siguiente dia seis  
se puso a su disposicion el personal y documentos  
todos que obran en las oficinas municipales y terminan-  
do en el dia de ayer su mision con la relacion de certi-  
ficaciones expresivas y referentes a cada uno de los citados  
servicios trabajo que resumido en una memoria dirigida



al Señor Gobernador de cuya propia debidamente autorizada va a darse lectura, porque reflejando la misma fielmente el resultado de sus trabajos de inspeccion y el estado veros de la Administracion municipal, el Alcalde dirige la palabra a los contribuyentes en nombre del Ayuntamiento que preside desea conocer la opinion de los mismos puesto que esto implica el continuar mereciendo la confianza del vecindario y si llega el caso de abandonar por cualquier causa los sitios que ocupan descender de ellos con la conciencia tranquila y sin vergonzosas humillaciones que pudieran hacerles disminuir en la estimacion y aprecio de sus conciudadanos; y al efecto suplica a los concurrentes que formulen y pidan cuantas explicaciones consideren necesarias hasta comprender en todo su valor y detalles los estudios consignados por el Sr. Delegado en cada uno de los extractos que forman su memoria

Dado principio a la lectura de esta, tocaron las primeras de la exposicion a los investigaciones respecto a los ciuitas de mil ochocientos cincuenta y dos consignados en la misma que segun los antecedentes que se exhibieron y obran en Secretaria dichos ciuitas deben de obrar en las Oficinas del Gobierno Civil

El Sr. Presidente expuso que respecto a este extremo y que constituye uno de los principales motivos de la visita nada tenia que hacer observar puesto que bien claramente la habia consignado el Sr. Delegado en su siguiente e ilustrada inspeccion

Dio lectura a continuacion del segundo extremo de la repetida memoria relativo a los ciuitas municipales de mil ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos

de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres y se expone que todas las del primer ejercicio citados se encuentran confeccionadas segun instruccion y en disposicion de ser remitidos inmediatamente a la Superioridad para su aprobacion y las del de ochenta y dos a ochenta y tres pendientes de que el Ayuntamiento acuerde el que sean pasados a la censura de la Junta Municipal

No ha habido pices necesidad seguir expone el Sr. Presidente de que el Delegado cumpliera en ello la orden de su visita porque ha encontrado formalmente las cuentas cuyo trabajo se le encomendaba

Con relacion a su tercer extremo se lee en la memoria que los libros de archivos mensuales se llevan segun instruccion y que sus resultados concuerdan con los asientos del libro Diario de Caja que lleva la Depositaria aunque adoleciendo de algunas formalidades reglamentarias, ejerciendo las funciones de Interventor sin bonapero sin libro de intervencion, si bien la distribucion de fondos se hace en virtud de acuerdo del Ayuntamiento. No publicamos trimestralmente los estados de recaudacion e inversion de fondos municipales, ni semanalmente los gastos causados en obras publicas que se han hecho por Administracion

Las presentes censuras expuestas por el Sr. Delegado en su memoria fueron objeto de minuciosas y detalladas explicaciones que dio a la reunion el Sr. Presidente exponiendo que efectivamente es defectuoso en terminos de ley el sistema de contabilidad que lleva la Corporacion municipal como han venido reconociendolo constantemente los Ayuntamientos que se han sucedido de veinte años y mas a esta fecha, pero que igual y



y unanime opinion ha prevalecido en todos por con-  
servar dicha tradicional contabilidad a fin de ahorrar  
bastantes miles de reales anuales en los presupuestos  
de gastos que costaria el montar la intervencion cuya  
deficiencia se ha hecho de ver toda vez que en nada ni  
nunca ha entorpecido esto para la marcha regular y  
honrada de la Administracion Municipal de este pueblo  
y por lo que se refiere a no dar la publicidad periodica  
que la ley establece a la recaudacion e inversion de fon-  
dos y gastos hechos en obras realizadas por Administra-  
cion, la costumbre seguida por todos Ayuntamientos ha  
bra tambien sancionado en esta Ciudad como garantia  
de publicidad y acierto bastante el que haar la distribucion  
de fondos siempre por acuerdos del Ayuntamiento en  
las sesiones publicas que este celebra para todos sus  
servicios y aun en periodos mas breves que los que  
la ley exige. Con otras explicaciones quedaron satis-  
fechos los concurrentes.

En el extremo de la memoria referente a la im-  
posicion de arbitrios, tarifados y no tarifados desde que  
estos ultimos dieron principio en el ano mil ochocientos  
ochenta y dos se consigna que se venen cobrando por  
el Ayuntamiento en virtud de exprecentes instrucciones  
al efecto cuyas autorizaciones fueron concedidas por  
Reales Decretos de dos de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y tres, de 19 de Abril de mil ochocientos ochenta  
y cuatro y por comunicacion del Sr. Gobernador de  
veinte de Setiembre ultimo en lo que se refiere a los  
no tarifados del ejercicio corriente. Tambien hizo ver  
el Sr. Presidente que sobre este extremo que ninguna cau-  
sa envolvia nada tenia que exponer.

Tambien se consignaba en la memoria que el Sr.



N. 0.981.788

ptal Municipal gira fuera de presupuesto, formandose  
sin embargo en cada ejercicio una cuenta particular que  
rindi el Depositario de fondos municipales al Ayuntamiento  
observandose en las que se han inspeccionado que desde los del  
año mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete se venen ce-  
rrando con considerable y progresivo deficit ascendente en  
la actualidad a la respetable cantidad de sesenta y nueve mil  
quienientas cuarenta y nueve pesetas treinta y cinco centimos  
puesto que sus rentas desde la citada fecha se calculan por  
termino medio de siete a ocho mil pesetas anuales y sus gastos  
de catorce a diez y seis mil. Consignandose igualmente en  
la memoria haberse hecho algunas obras de reparacion en  
dicho edificio por valor de dos mil quinientas cuarenta  
y cinco pesetas setenta centimos, sin las formalidades de  
subasta.

Los reparos que envuelve el extremo anterior los expli-  
co el Sr. Presidente manifestando que era asunto harto sabido  
en la poblacion sobre todo de todos los que han ocupado los  
banco del Consistorio en que en el Hospital municipal  
se llevaba una contabilidad especial y completamente se-  
parado del presupuesto teniendo esto satisfactoria explica-  
cion aun cuando implique una irregularidad legal en  
el buen sentido de la frase en atencion a que todos los  
Ayuntamientos han huído de aumentar el presupuesto  
municipal en mas de cien mil pesetas a que seguranmen-  
te hubiera ascendido incluyendose en el total absolutamente



todos los servicios municipales como el importantísimo del Hospital a fin de evitar un nuevo gasto a la población, el de la instalación de un Interceptor bien retrocedido con fondos municipales y del abono anual de un crédito tanto por ciento al Tesoro, deduciendo de toda la cantidad presupuestada que había de salir también de los recursos del Municipio. Adoptándose este temperamento por todas administraciones, porque si bien se faltaba en algunas al ritualismo legal si ha venido beneficiando en cantidades respetables al vecindario sin que esto menos cabará en lo más mínimo la más recta, celosa e inmejorable administración de dicho establecimiento de rentas o intereses de sus inscripciones descendiendo desde mil ochocientos setenta y seis a la tercera parte con el arreglo financiero en la Deuda del Estado que hizo el Gobierno han sido insuficiente en otras dos terceras partes próximamente para cubrir los gastos de la institución de que se trata teniendo que completarse de fondos municipales y ocasionándose el déficit que por este concepto se menciona en la aludida memoria. Y en cuanto a que algunas obras de reparación en el citado Hospital de poca importancia se hayan llevado a cabo sin la formalidad de subasta, ha sido motivado porque ni la ejecución de las obras referidas permitía en rigor dicha institución ni ha dejado nunca de entender el Ayuntamiento actual y anteriores la conveniencia de realizar ciertas obras por administración que por subasta.

Continúa la lectura de la memoria, y en el extracto referente a la Certificación setima se consigna que el déficit del Municipio asciende a ciento cincuenta y tres mil doscientos cuarenta pesetas treinta y un centimos;

146  
y ampliado luego este punto con las explicaciones dadas por el Señor Presidente resulta proveer de anticipos hechos para el sostenimiento del Hospital Municipal desde el año de mil ochocientos setenta y seis, hasta la fecha, del encubrimiento del impuesto sobre la sal que desde su creación hasta que varió la forma su tributo vino pagándose de fondos municipales, del aumento en el encubrimiento de Consumos en el ejercicio de mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y tres, del aumento del contingente provincial desde el año mil ochocientos setenta y nueve hasta mil ochocientos ochenta y tres, de los gastos originados por la instalación de la Audiencia de lo Criminal por expropiaciones de terrenos y gastos en la gestión del ferrocarril de Mallasolis - Calatayud y por los originados para las obras del Observatorio Meteorológico, arrojando cuanto queda expuesto, una suma de ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta pesetas ochenta y seis centimos y como figura en su cuenta respectiva.

Seguendo la exposición de la memoria, se hizo público que la misma determina que los antecedentes de contabilidad del año de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, se encuentran todos de conformidad con los libros de arqueo y registro de entrada y salida que lleva la Depositaria así como con los documentos de cargo y data a que los mismos se refieren; consignándose que del total de lo ingresado por los arrendamientos de Consumos para el Tesoro y Municipales en el año anterior y primer trimestre del actual, faltan por cargarse el Depositario y por consiguiente están pendientes de formalización diez y ocho mil cien pesetas por aquel periodo y once mil novecientos veinte y cinco pesetas, veinte y



seis centavos por este.

Explicando el Sr. Presidente estos reparos manifestó que siguiendo el sistema de contabilidad que de muy antiguo viene observándose en esta ciudad, las dos citadas partidas pendientes de formalización, están ingresadas en depositaria y se aplicarán las diez y ocho mil cien pesetas a los servicios pendientes y que se hazan de satisfacer en el periodo de ampliación del último año económico y las once mil novecientas veinte y cinco pesetas con veinte y seis centavos, quedaran igualmente formalizadas dentro del periodo legal del corriente año. Se ha venido siguiendo y se sigue dicho sistema, porque no presentándose al cobro todos los libramientos dentro de los periodos precisos de su duración, hay que proveer remedios para este fin.

Quiso igualmente consignado por la lectura de la memoria que el último padron de vecinos se formó en el año de mil ochocientos ochenta y dos, que existen los antecedentes para la rectificación de mil ochocientos ochenta y tres, pero faltando la extensión del padron de dicho año y la del corriente; y el Sr. Presidente manifestó que efectivamente eran ciertos estos reparos, pero que habían de saber los contribuyentes que teniendo en cuenta el Ayuntamiento, las escasas alteraciones de alta y baja que anualmente ocurren en este vecindario a fin de economizar un gasto de cuatro mil reales, lo mejor que importan estos servicios, acordó no ultimar dichos trabajos en el año anterior dejando para el año actual en su periodo ordinario que es el próximo mes de Diciembre.

Se leyeron del mismo modo los extremos de la Memoria relativos a la Administración de Arbitrios extra-



N.º 0.981.789

ordinarios sobre las especies de Consumos tarifados y no tarifados y se hace constar haberse observado en la visita de inspección la mayor precisión en todas las operaciones.

También se legó en la memoria, que el Ayuntamiento tiene perfectamente arreglados los inventarios de sus laminas de Propios y de Beneficencia, sus libros de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Corporación, de las de la Junta de Asociados, de las de la de Sanidad, Instrucción, Pederal, de amillaramientos y de la Comisión inspectora del Censo electoral, en su Sección de estadística que se lleva en los repartos de territorial, industrial y Sal, con la regularidad debida, teniendo perfectamente coleccionados y custodiados todos los documentos así como los Boletines oficiales y todos los demás del archivo municipal en el sitio destinado al efecto, pero se hace el reparo de que no existe inventario oficial de los expresados documentos; reparo que explica el Sr. Presidente, por las mudanzas de que han sido objeto las oficinas municipales, con el establecimiento de la Alcaldía como todo el mundo sabe; mudanzas que tienen al Ayuntamiento provisionalmente instalado y por tanto que no debe a nadie extrañar la omisión su importancia que se apunta.

Otro de los puntos tratados en la memoria y de que igualmente se dió lectura, fue sobre las caudales que el Ayuntamiento recibió para la construcción de una escuela de niños, de las que se han invertido en compra



de local, construcción y demás gastos consiguientes veinte y siete mil ciento setenta y cinco pesetas setenta y cinco centavos, quedando un remanente de once mil ciento cincuenta y dos pesetas, que se han consumido en obras, atenciones y servicios municipales y forman hoy parte del déficit, debidos en al fondo de escuelas, y que las obras de que se trata no se llevaron a cabo por subasta.

No pertenece esta censura al Ayuntamiento que por sí lo manifestó el Señor Presidente, pero sin embargo lo aceptamos como nuestro, porque tenemos la convicción, la evidencia mas completa, de que atenciones urgentísimas del Municipio fueron causa de llegar a disponer de dichas once mil ciento cincuenta y dos pesetas, como plenamente está demostrado en las cuentas municipales y se puede atestiguar con los documentos que existen en la depositaria; y justificada plenamente su inversión, nada puede abrigar la duda mas ligera respecto al destino dado a la mencionada cantidad; que a ser de otro modo, hubiera puesto bien en claro el Señor Delegado, autor de la memoria que nos ocupa. Si las obras de la nueva escuela se han hecho sin subasta, el Ayuntamiento por conducto del que tiene el honor de dirigir la palabra a los Contribuyentes, ya ha manifestado su opinion sobre este punto; siempre ha creído que salian obrando por Administración, mucho mejor y mas solidas las construcciones que emprendia; y acorricando esta creencia y su beneficio de los intereses del común, ha prescindido en algunas ocasiones de las formalidades de subasta.

Por último la memoria se ocupa de que no existe en la Depositaria de fondos municipales, arca con llaves para custodiar los caudales como previene la ley.

129.  
Lleandose un registro general en el que el Depositario se hace cargo de las entradas de fondos que se verifican por los diferentes conceptos o ramos de la Administración Municipal y da con igualuente salida de los mismos, y de cuyo libro general de baja se hacen los traspasos correspondientes al presupuesto municipal una vez que se formalizan las entradas y salidas de fondos correspondientes al mismo, resultando naturalmente una diferencia entre los archeros oficiales y los del registro general; sistema que siempre se ha practicado en la Administración Municipal de esta Ciudad. El indicado Depositario presenta anualmente las cuentas particulares de fuera del presupuesto, que son examinadas por la Comisión de Hacienda y aprobadas por el Ayuntamiento.

El Sr. Vortes (Don Vicente) dijo algunas palabras en confirmación de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente.

El Señor Pueyo (Don Juan del) rechazó la invitación del Presidente, si bien agradeciéndola, porque en su concepto el vecindario, representado allí por el cuerpo de Contribuyentes, en vez de inspeccionar la administración local, lo que haría seguramente, es dar un voto de confianza al actual Ayuntamiento; confianza que igualmente le han merecido todos los anteriores, puesto que en esta Ciudad es proverbial, el que todos sus municipios presciten como título el mas honroso, el de la Administración mas pura y moral, aun cuando hayan procedido con mas o menos acierto en sus acuerdos.

El Sr. Habas (Don Justo) se congratuló por la visita del Delegado, puesto que no habia dado otro resultado que señalar faltas legales si, mas puramente reglamentarias, cuyas responsabilidades, al causarian por igual.



a' todos los Ayuntamiento que se han sucedido en esta  
provincia y que han venido administrando bajo el mismo  
sistema; por consiguiente, deberían, como el lo hace, consi-  
derarse solidarios en las responsabilidades que en la Memo-  
ria se detallan. Se ocupó en explicar y hacer consideracio-  
nes sobre las causas del déficit, y por último se adhirió  
a lo expuesto por el Sr. Puzo, reproduciendo su propo-  
sición de dar un voto de confianza al Ayuntamiento,  
que fue aceptada por unanimidad.

Manifestaron los Srs. Sanlo y Martínez (D. Marcos)  
su deseo de que se suscriba el acta por todos los asistentes  
aquel acta, siendo así acordado por unanimidad.

Con lo que se levantó la Sesión firmando  
todos los Señores concurrentes, conmigo el Secretario de  
que certifico.

Ramundo Pizarro Juan Catalina

Juan Montenegro

José María

Vicente Archale

Juan Pabalo Pedro Zabala

Domingo Monreal

Agustín Lamin Juan A. Moya

José Blasco Cristóbal Vela

José Poma Juan Cordero

Pingo Lorente

Mariano Galay



N.º 218.051 149

Mariano Palacian

Mariano Martine

Tomás Lucía

Félix Martínez

Marcial Pastor

Juan Sanlo

Vicente Freixa

Manuel Morais

José Galland

Tomás Poma

Ángel Poma

Félix Angd

Mariano Martine

Vicente Pinilla

Marcelo Pinilla

José Galland

Félix Poma

Roberto Poma

José Poma

Mariano Poma

Juan Pabalo

José Poma

Andrés Martínez

Bruno Sanchez

José M. Palacian



Manuel Navarro y Perales

Carlos Trigo

Juan Manuel Floria

Antonio Aranda

Trigo Lozano

Juan del Puero

Benito Trigo

José Labalo

Emeterio Navarro

Vicente Cortes

Florenio Freixas

Sebastián de Perona

Dario Pons

A cargo de Silvestre Ruiz

Juan Cortes

Manuel Pinilla

Salvador Montes

Ramon Muro

Pablo Muro

José Aguilas

Marcos del Puero

Ramon Catella

Ramon Lozano

José Morera

Contribuyentes que se adhieren

Paulo Lora



N.º 981.874

157

En el Consistorio de Calatayud á veinte y cuatro  
de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro: ante la  
Comision de Hacienda del M. J. Ayuntamiento de esta  
Ciudad presidida por el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan  
Montuenga; comparecieron previa citacion al efecto los  
U.ºs cuyos nombres se expresan al margen, ganaderos de  
esta poblacion y como representantes de la referida clase,  
y el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reu-  
nion era darles cuenta de las condiciones bajo que ha-  
sido concedido á la Municipalidad el aprovechamien-  
to ó disfrute de los pastos de los montes comunales de  
este distrito municipal para el año forestal de 1884-85,  
y la mencionada Comision de Hacienda en virtud de  
acuerdo de la Corporacion Municipal, ofrecia á la es-  
presada clase de ganaderos como habia sucedido en años  
anteriores el disfrute de los referidos pastos por la cantidad  
de mil novecientos sesenta y dos pesetas siendo de cuen-  
ta del Municipio el pago en la Caja de la provincia  
del 50 p.º del importe total de la tasacion de los referi-  
dos pastos con sujecion á las condiciones indicadas y  
á las demas que por costumbre se ha venido impo-



nuevo a la clase de ganaderos.

Enterados los representantes de la referida clase de lo expuesto por el Sr. Presidente, manifestaron que en nombre de la misma aceptaban el aprovechamiento de los referidos pastos para el presente año forestal, quedando nombrados para que formalicen el oportuno compromiso de obligación los Srs. D. Antonio Anar Irujo, D. Gaspar Gausin y Carnicer y D. Tomas Blas y Melendo quienes estando presentes aceptaron dicha representación y conforme se había hecho en años anteriores formalizaron el contrato con las condiciones siguientes.

1ª Los que suscriben en representación de la relacionada clase de ganaderos aceptan el aprovechamiento en común por todo el presente año de los pastos forestales y por ello se obligan a pagar al Ayuntamiento de esta Ciudad la cantidad de mil novecientas sesenta y dos pesetas que ingresarán en la Depostaria Municipal en plata u oro en todo el mes de Diciembre.

2ª Que también aceptan todas y cada una de las obligaciones que para el disfrute de los referidos pastos se imponen por los citados pliegos de condiciones y lo mismo las responsabilidades que en ellos se establecen.

Y al cumplimiento de todo lo expuesto se comprometen los referidos señores D. Antonio Anar, D. Gaspar Gausin y D. Tomas Blas en representación de la clase de ganaderos y al efecto suscriben esta acta con

152  
los individuos que componen la Comisión de Hacienda del Municipio de que certifico.

Thomas Blas

*[Faint, illegible handwriting on the left page]*

*[Faint, illegible handwriting at the top of the right page]*

*D. M.*



WISIVTRA

Indice del libro de autos de este Mostro Hospital  
de San Juan de Calatayud

1884

En el día de San Juan de Calatayud  
se celebró una junta de señores de este  
hospital para acordar lo que se debiera  
hacer en materia de hacienda y de  
demas cosas que se le ofrecieron para  
el presente año y para el futuro.

Se acordó que se hiciera un inventario  
de todas las cosas que pertenecian al  
hospital y que se guardara en un libro  
que se le diese el nombre de libro de  
autos.

Se acordó tambien que se hiciera un  
libro de cuentas para registrar todas  
las entradas y salidas de dinero y de  
cosas que pertenecian al hospital.

Indice del libro de actas de este Ilustre Ayuntamiento correspondiente al año de

1884.

Sesion extraordinaria del dia 2 de Enero

Designacion del cuadruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la lista de electores para compromisarios.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre la renovacion de dos de los individuos que forman la Comision Inspectora del Censo electoral del Distrito para Diputados a Cortes.

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero

Lectura de una comunicacion del Sr. Comandante Militar de esta plaza respecto al local donde estan instalados las oficinas de los Batallones de Deposito y Reserva.

Lectura de una instancia de Pablo Arana Encinita solicitando se practique la medicion de la distancia que hay desde el casco de la poblacion hasta la venta de Rosario.

Otra de Petronilo Villa Campes solicitando una de las plazas vacantes de moro del pazo fijo.

Otra de Dorja Trigo y Gil en solicitud de una plaza de en-



lillar de las escuelas públicas de niñas de esta Ciudad.

Expediente incoado por D. Miguel Millan Aguirre solicitando el disfrute de las franquicias concedidas por la Ley a los dueños de edificaciones en el campo con destino a la agricultura o industria.

Manifestación del Sr. Presidente sobre el expediente  
ento de los Srs. Esteban Marco y Don Benito Lopez para que en calidad de peritos pasaran a inspeccionar el terreno y dieran dictamen sobre los extremos expuestos por el recurrente.

La Presidencia de venta de mariscos llevados a esta  
bo sin autorización en una casa sita en la Honda de El Cantaro.

Lectura de una instancia de Manuela Villarreal solicitando para sus hijos gratuitamente libros y demás útiles para recibir la instrucción en la escuela pública.

### Sesion extraordinaria del 8 de Enero

Declarando fallidas algunas enotas por contribuciones directas, se acordó se procure el cobro de las mismas a cargo de varios contribuyentes por medio del procedimiento de tercer grado.

### Sesion ordinaria del 14 de Enero

Aprobación de informes de las Comisiones de Obras e Instrucción pública sobre las instancias de Antonio Truvala, Manuela Villarreal y Justo Caballer.

Lectura de una instancia de Jorge Mainer solicitando un baldío perteneciente al common sito en la valle de la Bar.

Lectura de otra instancia de Manuel Moreno y Pedro

Thiron solicitando se deje sin efecto lo acordado respecto de las obras llevadas a cabo en casa de su propiedad.

Concediendo la vienda a Miguel Poca Martore y Maria Par. Por. Beribano.

Lectura de una instancia de D. Ramona Lencero sobre no sobre la legalidad del acuerdo del Ayuntamiento respecto a la autorización para imponer y cobrar los arbitrios municipales sobre espacios tarifados.

El Sr. Catalina y Blasco se adhieren a lo expuesto por la Presidencia en este asunto así como los señores Sr. Conzalez.

Los Srs. Rabalo D. Juan, Rabalo D. Pedro, y Montenegro abandonaron el salon por la proximidad de parentesco que les une con el Sr. tendio antes de dar lectura al mencionado escrito.

Lectura de los resultados obtenidos por la Comisión de Hacienda en la recaudación de arbitrios municipales sobre espacios tarifados.

Se acordó dar principio a la recaudación por la vía de apremio de los descubiertos por contribuciones y arbitrios.

Indicaciones del Sr. Presidente sobre el mal estado de la balle de la Rusa.

Manifestación del Sr. Sainz respecto al proyecto del personal de policía, orden público y porteros.

Indicaciones del Sr. Presidente sobre la conveniencia de demorar algún tiempo la discusión del mencionado proyecto.

El Sr. Toranzo da cuenta de las obras llevadas a cabo por el Sr. Gil.



Indicaciones del Sr. Latorre sobre la conveniencia de que por Secretaría se lleve un libro en donde consten los acuerdos tomados por el Municipio.

Se dio cuenta de un expediente que D<sup>a</sup> Carolina Berda ji ha legado en su testamento a favor del Hospital Municipal.

### Sesion extraordinaria del 16 de Enero

Sobre habrase negado al pago de los arbitrios municipales establecidos, los abastecedores de berno.

Acuerdo que se adopte el procedimiento mas legal a conseguir los mejores resultados en pro de los intereses municipales.

Comprobante de bonificacion que paga a Leragora y de cuenta de lo ocurrido al Sr. Gobernador y Delegado de Hacienda.

### Sesion ordinaria del 21 de Enero

El Sr. Garcia manifestó el deseo de que conste en voto con la mayoría en la votacion habida en la cuestion promovida por D. Ramon Sando en su calidad de arrendador de Condominos.

Manifestacion del Sr. Vela referente a las obras llevadas a cabo en el Cementerio Municipal.

Indicaciones del Sr. Catalina referentes a la apertura de graves con destino al pavimento de la Calle de la Piedad y a las instancias de Jorge Caballer y de los vecinos Elino y Torero.

Indicaciones del Sr. Rabalo (D. Pedro) referente a haberse terminado la relimpia de los arboles del parque.

### Sesion ordinaria del 28 de Enero

Lectura de una instancia de D. Francisco Estiguera solicitando reformar la fachada nueva de su propiedad.

Lectura de otra instancia de Bernabe Beron solicitando la extincion para un hijo.

Otra instancia de Rufina Terrano pidiendo se le faciliten a sus hijos libros para su instruccion por causa de ser de rumbos para ellos.

Manifestacion del Sr. Rabalo (Don Pedro) sobre la entrada de la lluvia entrada de la relimpia de los parques.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre el resultado de las gestiones realizadas en Madrid por la comision nombrada al efecto.

### Sesion ordinaria del 4 de Febrero

Lectura de una instancia de Juan Gornier solicitando la vecindad en esta poblacion.

Traspaso del indio n<sup>o</sup> 511 por D. Salvador Chato en favor de las hijas y herederos del difunto D. Jose Gaspar.

Proposicion del Sr. Presidente sobre dictar al Cabildo de obras municipal por trabajo llevado a cabo el verano anterior.

El Sr. Catalina presentó y dio cuenta del plano y presupuesto de la nueva fachada de las Casas que el Ayuntamiento se propone comprar, de D. Mariano Martin Chica.

Autorizacion a la Comision de obras para comenzar en Tabata la venta de gusos propiedad del Ayuntamiento.

Manifestacion del Sr. Rabalo (D. Pedro) sobre la relimpia de los



Almos de los papeles de la Honda de Elcano y Segundinas.  
Manifestación del Sr. Presidente referente a los individuos  
nombrados para el servicio de los papeles y Calles públicas.

Indicaciones del Sr. Blanco sobre el almonedado municipal.

El Sr. Presidente dio cuenta de la terminación de las obras  
de muros en el Cementerio, construidos por el Sr. Gil.

Libramiento a favor de la Viuda de Don Domingo Lamo.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento D. Esteban  
de Ramiro.

Otro a favor de Don Francisco Bardi.

Otro a favor de Cipriano Berro.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor de los Oficiales temporales ocupados en tra-  
bajos del repartimiento de la contribución de ~~inmuebles~~  
cultivos y Ganadería.

Otro a favor de la Viuda de D. Domingo Lamo.

Otro a favor de la referida Viuda.

Otro a favor de Marcial Berro.

Otro a favor del Depositario Municipal.

Otro a favor de Cipriano Berro.

Otro a favor del mismo, Cipriano Berro.

Otro a favor del Concejel Don Diego Lorente.

Otro a favor del Concejel Don Cristóbal Vela.

Otro a favor del Depositario Municipal Don Esteban  
Ramiro.

Otro a favor de la Viuda de Alberto Ramundo.

Otro a favor del Depositario Municipal Don  
Esteban Ramiro.

Otro a favor del mismo, Depositario.

Se acordó con cargo a los fondos del Hospital mu-  
nicipal los siguientes libramientos.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor de la Viuda de Don Domingo Lamo.

Otro a favor del indicado Depositario Municipal.

Otro a favor del repetido Depositario.

Otro a favor de Cipriano Berro.

Otro contra el capítulo de Cargas del presupuesto mu-  
nicipal a favor del abogado Don Lorenzo Lando.

### Sesion ordinaria del 15 de Febrero

Lectura de una comunicación del Alcalde de Villa  
Sedice, sobre el perjuicio que se le causa a los vecinos del  
pueblo por no consentirles el ~~pasar~~ como por la Calle de  
la Puna.

Lectura de una instancia de Doña Villanueva pidiendo autorización para construir un granero en corral  
de su propiedad.

Manifestación del Sr. Catalina sobre la altura pa-  
ra el derribo de la fachada de la Casa de D. Mariano Mar-  
tín. Eche.

Lectura de una comunicación del Alcalde de la Puna  
de Lea sobre competencia, por no haberse incluido en el  
alistamiento de esta Ciudad al mero Roque batido en el.

Manifestación del Sr. Presidente sobre nombramiento de una comisión para la entrega de quintos.

### Sesion ordinaria del 18 de Febrero

Lectura de una comision de la sesion de Comercio del Gobierno de provincia sobre puros y medidas

Lectura de una instancia que Inana Guerrero Lechero ha elevado al Gobierno de provincia sobre la prohibicion que se le impuso para emplear los polvos que usa para la conservacion de las pieles.

Manifestacion del Sr. Presidente respecto haber sido notificado, de la demanda interpuesta por D. Julian Almor contra el Ayuntamiento en reclamacion del pago del credito que cuenta a favor de dicho Sr.

El Sr. Catalina manifiesto haberse celebrado la subasta para la construccion de la nueva fachada de la casa de Don Mariano Martinez Chico.

El Sr. Rabalo D. Pedro dio cuenta de haberse verificado la subasta para la venta de leños de la selimonia de los arboles de los paises publicos.

Se acordó imponer cinco pesetas por cada hornos de puer que se queme en las Casas del Ayuntamiento y se autorizó al Sr. Presidente para entregar sombreros con placa a los guardas de paises y calles publicas.

Libramiento a favor del Administrador de los Bellinista no

Otro a favor del Depositario Municipal D. Alejandro Ramirez

Libramiento a favor de los Señores hijos de P. Salvador Landa.

Otro a favor del contratista del Cementerio Muldior Gil.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento Don Alejandro Ramirez.

Otro a favor del mismo Depositario

Otro a favor del repetido Depositario.

Otro a favor de los Señores hijos de P. Salvador Landa

### Sesion extraordinaria del 19 de Febrero.

Manifestacion del Sr. presidente sobre el resultado de las gestiones practicadas por la comision nombrada, con el Sr. Almor respecto a la demanda interpuesta por el mismo.

Observaciones por varios H. Concejales en este asunto por las que se acordó consignar que el Ayuntamiento habia puesto de in parte lo posible prevenir el procedimiento incoado.

Manifestaciones del Sr. Presidente sobre los medios para satisfacer las deudas de sus acreedores entre los que se cuenta al Sr. Almor.

### Sesion ordinaria del 3 de Marzo.

El Sr. Presidente manifiesto, la causa de no haber convalidado a seion en la semana anterior.

Manifestacion del Sr. Locum protestando contra la conducta del Sr. Almor en la demanda entablada.

Lectura de una comision del Coronel Comandante Militar de este Distrito sobre las malas condiciones que maneja la casa donde se tienen las oficinas de los Batallones de Deposito y Reserva.



Lectura de una instancia de Faustina Gericano sobre los permisos que causa Mariano Vivero con haber atenido el pago de un corral colindante a la casa de la recurrente.

Presentacion de cuentas de arbitrios ordinarios y extraordinarios acordandose pasen a informe de la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta de los trabajos intimados respectos a la inspeccion de escuelas personales del Cmo. economico anterior.

Proposicion del Sr. Presidente sobre que las instancias pendientes en solitud de peticion auxiliar para las escuelas queden sin resolver hasta la conclusion de los nuevos proyectos.

Acuerdo para que la Comision de obras con el teniente de Alcalde Sr. Minor, se encarguen de organizar el cuerpo de bomberos.

El Sr. Caballero Pedro dio cuenta de haber encargado para los pasos orientales de hierro quedandose conforme la Corporacion.

Se acordó pasar a informe de la Comision de instruccion publica las instancias de Antonio y su hermano y otros sobre que les coste el alojamiento el menaje de un <sup>seminario</sup> para sus respectivos hijos.

### Sesion extraordinaria del 10 de Marzo

Poner en conocimiento de la Corporacion el contenido de una comunicacion del Sr. Gobernador civil, sobre la reanudacion llevada a cabo con caracter extraordinario sobre las equinas tarifas de consumos.

Informe de la Corporacion sobre el extremo que abara dicha comunicacion

Nombramiento de comision que baje a Zaragoza a conferenciar con el Sr. Gobernador y obtener de dicha Autoridad la autorizacion correspondiente para proceder a la esacion de dicho impuesto. Autorizacion a la referida comision para que proceda a la esacion de los arbitrios y otros dineros a que se hace referencia.

La vista de la actitud del Sr. Gobernador con fecha veinte de noviembre dio principio a la reanudacion de los mismos.

### Sesion ordinaria de 10 de Marzo

Lectura de una instancia de Maximino Catalan Branco pidiendo la reanudacion de una <sup>policea</sup> ~~policea~~ <sup>policea</sup> ~~policea~~.

Lectura de otra instancia de Antonio Laguerre pidiendo la reanudacion de la consension de praximento de la balle de la Bua.

El Sr. Ciria dio cuenta de la <sup>reanudacion</sup> ~~reanudacion~~ <sup>reanudacion</sup> ~~reanudacion~~ para la asignacion de arrendamiento de la <sup>reanudacion</sup> ~~reanudacion~~ <sup>reanudacion</sup> ~~reanudacion~~ con destino al praximento de los pasos publicos.

Proposicion del Sr. Ciria sobre asignacion de la parte que fuere necesaria de la <sup>casa</sup> ~~propiedad~~ <sup>propiedad</sup> ~~propiedad~~ de Faustina Gericano.

Otra proposicion de Sr. Ciria referente al arbolado de trono de carretera desde casa de Galtari hasta el portazgo.

La anterior proposicion dio lugar a una ligera discusion exponiendo algunos Ss. que la reanudacion no se hiciera mas que en el lado de la derecha, <sup>propuesta</sup> ~~propuesta~~ <sup>propuesta</sup> ~~propuesta~~ votacion que se llevo a cabo se acordó de conformidad con el parecer de la mayoria.

Manifestacion de Sr. Ciria sobre la procedencia de las fi







La comision de obras de cuenta de la subasta celebrada para el derribo de la fachada de la casa propiedad de Agustina Gomer y Calle de las tenencias)

### Sesion ordinaria del 24 de Marzo.

Lectura del informe de la comision de Obsecienda en la instancia de Pablo Estrera Inguita.

Lectura de una instancia de don Teodoro Prieto, don Santos Aguinaga y D<sup>ca</sup> Santa Marco, denunciando las plantaciones que esta llevando a cabo don Mariano Jimtilla

Otra instancia de don Juan Pablo solicitando se le senale plaza de entrada y salida para un buerto de su propiedad.

Lectura de otra instancia de don Santiago Vico como apoderado de D<sup>ca</sup> Francisca Luras solicitando se den de baja en la hoja de en morido de censo en favor.

Otra instancia de Pedro Ambio General solicitando la vecindad en esta poblacion.

Otra de Gregorio Mateo Torralba solicitando se le de baja en su hoja catastral una casa que posee en la Thoronia.

Lectura de una comunicacion del Presidente de la Comision provincial recordando se cubra el informe pedido por resolucion del Tribunal de Cuentas del Reino.

Autorizacion a la Presidencia para entregar a los Alcaldes pedanes y de barrio de esta ciudad a estos para que a lo largo conozcan como agentes de autoridades.

Manifestacion del Sr. Locum sobre la necesidad de construir una columna para una farola en la Calle de Soria.

### Sesion ordinaria del 31 de Marzo.

Lectura de una circular de la Administracion de Propiedades e Impuestos en cargando la formacion del padrón de escuelas personales.

Lectura de una instancia de Jose Lora solicitando se le pague porciones gratis libros y menajes de enseñanza para sus hijos Mariano y Juan Lora Gutierrez.

Victorio Galan Rodrigo pide se le conceda alguna cantidad para atender a la lactancia de un hijo de años menos de edad. Otra instancia de Raimundo Larrosa solicitando autorizacion para obrar en una casa de su propiedad.

Manifestacion del Sr. Presidente referente al informe suscitado en la comunicacion sobre la inversion de diez mil reales remitidos por la Cofa provincial para la construccion de un puente sobre el rio Giloca.

Manifestacion del Sr. Catalina sobre que se monoree al puente de la acequia de Enchada a fin de realizar las obras que sean de necesidad y hacer desaparecer el provisional.

Manifestacion del Sr. Locum sobre la colocacion de la farola en la Calle de Soria.

Proposicion del Sr. Vico sobre que a la comision de paces se agregue la de obras para que informen respecto al paso que para un buerto de su propiedad solicita don Juan Pablo.

Se acordó autorizar al Sr. Vico, apoderado del Ayuntamiento para hacer cargo en la estimacion de propiedades de las cantidades que corresponden a este municipio por cargo a las escuelas.

## Sesion ordinaria del 7 de Abril

Lectura de una circular del Gobierno de provincia señalando veinte dias para la formacion de los presupuestos municipales.

Comunicacion de la Hermandad de la Tercera orden invitando al Ayuntamiento para que asista a la procesion del Santo Entierro el proximo Viernes.

Lectura del informe de la Comision de Instruccion publicada en la instancia de Don Lorenzo.

Lectura de otro informe de la Comision de obras en la instancia de Basilio Larrosa.

Certificacion del Alcalde de Logrona acreditando buena conducta observada por Pedro Rubio Candia.

Instancia de Hipolito Sanchez Menier solicitando la vecindad en esta poblacion.

Otra de Concepcion Lammel solicitando se facilite gratis el menaje de enseñanza necesario a su hijo Don Gaspar.

Lectura de otra instancia de Manuel Moreno y Pedro Estreñon solicitando autorizacion para colocar un aparato idronico sobre el canal de la Eguina de Andrada.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre el local de la Audiencia de lo criminal.

Proposicion del Sr. Presidente sobre que se pagen a Don Lorenzo como bucalista las pensiones vencidas y no satisfechas del censo que gravitaba sobre la casa de los herederos de D. Rafael Hortal.

Autorizacion al Sr. Presidente para que se entienda con el

Comandante militar sobre cambio o mejora de las oficinas de los Batallones de deposito y reserva.

Proposicion del Sr. Zabala (Don Pedro) sobre haberse recibido los arriendos para los pascos y la necesidad de adquirir algunos mas.

Libramiento a favor de Marcial Pastor.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento Don Esteban Ramiro.

Otro a favor de Don Juan Paulo.

Otro a favor de Melchor Gil.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento.

## Sesion ordinaria del 21 de Abril

Lectura de una instancia de Dona Francisca Palacios solicitando autorizacion para colocar puertas en casa de su propiedad.

Lectura de otra instancia de Remberto del Rio pidiendo autorizacion para obrar en casa de su propiedad.

Lectura de una carta de Don Vicente de La Fuente referente a la travesia de Calaveda en la Carretera de Logrona.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre haber impuesto cinco dias de suspension de sueldo al forastero Mariano Moreno.

El Sr. Modales da cuenta de estar confeccionando los presupuestos.

Proposicion del Sr. Zabala (Don Pedro) sobre la adquisicion de tableros para los nuevos arriendos de los pascos piblicos.

Manifestacion del Sr. Catalina referente al puente de la carretera de Logrona sobre la augua de Andrada.



Moción del Sr. Catalina referente al edificio de la escuela de la criminal.

Indicaciones del Sr. Blanes sobre la limpieza de la travesía de la plaza de San Anton a la calle de la Concepción y venta al público de frutos y efectos.

Proposición del Sr. Lluís sobre que se prohiba dejar los carros en ningún sitio público de la población.

Libramiento a favor del depositario Municipal Don Alejandro Ramiriz.

Otro a favor del mismo depositario.

Otro a favor del mismo depositario.

Otro a favor de Don Mariano Escame Ballesteros.

Otro a favor de Don Manuel Piar.

Otro a favor del depositario del Ayuntamiento Don Alejandro Ramiriz.

Otro a favor del mismo depositario.

Otro a favor de Don Juan del Bueyo.

Otro a favor del depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo depositario.

### Sesion extraordinaria del 22 de Abril

Lectura de una comunicacion del Gobernador de la provincia acompañando un escrito del arrendador de los muros Don Ramon Sando contra el apremio de que es objeto por falta de pago de lo que adeuda por arbitrio municipal.

Lectura del informe pedido por el Sr. Gobernador y aprobado se nombra una Comision que se presente a dichas autoridades y le

exponga la verdadera situacion del Ayuntamiento.

### Sesion ordinaria del 28 de Abril

Lectura de los informes de la Comision de obras en las instancias de D<sup>o</sup> Francisco Palacios y de Bienvenido del Rio.

Lectura de una comunicacion del jurato municipal Sr. Varela referente a las obras de la casa de Don Mariano Escame Ballesteros.

Lectura de otra comunicacion del Capitan de la Guardia Civil sobre el alquilar de la casa Cuartel.

Manifestacion del Sr. Presidente referente a la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Lectura de una comunicacion del Jefe del Batallon Depósito de esta Ciudad trascribiendo otra del Director General de Infanteria.

Lectura de una instancia de Don Doni Ferrer pidiendo autorizacion para colocar balcones en la casa de su propiedad.

Otra instancia de Don Pedro Romeo Barona solicitando autorizacion para colocar balcones en casa de su propiedad.

Otra de Ignacio Saldana solicitando autorizacion para obras en casa de su propiedad.

Manifestacion del Sr. Modesto sobre los trabajos para la formacion del presupuesto municipal.

Manifestacion del Sr. Lluís referente haber concedido gratos por diez años una sepultura de distinguidos para depositar el cadaver de Don Mariano Escame Ballesteros.



El Sr. Correo hace presente que se cumplen las ordenanzas Municipales respecto a prohibir verter aguas en las calles y que las estalleras de los lineros estén en la plaza de San Andrés.

Manifestación del Sr. Presidente sobre la elección de Comisionarios para Senadores.

Quinto variando las horas para las sesiones.

### Sesión ordinaria del 5 de Mayo.

Se dio cuenta de tres informes de la Comisión de obras referentes a las instancias de los Sres. Barrer, Romero y Saldana.

Lectura de una comunicación que el Sr. Varita dirige a la Comisión de obras referente a las libedades a cabo por Melchor Gil en la casa de Agustina Gomez.

Acerca de declarando vacante la plaza de edilador de la recaudación de arbitrios Municipales por defunción de Calisto Gil Alonso que la desempeñaba.

### Sesión ordinaria del 12 de Mayo.

Se dio cuenta de una instancia de D. Santiago Piro pidiendo se le abone cierta cantidad por la expropiación que se hizo de una casa procedente de la testamentaria de Serafin Floreal.

Lectura de una instancia de Domingo Loren y Antonia Sampedro pidiendo la lactancia para niños.

Proposición del Sr. Presidente sobre el sermón y novenario del Patron San Ginjo.

La Presidencia. disocenta del fallecimiento del Sr. Teodoro (Don Antonio Orera).

Moción del Sr. Mocholes sobre organización del personal de Secretaría.

Combramento de elados para la recaudación de los Arbitrios Municipales a favor de Antonio Medina.

El Sr. Correo hace constar un nombre de Don Pedro Estan que el manoseamiento mas expreso y amero ha sido la Municipalidad.

Gratificación a los guardas de campo según distribuye por el manoseamiento de los ganados.

Libramiento a favor del depositario Municipal Don Esteban Bionnir.

Otro a favor del depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo depositario.

Otro a favor del referido depositario.

Otro a favor del primerado depositario.

Otro a favor de Silvestre Quera.

Otro a favor del depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor del Alcalde Don Macmundo Gaspar.

Otro a favor del Prohibido Don Esteban Garcia.

Otro a favor de Antonio Sagua.

### Sesión del Ayuntamiento y Junta Municipal del 12 de Mayo.

Se dar los recargos que habrán de optarse para el próximo ejercicio, en la matrícula de subsidio y comercio, caducas, parconales y contribución territorial.



Después de una larga discusión quedó acordado para el año económico próximo, se impongan los recargos máximos que la Ley anterior concebió de recargos. Municipales, sobre las contribuciones Industrial, Territorial y Cédulas personales.

### Sesion ordinaria del 11 de Mayo.

Lectura de una instancia de Don Antonio Chisorda pidiendo autorización para cubrir las puntas en casa de su propiedad.

Manifestación de Sr. Chisorda referente al presupuesto de gastos e ingresos para el próximo año económico.

Moción del Sr. Chisorda sobre adquisición de machos, embreados para lino, y una manga para la boya de incendios.

Se dio cuenta de un expediente de Mariano Torralba, mander, moro del actual Ayuntamiento a legado su hijo, de padre pobre y tener otro hermano sirviendo en el ejército activo.

### Sesion ordinaria del 26 de Mayo.

Lectura del dictamen de la Comisión de obras en la instancia de Don Antonio Chisorda.

Lectura de una instancia de D<sup>o</sup> Juan Barrero solicitando se le devuelva un barril de pólvora que se le ocupó el año anterior.

El Sr. Presidente dio conocimiento de lo manifestado por la Junta de D<sup>o</sup> Juan respecto al nombre bajo el cual continuaba la casa regimera que figuraba a nombre de un difunto esposo.

Examen de un poderado representante del Ayuntamiento en Teragona a favor de D<sup>o</sup> Luis Luis Martínez.

Manifestación del Sr. Batallina referente a la obra llevada a cabo en la Plaza de San Juan de Vilgo por D<sup>o</sup> Juan Saldona Santander.

Comunicación de la Urbana del Monasterio de San Benito referente a la celebración de las festividades de San Juan. Manifestación del Sr. Presidente referente a los trabajos de reparto y padrones de cédulas personales.

Se acordó devolver para comités propios al Concejil Don Esteban Latorre.

### Sesion extraordinaria del 27 de Mayo.

Sobre la necesidad de autorizar al representante de la Corporación para que recoja las inscripciones unidas por la Dirección General de la Junta pública por el 20 p<sup>o</sup> de los propios y beneficencia que enagenó a la Hermandad y para dar gratificación toda clase de valores en metálico y papel por cualquier concepto que sea.

### Sesion ordinaria del 6 de Junio

El Sr. Presidente manifestó lo dispuesto por el Capitán de la Guardia Civil referente al aumento en los alquileres de la casa Cuartel.

Tratado este asunto con interés se acordó no aceptar el compromiso de pagar o desembolsar la cantidad a que asciende el aumento en el alquiler de dicha casa, por no estar consignado en presupuesto.

Manifestación del Sr. Presidente sobre los inconvenientes que ocasionaba la conclusión o detención de tránsito por las



no poder atender la guardia civil a este servicio.

Manifestacion del Sr. Presidente informante a lo solicitado por los profesores de instruccion primaria de esta Ciudad.

La Presidencia dio cuenta de haberse terminado los trabajos de repartimiento de cupos por territorial para el ejercicio economico venidero.

### Sesion extraordinaria del 6 de Junio

Proyecto del presupuesto de esta Ciudad para el ejercicio economico de 1883 a 84.

Se amen discusion y votacion definitiva del presupuesto municipal ordinario para el referido ano economico.

Se acordó en definitiva aprobar el presupuesto de gastos e ingresos y como parte integrante del mismo la tarifa de arbitrios sobre repaso no comprendidos en la general de consumos.

Acta de votacion definitiva del presupuesto adicional al municipal ordinario del ano economico de 1883 a 84.

### Sesion ordinaria del 9 de Junio

Lectura de una instancia de Jorge Martinez Roz solicitando autorizacion para colocar una lapida en un nicho.

Informe de la Junta de seguridad referente al uso de las pólvoras que la Junta de este municipio para la conservacion de pulido.

Tambien se acordó ejercer la mayor vigilancia posible en los puntos que se expendan para el consumo publico, asi como respecto a los puntos y medidas.

Libramiento a favor del Administrador de El Rio Bilbi.

Utano

Otro a favor de Don Epifanio Durero

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento Don Esteban de Ramirez

Otro a favor del mismo Depositario.

Otro a favor del indicado Depositario.

### Sesion ordinaria del 16 de Junio

Lectura de una comunicacion del Capitan General de esta provincia describiendo la obra que se autoriza al Ayuntamiento haber a cabo obras de reparacion en el Cuartel de Ciudad. Manifestacion del Sr. Blanco referente al suministro del gas para el alumbrado publico.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion el mal estado en que se encuentran los esteros de los timbaleros.

Libramiento a favor del Capellan del Monasterio de San Benito Don Justino del Amo.

Otro a favor de Don Vicente Gallategui.

Otro a favor de D. Benito Jimeno cura de St. Maria.

Otro a favor de los músicos Ildefonso Paredes y Josefa Comas.

Otro a favor de Angel Garcia.

### Sesion ordinaria del 23 de Junio

Lectura de una carta del Presidente de la Delegacion Provincial invitando para que una comision del Ayuntamiento asista a las fiestas organizadas con motivo de la llegada de la Comision internacional que estudia el proyecto de ferrocarril por la zona.



Lectura de una comunicacion del Alcalde Pedáneo de Elvina  
sobre la poca seguridad que ofrece el puente que hay  
en dicho barrio sobre el río Salon.

Lectura de una comunicacion de la Administracion de  
Propiedades i Inmuebles sobre cédulas personales.

Instancia de Santiago Carral, Ruy y Manuel Garcia en soli-  
citud de que se les permita sacar al abuelo de la finca  
como de su propiedad.

Se acordó contestar al interrogatorio formulado por la  
procuracion de Don Julian Sanjurjo en el finca pendiente contra  
el Ayuntamiento en reclamacion de posesion.

Se dio cuenta de la instancia de los arrendatarios de la casa  
de vinos, proponiendo encargarse de la recaudacion de los  
tributos municipales.

Se acordó que las cuentas de arbitrios tarifados y no tarifados  
correspondientes al mes de Mayo pasen a la Comision de Hacienda  
de para su examen.

Proposicion a Don Jose Ferrer sobre arriendo por meses de la  
casa que ocupan las oficinas de los Batallones de Reserva y Depósito.

Se acordó tambien proceder a la limpieza de las calles y plazas  
en la forma mas conveniente.

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado de su viaje a Lugo  
acompañado del jurado facultativo Sr. Varela para tra-  
tar de las obras del Cuanto de la Herencia.

Nombramiento de Comisioneros para los repuestos de las  
cuentas publicas.

## Sesion ordinaria del 30 de Junio.

Lectura de una circular de la Direccion General de Sanidad  
y Sanidad sobre medidas preventivas contra la invasion del  
(Volera) Volera morbo asiatico que ha aparecido en Tolon (Varona).

Aprobacion del bando de policia redactado por la Alcadia  
Manifestacion del Sr. Morales sobre la instancia pre-  
sentada en la sesion anterior suscrita por el arrenda-  
dor de las bodegas de vinos.

Instancia de D. Agustin Plazas y D. Andres Puigque-  
ras proponiendo bases para un arreglo y recaudar su-  
comun el impuesto de consumo y arbitrios municipales.

Otra de Don Juan de Puig sobre obras.

Otra de Hilario Sanchez, Tomas Diaz y otros en representacion  
de la clase de labradores, solicitando se les rebaje la parte  
que corresponde a ellos por arbitrios por el consumo de cada  
El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del Excmo.  
Mayor D. Mariano Morales.

Instancia de D. Maria Roy solicitando una pension

Requerido para que se anuncie la vacante de Elguaril  
Mayor.

Indicaciones del Sr. Presidente sobre el resultado de los  
repuestos de las cuentas publicas.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre haber terminado el  
plazo de estar expuesto al publico el repuesto por contribu-  
cion de inmuebles, cultivos y ganaderia.

Libramiento a favor de los implicados de Secretaria y  
demas dependientes del Ayuntamiento.

Otra a favor del Depositario de fondos municipales.



Libramiento a favor de Patricio Belleserros.

Otro a favor del Depósito Municipal

Otro a favor del mismo Depósito

Otro a favor de los dependientes de policía de seguridad.

Otro a favor de los señores.

Otro a favor de Mariano Moreno

Otro a favor de Hermenegildo Aledo.

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento

Otro a favor de Don Francisco Castro

Otro a favor de D. Roman Maluenda

Otro a favor de Antonio Minana

Otro a favor del mismo Minana

Otro a favor del Depósito

Otro a favor de Millan Garcia

Otro a favor del Depósito Municipal

Otro a favor del mismo Depósito

Otro a favor del referido Depósito

Otro a favor del referido Depósito

Otro a favor de Don Mariano Lorente

Otro a favor de Don Antonio Medarde

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento

Otro a favor de Don Maximiano Garcia

Otro a favor de Eliseo Larrea y Urbano Garcia

Otro a favor del Depósito Municipal

Otro a favor de Tildor Gal

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento

Otro a favor del mismo Depósito

Otro a favor del dicho Depósito.

Libramiento a favor del referido Depósito.

Otro a favor del referido Depósito

Otro a favor de Don Luis Lora

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento

Otro a favor del mismo Depósito

Otro a favor de Don Antonio (Don Manuel Martorell)

Otro a favor de Don Juan y Don Gregorio.

Otro a favor del Depósito Municipal

Otro a favor de Capitan Hermano y facultados del

Hospital Municipal

Otro a favor de los practicantes, enfermos y porteros del mismo

Otro a favor del Depósito D. Alejandro Ramirez

### Sesion extraordinaria del 2 de Julio

Manifestacion del Sr. Presidente sobre el importante asunto para la localidad de las obras de reparacion de Cuarte de la Salud.

### Sesion ordinaria del 7 de Julio

Comunicacion de Don Juan Lora presentando la dimision del cargo de Comisario por haber sido nombrado Magistrate suplente de la Audiencia de lo Criminal.

Comunicacion del Gobernador Civil referente al aumento del alquiler de la casa que ocupa la Guardia civil.

Instancia de Don Juan Lora pidiendo y otorgando la plaza de Alguacil Mayor.

Se acordó proveer la plaza de vigilancia nocturna que deja vacante Don Lora.

Iguualmente acordó la publicacion de un bando de

Orden gubernativo y administrativo triguna a los perros.



Tambien se acordó que el Sr. Alcalde con el Concejo que  
indique voyan a empalmentar al mismo Gobernador de  
la provincia.

Moción del Sr. D. Tomás sobre las caballerías muertas  
que se enterrarán en el cementerio de la Martolina.

Moción del Sr. D. Tomás sobre el contrato de arrendamiento  
del punto de fomento del Distrito de la Puerta de Ferrer.

Manifestación del Sr. D. Tomás sobre la denuncia  
por el Chelico Militar por invaluable la casa en que están  
instalados las oficinas de Depósito y Guerra.

### Sesion ordinaria del 17 de Julio

Real orden expedida por Gobernación confirmando la  
providencia del Sr. Gobernador que desistió los acuerdos del  
Ayuntamiento sobre rescisión del contrato de arrendamiento del Colegio.

Comunicación de la Capitanía General del Distrito auto-  
rizando al Ayuntamiento para hacer las obras de reparación en  
el Cuartel de la Merced.

Instancia de D. Pedro Gouvea solicitando sucesos con que  
atender a la estancia de uno de sus hijos gemelos.

Acta de Don Thomas Barro Larero solicitando la vicinidad

Observaciones del Sr. Briza sobre las obras que se están  
haciendo a cabo en el Cuartel de la Merced.

Manifestación del Sr. Montenegro sobre la necesidad de  
señalar un sitio conveniente que sirva para depositar los  
excrementos y sobre las condiciones de los edificios de  
Naran de la calle de Santiago Barral.

El Sr. D. Montenegro hizo presente la conveniencia  
de que a la Comisión de Policía y Higiene se agregue un  
Médico que auxilie al Don José García.

Manifestación del Sr. Presidente sobre la perra que  
aportea en la Puerta de las Piedad.

Indicaciones del Sr. Modales sobre haber denunciado  
una fiartrula de Arcata al ser introducida en los  
almacenes de D. Francisco Bermúdez.

El proyecto de dicho Sr. Modales se acordó cegar las  
puercas que para extirparlas están frente algunas casas  
del barrio de San José.

Manifestación del Sr. Toranzo sobre el libro del Ce-  
menterio Municipal.

Manifestación del Sr. Presidente sobre la necesidad que  
tiene de su entera por algunos días de esta población.

### Sesion ordinaria del 21 de Julio

Comunicación del Sr. Gobernador viniendo referente a que  
el Ayuntamiento haga el informe que corresponde al artículo 1º de  
la vigente ley de Plumpares, sobre la necesidad de interponer por  
Mariano Torres Villanueva contra el fallo de la Comisión Provincial  
sustentada de varios vecinos de la Calle de San Antonio al  
se disminuyendo la explotación de un almacén de petróleo  
que la Sra. Vda de Lamo tiene en la referida calle.

Manifestación del Sr. Montenegro sobre haberse celebra-  
do la subasta pública para el arrendamiento del Cuartel de la Merced.

Proposición del Sr. Presidente sobre que se anule la ta-  
canta de farderos por farderos a otro destino de D. José Berroa.

Moción del Sr. Tabala D. Juan sobre que los farderos no pue-  
dan delegar a persona alguna que los sustituya en su cargo.

Nombramiento del Sr. Coly para Regidor Interventor en  
cumplero del Sr. Montenegro.

Manifestación del Sr. Modales sobre haberse hecho la



Impugnación en la plaza de la Puerta de las Pescaderías.

Indicaciones del Sr. Timón sobre las indicaciones que va tomando para la completa organización del cuerpo de bomberos.

El Sr. Vela da cuenta de un última comisión a Rosagora acompañando al Sr. Alledín.

Presentación de las cuentas de lo recaudado por el pueblo, tarificados y no tarificados durante el mes de junio.

### Sesion ordinaria del 28 de Julio

Informe de la Comision de Policía y Vigilancia de distrito de la puerta de Maragona, en la distancia de @ Maria no Martin Chica y otro, denunciando un alumbrado de petróleo de la Fca. Vanda de Lains.

Nombramiento de la plaza de fero lera de alumbrado fue blieo a favor de Enrique Hernandez Pinar.

Instancia de Felipe Kafalla Chalo solicitando y agreeing que un solar que confronta con el barranco de Loria.

Manifestación del Sr. Presidente sobre la nueva re-composición del puente de Buenavista.

El mismo Sr. Presidente dio cuenta de haberse intruido a un vecino Manuel Moreno de los terrenos de la via publica en el camino que va a Compuñe.

Se acordó el cierre de la comunicacion del semidero del convento de Salas con el arbellon de la puerta de Viter.

### Sesion ordinaria del 4 de Agosto

Instancia de varios vecinos de la Calle de la Plaza de San Marcos suplicando la clausura de una casa de miterico, establecida en dicho barrio.

Otra de los vecinos de la Calle de Tenencia solicitando se les conceda una plaza de la Camela de dicho que cierra la plazuela

de la auguina de Enchada.

Instancia de @ Mariano de Guzmán solicitando autorizacion para cambiar de puertas de la casa de su propiedad otra del exoriente de su casa y Maria Galvan sobre obras.

Manifestación del Sr. Abate @ Pedro sobre las obras de vedas a cabo en el Cuartel de la Merced y logartados millos.

### Sesion ordinaria del 11 de Agosto

Circular de Gobernador sobre el cumplimiento de las condiciones que se imponen a los hospitales de esta localidad.

Acuerdo sobre un permiso para vender artículos en los corrales de la casa Hospital y lugares que pertenecen.

Informe de la Comision de obras en las instancias de Maria Galvan, exoriente de su casa y @ Mariano de Guzmán.

Instancias de Mariano Lopez y Dionisio Chelendo solicitando la plaza de fero de consumo de la puerta de Viter.

Intervencion solicitada por Ramon Hernandez Castan para establecer una casita de madera en la plaza de la Puerta durante los dias de feria.

Manifestación del Sr. Presidente sobre el expediente por el Sr. Victoria Felizardo respecto a la denuncia de un delimitero del Monasterio de las Religiosas Salas.

Indicaciones del mismo Sr. Presidente sobre el estoreado de canchales.

Manifestación del Sr. Modesto proponiendo a @ don Nuncio Tabala para que se encargue de suministrar a las fuentes del exoriente de la ciudad a la ciudad.

Intervencion a la Presidencia para redactar el programa de fomento para la proxima feria y a la Comision de Fomento para la subasta de casillas.



Se acordó también que la Corporación asista a las  
fiestas religiosas de día de la Asunción y del Buen

### Sesion ordinaria del 18 de Agosto.

Presidencia del Gobernador. Se citando al Ayuntamiento a que satisfaga lo que acordado por provisionales  
D. Juan de S. Juan y S. Victoria solicitando autoriza-  
cion para establecer una escuela en la plaza del Puerto  
de frente a la casa de D. Amara Moreno.

Presidencia de la Suplicación del Monasterio de la Visitacion  
de Sta. Maria sobre el acuerdo tomado por el Ayuntamiento  
respecto a la incommunion de la salida de las aguas  
que se vierten del citado monasterio.

Manifestaciones del Sr. Alcalde D. Juan combatiendo  
de las peticiones de la Suplicacion de las Salinas.

Indicaciones del Sr. Presidente sobre el estado de  
las obras del Cuartel de la Ciudad.

Manifestaciones del mismo Sr. sobre el incidente  
ocurrido al Ayuntamiento al asistir el día de San Roque  
a la fiesta que se celebraba en Santa Maria.

### Sesion extraordinaria de 23 Agosto

Manifestaciones del Sr. Presidente sobre el objeto de  
la misma o sea dar cuenta de una exposicion de la  
Superiora del Convento de la visitacion en suplica en  
que se suspenda la ejecucion de elerme en el convento  
to por donde discurre el camino de dicho convento.

### Sesion extraordinaria del 24 de Agosto.

Sorteo y nombramiento de los asociados que han de disem-  
pliar sus cargos durante el actual año economico.

### Sesion ordinaria del 25 de Agosto

Comunicacion del Gobierno de provincia encargando  
la constitucion de la Comision local que ha de informar  
sobre el estado y mejora de las clases obreras.

Otra del Coronel Comandante Militar de la plaza ex pre-  
sando su agradecimiento y el de los Jefes y oficiales por las  
obras hechas a cabo en el Cuartel de la Ciudad.

Otra del Capellan del Hospital D. Miguel Grima  
dimitiendo dicho cargo por ser incompatible con el de  
Beneficiado del Hospital para que ha sido nombrado.

Justificacion de los porteros del Ayuntamiento fusien-  
do aumento en sus haberes.

Otra de Gregorio del Piro solicitando se le conceda un so-  
lar que considere valido, lindante con finca de su propiedad.  
Indicaciones del Sr. Presidente sobre las gestiones que  
ha practicado con los Directores de las bandos de Murcia  
para que toquen en la plaza del Puerto los días de feria.

Manifestaciones del Sr. Ministro respecto haberse ejecutado  
la subasta para la constitucion de las cercas de medida  
en la plaza del Mercado.

Manifestaciones del Sr. Teniente sobre el presupuesto de  
que se encuentra el Ayuntamiento a cargo de la Calle del Temporal.

Nombramiento de don D. Antonio Montoya para la  
vacante que existe en la Comision de Inspeccion del Curso  
Univ. para el Depto. de provincia.

Informe de la Comision de Hacienda en las cuentas  
de Tributos tarifados y no tarifados correspondientes al  
mes de Julio.



## Sesion ordinaria del 1º de Setiembre

Lectura del testimonio de la sentencia recaída en el pleito movido por Don Julian Mur contra el Ayuntamiento en reclamacion de fincas.

Quintancia de varios propietarios solventados que se arregle el antiguo camino vecinal de Hornos en su confrontacion con la Venta de San Ramon.

Otra inscrita por la Superior del convento de Salas manifestando no conformarse con el acuerdo respecto a la reanunciaci6n del cementerio de dicho Monasterio.

Manifestacion del Sr. Presidente respecto haber terminado el plazo para la presentacion de solicitudes pidiendo la plaza de Capellan del Hospital Municipal.

Recomendacion de Capellan del Hospital a favor de Don Ramon Velilla.

Celebracion de la subasta de las Casetas de Heredia de Castellon.

Designacion de funcionarios de los Colegios electorales de la casa consistorial, Monjes y Corrales.

Acuerdo sobre la limpieza de la poblacion.

Incendio en la Plaza del Mercado por los usos de ran de melones, y separacion del Hogar de Caridad de Martir por abandono de su puesto.

## Sesion ordinaria del 18 de Setiembre

Presentacion de las cuentas de arbitrio tarifado y no tarifado correspondientes al mes de Agosto ultimo.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre la recomposicion del puente de Guernica.

Reclamacion de los vendedores de vejilla de la Plaza del Mercado sobre los derechos Municipales que se les exigen.

Reclamacion de Don Juan de las sesiones.

## Sesion del 27 de Setiembre

Quintancia de Don Juan de las sesiones pidiendo autorizacion para estar en casa de su propiedad.

Otra de Matias Munio Herralle solicitando se le dispensen los derechos de matr6cula.

Acuerdo sobre construcci6n de vivienda en esta poblacion a Don Francisco Sierra Negro.

Manifestacion del Sr. C6nsul sobre el estado de ruina y lo peligr6s que amenazan las dos casas demoradas en la Calle de San Pedro.

Otra del Sr. Tabaco de Heredia sobre el labrado y aviso de las ropas de la provision.

Libramiento a favor de depositario del Ayuntamiento Alejandro Hernandez.

Otra a favor de Don Juan Martin.

Otra a favor de Don Florentin Bernel.

Otra a favor de Don Felix Angel Micheto.

Otra a favor de Vicente Lopez.

Otra a favor de Roman Gutierrez.

Otra a favor de Don Ramon de Briga.

Otra a favor de Vicente Lopez.

Otra a favor de Pio Eloro.

Otra a favor de Gerardo Torres.

Otra a favor de depositario del Ayuntamiento.



Libramiento a favor de D. Federico Varela  
Otro a favor del Concej. D. Cristóbal Vela  
Otro a favor del mismo Sr. Vela.

Otro a favor de Vicente Hernandez

Otro a favor de Juan Manuel Vique

Otro a favor del Expositorio del Ayuntamiento

Otro a favor del Procurador Don Jose Lora

Otro en otro libramiento mas a favor del Expositorio  
Don Alejandro Ramirez.

### Sesion ordinaria del dia 29 de Setiembre

Representacion de un escribano de actuaciones del Juzgado  
a fin de emplazar a la Corporacion y notificandole la de-  
manda interpuesta ante dicho Juzgado con motivo de  
un acuerdo del Ayuntamiento.

Comunicacion del Gobernador Civil recordando lo que  
se acuerda por provinciales.

Otra de la misma autoridad recordando el servicio de  
renovar por mitad la Comision del Censo Electoral.

Otra del mismo fuero de informe acerca del recurso  
de obra de la Superior de Religiosos del Monasterio de la  
Visitacion de esta Ciudad.

Instancia de Juan Hernandez sobre obras.

Otra de Natterera Benidi solicitando se le cometa el  
corte de la matricula en segunda instancia.

Allocucion del Sr. Presidente sobre el acuerdo tomado por la De-  
legacion de Hacienda para apremiar al Ayuntamiento por lo que adeuda  
por consumos.

Manifestacion del Sr. Alcantarilla acerca del mal estado del  
Canal de Galapagos.

Indicaciones de Sr. Boria sobre el estado de plaga  
de la roya y de la guaricion.

### Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre

Informe redactado a peticion del Sr. Gobernador  
sobre la obra interpuesta por la Superior de  
Salinas, contra el acuerdo del Ayuntamiento.

Instancia de Valdivia Latorre solicitando la pla-  
ta para una villa.

Instancia de Calisto Garcia Estigarribia y otros tres  
solicitando el abono de matricula y de otros pa-  
ra la segunda instancia.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre la dotacion  
del portero Canino Martin y de la enfermedad del  
de igual clase D. J. Martin.

Indicaciones del mismo Sr. sobre gestiones en la  
Administracion de Rentas para saldar el debito por consumos.

### Sesion del dia 13 de Octubre

Instancias de Antonio Cortez y otros solicitando la  
plaza de portero.

Otra de Canino Martin solicitando su reposi-  
cion en el cargo de portero.

Otra de D. J. Martin Montenegro solicitando  
la vecindad.

Cuentas de arbitrios tarifados y no tarifados corres-  
pondientes al mes de Setiembre ultimo.

Se acuerda abonar al Jefe del punto de la Guar-  
dia civil el aumento de alquiler de la casa en  
la que reside.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre indicaciones



de Q. Mami. barajos solicitando aumento en la conguiracion para algunos de casa.

### Sesion ordinaria de 27 de Octubre

Circular del Politiu Oficial dictando reglas para la formacion del departamento y sesion en el sorteo de moros del actual reingilario.

Proposicion del Sr. Modales a varios alumnos de 2<sup>a</sup> en Senaura para los derechos de matricula.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre las gestiones practicas en Hozgona referentes a asunto del Municipio.

El mismo Sr. da cuenta de la nueva organizacion dada a la administracion de Consumos.

Preguntas del Sr. Modales sobre la duracion del alumbrado publico.

Consideraciones del Sr. Garcia sobre el estado ruinoso en que se encuentra la fonda del Hospital.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de un donativo hecho al Hospital por el Sr. Obispo de la Diocesis.

Id. id. de un informe que reclama el Gobernador Civil sobre el recurso de atrada interpuesto por Q. Mariano Martin y otros contra un acuerdo del Ayuntamiento.

### Sesion ordinaria del 3 de Noviembre

Instancia de Q. Cristobal Lahuerta solicitando se le ceda la parcela o porcion de terreno necesario para regular la conportacion de las casas y solares que queden cerca de la puerta de L. Benito.

El Sr. Presidente vota a la Comision de Hacienda sobre la forma en que ha de verificarse la equiparacion con el Contrato de la Casa Guellera.

### Sesion del dia 10 de Noviembre

Concesion de vecindad en esta Ciudad a Q. Martin Pascual Roman.

Comunicacion de Q. Miguel Grana participando el voto en el cargo de Capellan del Hospital. Instancia de Q. Juan Blas Abide solicitando los honores de los acuerdos referidos al Colegio de 2<sup>a</sup> en Senaura.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre la nota de honorarios presentada por Q. Federico Varela.

Severo referente al consumo de aceite de un quinqué establecido en el Cuerpo de guardia de vigilancia nocturna.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre haberse presentado un comisionado por el delito a provinciales.

Indicaciones del Sr. Presidente sobre la presentacion de un Pliego de Gobierno para la formacion de las cuentas municipales de varios ejercicios.

Manifestacion del mismo Sr. sobre la denuncia dada por varios vecinos de Torres por el mal estado del camino.

Presentacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1882-83 — — y otros — —

### Sesion ordinaria del 17 de Noviembre

Informe de la Comision de obras recabido en la instancia de Q. Cristobal Lahuerta.

Comunicacion de Q. Federico Varela presentando la dimision de la plaza de Maestros de obras.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento de Antonio Mianza encargado del aseo y limpieza del Estado.

El mismo Sr. indica lo manifestado por el Sr. Mura



referente a lo que el Ayuntamiento ordena al mismo.

El Sr. Caballero (Don Juan) da cuenta de haber dado posesión al Capellán del Hospital de Santa Velada.

Informa el Sr. Blanco sobre abono al Cabo de Lenos de medio real por la nueva luz instalada en el cuerpo de vigilancia.

Se acuerda también colocar la farola que falta en la Calle de Loria, y otro sobre vigilancia.

Manifestación del Sr. Presidente respecto a que se nombra comisión que formule un sistema de contabilidad.

Libramiento a favor de Marcial Pastor.

Otro a favor de Don Leon Elgueneta.

Otro a favor de Marcial Pastor.

Otro a favor de Ignacio Gorrasabel.

Otro a favor del Depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo Depositario.

Otro a favor del repetido Depositario.

Otro con cargo a los fondos del Hospital a favor del Depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo Depositario.

Otro a favor del repetido Depositario.

Otro a favor del mismo Depositario.

Otro con cargo al fondo de consumos a favor del Depositario municipal.

Otro a favor del indicado Depositario.

Otro a favor del repetido Depositario.

Otro con cargo al fondo especial del Hospital y a favor del Depositario.

Otro con cargo al fondo de ingresos y gastos extraordinarios.

Y a favor del Alcalde Don Ramon de Garpo.

Otro a favor de Don Leon Elgueneta.

### Sesion ordinaria del 24 de Noviembre

Instancia de Clemente Monton pidiendo autorizacion para obrar en una casa de su propiedad.

Otra de Elgueneta solicitando la vicinidad.

Se acuerda encargarse a D. las Mermas de la expedicion de las cédulas personales del presente año.

El Sr. Presidente da cuenta de estar para principiar la formacion del padrón de vecinos.

Noticia del Sr. Catalina sobre haberse terminado las obras de reparacion del puente de Ibañeta.

El Sr. Montuenga manifiesta que la Comision de Hacienda se ocupa de los proyectos financieros que suculen en la forma de liquidacion de Sr. Mus y demas acreedores.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre la casa que ocupaba el Capellán del Hospital.

Se acuerda reformar los estatutos del Codo fúnebre y de mejorar en lo posible el servicio de cementerio.

### Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre

Circular del Notario Oficial encargando se reunan los datos sobre caminos vecinales.

Instancia de Pablo Lopez Latona solicitando vicinidad.

Manifestacion del Sr. Montuenga sobre el estudio de los proyectos financieros.

### Sesion ordinaria- extraordinaria del 1 de Diciembre

Lectura de la cuenta de los gastos ocurridos con motivo de la demolicion de las casas de D.ª Maria Josefa Elias de la Calle de las Traucas adquiridos por el Ayuntamiento.

y obras de construcción en el solar de las mis-  
mas de las escuelas de una planta.

Libramiento a favor del Depósito Municipal y  
otros varios a favor del mismo.

Otro a favor de D. Mariano Villar.

Otro a favor de la Administración del Ec.

Otro a favor del Alcalde pedáneo de Torro.

Otro a favor de Cipriano Perer.

Otro a favor de Mariano San Antonio.

Otro a favor de Francisco Delano.

Otro a favor de Marcial Pastor.

Otro a favor del mismo.

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento.

Otro a favor de Cipriano Perer.

Otro a favor del mismo.

Otro a favor de D. José Villar.

Otro a favor del Depósito Municipal.

Otro a favor del mismo Depósito.

Otro a favor del repetido Depósito.

Otro a favor del Sr. Conde de Argillo.

Otro a favor de los Oficiales temporales.

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento.

Otro a favor de D. Antonio Rabalo.

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo Depósito.

Otro a favor del mismo.

Otro a favor de Cipriano Perer.

Otro a favor del mismo.

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento.

Libramiento a favor del Depósito Municipal.

Otro con cargo a los fondos del Hospital municipal.

a favor del Depósito del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo.

Otro a favor del mismo Depósito.

Otro a favor del repetido Depósito.

Otro a favor de Nicolás Lano.

Otro a favor de Mariano San Antonio.

Otro con cargo a los fondos del Cementerio y a favor

de D. Pedro Barber.

Otro a favor del Depósito municipal.

Otro a favor del repetido Depósito.

Otro a favor del Alcalde D. Pascual Gasp.

Otro a favor del Depósito del Ayuntamiento.

### Sesión ordinaria del 15 de Diciembre.

Proposición de Comisión de Hacienda para cu-  
brir algunos créditos y gastos hechos en cantidad mayor  
de la autorizada en los capítulos del presupuesto mu-  
nicipal del año 1883 a 84.

Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a  
las cuentas del fondo del Cementerio, del de Corramor, del  
Hospital, y del de sufragio y gastos extraordinarios del  
ejercicio económico de 1882 a 83.

Justificación de Francisco Salvatilla pidiendo autorización  
para obrar en taller de su propiedad.

El Sr. Mayor dio cuenta de la subasta celebrada para el  
servicio de conducción de carne con el carro del municipio.

Libramiento a favor del Depósito municipal.

Otro a favor del mismo Depósito.



Libramiento a favor del depositario municipal

Otro a favor del repetido depositario

Otro a favor del mismo depositario

Otro a favor de la Viuda de Don Domingo Lainez

Otro a favor de Cipriana Peres

Otro a favor del Alcaide pedáneo de Olvermuela

Otro a favor de D. Plorincio Proen

Otro a favor del depositario del Ayuntamiento.

Otro a favor del mismo depositario

Otro a favor del mismo

Otro a favor del repetido depositario

Otro a favor del mismo

Otro a favor del mismo

Otro a favor del mismo

Otro a favor del repetido depositario

Otro a favor de Hilario Cleda

Otro a favor de Cipriana Peres

Otro a favor de Capellan, Prospero y Bermejar  
del Hospital Municipal

Se dio cuenta de lo ingresado en Herosana en el  
año actual a cuenta de los otros del tipo de Consumo

#### Sesion extraordinaria del 19 de Diciembre

Comunicacion del Gobernador civil sus pendientes  
al Ayuntamiento y nombrando otro de Real Orden  
Linda la anterior comunicacion se acordó protes-

tar por unanimidad de los extraneros que la misma  
se contrae.

Se acordó tambien se expida testimonio literal  
de esta comunicacion

Comunicacion del Secretario del Ayuntamiento  
nuevo presentando la dimision del cargo.

Comunicacion del Sr. Presidente sobre la co-  
municacion del Sr. Bermudez

#### Sesion extraordinaria del 20 de Diciembre

Comunicacion de D. Gerardo Llanos y Sierra ex po-  
sitiendo quedaba retirado los oficios referentes a la  
suspension del Ayuntamiento.

Indicaciones del Sr. presidente sobre la anterior  
comunicacion.

#### Sesion ordinaria del 22 de Diciembre

Comunicacion del Sr. Gobernador remitiendo el  
expediente incoado por la Superintendencia del Convento de Salas  
sobre la limpieza del sumidero o erillon  
de la Puerta de Heros.

Otro sobre gratificacion a los porteros, y en virtud  
de la presentacion de las cuentas de la recaudacion de  
extraneros tarifados y no tarifados del mes de noviembre  
Instancia de D. Nicolas Hillo Lila sobre que se le auto-  
rice para nombrar unstituto de su escuela a su  
hijo D. Nicolas Hillo Lopez.

#### Sesion ordinaria del 29 de Diciembre

Circular del Gobierno de provincia dictando reglas  
para la comprobacion anual de la pesera y medida  
del sistema metrico decimal.

Comunicacion de la Secretaria de Camara de la  
Procuracion de Herosana remitiendo un libramiento  
para el Hospital de esta Ciudad.

Instancia de D. Mauricio Larroga solicitando la base  
de vienes.

Exposición de la lista de los bonificadores y de los for-  
narios y prebendados que atañerán por concurrir  
al incendio de la casa, Calle de las Armerías, m.º cuatro  
Instancia de D. Santiago Lamo apoderado del Mar-  
qués de Fuente Oliva sobre lincion de censos.

El Sr. M. Lamo manifiesta la resolución de la Fra-  
Nde de Lamo sobre el suministro del gas.

Se acuerda autorizar a la comisión para que  
anuncie en subasta pública de suministros al gas  
Uno sobre plantaciones en los fallos de la Ca-  
rrión de Aragón.

Observaciones de D. Juan Habeto sobre la si-  
tuación de las obras obreras.

Libramiento a favor de los dependientes de  
Policia de seguridad.

Uno a favor de los empleados del alumbrado  
público.

Uno a favor de los porteros y dependientes del  
Ayuntamiento.

Uno a favor de los sepultureros como Juan  
y José Gallego.

Uno a favor de la Viuda de D. Domingo  
Lamo.

Uno a favor de la misma.

Uno a favor de la misma.

Uno a favor de D. Juan María V. V. V.

Uno a favor de los accioneros censualistas contra  
los propios de esta Ciudad.

Uno a favor del Depositario del Ayuntamiento.

Libramiento a favor del Depositario municipal  
Uno a favor del mismo.

Uno a favor de la Vda de Don Domingo Lamo.

Abonar a favor del Depositario municipal.

Uno a favor del reclamado Depositario.

Uno a favor del mismo Depositario.

Uno a favor del repetido Depositario.

### Sesion extraordinaria del 13 de Noviembre

Manifestación del Sr. Presidente respecto haber sido  
nombrado de orden del Sr. Gobernador Civil, Don Ger-  
mán Marcos Sierra, para formar las cuentas munici-  
pales correspondientes a los ejercicios de 1882 de  
1881 a 82 y de 1882 a 83 confiriéndole a la vez  
la Delegación de su autoridad para inspeccionar  
todos los servicios municipales.

Memoria formada por el Sr. Marcos sobre el  
resultado de sus trabajos de inspección y estado  
de la administración municipal.

Examen y discusión de cada uno de los extre-  
mos que comprende dicha memoria.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

A. C. R. G. E.

Am. R. G. E.

C. L. R. G. E.









Libro  
de  
actas  
del  
Ayuntamiento  
de  
Calatay  
año  
1884